

Revista general de información y documentación

Vol. 23, n. 1 (2013)

Políticas de información: desarrollo y estrategias de los programas de la UE e impacto en España <i>María Jesús Martínez Pestaña</i>	2
La "Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos" y el uso del software libre en la Administración Pública <i>Diana del Valle García</i>	19
Análisis de la Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación: (1981-2010) <i>Beatriz Morena de Diago</i>	35
La concepción del archivo en la sociedad de la información: PARES como motor del cambio <i>Javier Ruiz Astiz</i>	57
La carga ideológica en los instrumentos para la organización bibliográfica <i>Felipe Meneses Tello</i>	89
Innovación en la biblioteca pública española: dónde estamos y hacia dónde vamos <i>F. Javier García Gómez</i>	124
Los periódicos e Internet: del documento impreso al documento online. Los lectores de periódicos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento <i>Guadalupe Patricia Ramos Fandiño, Julio Larrañaga Rubio</i>	142
Un soplo de aire fresco: libros franceses en los Catálogos del siglo XVIII de la librería Mallén de Valencia <i>Nicolás Bas Martín</i>	163
Los papeles reservados de Fernando VII Identificación, análisis y propuesta de descripción normalizada <i>Miguel Rodríguez Castillo</i>	192
Las Monedas de la Biblia Políglota Complutense <i>José María de Francisco Olmos</i>	228
Reseñas	
"El Protectorado español en Marruecos a los 100 años de la firma del Tratado. Fondos documentales en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja" Mora Villarejo, Luisa (ed.) <i>María Olivera Zaldua</i>	252
Carpallo Bautista, Antonio. "Encuadernaciones del XVIII en la Catedral de Toledo" <i>Esther Burgos Bordonau</i>	255
Díez Ménguez Isabel. "Libros de horas en la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" <i>Yohana Yessica Flores Hernández</i>	257
Cordón García, J.A.; Carbajo Gascón, F., Gómez Díaz, R.; Alonso Arévalo, J. (Coords.): "Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento. Mercado, servicios y derechos" <i>Fernando Ramos Simón</i>	259

Revista General de Información y Documentación
ISSN 1132-1873
ISSN-e 1988-2858

© 2013. Universidad Complutense de Madrid
Biblioteca Complutense | Servicio de Publicaciones

Políticas de información: desarrollo y estrategias de los programas de la UE e impacto en España

María Jesús MARTÍNEZ PESTAÑA¹
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Universidad Carlos III de Madrid
mjmpesta@bib.uc3m

Recibido: Septiembre 2012

Aceptado: Febrero 2013

Resumen: En este estudio se describen las políticas de información procedentes de la Unión Europea y su impacto en el diseño de las políticas de información españolas. Se advierte la escisión entre un modelo regido por la eficiencia y la calidad formulado en la Unión Europea y un contexto económico y social crítico en España desde el año 2010, especialmente en el séptimo Programa Marco vigente hasta el 2013. Por un lado, la Unión Europea ha favorecido el desarrollo de instrumentos específicos relativos a las políticas de información bajo la articulación de programas y proyectos transnacionales, bien como consorcios, Eureka y ESPRIT (European Strategic Programme for Research in Information Technologies), o los sucesivos programas periódicos conocidos como Programas Marco. Ello ha propiciado la creación de organismos e instituciones españolas, como REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) o la Agencia Estatal de Investigación (AEI) de reciente creación (junio 2012). Por otro lado, el diseño de las políticas de información de la Unión Europea señala la aspiración de la Unión Europea a situarse geográfica, económica, tecnológica y estratégicamente frente a otras regiones de peso, como son América del Norte y Japón, como prueba la *Agenda Digital 2010*, primera iniciativa que ampara el objetivo estratégico *Europe 2020*.

Palabras clave: Política de información; sociedad de la información; estrategia de la Unión Europea

Information policies: development and strategies from EU programmes and their impact in Spain

Abstract: This study describes the information policies from the European Union and their impact on the design of Spanish information policies. It is noted the split between a model based on efficiency and quality from the EU, and a critical economic and social context since 2010 in Spain, especially in the seventh Framework Programme lasting until 2013. By one hand, the European Union has encouraged the development of specific instruments concerning information policies, such as various *consortia*, Eureka and ESPRIT (European Strategic Programme for Research in Information Technologies), and the subsequent periodical programs named Framework Programmes. This frame has facilitated the creation of Spanish

¹ Este artículo ha sido elaborado durante la Estancia Postdoctoral en la Universidad Carlos III de Madrid. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, dentro del grupo de investigación ACRÓPOLIS, dirigido por Dra. Mercedes Caridad Sebastián y Dr. Miguel Ángel Marzal García-Quismondo

institutions as REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), and the recently created *Agencia Estatal de Investigación* (AEI) (June 2012). By other hand, the information policies scheme from the European Union points out the aspirations of the European Union to stand up geographically, technologically and strategically as a role model compared to other strong regions as North America and Japan, as could be proved by the *Agenda Digital 2010*, first initiative under the strategic target *Europe 2020*.

Keywords: Information policy; information society; European Union strategy

1 INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

Si partimos de la comprensión de lo que significa la Unión Europea, como espacio para el conocimiento, el fortalecimiento económico y que suscribe el principio de subsidiariedad, permitiendo así el desarrollo y participación de las partes (principio de proporcionalidad), resultará sencillo entender las políticas de información emanadas desde la Unión Europea. Recordemos que el principio de subsidiariedad, como reza el art. 5º del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht (1992), es un principio organizacional, que entiende la existencia de un centro referente, pero que permite la independencia de las partes.

No se pueden comprender las diferentes políticas de información llevadas a cabo en España sin conocer las políticas aplicadas en forma de programas por la Unión Europea. Aunque se ha cuestionado desde hace años la viabilidad de las mismas debido a las diferencias culturales existentes entre los diferentes países miembros (Brüggemann, 2005; Shore, 1993), no cabe duda que, la aplicación de una serie de herramientas comunes a los diferentes países miembros ha estimulado la formación de modelos o patrones tendentes a desarrollar acciones que con mayor o menor éxito han podido fortalecer las llamadas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Sin embargo, estos estímulos son difícilmente sostenibles en un contexto económico y social crítico en España, especialmente, desde el año 2010, como apuntan los indicadores económicos negativos últimos consultados, que aparecen en el primer trimestre del año 2013 (INE).

Si bien los diferentes programas de la Unión Europea son los artífices fundamentales que han contribuido a construir la denominada sociedad de la información, se deben mencionar dos precedentes esenciales que, indudablemente, han contribuido a generar el clima necesario para estimular el desarrollo de herramientas centradas en la calidad y en la eficiencia; se trata de las normas ISO, por un lado, y el fenómeno de la cultura de la calidad en el ámbito de las organizaciones e instituciones, por el otro.

Así, por un lado, las normas ISO (International Organization for Standardization), desarrolladas a partir de 1946 y 1947 (Kuert, 1946), han permitido la gestión de la calidad en diferentes ámbitos y actividades económicas (Yeung Mo-ching, 2011; Huei & Easvaralingam, 2011; Basir, Davies & Rudder, 2011; Lo, Yeung & Cheng, 2007; ISO, 2005; Chow-Chua, Goh & Wan, 2003). A pesar de que las normas ISO

han podido favorecer el desarrollo de fenómenos de globalización, también han permitido la homologación de normas y pautas de manera preceptiva. Precisamente, en el ámbito de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la norma ISO/TC 46 centrada en “información y documentación”, ha propiciado la homologación de herramientas para la identificación, indización, clasificación, acceso, selección, explotación, comunicación, intercambio y conservación de información digital y electrónica (ISO, 2010).

Por otro lado, Ansoff y Brandenburg, tras una serie de investigaciones en la década de 1970 relativas a la optimización de la eficiencia en las organizaciones (Ansoff & Brandenburg, 1969, 1971), señalaron cinco categorías que sentarían las bases de la denominada cultura de la calidad (Sharma, 2005; Meek, 1988); estas categorías que señalaban la eficiencia como patrón de la calidad, evolucionarían posteriormente hacia la *gestión de la calidad* y la *excelencia* (EFQM, 2011; Dale et al., 2000). La búsqueda de la eficiencia ha acaparado el interés de muchas investigaciones e indica la necesidad de desarrollar modelos y herramientas que puedan implementar los niveles de calidad y eficiencia y que puedan adaptarse a cualquier tipo de organización (Irani, Beskese & Love, 2004; Kanji & Yui, 1997). A partir de 1980 especialmente, se emplea el concepto de cultura de calidad en las organizaciones con vistas a la satisfacción de los consumidores (Hergünern & Reeves, 2000). Paulatinamente, este concepto se integra en las empresas e instituciones hasta conformar herramientas de gestión no sólo materiales sino humanas y relacionales recorriendo las organizaciones de arriba abajo, dejando de concentrarse en el apartado final, como se había hecho en sus inicios donde importaba más el nivel de satisfacción de los consumidores con un producto, que los mismos procesos susceptibles de ser evaluados y que podrían añadir mejoras en todas las partes del proceso.

La natural evolución hacia la creación de mecanismos que generan normativas (ISO) desde mediados casi del siglo XX, y posteriormente, el desarrollo de herramientas cuya misión ha sido obtener y velar por la eficiencia apenas veinte años más tarde (cultura de la calidad), prologan la exigencia de calidad y eficacia que habrían de ser las señas de identidad de las políticas de información desarrolladas desde la Unión Europea. Tanto es así, que constantemente observamos la elección de los términos *calidad*, *eficiencia* y *excelencia* en las recomendaciones de los programas y proyectos de la Unión Europea.

2 EL SELLO DE LA UNIÓN EUROPEA

Los Consejos Europeos de Lisboa en marzo de 2000, Santa María de Feira en junio de 2000 y de Estocolmo en marzo de 2001 aprobaron unas conclusiones dirigidas a la creación rápida de una investigación e innovación de sello europeos, con miras a un crecimiento económico sostenible, más empleo y cohesión social, con el objetivo último de la Unión, para el año 2010 de convertirse en la economía

del conocimiento más competitiva y dinámica (Kofler, 1998). Basándose en la obligación del artículo 6 del Tratado, el Consejo Europeo de Gotemburgo en junio de 2001, aprobó una estrategia para el desarrollo sostenible y añadió una tercera dimensión ambiental a la estrategia de Lisboa. En particular, el Consejo Europeo de Lisboa subrayó la importancia de la iniciativa e-Europa de la Comisión (Zoltán & Gábor, 2004), que aspira a una sociedad de la información para todos, mientras que el Consejo Europeo de Estocolmo destacó también la necesidad de hacer un esfuerzo especial en las nuevas tecnologías, especialmente la biotecnología (Matías, 2005).

El Consejo Europeo del año 2000 aprobó en Lisboa su proyecto más ambicioso: convertir Europa en la “sociedad del conocimiento” con más peso económico (Matías, 2005). La fundación de una sociedad del conocimiento no era un proyecto nuevo, pero sí lo fue en su ambiciosa proyección económica, que abarcaba todos los ámbitos económicos y que aspiraba a otorgar a la Unión Europea el liderazgo económico (Zoltán & Gábor, 2004); la crisis económica que están sufriendo algunos países miembros desde el año 2010 especialmente, ha probado que las diferencias entre los países miembros son más complejas de lo que se estimaba.

Dadas las diferencias e idiosincrasia de los países miembros, con toda seguridad los resultados de las aplicaciones de los programas Marco es muy probable que ofreciesen resultados diferentes en cada uno de los países miembros. De hecho, las críticas más frecuentes se han polarizado entre la institucionalización de una política común investigadora de la Unión y aquellas que prestan atención individualmente a la aplicación de cada uno de los programas en los países integrantes.

Desde una perspectiva crítica, Banchoff adujo que los programas Marco habían configurado la institucionalización de las políticas de investigación y que en realidad, el objetivo último era la creación de un área de investigación europea, articulada para competir con la superioridad tecnológica y científica de Estados Unidos (Goodwin & Spittle, 2002). Pero que, a pesar de los esfuerzos de coordinación entre los países miembros, persistían diferentes políticas nacionales entre los países miembros (Banchoff, 2002). Asimismo, otros autores (Arnold, Clark & Muscio, 2005) con posteridad estimaron que, a pesar de la continua evaluación a la que están sujetos los programas Marco y los claros beneficios para los países participantes, era necesaria una actitud sistemática de evaluación, así como el uso de la inteligencia estratégica por parte de la Comisión Europea. Se subrayó además que las evaluaciones pueden ser problemáticas ya que, en palabras de Alesina y Perotti, existe en sí un conflicto entre las posiciones de los diferentes gobiernos miembros con posturas manifiestas más libres de mercado, o dirigidas, como es el caso de los países del área mediterránea, entre otros (Alesina&Perotti, 2004: 6-7).

3 EUREKA, ESPRIT Y LOS PROGRAMAS MARCO

Las políticas de información, como conjunto de directrices impulsadas desde la Unión Europea han mantenido una singladura estratégica definida como se puede observar en *Europe 2020*.

De hecho, se considera que la Unión Europea inició formalmente “su estrategia política en el sector de la sociedad de la información” en la década de 1980. Precisamente ESPRIT (en Tecnologías de la Información) y el programa RACE (Tecnologías de Telecomunicaciones Avanzadas) agruparon las primeras actividades en el campo de las TIC (Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones). Además el *Libro Verde* (1987) dio lugar a la liberalización de las telecomunicaciones (FECYT). A partir de este momento, todos los programas de importancia, desde *El Libro Blanco* (1993) hasta *Europe 2020* integran las TIC como objetivos esenciales para crear en Europa la sociedad de la información y así convertir Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva (FECYT).

Desde el momento en que se lanza la iniciativa Eureka, creada durante la Conferencia de París sobre tecnología europea en 1985 por 19 países a los que se añadirían los países de la Comunidad Europea, la Comisión Europea contempló esta iniciativa como complementaria a sus propias actividades de investigación y desarrollo tecnológico. De hecho, la Comisión Europea insistiría en completar los proyectos de Eureka con los propios programas de la Unión para así asegurar la continuidad de los mismos (EU, 1988a, 1994a, 1994b) y también evitar duplicidades (EU, 1988b). Baste un ejemplo: en 1994 la Unión participaba ya en 27 de los proyectos de iniciativa Eureka, convertida ya en “protagonista principal de la cooperación tecnológica europea” (EU, 1994a).

La clave del éxito de Eureka reside en su orientación práctica de proyectos de I+D en el mundo empresarial e industrial, centros de investigación y universidades. La flexibilidad a la hora de buscar financiación tanto privada como gubernamental para el desarrollo de los mismos, y la descentralización, ha permitido que la iniciativa Eureka haya podido participar en diferentes programas Marco (EU, 1988a).

Tanto los consorcios de Eureka como los de ESPRIT (European Strategic Programme for Research in Information Technologies) poseen un carácter transnacional; sin embargo, Eureka, aunque orientado a las tecnologías en general, carece de limitación en cuanto a sectores, ya que los proyectos están cercanos a los mercados y los participantes tienen libre elección en cuanto a los temas de investigación, así como tienen libertad para localizar financiación privada o pública entre los gobiernos participantes. Es más, algunos proyectos poseen doble adscripción (Eureka y ESPRIT), es decir, proyectos cofinanciados por la Comisión y con créditos del programa ESPRIT (EU, 1994b: 12).

Como ha quedado definido en el Diario Oficial, los programas ESPRIT “son programas específicos de investigación de gastos compartidos que corresponden a

sucesivos programas Marco”; y lo más importante, “[t]ienen por objeto la tecnología de la información (TI)”, es decir, técnicas propias de la microelectrónica, de equipos informáticos y software (EU, 1994b: 3). Los programas ESPRIT constituyen además, un instrumento estratégico (EU, 1994a) que promueve la cooperación y participación entre industrias, universidades y centros de investigación.

El espíritu de I+D que promueve la Unión Europea a través de los diferentes programas Marco, facilitará la integración de ESPRIT en diferentes programas Marco, desde que fuese aprobado en 1984 en el Consejo de La Unión Europea (EU, 1988c). A partir de esta fecha, en la que 1983 y 1984 se consolidaron como fase preparatoria de “un programa comunitario de investigación y desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información”, ESPRIT se integraría en los diferentes programas Marco. Así, se menciona ESPRIT I, correspondiente al primer Programa Marco (1984-1988) titulado “Programa europeo de investigación y de desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información”. ESPRIT II, “Programa europeo estratégico de investigación y de desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información” correspondiente al segundo Programa Marco (1987-1991). Adscrito al tercer Programa Marco (1990-1994), se desarrolla el “Programa específico de investigación y de desarrollo en el ámbito de la tecnología de la información (1990-1994)” (1991-1994) (EU, 1988c, 1994^a; EU, 1994b: 5; EU, 1997).

Si bien los tres primeros programas Marco contaban con presupuestos que no sobrepasaban los 7 billones de euros, a partir del cuarto Programa Marco (1994-1998) se duplican; y de hecho, las cifras son similares tanto para el quinto (1998-2002) como para el sexto Programa Marco (2002-2006). El quinto Programa Marco, que sustituyó al anterior, comprendía a su vez seis programas, fruto de las seis prioridades identificadas en la comunicación *Inventing Tomorrow*; la segunda de las prioridades hacía referencia expresa a la creación de una sociedad de la información accesible (“user-friendly information society”) (EU, 1996).

Debemos anotar que hasta el sexto Programa Marco, los períodos para cada programa abarcaban períodos no superiores a los 5 años, a partir del séptimo Programa Marco se extiende la duración a 7 años y se multiplican los presupuestos. De hecho, el octavo Programa Marco está ya aprobado con un presupuesto estimado de 80.000 millones de euros y abarcará desde los años 2014-2020.

El actual séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013) prueba en su presupuesto superior a los 50.000 millones de euros que la investigación en Europa es una prioridad. El gran grueso de esta cantidad se ha invertido en la cofinanciación de proyectos de investigación para el desarrollo tecnológico y proyectos con base práctica (demostraciones) fundamentalmente. Los diferentes programas Marco han trabajado en la posición estratégica de la investigación europea a nivel mundial; ello también es fundamental en el séptimo Programa Marco que incide en la transcendencia más allá de fronteras nacionales y la cooperación entre países (EC, 2007).

4 CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA

Una importante fuente de financiación de la actividad investigadora de la universidad española ha venido de la mano de los programas Marco, puesto que la participación de España en los programas Marco se inicia ya en 1986. La financiación ha permitido también la colaboración entre diferentes universidades, empresas europeas y centros de investigación (CRUE, 2002: 11).

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) ya declaró que el sexto Programa Marco era un instrumento fundamental para el desarrollo de políticas científicas y tecnológicas dentro de la Unión Europea; en especial porque en este programa “se definen las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que financia la UE y se fijan las dotaciones presupuestarias” (CRUE, 2002: 11). Estas dotaciones no tenían otro objetivo más que fortalecer las bases científicas y tecnológicas dentro de la Unión Europea. Ya que, a pesar de ser conocido el impacto negativo debido a un uso deficiente de los mecanismos de control (Lee, Khong & Guista, 2006; Yorke, 2000), también es verdad que no se integraría hasta muy tardíamente la valoración de los resultados estrictamente técnico-científicos (EU, 1994: 5).

A pesar de que no hayan existido mecanismos de control rigurosos, la Unión Europea ha propiciado, sin embargo, la creación de una serie de organismos para la evaluación de la calidad en el marco de las universidades, especialmente a raíz del llamado “proceso de Bolonia” (ENQA, 2009). En el caso de España, contamos con dos instituciones fundamentales para la evaluación en el ámbito de la universidad: CRUE y ANECA. En 1988, se creó REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) a iniciativa de las universidades españolas, cuya finalidad inicial fue fomentar la cooperación entre las universidades españolas; posteriormente se incorporaría como una de las comisiones sectoriales en CRUE (REBIUN). Ya en 1994 se constituye la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE; a este organismo están asociadas casi la totalidad de las universidades españolas públicas y privadas. La labor de CRUE se centra principalmente en el fomento de la educación e investigación universitaria tanto a nivel nacional, como en cooperación con universidades extranjeras (REBIUN).

Precisamente, siguiendo el hilo conductor del estímulo investigador fomentado desde la Unión Europea, se crea en España la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, FECYT pretende impulsar, desde su creación en 2001, la ciencia y la innovación tecnológica, marcando la apertura al mundo empresarial. De hecho, su objetivo clave es “contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento” (FECYT).

Al amparo de un contexto general europeo impulsor del fomento de la búsqueda de la calidad y la coordinación para la mejora de la educación e investigación

universitaria, se crea la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2002. Esta agencia española, no sólo tiene como misión potenciar la actividad docente e investigadora de la universidad española, sino que también, como gestora del rendimiento de la educación universitaria en nuestro país, se ha convertido en árbitro asesor para el cumplimiento de planes y proyectos, tanto nacionales como internacionales.

A estas instituciones españolas, se añade la Agencia Estatal de Investigación (AEI), creada en junio de 2012 con el objetivo de “crear instrumentos y mecanismos de financiación y gestión más eficientes que mejoren el impacto de la inversión de la Administración central en investigación” (MINECO), pero que no se espera que esté en funcionamiento hasta avanzado el 2013. Esta Agencia se añade a otras instituciones públicas o dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT), el Centro de Investigaciones, Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), el Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), la mencionada Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Fundación Genoma España.

Las instituciones arriba mencionadas son dependientes de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Se debe aclarar que esta Secretaría de Estado asume, tanto las competencias de su ámbito (investigación científica y técnica, desarrollo e innovación), como también dirige y coordina las relaciones internacionales y de la Unión Europea.

El motor de la Unión Europea, mediante el desarrollo de programas y la creación de consorcios con espíritu transnacional, ha sido fundamental para la creación de agentes nacionales impulsores del desarrollo e investigación científica, tanto empresarial como en el marco de las universidades en España. A pesar de las críticas o deficiencias que puedan existir, no dejan de ser un estímulo para implementar acciones y resultados; y no se pone ya en cuestión el impulso tan importante de la Unión Europea y, en especial, el papel de los programas Marco como motor para la investigación. De hecho, que España sea país coordinador de 5.816 proyectos con el sello de Programa Marco a fecha de junio de 2012, revela el efecto impulsor de la Unión Europea como aspirante a convertirse en un espacio para la creación de conocimiento e investigación. Baste anotar, que por encima de España como país coordinador de proyectos en el año 2012, figuraba en cabeza Reino Unido con 17.357 proyectos, seguido de Alemania con 13.191, Francia con 12.464, Italia con 8.402 y Holanda con 6.371 proyectos (CORDIS). Aunque se desconocen los resultados exactos de todos los proyectos financiados, dados los problemas administrativos y la falta de mecanismos de evaluación en muchos ca-

sos, muchos resultados de algunos proyectos en áreas de biología, medicina, medioambiente, tecnologías y transportes aparecen publicados mensualmente en *Research*EU Results* (CORDIS).

Sin embargo, este escenario positivo arriba mencionado contrasta dramáticamente con la situación económica española en el primer trimestre del año 2013, como reflejan los últimos datos (INE), que manifiestan una situación económica crítica (crecimiento galopante del desempleo, descenso importante del consumo familiar y empresarial, descenso del PIB, entre otros indicadores), agravada con un importante problema social, como evidencian las cifras de emigración de población juvenil a Europa.

5 EL SIGNIFICADO DE *EUROPE 2020*

Existe un antes y un después en los programas y proyectos impulsados desde la Unión Europea desde las primeras iniciativas hasta el año 2012. Si anteriormente, se habían fomentado proyectos y programas sin compromisos en los resultados, como se dijo en uno de los últimos programas Marco, y sin una estrategia expresa, *Europe 2020* constituye una propuesta mucho más arriesgada.

A caballo del fin del séptimo y el inicio del octavo Programa Marco, *Europe 2020* tiene unas marcadas líneas de actuación, sino más ambiciosas, sí más críticas con empresas y gobiernos y más claras en sus objetivos concretos. El objetivo del 2020 está articulado en un tripe crecimiento: el inteligente (educación, investigación e innovación), el sostenible (medio ambiente) e integrador (social). A este tripe crecimiento, se añaden cinco objetivos importantes que, sin ser del todo novedosos, lo son las acciones a tomar, como son: empleo, I+D, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social (EC).

La misma Comisión declaró en el año 2010 que había ideado un plan para “esbozar la prosperidad y el bienestar europeos” (EU, 2010); era la *Agenda Digital*. Este plan no era una mera propuesta sobre las TIC, sino que insertaba claramente contenidos económicos. De hecho, la *Agenda Digital 2012* corresponde a una de las primeras acciones de *Europe 2020*. Tal vez sean aclaratorias las palabras de Neelie Kroes, Vicepresidenta de la Comisión y responsable de la *Agenda Digital*, quien expresaba dos años más tarde que se deben “situar los intereses de los ciudadanos y las empresas europeos entre las prioridades de la revolución digital y, de esta manera, maximizar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para incrementar la creación de empleo, la sostenibilidad y la inclusión social». Además, el responsable de la *Agenda Digital* afirmaba que “[l]a ambiciosa estrategia presentada hoy señala claramente hacia dónde tenemos que dirigir nuestros esfuerzos en los próximos años. Para materializar plenamente el potencial del futuro digital de Europa, debemos contar con el compromiso incondicional de los Estados miembros, el sector de las TIC y otros agentes económicos de importancia vital” (EU, 2012).

Los objetivos de la *Agenda Digital* son de aplicación nacional. España, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones (ONTSI), dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha publicado los principales indicadores del sector TIC, de la sociedad de la información y de la *Agenda Digital* para Europa 2020 necesarios para cumplir los objetivos. Aunque los datos pertenecen al año 2010 y 2011, los objetivos para el año 2015 son definitivos y se refieren a la Banda Ancha, a usos de Internet, a la Administración electrónica (e-Government) y al Comercio electrónico (e-Commerce).

Las recomendaciones del Grupo de Expertos para la *Agenda Digital* para España, constituido en marzo de 2012, habían señalado seis objetivos que, contribuirían a mejorar la competitividad empresarial española, a general empleo de mayor calidad y unos servicios públicos más eficientes (Pérez, 2012). De hecho, el *Informe de recomendaciones del Grupo de Expertos de alto nivel para la Agenda Digital para España*, publicado en junio de 2012, estimaba que “la adopción inteligente de tecnologías digitales permitirá impulsar el crecimiento, la innovación y la productividad, contribuyendo a evitar que se trunque la trayectoria de transformación y modernización que ha experimentado la economía española en las últimas décadas” (Pérez, 2012: 9). Además se señalaba que impactará y beneficiará tanto a la sociedad como a la economía españolas. Ya que, añaden, facilitará la creación de nuevos negocios, transformará la mediana empresa y la hará más competitiva y modificará los procesos productivos. Además, insisten en que “[I]a necesaria metamorfosis de nuestra economía para hacerla más eficiente, innovadora, competitiva e internacionalizada, sobre la base de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, puede y debe ser impulsada mediante una estrategia nacional” (Pérez, 2012: 10)”. Este mismo informe anotaba seis objetivos principales que conformaban la estructura de la *Agenda Digital*:

1. fomentar el despliegue de servicios y redes que garanticen la conexión digital;
2. impulsar la economía digital en la empresa española, para mejorar el crecimiento, competitividad e internacionalización;
3. mejorar los servicios públicos (e-Administración) y las soluciones digitales de los mismos;
4. que el ámbito digital goce de garantías para la privacidad, la seguridad y la confianza;
5. que se impulsen la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC);
6. y, finalmente, que se promuevan la formación de nuevos profesionales TIC, así como la capacitación para la inclusión digital.

Sin embargo, los objetivos arriba mencionados se sitúan, a fecha de 2013, en un conjunto de buenas intenciones. De acuerdo con datos publicados en el *Informe eEspaña 2012* editado por la Fundación Orange (Gimeno, 2012: 190), “España se encuentra en la decimoséptima posición en términos de desarrollo de la SI [Sociedad de Información] en Europa y en la decimocuarta en términos de riqueza de sus habitantes”. Las perspectivas no son más halagüeñas para el año 2013 donde se ha reducido, entre otras partidas, la inversión en I+D; solo basta consultar los indicadores económicos y financieros presentes en el INE a principios del año 2013, entre los que abundan los datos negativos en comparación incluso con el año 2012 (INE, 2013).

Los últimos informes, tanto del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, como el de la Fundación Telefónica y de la Fundación Orange (ONTSI, 2012; Fundación Telefónica, 2012; Gimeno, 2012), coinciden que tanto el comercio electrónico (e-Commerce) como la Administración electrónica (e-Government) son los que necesitan crecer para el año 2015, ya que están por debajo de la media de la Unión Europea; mientras que la penetración de la Banda Ancha o el número de particulares que usan habitualmente Internet están más cercanos a la media europea. Además, de acuerdo con el mencionado informe publicado por Fundación Orange, si bien la *Agenda Digital* juega un importante papel en la estrategia Europe 2020, la contracción económica que sufre España, a pesar del millón de nuevos internautas, ha propiciado que la economía digital se haya contraído de manera apreciable en España (Gimeno, 2012: 190); y ello queda demostrado en una caída superior al 10% en las importaciones del sector TIC. También, se debe añadir que el cambio de gobierno en 2011 ha retrasado, no solo la puesta en marcha de la *Agenda Digital* en España, sino que ha dejado en suspenso *Estrategia Digital* (2011-2015) (Gimeno, 2012: 190). De hecho, si bien España había acortado diferencias con Europa durante el período 2006-2009, se produce una tendencia contraria en el 2010, confirmada en el 2011, situando el desarrollo de la sociedad de la información en España en dos puntos por debajo de la media europea y que sitúa a España “en una posición similar a la del año 2008” (Gimeno, 2012: 191). A ello, se suma el riesgo de exclusión digital por parte de las mujeres de mayor edad, amas de casa y desempleados, como advierte el referido informe.

Sin duda, las acciones que enmarcan la *Agenda Digital* en España con objetivos para el año 2013 y 2015, componen parte de una arquitectura más grande y ambiciosa; donde si bien las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, son parte fundamental, no es menor el acento que se pone en el crecimiento económico de España y, por extensión, el de la Unión Europea, al ser coincidentes los objetivos.

Aunque en marcha, la *Agenda Digital* es el primer plan que forma parte de esa arquitectura estratégica señalada hasta el año 2020. Resta por ver los resultados finales de ese primer plan y los sucesivos dentro de *Europe 2020*. Sin embargo, no

se puede ya ignorar que la Unión Europea y los países miembros enmarcan un área que aspira a ser centro estratégico, capaz de reportar beneficios económicos y tecnológicos, más allá del mapa del conocimiento.

6 CONCLUSIONES

La creación de un espacio europeo impulsor del conocimiento y la investigación, no podría tener lugar sin el desarrollo de una serie de políticas de información concretas. Con anterioridad, la eficiencia y la búsqueda de la calidad, desde el ámbito organizacional, o desde instituciones como ISO, constituyen prólogos esenciales, puesto que señalan el fomento y la gestión de la calidad como agentes esenciales que habrían de implantarse en los diferentes programas y proyectos europeos. Eureka y ESPRIT, instituciones creadas para el desarrollo científico y tecnológico son parte actante y motor fundamental de la aspiración de la Unión Europea a convertirse en espacio del conocimiento con peso específico frente a otras áreas.

La trayectoria hacia la creación de un espacio europeo estratégico y competitivo, el desarrollo y articulación de programas y su implantación en los diferentes espacios, en concreto en España, ha favorecido el crecimiento y desarrollo no sólo de proyectos sino también la creación de agentes esenciales en el ámbito del desarrollo científico e investigador como son REBIUN, FECYT y ANECA. Estos agentes, a los que se suma la Agencia Estatal de Investigación, tienen una característica común, la búsqueda de la eficiencia y la calidad. Mediante diferentes iniciativas auspiciadas desde la Unión Europea, España se ha incorporado a iniciativas que propiciarían el intercambio de personas y conocimiento entre instituciones y países.

Es más, la implicación de España en el trasvase de conocimiento mediante la participación en proyectos promovidos desde la Unión Europea, es revelador. España es país coordinador de más de 5.800 proyectos de algún Programa Marco, y ocupa la sexta posición como país.

En definitiva y sin que sea novedoso, la puesta en marcha de *Europe 2020* prueba la aspiración expresa de la Unión Europea a convertirse en área estratégica en el área de las tecnologías y el conocimiento frente a otras áreas geográficas como América del Norte y Japón. La puesta en marcha de la *Agenda Digital* en la Unión Europea, así lo confirma.

Sin embargo, las aspiraciones arriba señaladas, contrastan con el panorama en España, donde se ha producido el retraso en la puesta en marcha de la *Agenda Digital*, el retroceso en el avance del desarrollo de la sociedad de la información, situada ya en posiciones equivalentes a las de 2008, además de un contexto económico y social crítico en todo el país. Este escenario particular obliga a cuestionar la viabilidad de las aspiraciones de *Europe 2020*, al menos en el conjunto de la UE.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALESINA, Alberto; Perotti, Roberto (2004). The European Union: A Politically Incorrect View. *Journal of Economic Perspectives*, 18(4), 27-48. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w10342>. (Consulta: 24/05/2012)
- ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. En: <http://www.aneca.es/>.
- ANSOFF, H.I.; BRANDENBURG, R.G. (1971). A language for organization design: Part II. *Management Science*, 17(12), B717-B731. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2629463> (Consulta: 12.04.2012).
- ANSOFF, H.I.; BRANDENBURG, R.G. (1969). The General Manager of the future. *California Management Review*, 11, 61-72. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/206285046/fulltextPDF?accountid=14501>. (Consulta: 12/04.2012).
- ARNOLD, E.; CLARK, J.; MUSCIO, A. (2005). What the evaluation record tells us about European Union Framework programme performance. *Science and Public Policy*, 32(5), 385-397. DOI: 10.3152/147154305781779335.
- BANCHOFF, T. (2002). Institutions, inertia and European Union research policy. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 40(1), 1-21. DOI: 10.1111/1468-5965.00341.
- BASIR, SITI A.; DAVIES, JOHN; RUDDER, ALLISON (2011). *African Journal of Business Management*, 5 (15), 6028-6035. Disponible en: Available online at <http://www.academicjournals.org/AJBM> (Consulta: 22.03.2012).
- BRÜGGEMANN, Michael (2005). How the EU constructs the European public sphere: Seven strategies of information policy. *TranState Working Papers*, 19. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10419/28269> (Consulta: 23.03.2012).
- CHOW-CHUA, Clare; Goh, Mark; Wan, Tan Boon (2003). New Research: Does ISO 9000 certification improve business performance? *International Journal of Quality & Reliability Management*, 20(8), 936-953. DOI 10.1108/02656710310493643.
- CORDIS, Community Research and Development Information Service. En: <http://cordis.europa.eu/projects/index.cfm?fuseaction=app.search&T>. (Consulta: 07/06/2012)
- CRUE, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2002). *Análisis de la participación e impacto del programa marco de investigación y desarrollo tecnológico de la UE en las universidades españolas. Recomendaciones para el futuro*. Disponible en: http://crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/Otras_publicaciones/Univ_Programa_Marco_UE.pdf. (Consulta: 02.08.2012)
- CRUE, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. En: <http://www.crue.org/>

- DALE, B.G.; et al. (2000). Quality is dead in Europe – long live excellence – true or false? *Measuring Business Excellence*, 4(3), 4-10. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/208744144?accountid=14501> (Consulta: 10.03.2012).
- EC, European Commission (2007), *FP7 in Brief. How to get involved int EU 7th Framework Programme for Research*. Luxembourg, Office for Official Publications of the European Communities. ISBN 92-79-04805-0. Disponible en: http://ec.europa.eu/research/fp7/pdf/fp7-inbrief_en.pdf (Consulta: 22.03.2012).
- EC, European Commission, Europe 2020. En: <http://ec.europa.eu/europe20120/>
- EFQM, European Foundation for Quality Management (2011). *EFQM Annual Report 2010-2011*. Disponible en: <http://www.efqm.org/en/PdfResources/EFQM%20Annual%20Report%202010.pdf> (Consulta: 24 02 2012).
- ENQA (2009). *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Helsinki, European Association for Quality Assurance in Higher Education. Disponible en: <http://www.enqa.eu/pubs.lasso>. (Consulta: 21.05.2012)
- EU (2012). *Agenda Digital: El marcador anual confirma la necesidad de reformas económicas estructurales en toda Europa, un excedente de empleo en el sector de las TIC y una fuerte tendencia hacia la tecnología y los servicios móviles* (Comunicado de prensa). Referencia: IP/12/614, fecha 18 de junio, 2012.
- EU (2010). *Agenda Digital: La Comisión esboza un plan de acción de acción para esbozar la prosperidad y el bienestar europeos* (Press release). Reference: IP/10/581. Fecha: 19 de mayo, 2010. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/581&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=es>.(Consulta: 28.06.2012)
- EU (1997). *Welcome to Esprit, the information technologies programme*, Cordis Archive. Disponible en: <http://cordis.europa.eu/esprit/src/intro.htm>. (Consulta: 23.05. 2012)
- EU (1996). *The Commission clarifies its intentions concerning the Fifth Research-framework programme* (Press release). Reference IP/96/1052, date 20/11/1996. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/96/1052&format=HTML>. (Consulta: 23.05. 2012)
- EU (1994a). *Commisioner Ruberti at the Eureka Ministerial Conference, Lillehammer, 16 June* (Press release). Reference IP/94/545, date 16/06/1994. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/94/545&format=HTML>. (Consulta: 21.05.2012)
- EU (1994b). “Informe especial nº 6/93 sobre los programas europeos de investigación y de desarrollo en el ámbito de la tecnología de la información (programas ESPRIT) acompañado de las respuestas de la Comisión”. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 14 de febrero de 1994*, C 45, año 37.

- EU (1988a). *The Commission is willing to reinforce the cooperation with Eureka, 22 June* (Press release). Reference IP/88/385, date 22/06/1988. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/88/385&format=HTML&aged=1&language=EN&guiLanguage=en>. (Consulta: 21.05.2012)
- EU (1988b). *Significant results of the Research Council* (Press release). Reference MEMO/88/55, date 12/04/1988. Disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/88/385&format=HTML&aged=1&language=EN&guiLanguage=en>. (Consulta: 23.05.2012)
- EU (1988c). “Decisión del Consejo de 11 de abril de 1988 relativa al programa estratégico europeo de investigación y de desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información (ESPRIT). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. L 118/32. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:1988:118:0032:0041:ES:PDF> (Consulta: 04/06/2012)
- FECYT, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. En: <http://www.fecyt.es/>.
- Fundación Telefónica (2012). *La sociedad de la información en España 2011*. Madrid: Ariel, Fundación Telefónica. ISBN: 978-84-08-00383-0.
- GIMENO, M. (Dir.) (2012). *Informe eEspaña 2012*. Madrid: Fundación Orange. Disponible en: http://fundacionorange.es/fundacionorange/analisis/eespana/e_espana12.html (Consulta: 19.02.2013)
- GOODWIN, Ian; SPITTLE, Steve (2002). The European Union and the Information society. *New Media & Society*, 4(2), 225-249. DOI: 10.1177/14614448020400206.
- HERGÜNERN Gulten; REEVES, N.B.R. (2000). Going against the national culture grain: A longitudinal case study of organizational culture. *Total Quality Management & Business Excellence*, 11(1), 45-56. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/219802249/fulltextPDF?accountid=14501>. (Consulta: 10.04.2012).
- HUEI, Cham Tat; Easvaralingam, Easvaralingam (2011). Perceptions of Service Quality, Corporate Image, and Customer Loyalty in the Hotel Industry of Malaysia. *The 2nd International Research Symposium in Service Management. Yogyakarta, INDONESIA*, 26 – 30 July 2011. Disponible en: <http://irssm.upnyk.ac.id/userfiles/file/papers/016.pdf> (Consulta: 20.03.2012).
- INE (2013). *España: Indicadores económicos y financieros*. Disponible en: <http://www.ine.es/fmiFrontEnd/fmi.jsp?L=0> (Consulta: 20.02.2013).
- IRANI, Z.; BESKESE, A.; LOVE, P.E.D. (2004). Total quality management and corporate cultura: Constructs of organisational excellence. *Technovation*, 24, 643–650. DOI: 10.1016/S0166-4972(02)00128-1.
- ISO (2010). *ISO/TC 46 Business Plan 2010*. Version N2258. n2258_TC46_Business Plan2010.doc. Disponible en:

- http://isotc.iso.org/livelink/livelink/fetch/2000/2122/687806/ISO_TC_046_Information_and_documentation_.pdf?nodeid=1959966&vernum=-2. (Consulta:19.03.2012).
- ISO (2005). *The ISO Survey of Certifications*. Disponible en: <http://www.iso.org/iso/survey2005.pdf> (Consulta:19.03.2012).
- KANJI, Gopal K;Yui, Hiroshi (1997). Total quality culture. *Total Quality Management & Business Excellence*, 8 (6), 417-428. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/219817368> (25.03.2012).
- KOFLER, Angelika (1998). Digital Europe 1998: Policies, technological development and implementation of the emerging Information Society. *Innovation: The European Journal of Social Sciences*, 11(1), 53-71. DOI: 10.1080/13511610.1998.9968551.
- KUERT, Willy (1946). The Founding of ISO. *Swiss delegate to the London Conference 1946*. Disponible en: <http://www.iso.org/iso/founding.pdf> (Consulta: 23.03. 2012).
- LEE, Pui-Mun; Khong, Poh W.; Ghista, Dhanjoo N. (2006). Impact of deficient healthcare service quality. *The TQM Magazine*, 18(6), 563-571. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1108/09544780610707075> (Consulta: 10.04.2012)
- LO, Chris K.Y.; Yeung, Andy C.L.; Cheng, T.C. Edwin (2007). Impact of ISO 9000 on time-based performance: An event study. *World Academy of Science, Engineering and Technology*, 30(7), 35-40. Disponible en: <http://www.waset.org/journals/waset/v30/v30-7.pdf>. (Consulta: 21.03.2012).
- MATÍAS Clavero, G. (2005). La estrategia de Lisboa sobre la sociedad del conocimiento: La nueva economía. *ICE*, 820, 169-193.
- MEEK, V.L. (1988). Organizational culture: Origins and weakness. *Organization Studies*, 9, 453-473. DOI: 10.1177/017084068800900401.
- MINECO, Ministerio de Economía y Competitividad. En: <http://www.mineco.gob.es/>
- ONTSI, Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2012). *Indicadores destacados de la sociedad de la información*. Folleto. Disponible en: http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/indicadores_destacados_si_junio_2012.pdf. (Consulta: 20.06. 2012)
- PÉREZ MARTÍNEZ, J. (Coord.) (2012). *Agenda Digital para España. Informe de recomendaciones del Grupo de Expertos de alto nivel para la Agenda Digital para España*. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Disponible en: <http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Novedades/Documents/informe-recomendaciones-ade.pdf>. (Consulta: 22.06.2012)
- REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias. En: <http://www.rebiun.org/index.html>.
- SHARMA, Divesh S. (2005). The association between ISO 9000 certification and financial performance. *The International Journal of Accounting*, 40, 151-172. DOI:10.1016/j.intacc.2005.01.011.

- SHORE, Cris (1993). Inventing the 'people's Europe': Critical approaches to European Community 'cultural policy'. *San, New Series*, 28(4), 779-800. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2803997> (24/04/2012).
- YEUNG Mo-ching, Shirley (2011). Meeting customers' requirements with ISO audit quality management system (QMS) performance and organizational culture assessment. *African Journal of Business Management*, 5(9), 3497-3503. Disponible en: <http://www.academicjournals.org/AJBM> (Consulta: 20.03.2012).
- YORKE, Mantz (2000). Developing a quality culture in higher education. *Tertiary Education and Management*, 6, 19-36. Disponible en: <http://www.springerlink.com/content/qm8m3u40t6k70411/fulltext.pdf> (Consulta: 10.04.2012)
- ZOLTÁN Szabó, E.S.; Gábor, A. (2004). Simulating information policy making. *Proceedings 16th European Simulation Symposium*. György Lipovszki, István Molnár: SCS Press. ISBN 1-56555-286-5.

***La Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos* y el uso del software libre en la Administración Pública**

Diana DEL VALLE GARCÍA
Archivera y Bibliotecaria de la Autoridad Portuaria de Baleares
dvalle@portsdebalears.com

Recibido: Diciembre 2012

Aceptado: Febrero 2013

Resumen: El presente trabajo analiza el software libre en relación con la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Para ello se parte de un estudio de la legislación española vigente y de las directivas europeas y su relación con la aplicación del software libre en la Administración Pública española.

Palabras clave: Administración, Administración electrónica, derechos del ciudadano, Ley 11/2007, licencias de software, obligaciones de la Administración, software libre.

The Law 11/2007, of Electronic Access of the Citizens to the Public Services and the use of the free software in the Public Administration.

Abstract: The present work analyzes the free software in relation with the Law 11/2007, of Electronic Access of the Citizens to the Public Services. For it, it splits of a study of the Spanish in force legislation and of the European boards and his relation with the application of the free software in the Public Spanish Administration.

Keywords: Administration, electronic Administration, rights of the citizen, Law 11/2007, licenses of software, obligations of the Administration, free software.

Abreviaturas: CENATIC: Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

GPL: Licencia Pública General.

LPAC: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LPI: Ley de Propiedad Intelectual.

RPSEC: Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, que regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y la devolución de originales, así como el régimen de las oficinas de registro.

TIC's: Tecnologías de la Información y del Conocimiento.

TCO: *Total Cost of Owership*.

1 INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La aplicación de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y el establecimiento de garantías para el acceso de los ciudadanos pueden ser elementos convergentes mediante la implantación del software libre en la Administración. Mediante el análisis y estudio de las licencias libres y de la citada Ley se pretende demostrar la conveniencia de la aplicación y del uso de las mismas en la Administración Pública española.

De esta manera, los objetivos del presente trabajo se pueden enumerar de la siguiente manera:

- Analizar la legislación española relativa al uso y el desarrollo de las TIC's anterior a la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Profundizar sobre dos aspectos de la Ley 11/2007: el derecho de acceso de los ciudadanos a la administración electrónica y el software libre.
- Establecer las características y diferencias entre las licencias de software y el software libre.
- Determinar las implicaciones jurídicas del software libre distinguiendo entre derechos de autor (*copyright*), *copyleft* y Licencia Pública General (GPL).
- Demostrar la conveniencia de aplicación y de uso de las licencias libres en la Administración Pública Española.

La metodología aplicada parte de un examen previo de la legislación europea y española relativa a las TIC's y a la implantación del software libre en la Administración Pública. Seguidamente, se enumeran y se establecen las características de las diferentes formas de licenciamiento del software libre para acabar determinando las ventajas de su aplicación para la Administración Pública y para el administrado.

2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS

2.1 REGULACIÓN Y PRINCIPIOS BÁSICOS

(...) las administraciones públicas tienen la tarea de transformar o adaptar su función, organización, formas de actuación y de relacionarse –externa e internamente- a las nuevas exigencias de la realidad, a través de una tecnificación y mo-

*dernización que permita ajustarse a las innovaciones tecnológicas*¹. Ello se debe a que el desarrollo de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento (TIC's) impone a los poderes públicos la obligación de promover, en beneficio de los administrados, las comunicaciones electrónicas. De este modo, la administración pública electrónica implica un acercamiento del aparato público a los administrados, pues éstos pueden relacionarse electrónicamente las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, sin barreras y restricciones inherentes a los horarios de atención y de servicio.

Por todo ello, podemos definir a las administraciones públicas electrónicas como aquéllas que utilizan de manera extensiva e intensiva las tecnologías de la información y de la comunicación en su organización, funciones o competencias y relaciones internas y externas, con los fines de racionalizar el gasto público, mejorar la calidad de los servicios públicos, obtener mayores grados de eficiencia y eficacia, promover la participación ciudadana, facilitar la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño.

Sin embargo, la incorporación de la administración electrónica en las administraciones públicas implica cambios en la organización interna y nuevas aptitudes del personal.

2.2 BASES JURÍDICAS

La utilización de las TIC's por parte de las administraciones públicas y el reconocimiento del derecho de los administrados a comunicarse por medios electrónicos con éstas, pone de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo régimen jurídico, el cual deberá tener en cuenta el uso extensivo de las TIC's y el reconocimiento efectivo del derecho de los ciudadanos al uso de la tecnología como forma de relacionarse con la administración pública.

Este nuevo régimen jurídico ha de contener una serie de elementos básicos como: la regulación de la sede electrónica, de los registros electrónicos, del expediente electrónico, de las comunicaciones electrónicas, de los archivos electrónicos y de los modos de identificación y autenticación². En el caso español, todos estos puntos quedan definidos y regulados en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

¹ JINESTA LOBO, Ernesto (2008): "Administraciones públicas electrónicas: retos y desafíos para su regulación", *IVSTITIA*, año 22, nº 261-262, Isoconsulter, S.A y Editorial Jurídica Continental, San José (Costa Rica), p.4-16.

² La suma de todos estos elementos permiten el establecimiento de una oficina administrativa virtual de carácter integral que se encuentre en un sitio web y a la que se pueda acceder a través de un portal.

No obstante, el proceso de modernización administrativa de las administraciones públicas españolas tiene su precedente en la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LPAC)*. Unos de los elementos más destacables de la LPAC es el fomento de las TIC's como forma de mejorar los servicios existentes disminuyendo errores, plazos de resolución o trámites burocráticos junto a la prestación de nuevos servicios. El objetivo de todo ello es mejorar la productividad y la calidad de los servicios gracias a una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y una racionalización de los métodos de trabajo³.

Analizada la LPAC, se puede comprobar cómo se recogen una serie de disposiciones que aluden al empleo de las TIC's. De este modo:

- Regulación de la organización y de la actividad de los registros administrativos, previendo su informatización (Artículo 38).
- Incorporación de las técnicas automatizadas de la Administración y en sus relaciones con los ciudadanos (Artículo 45).
- Utilización de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos (Artículo 59).
- Indicación por parte del administrado de escoger la *identificación del medio preferente* o del lugar que señale a *efectos de notificación* (Artículo 70).
- Informatización de los registros (Disposición Adicional 2ª).
- Presentación telemática de solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado y sus organismos públicos (Disposición Adicional 18ª).

La regulación de las TIC's se desarrolló en España a partir del *Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado*. De esta reglamentación, quizá lo más interesante sean los siguientes puntos:

- Apartados 1 y 3: La utilización de técnicas y medios en la actuación administrativa, tramitación y terminación de procedimientos administrativos en soporte informático.
- Apartado 4: El desarrollo de los programas y aplicaciones informáticos para el ejercicio de potestades administrativas.

³ Los puntos básicos de la LPAC fueron recuperados en el año 2000 por el Gobierno Español en el *Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos. Una nueva Administración al servicio de los ciudadanos*. Entre las estrategias recogidas, destacan la de "Mejorar la atención a los ciudadanos y establecer un sistema integral de comunicación con la Administración" (Capítulo 8º) y la de "Integrar las administraciones públicas en la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (Capítulo 10º).

- Apartado 2: La regulación de las relaciones entre el ciudadano y la Administración.

- Apartado 5: La emisión de documentos y copias a través de las TIC's.

Otra norma reglamentaria derivada de la LPAC es el *Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, que regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales, así como el régimen de las oficinas de registro (RPSEC)*. Entre los elementos del RPSEC destacan:

- Disposiciones sobre la habilitación de los medios informáticos, electrónicos y telemáticos para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones (Artículo 3.1b).

- Integración de los modelos de solicitud en sistemas normalizados que permitan la transmisión por medios telemáticos (Artículo 5.2).

- Expedición informática de recibos acreditativos de presentación de escritos (Artículo 6.3).

- Instalación en soporte informático de las oficinas de registro para (...) *garantizar la plena conexión e integración de las de carácter general y las respectivas oficinas de carácter auxiliar* (Artículo 12.4).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado proclama el principio de servicio a los ciudadanos y prevé que éstos puedan recibir información de interés general por medios telefónicos, informáticos y telemáticos (Artículo 4.2a).

Las leyes y reglamentos anteriormente citados se complementan con una serie de normas de certificación electrónica y de protección de datos aprobadas con el fin de garantizar la seguridad, la validez y la eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos, mediante técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos entre las Administraciones Públicas y los administrados. En este sentido son destacables:

- *La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social*: En su Artículo 81 se señala a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre como entidad certificadora para garantizar la seguridad y validez de las comunicaciones a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

- *El Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica*: En el Artículo 5 se regula el empleo específico de la firma electrónica por parte de las administraciones públicas.

- *La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal* y *el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad en los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal*.

El conjunto de toda esta normativa y reglamentación jurídica española debe tenerse en cuenta para comprender en desarrollo y aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

3 LA LEY DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La administración electrónica es calificada por el Dr. Rubén Martínez Gutiérrez⁴ como (...) *un modelo de administrar basado en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las actividades administrativas con dos dimensiones diferenciadas: de un lado, la dimensión interna, que comprende la aplicación de las TIC's en el trabajo administrativo interno y en las relaciones interadministrativas; y, de otro lado, la dimensión externa, referida a la aplicación de las TIC's con el objetivo de ofrecer servicios públicos y procedimientos administrativos en sede electrónica a los administrados.*

Partiendo de esta definición y de la base jurídica española anteriormente comentada, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos presenta como elemento fundamental el paso del *podrán* por el *deberán*, obligando a las Administraciones a la utilización de los medios electrónicos⁵.

Para ello, la Ley 11/2007 regula las herramientas tecnológicas necesarias para implantar el nuevo modelo de administración como son:

1. La sede electrónica.
2. El registro electrónico.
3. La notificación electrónica.
4. La firma electrónica.

Es obligación de la Administración garantizar el acceso de los ciudadanos a los Servicios Públicos habilitando estos cuatro instrumentos⁶.

⁴MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Rubén (2007): "Administración electrónica: origen, definición institucional y contexto actual", *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas tecnologías*, nº 14, Editorial Aranzadi, Pamplona, p.79-100.

⁵Mediante la Ley 11/2007, desde el 1 de enero de 2010 la Administración electrónica debería ya ser una realidad en España.

⁶Para la definición de estas cuatro herramientas, ver MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Rubén (2009): "Instrumentos para el acceso de los ciudadanos a la Administración electrónica", *Derecho, gobernanza y tecnologías en la sociedad del conocimiento*, Lefis series, vol.7, nº 9, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, p-193-220.

3.1 DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Con la Ley 11/2007 los ciudadanos son el centro de la administración electrónica y verdaderos coprotagonistas de su gestión⁷. Los derechos de los ciudadanos frente a la Ley 11/2007 pueden dividirse en dos grandes bloques: el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración y los derechos jurídicos del administrado electrónicamente⁸.

La Ley 11/2007 indica que los ciudadanos tienen el derecho a relacionarse electrónicamente con la administración así como *para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos* (Artículo 6.1º). Ello implica que la Administración debe asegurarse que toda persona pueda relacionarse electrónicamente con ella a través de los canales que establezca. Por este motivo, no sólo se deben habilitar los canales, sino también asegurarse que ningún ciudadano quede impedido a su acceso⁹.

Respecto al segundo grupo de derechos, éstos son una derivación del Artículo 35 f) de la Ley 30/1992 en el que se indica que el administrado tiene derecho (...) *a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante*. Mediante el Artículo 6.2º b) de la Ley 11/2007, este derecho no se limita ya a la administración actuante, sino que es extensible para todas las administraciones¹⁰.

Si se analizan todos los puntos del Artículo 35 de la Ley 30/1992 y los comparamos con los del Artículo 6.2º de la Ley 11/2007, se podrán observar otros puntos convergentes. En este sentido, se pueden enumerar:

⁷ COTINO HUESO, Lorenzo (2008): “Los derechos de los ciudadanos ante la administración electrónica”, dentro de proyecto *De la administración al gobierno electrónicos; régimen de implicaciones jurídicas y constitucionales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, p.1-30, p.4.

⁸ COTINO HUESO, LORENZO (2008): “Derechos del ciudadano” en *La Ley de Administración Electrónica. Comentario sistemático a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, coordinada por Eduardo Gamero Casado y Julián Valero Torrijos, Editorial Aranzadi, Pamplona, p.117-233.

⁹ Por ello, el Artículo 8 impone el establecimiento de oficinas de atención presencial, puntos de acceso electrónico o sedes electrónicas.

¹⁰ Este derecho es una consecuencia de la implantación de las TIC's que da lugar a un cambio de modelo de Administración por un modelo de administración electrónica de intercambiabilidad de datos sin intervención directa de órganos ni personal administrativo en los procesos de comunicación.

- Derecho del administrado a conocer electrónicamente el estado de los procedimientos, electrónicos o no y derecho a obtener copias electrónicas de su propio expediente (Artículo 6.2º d).
- Derecho a la calidad de los servicios públicos prestados por medios electrónicos (Artículo 6.2º j).
- Derecho de elección de canales, las aplicaciones o sistemas a través de los cuales pueda relacionarse por medios electrónicos con la Administración (Artículo 6.2º a).
- Derechos a obtener y usar medios de identificación (Artículo 6.2 g y h).
- Derecho a la conservación de los documentos en formato electrónico por la Administración (Artículo 6.2 f).
- Derecho a la garantía de la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones públicas (Artículo 6.2 i).
- Derecho a obtener información específica sobre el establecimiento de actividades de servicios (Artículo 6.3).

3.2 EL SOFTWARE LIBRE

Junto a todo lo analizado en el punto anterior, hay un elemento más a destacar y es la relación entre la Ley 11/2007 y los derechos de los ciudadanos ante la administración electrónica y el uso de licencias de software libre por parte de la Administración.

En este sentido, en el artículo 6.2º k) se reconoce el derecho: *A elegir las aplicaciones o sistemas para relacionarse con las Administraciones públicas siempre y cuando utilicen estándares abiertos o, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.* Mientras que el artículo 6.2º c) reafirma el de la igualdad en el acceso electrónico a los servicios de las Administraciones públicas.

Los derechos de los ciudadanos se han continuado consolidando tras la Ley 11/2007 mediante el *Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.*

Según se indica en él, la Administración tiene la obligación de:

- Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de acceso sean reales y efectivas.
- Eliminar los obstáculos que impidan o dificulten el ejercicio pleno del principio de neutralidad tecnológica.
- Garantizar la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas por los ciudadanos.
- Promover la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito de libre mercado.

Junto a todo ello, el Real Decreto 4/2010 dedica el Capítulo V a la Interoperabilidad técnica. El Artículo 11 de dicho capítulo está dedicado a los estándares aplicables mostrando claramente su inclinación hacia las licencias de software libre: (...) *Las Administraciones públicas usarán estándares abiertos, así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos, al objeto de garantizar la independencia en la elección de alternativas tecnológicas por los ciudadanos y las Administraciones públicas y la adaptabilidad al progreso de la tecnología (...).*

Sin embargo, el Real Decreto 4/2010 no sólo se detiene ahí, sino que limita el uso en exclusiva del estándar no abierto a aquellos casos en los que (...) *no se disponga de un estándar abierto que satisfaga la funcionalidad satisfecha por el estándar no abierto en cuestión y sólo mientras dicha disponibilidad no se produzca.*

Atendiendo a estos derechos de los ciudadanos y a las obligaciones respecto al administrado, la Administración debe elegir aplicaciones o sistemas que utilicen estándares abiertos, es decir, que estén disponibles y gratuitos a un costo que no suponga dificultades para su acceso, o aquéllos que sean de uso general y común por la Ciudadanía y que puedan garantizar la homogeneidad de las herramientas tecnológicas, la interoperabilidad y la compatibilidad con las plataformas informáticas de las administraciones públicas. Ello significa que el uso de las licencias libres se presentan para la Ley 11/2007 como una primera opción en el ámbito de la Administración pública como forma de garantizar el intercambio de datos entre administraciones y entre administraciones y administrados. A la vez, se presenta como una garantía de defensa del derecho del ciudadano a no ser discriminado tecnológicamente.

4 LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y SU MARCO JURÍDICO

4.1 MODELOS DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE

El marco jurídico español no estipula una fórmula legal específica para la cesión de los derechos de autor de software a terceros hecho por el cual se utiliza habitualmente el contrato para el software de licencia.

No obstante, hay otro tipo de software que se conoce como software libre. Éste se puede definir como aquel *software distribuido bajo un determinado tipo de licencia de uso que permite el acceso al código objeto y al código fuente del mismo, y por tanto su modificación y adaptación a las necesidades del usuario, y*

también la libre distribución y utilización de la aplicación¹¹. En ningún caso, debe entenderse como software gratuito.

Partiendo de esta segunda tipología de software, Jordi Mas i Hernández¹² establece tres modelos de licenciamiento atendiendo a los derechos que ceden parte de los autores a los usuarios y bajo qué condiciones. De este modo:

1. Licencias con *copyleft*: Son aquellas que ceden los derechos de copia, distribución y modificación del programa bajo las condiciones que definen el software libre, pero que además exigen que cualquier versión modificada herede el mismo tipo de obligaciones y derechos que tenía el programa original con la finalidad de garantizar que cualquier usuario conserve en el futuro las libertades originales.
2. Licencias de código abierto o permisivas: Este tipo de licencias ceden el uso del programa bajo las condiciones que definen el software libre, pero no obligan a hacer públicas las mejoras realizadas sobre el código fuente.
3. Licencias duales: En este modelo el autor cede su creación bajo dos licencias diferentes según el uso que se vaya a hacer de su software y de las libertades y obligaciones que se deseen adquirir.

4.2 SOFTWARE LIBRE Y SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS: DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*), *COPYLEFTY* LICENCIA PÚBLICA GENERAL (GPL¹³)

Para Gladis Stella Rodríguez¹⁴, el software libre es una oportunidad para democratizar el acceso a la información.

Sin embargo para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el software libre es en sí mismo una forma de ejercicio del derecho de autor¹⁵ debido a que:

1. El autor del software es legalmente el titular del mismo.

¹¹ AAVV (2004): *Aspectos legales y de explotación del software libre. Parte I*, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, p.44-45.

¹² MAS I HERNÁNDEZ, Jordi (2005): *Software libre: técnicamente viable, económicamente sostenible y socialmente justo*, Zero Factory, S.L., Barcelona, p.70-74.

¹³ Acrónimo inglés de *Licencia Pública General*.

¹⁴ RODRÍGUEZ, Gladys Stella (2008): “El software libre y sus implicaciones jurídicas”, *Revista de Derecho*, nº 30, diciembre 2008, Universidad del Norte, Colombia, p.164-169.

¹⁵ Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (TODA) entró en vigor el 6 de marzo de 2002 con el fin de proteger a los autores de obras literarias y artísticas, incluyendo programas informáticos y bases de datos originales.

2. El autor mantiene los derechos de reproducción y distribución del programa, así como los que permiten su modificación para poder garantizar la continuidad del software libre mediante los principios de libertad de uso, libertad de adaptación, libertad de distribución y libertad de mejorarlo.

En consecuencia, se puede afirmar que el software libre está sometido a las leyes de derecho de autor con el objetivo de garantizar las libertades originales ya sea mediante el uso del *copyright*, del *copyleft* o de la *Licencia Pública General (GPL)*.

El derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias, artísticas y científicas entre los que se incluyen los programas informáticos. Tradicionalmente en Europa continental y en España, el término *copyright* se utiliza como sinónimo de derecho de autor¹⁶. En el marco jurídico europeo, los derechos de autor y los programas de ordenador se rigen por la Directiva 91/250/CEE del Consejo de 14 de mayo de 1991 relativa a la protección jurídica de programas de ordenador y por la Directiva 93/98/CEE del Consejo de 29 de octubre de 1993. En ambas se establece que los programas de ordenador han de protegerse por los derechos de autor como si fuesen obras literarias siguiendo los principios de la Convención de Berna¹⁷.

Estas directivas europeas se complementan con la Directiva 2001/29/CEE, de 22 de mayo de 2001 relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información ampliando, así, los conceptos de reproducción y de comunicación pública que se aplican tanto al software como a la documentación complementaria distribuida por Internet.

En el ámbito jurídico español, la regulación de la propiedad intelectual tiene su precedente en los artículos 428 y 429 del Código civil español. Con posterioridad, la Ley de Propiedad Intelectual (LPI)¹⁸, el Real Decreto Legislativo 1/1996¹⁹ y la

¹⁶En la tradición jurídica anglosajona, el término *copyright* se basa en la idea de que lo más importante no es el autor, sino la obra y los derechos de propiedad que los autores tienen sobre sus creaciones. Se podría traducir como “derecho de copia”.

¹⁷El año 1886 tuvo lugar el Convenio Universal de Ginebra para la Protección de Obras Literarias y Artísticas siendo su última revisión en el año 1971.

¹⁸Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual. Actualmente derogada tras la aprobación del Real Decreto Legislativo 1/1996.

¹⁹Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Ley 23/2006²⁰ continúan equiparando los programas de ordenador (software) a las obras literarias protegiéndolos por el sistema de los derechos de autor.

No obstante, la protección del software por derechos de autor presenta dos características a tener en cuenta: 1. Únicamente se protege la expresión del programa de ordenador y no, las ideas que contiene; 2. Solamente se protege al software como bien inmaterial, independientemente del soporte en el cual se fije.

En consecuencia, los derechos de autor protegen los siguientes elementos del software: el programa de ordenador propiamente dicho, la documentación preparatoria, los manuales de uso y documentación técnica de apoyo, el código fuente, el código objeto, la arquitectura del programa, las interfaces y las bases de datos.

Atendiendo al artículo 10.1 de la LPI, en el que se indica que *las obras son aquellas creaciones humanas originales expresadas en cualquier medio o soporte*, se puede afirmar que el software puede ser protegido porque cumple los tres requisitos: es de creación humana, se expresa en un medio o soporte informático y es original.

Según Richard M. Stallman²¹, el *copyleft* se puede definir como el régimen jurídico que salvaguarda el dominio público del software libre y evita que pueda ser convertido en software propietario por los usuarios. De esta manera, el *copyleft* permite licenciar el software libre de tal forma que su uso y modificación permanezcan siempre libres evitando el monopolio legal de explotación, aunque carece de reconocimiento legal. Mediante el *copyleft* se da a cualquier persona el permiso para usar el programa, copiarlo, modificarlo y redistribuir versiones nuevas; pero no, para agregar restricciones propias. En consecuencia, las versiones modificadas del software libre también deben ser libres.

La GPL es la licencia más conocida en el mundo del software libre. Este tipo de licencia pretende garantizar la libertad de compartir y modificar el software libre más allá del ámbito contractual inmediato, asegurando su libertad para usuarios posteriores. Con ello se garantiza la libertad del código en todo momento, ya que todo software publicado y licenciado bajo las condiciones de la GPL nunca podrá ser software propietario.

²⁰Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

²¹Richard Matthew Stallman es conocido por el establecimiento de un marco de referencia para el movimiento del Software libre como alternativa al desarrollo y distribución del software no libre o privativo y por ser el inventor del concepto *copyleft* (aunque no, del término).

5 SOFTWARE LIBRE EN EL SECTOR PÚBLICO

La *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico* de Pucón de 1 de junio de 2007²² establece una serie de principios entendidos como obligaciones administrativas para la implantación de la administración electrónica en los gobiernos iberoamericanos. El más interesante para este estudio es el *Principio de adecuación tecnológica*, según el cual las administraciones públicas tienen la obligación de elegir las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades y la de los administrados.

Por este motivo, en dicha carta se recomienda el uso de estándares abiertos y de software libre atendiendo a tres premisas: seguridad, sostenibilidad a largo plazo y prevención ante una privatización del conocimiento público.

A éste se le añade el *Principio de neutralidad tecnológica y adaptación al progreso de las técnicas y sistemas de comunicación electrónicas* mediante el cual los entes públicos deben garantizar la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas escogidas por éstos y los administrados, así como la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito de libre mercado. Para ello, las administraciones deben utilizar estándares abiertos o estándares que sean de uso generalizado.

5.1 CONVENIENCIAS DEL USO DEL SOFTWARE LIBRE

Para el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CENATIC), la verdadera innovación que presenta el software libre es la plena accesibilidad del código, su libertad de uso y de copia, así como la posibilidad de mejora compartida y colaborativa por parte de la comunidad de desarrolladores y programadores que trabajan en él²³.

El uso del software libre presenta una serie de ventajas para la Administración y garantiza los derechos de los administrados establecidos en la Ley 11/2007 entre las cuales, se pueden enumerar:

²² Aprobada en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.

²³ AAVV (2008): *Guía básica del software de fuentes abiertas*, CENATIC, Almendralejo, p.8.

1. El Coste: El software libre no tiene prácticamente coste de licencia hecho que le permite invertir parte del presupuesto en mejoras adaptadas a las necesidades de cada administración y en formación del personal²⁴.
2. La Innovación tecnológica: En el modelo de software libre prima el hecho de compartir la información y el trabajo cooperativo.
3. La Independencia del proveedor gracias a la disponibilidad del código fuente. Cualquier empresa o profesional puede seguir ofreciendo desarrollo o servicio de mantenimiento a la aplicación.
4. El desarrollo de la industria local: En el software libre no hay coste de licencia debido al derecho de copia y al disponer del código fuente, permite el desarrollo interno de mejoras o modificaciones sin necesidad de encargarlas a empresas fuera del ámbito local.
5. La seguridad y privacidad de los datos personales: El software libre, al disponer del código fuente, mejora diversos aspectos relacionados con la perennidad de los datos y su seguridad.
6. La adaptación del software: El software libre permite personalizar los programas hasta cubrir las necesidades particulares de cada Administración.
7. La lengua: El software libre puede adaptarse a la lengua minoritaria escogida y se puede desarrollar o adaptar un corrector lingüístico²⁵.

6 CONCLUSIONES

A modo de síntesis, se pueden extraer una serie de ideas clave:

1. La Administración Pública tiene que ser responsable a la hora de adquirir TIC's, ya que opera con dinero público. Ello implica que los gastos deben estar muy estudiados y prevaleciendo siempre la relación calidad-coste. El software libre, al no tener costes de licencia y al tener el código fuente abierto, permite reducir los costes de implantación en la Administración ya que cualquier desarrollador de software puede ponerlo en funcionamiento y adaptarlo a sus necesidades particulares.
2. Desde la Ley 11/2007, la Administración debe garantizar el acceso de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Ello tiene dos implicaciones fundamentales:
 - a. Los ciudadanos tienen el derecho a relacionarse electrónicamente con la Administración.

²⁴El análisis TCO (*Total Cost of Ownership*) permite conocer el coste total de la propiedad que tiene una determinada solución de software reflejando no sólo el coste, sino también la ayuda y el mantenimiento tecnológico de la solución.

²⁵Este punto es interesante en el caso español atendiendo a aquellas Comunidades Autónomas con cooficialidad lingüística en la Administración y entre la Ciudadanía.

- b. La Administración debe garantizar el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos electrónicos prevaleciendo el uso de licencias de software libre para asegurar la igualdad de acceso electrónico a la Administración evitando, así, la discriminación tecnológica.
3. Con el fin de asegurar el acceso al código fuente, el software libre está sometido a las leyes de derecho de autor, ya sea mediante el *copyright*, el *copyleft* o la Licencia Pública General (GPL).
4. El uso del software libre por parte de la Administración previene la privatización del conocimiento público ya que la información no puede quedar monopolizada por una licencia o un servidor de software pues el código de acceso que permite su desarrollo es abierto.

De todo ello, se puede afirmar que las licencias de software libre aúnan en sí mismas estos dos puntos: un gasto responsable y una no vulneración del derecho del administrado a acceder a la administración pública electrónica determinando, por tanto, que la Ley 11/2007 prima la aplicación de las licencias libres frente a las licencias privadas.

Legislación consultada:

Legislación europea:

Directiva 91/250/CEE del Consejo de 14 de mayo de 1991.

Directiva 93/98/CEE del Consejo de 29 de octubre de 1993.

Directiva 2001/29/CEE, de 22 de mayo de 2001.

Legislación española:

Código civil español.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad en los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado.

Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, que regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales, así como el régimen de las oficinas de registro.

Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aspectos legales y de explotación del software libre. Parte I. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2004.

COTINO HUESO, LORENZO. “Derechos del ciudadano”, *La Ley de Administración Electrónica. Comentario sistemático a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, Pamplona: Editorial Aranzadi, 2008, pp.117-233.

COTINO HUESO, Lorenzo. “Los derechos de los ciudadanos ante la administración electrónica”, *De la administración al gobierno electrónicos; régimen e implicaciones jurídicas y constitucionales*, Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch, 2010, pp.1-30.

Guía básica del software de fuentes abiertas. Almendralejo: CENATIC, 2008.

JINESTA LOBO, Ernesto. “Administraciones públicas electrónicas: retos y desafíos para su regulación”, *IVSTITIA*, año 22, nº 261-262, San José (Costa Rica): Isoconsulter, S.A y Editorial Jurídica Continental, 2008, pp.4-16.

Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos. Una nueva Administración al servicio de los ciudadanos, Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 2000.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Rubén. “Administración electrónica: origen, definición institucional y contexto actual”, *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas tecnologías*, nº 14, Pamplona: Ed. Aranzadi, 2007, pp.79-100.

MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Rubén. “Instrumentos para el acceso de los ciudadanos a la Administración electrónica”, *Derecho, gobernanza y tecnologías en la sociedad del conocimiento*, Lefis series, vol. 7, nº 9, Zaragoza: Universidad, 2009, pp.193-220.

MAS I HERNÁNDEZ, Jordi. *Software libre: técnicamente viable, económicamente sostenible y socialmente justo*, Barcelona: Zero Factory, S.L., 2005

RODRÍGUEZ, Gladys Stella. “El software libre y sus implicaciones jurídicas”, *Revista de Derecho*, nº 30, diciembre 2008, Colombia: Universidad del Norte, pp.164-169.

Análisis de la Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación (1981-2010)

Beatriz MORENA DE DIAGO

Doctora en Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid

bmorena.ic@gmail.com

Recibido: Enero 2013

Aceptado: Marzo 2013

Resumen: Se presentan los resultados de un estudio de producción de la Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación. Se analiza las fuentes de publicación que concentran mayor número de contribuciones, los años e idiomas de estas contribuciones y la filiación institucional y geográfica de los autores de los artículos de investigación recuperados en las bases de datos Lisa (*Library and Information Science Abstracts*) y Lista (*Library, Information Science & Technology Abstracts*), con especial énfasis en el análisis concreto del caso español. Se incluye una propuesta de sistematización de técnicas cualitativas de recogida de datos más recurrentes en la literatura consultada: técnicas conversacionales, técnicas documentales y técnicas observacionales.

Palabras clave: Investigación Cualitativa; Biblioteconomía y Documentación; Producción Científica; Recogida de Datos; Técnicas Cualitativas.

Qualitative Research Analysis in the area of Library and Information Science: (1981-2010)

Abstract: The results of a study of production of Qualitative Research in the area of Library and Information Science are presented. It analyses the sources of publications that concentrate more contributions, the years and the language of this contributions and the geographical and institutional affiliation of the authors of the research articles retrieved in the databases Lisa (*Library and Information Science Abstracts*) and Lista (*Library, Information Science & Technology Abstracts*), with special emphasis on the particular analysis of the Spanish case. It includes a proposal for systematization of qualitative data collection techniques more recurrent in the literature: conversational techniques, documentation techniques and observational techniques.

Keywords: Qualitative Research; Library and Information Studies; Scientific Production; Data Collection; Qualitative Techniques.

1 INTRODUCCIÓN: LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

La Investigación Cualitativa es definida como el proceso de investigación que *“obtiene datos del contexto en el que los fenómenos ocurren, en un intento de describirlos, como medio de determinar el proceso en que se enmarcan y las perspectivas de aquéllos que participan en ellos”* (Gorman y Clayton, 2005: 3).

La Investigación Cualitativa implica utilizar una metodología cualitativa para identificar de una manera más profunda a los individuos estudiados y conocer la razón por la que un determinado fenómeno ocurre en un contexto concreto. De ahí que su utilización englobe cuestiones de eficiencia, personalización, calidad y satisfacción del usuario. Cuando se contextualiza la Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación los profesionales del ámbito deben explorar las emociones, experiencias, situaciones y actitudes humanas que sus usuarios experimentan con la utilización de los productos y servicios de información para evaluarlos y mejorar su calidad permitiendo, a su vez, poner en funcionamiento otros nuevos.

En esencia un investigador cualitativo no busca “la verdad” o “la moralidad” sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas enmarcadas en múltiples realidades mediante una metodología cualitativa no tan refinada y estandarizada como otros enfoques de investigación.

Delgado López-Cózar (2001) destaca la amplia variedad de metodologías empleadas en Biblioteconomía y Documentación ofreciendo un diagnóstico general de los métodos científicos durante el período 1965-1985. En el caso de los métodos cualitativos los porcentajes de uso son escasos, entre el 0’7% en 1965 al 1’6% en 1985. Pero aboga que para la constitución de una auténtica disciplina *“los métodos cualitativos pueden y deben jugar un significativo papel en la consecución de la ansiada meta”* (Delgado López-Cózar, 2002: 150).

La tendencia actual muestra el predominio de uso de metodología cualitativa en la literatura especializada del área. En la siguiente Tabla 1 se recoge el número total de ítems proporcionados por las bases de datos Lisa y Lista para los términos de búsqueda¹ *“quantitative research”* y *“qualitative research”*. Será el auge de la recuperación de la información en sistemas automatizados una de las razones de su incorporación en el ámbito debido a su necesaria adaptación a las necesidades de los usuarios.

“En el futuro, los métodos para estudiar las necesidades de los usuarios surgirán, cada vez más, del mundo cualitativo y menos del cuantitativo” (Frias y Borrego, 2004: 194).

¹ Fecha de consulta: 11-01-2013. (Campo AB- resumen).

Tabla 1 Número de ítems recuperados en las bases de datos Lisa y Lista. Fuente: elaboración propia

	N.º ítems de la base de datos Lisa	N.º ítems de la base de datos Lista
" <i>Qualitative research</i> "	357	368
" <i>Quantitative research</i> "	111	94

Por otro lado, Booth (2009) presenta los resultados de un análisis de contenido de trabajos del área de Biblioteconomía y Documentación publicados entre los años 2007-2008 para determinar las características de la Investigación Cualitativa. Entre las conclusiones alcanzadas destaca que el 3% de la Investigación Cualitativa ocurre en el contexto de estudios que emplean *métodos mixtos*. El término *métodos mixtos* se utiliza para la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación (Fidel, 2008). En estos casos, lo más importante es que la elección de métodos cuantitativos y/o cualitativos se haga en términos de obtención de mejores respuestas al problema de investigación.

Las técnicas cualitativas de recogida de datos forman parte del dominio metodológico del proceder cualitativo siendo la base del trabajo de campo. Se trata de unos instrumentos que permiten al investigador cualitativo interactuar con los individuos o con los grupos definidos existiendo una relación horizontal no jerárquica entre el investigador y el sujeto de estudio.

En ocasiones, los métodos y las técnicas de recogida de datos son tratados por los autores de manera conjunta bajo el epígrafe métodos de investigación cualitativa constatándose la falta de diferenciación métodos/técnicas cualitativas motivada por la ausencia de una única clasificación de técnicas cualitativas y la dispersión de la aplicación de la Investigación Cualitativa en investigaciones de diversas ramas (Borrego Huerta, 2001: 17). Con la dificultad añadida de que en muchos casos se listan distintas técnicas de recogida de datos que no se integran en la temática cualitativa, debido a que tienen sobrada entidad como en el caso de las entrevistas, los *focus groups* o la observación participante.

Se ha constatado que si se quiere recuperar la literatura existente sobre la aplicación y/o análisis de una/s determinada/s técnica/s cualitativa/s debemos fijar la estrategia de búsqueda a partir de esa/s técnica/s específica/s. Pero si se quiere estudiar el conjunto de técnicas cualitativas de recogida de datos utilizadas en el área de Biblioteconomía y Documentación el término de búsqueda debe ser global con el término canónico "Investigación Cualitativa".

1.1 TÉCNICAS CUALITATIVAS DE RECOGIDA DE DATOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Las técnicas cualitativas no han recibido tradicionalmente una excesiva atención en las monografías y manuales en nuestra disciplina. Fue en 1990, cuando Mellon publica el primer manual sobre la aplicación de métodos cualitativos en Biblioteconomía y Documentación (Borrego Huerta, 2001: 22). Sin embargo, en la literatura tenemos ejemplos de la aplicación temprana de estas técnicas como el estudio de Bruyn (1970) que utiliza la técnica de la observación participante en el área o la técnica del incidente crítico empleada en algunas bibliotecas en las décadas de los años 60 y 70 (Balboa, 2008), etc. De hecho, es preciso señalar que una gran mayoría de trabajos consultados aplican técnicas cualitativas de recogida de datos pero no versan sobre Investigación Cualitativa como tema/objeto de estudio.

Borrego Huerta (2001) analiza, clasifica y contabiliza las técnicas cualitativas de recogida de datos en artículos empíricos del área utilizando la clasificación de Patton (1990) en torno a tres grandes familias de técnicas de recogida de datos cualitativos (entrevistas, las técnicas de observación y los documentos). En función de los datos absolutos ofrecidos de cada técnica concluye que las entrevistas en profundidad, los documentos y la observación son las técnicas cualitativas más empleadas en este orden, respectivamente. Años más tarde, Booth (2009), a pesar de no aportar una sistematización concreta, indica que las entrevistas, los cuestionarios² y las observaciones son las técnicas más comunes en investigaciones cualitativas en Biblioteconomía y Documentación y la técnica *Delphi* y los *focus groups*, aunque menos habituales, también aparecían representadas en la literatura especializada.

En un intento de clasificación, Frías Montoya (2010: 42) agrupa las técnicas cualitativas de recogida de datos en tres tipos: las técnicas conversacionales, las técnicas observacionales y las técnicas documentales. Dentro de las llamadas técnicas conversacionales se centra en la entrevista cualitativa, en los grupos de discusión y otras técnicas afines como la técnica *Delphi* y la investigación cooperativa. Con respecto a las llamadas técnicas observacionales, diferencia cuatro tipos de observación cualitativa: panorámica-participante, panorámica no participante, selectiva-participante y selectiva-no participante.

Entre los manuales sobre Investigación Cualitativa aplicados al área de Biblioteconomía y Documentación destacan las obras de Powell y Connaway (2004), Gorman y Clayton (2005), Beck y Manuel (2008), Lawal (2009) o Goodman (2011), entre otros.

² Murua Anzola (2007: 36) señala que el cuestionario es una técnica de investigación cualitativa aunque no la más representativa, planteando el término *cuestionario mixto* como aquel que recoge preguntas abiertas y cerradas.

Powell y Connaway (2004) resaltan la primacía de cinco técnicas de recolección de datos: el cuestionario, la entrevista, los grupos de discusión, la entrevista telefónica y la observación. Gorman y Clayton (2005) distinguen cuatro técnicas cualitativas de recogida de datos: la observación, la entrevista, los *focus groups* y la investigación histórica, ésta última, entendida como investigación documental (incluyendo los testimonios orales generalmente grabados o transcritos). En cuanto a la observación, diferencian dos tipos: la observación participante o estructurada y la observación no intrusiva (no estructurada). En la entrevista distinguen dos tipos básicos, las entrevistas estructuradas o *survey interviews* donde las preguntas y respuestas están predeterminadas y las entrevistas no estructuradas, también llamadas entrevistas intensivas o en profundidad, donde la formulación exacta de las preguntas ni de las respuestas ha sido predeterminada. En relación con la técnica del *focus group*, prestan especial atención a las técnicas *storytelling* y al grupo nominal, en ocasiones también nombrado “tormenta de ideas de calidad” (*quality brainstorm*).

Beck y Manuel (2008) en su manual sobre métodos de investigación para bibliotecarios y profesionales de la información destacan las entrevistas y los *focus groups*, la observación y los estudios de usabilidad, la investigación-acción y la investigación en el aula o *classroom research* (aunque ambas están englobadas en la investigación-acción, difieren en que el centro de interés en la investigación-acción está en solventar un problema mientras que en la investigación en el aula no existe ningún problema), la investigación experimental (definida casi siempre como cuantitativa), la bibliometría también cuantitativa y el análisis de contenido.

Por su parte, Lawal (2009) condensa métodos y técnicas de investigación cualitativa indistintamente, como la observación, la entrevista y el grupo de discusión, incluyendo otros métodos de diseño no experimental³ como la investigación histórica y los estudios de caso. Finalmente, Goodman (2011) menciona que hay muchas técnicas para recoger datos durante una investigación cualitativa. En su caso, seleccionando los datos que pueden ser más útiles en el área de Biblioteconomía y Documentación, recoge la observación participante, los *focus groups*, las entrevistas, los estudios de caso, los métodos no intrusivos (que no requieren la participación activa del sujeto) y la exploración de historias y narraciones.

Hemos fijado una propuesta de sistematización con los tres grandes grupos/familias de técnicas cualitativas de recolección de datos más recurrente en la literatura especializada, con la intención de contribuir a la reducción de las clasificaciones existentes (recogida en el *Anexo: Propuesta de sistematización*):

³ “Los métodos de investigación no experimental exploran las preguntas de investigación sin manipulación de una variable” (Lawal, 2009: 71).

1) Técnicas conversacionales: su función básica consiste en generar una conversación con los usuarios de forma activa utilizando la entrevista cualitativa⁴, el *focus group*⁵ y otras técnicas afines como la técnica *Delphi*, el incidente crítico⁶, etc.

2) Técnicas documentales o investigación documental. Emplean documentos públicos y/o privados que mediante el análisis de contenido, pragmático y/o del discurso son utilizados para los fines de la investigación. Se aplica a todo tipo de documentos (textuales, audiovisuales, numéricos, etc.).

3) Técnicas observacionales: se centran en la atención sistemática a un objetivo determinado con el fin de obtener información. Se han señalado los protocolos verbales⁷ y la técnica de la observación. Además, hemos recogido un parámetro de clasificación de la observación (la más recurrente en la literatura consultada) en función del grado de participación del observador.

A continuación, analizaremos el paradigma cualitativo en las dos subáreas más productivas del área de Biblioteconomía y Documentación: la recuperación de información y los estudios de usuarios (Fernández Hernández y Rivera, 2009: 13).

1.2 LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

Para Ruiz Abellán y López-Huertas Pérez (1999) la aproximación a la representación conceptual de los usuarios de sistemas de información utilizando la perspectiva cualitativa se realiza a través de dos grupos de técnicas: las técnicas directas y las técnicas indirectas. Estos grupos se establecen en función del grado de participación del usuario en la investigación. De tal manera que, en las técnicas directas el usuario está implicado en la investigación y en las técnicas indirectas se analiza el contexto del usuario sin que éste sea consciente de su participación. Las principales técnicas

⁴ La entrevista es la conversación mantenida con el usuario con el propósito de obtener información sobre un *asunto determinado*.

⁵ *El focus group*, también llamado por algunos autores grupos de discusión, consiste en una reunión de personas que debaten sobre un tema para que a partir de esa interacción surjan puntos de consenso, opiniones y *sentimientos*, nuevas ideas, etc.

⁶ La técnica del incidente sirve para recoger datos sobre los comportamientos de los usuarios inmediatamente después que se haya realizado ese incidente o actividad humana observable.

⁷ Según Borrego Huerta (2001: 152) los *protocolos verbales* también se llaman “*think aloud*” forman parte de las técnicas de observación. Aunque, Matthews (2007) considera que son una variante de la entrevista, porque sirve para que los usuarios verbalicen sus pensamientos mientras realizan la actividad. Hemos mantenido la subdivisión de Borrego Huerta por el componente clave de los protocolos con respecto a la observación del comportamiento.

indirectas en el campo de la lingüística documental son tres: el análisis de contenido⁸, el análisis del discurso y el análisis pragmático que concreta las posibles lecturas que los usuarios pueden dar al texto. En el grupo de las técnicas directas destacan las entrevistas/cuestionarios, las fichas conceptuales, las dinámicas psico-grupales y las técnicas proyectivas que “*permiten conocer aspectos inconscientes de las actitudes de los usuarios*” (Ruiz Abellán y López-Huertas Pérez, 1999: 440). En el tipo entrevistas/cuestionarios se engloba la técnica *Delphi* porque utiliza un cuestionario estructurado entre un grupo de expertos (sin que interactúen entre ellos, de manera anónima) para obtener finalmente un consenso.

Esta clasificación nos aporta la posibilidad de vincular estas técnicas a dos tipologías de usuarios: usuarios activos (los que conocen el objetivo de la investigación formando parte activa en la misma como fuente de datos de manera presencial o virtual) y usuarios pasivos (usuarios que desconocen su participación en la investigación aunque están implicados en ella). Además, en ambos casos los usuarios pueden ser internos o externos a las unidades de información y documentación.

Tabla 2. Clasificación de usuarios en función de las técnicas cualitativas de recogida de datos. Fuente: elaboración propia

TÉCNICAS DIRECTAS	⇔	USUARIOS ACTIVOS (reales ⁹ y potenciales ¹⁰)
TÉCNICAS INDIRECTAS	⇔	USUARIOS PASIVOS (reales y potenciales)

Pérez-Montoro Gutiérrez (2010: 337) menciona los “*métodos participativos aplicados en entornos web*” (también llamados “*metodología denominada persona*”) cuando se refiere a una de las fases de análisis de la arquitectura de la información denominada análisis de usuarios. Estos métodos estudian los comportamientos de los usuarios en la web. Las principales estrategias metodológicas participativas son los cuestionarios, los grupos de discusión o *focus groups*, las entrevistas, el *card sorting*¹¹, la técnica del *eye-track*¹² o los test con usuarios¹³.

⁸ “*El objetivo es estudiar los textos o productos documentales que contextualizan el mundo informativo-documental del usuario [...] para poder crear mapas conceptuales*” (Ruiz Abellán y López-Huertas Pérez, 1999: 436).

⁹ Usuarios reales “*son aquellos que no sólo son conscientes que necesitan la información sino que la utilizan frecuentemente*” (Sanz Casado, 1994: 19).

¹⁰ Usuarios potenciales “*aquéllos que necesitan información para el desarrollo de sus actividades, pero no son conscientes de ello, por lo tanto, no expresan sus necesidades*” (Sanz Casado, 1994: 19).

¹¹ “*Originariamente, esta técnica fue diseñada por los psicólogos como método para estudiar cómo las personas organizan y categorizan su propio conocimiento. En los entornos web y en un sentido general, consiste en una técnica en la que se pide a un pequeño grupo de potenciales usuarios de la web que realice una agrupación de tarjetas (etiquetas o conceptos) que refleje los modelos mentales de esos mismos usuarios y que sirva también de inspiración para que los diseñadores puedan estructurar un sitio web a partir de esos modelos*”. (Pérez-Montoro Gutiérrez, 2010: 340).

En el Informe APEI sobre usabilidad, Hassan Montero y Ortega Santamaría (2009: 43) recogieron las metodologías y técnicas del “Diseño Centrado en el Usuario” (DCU) en la planificación de arquitecturas de información, ampliando la tipología plasmada por Pérez-Montoro Gutiérrez (2010). Se trataba del test de usuarios (técnica principal para evaluar la usabilidad de un diseño), la evaluación heurística, el *card sorting* o agrupación de tarjetas, *eye-tracking* o técnica de seguimiento visual, la etnografía y otras técnicas destacables como las entrevistas, encuestas y la analítica web (referida al análisis de datos reales de uso del sitio web).

Tabla 3. Principales técnicas aplicadas al Diseño Centrado en el Usuario.

Fuente: Hassan Montero y Ortega Santamaría (2009: 43-52).

Técnicas	Nº de participantes	Función	Limitaciones
Test de usuarios	15	Conocer la primera impresión del usuario, los errores cometidos por los actores, el tiempo empleado y la satisfacción final.	Alto coste Interacción con el usuario descontextualizada
Evaluación heurística	3-5 expertos	Conocer los problemas de usabilidad en relación con unos principios previamente establecidos (principios heurísticos)	Menos eficaz en la detección de problemas de usabilidad que tendrán mayor impacto en los usuarios
<i>Card sorting</i>	5	Identificar la relación semántica y el grado de relación de los conceptos representados en cada tarjeta	Su uso inexperto/inadecuado genera resultados erróneos
<i>Eye-tracking</i>	Sin especificar	Predecir el comportamiento visual del usuario, resaltando los elementos que atraerán su atención	No todos los ojos pueden calibrarse. Tecnología cara

Según González Teruel (2005: 133) las técnicas de recogida de información más comúnmente utilizadas para investigar las necesidades y usos de la información son la observación, la encuesta (cuestionario, entrevistas, técnica del incidente crítico y *focus group*), las técnicas de consenso (en concreto la técnica *Delphi*), el análisis de citas y referencias y el análisis de las transacciones entre usuario y sistema.

Existen diferentes clasificaciones de *card sorting*: abierto y cerrado, individual y colectivo, presencial y virtual.

¹² “Herramienta informática que permite registrar el movimiento de los ojos de un usuario cuando visita una página web (o mira una pantalla de ordenador, en definitiva) e identificar las zonas de esas páginas sobre las que se detiene a visionar” (Pérez-Montoro Gutiérrez, 2010: 347).

¹³ “La técnica consiste en poner a prueba con diversos grupos de usuarios la arquitectura de la página existente o una propuesta arquitectónica que ulteriormente se quisiera implementar, recogiendo para ello las opiniones de esos usuarios cuando se encuentran realizando diversas tareas en la página analizada” (Pérez-Montoro Gutiérrez, 2010: 351-352).

1.3 LOS ESTUDIOS DE USUARIOS

Hernández Salazar (2008: 14) en un estudio de producción determina que los métodos y/o técnicas cualitativas para realizar estudios de usuarios más habituales son el análisis de contenido, el análisis de zonas de intervención, las dinámicas de grupos, el estudio de caso, los *focus groups*, el incidente crítico, el materialismo dialéctico y la observación participante.

Sin embargo, unos años más tarde, Hernández Salazar (2011: 357-358) resumía las principales técnicas cualitativas en el contexto de los estudios de satisfacción dentro de las actividades de información en: el incidente crítico, el grupo focal, el análisis de contenido, el debate en grupos de interés, la simulación de uso y la gestión de reclamaciones. Distinguiéndolas de lo que identifica como “instrumentos de recogida de datos” que eran los cuestionarios, entrevistas, ensayos, documentos (por ejemplo, diarios, cuadernos de campo, fotografías) y registros grabados (audio, video y audiovisuales).

Con respecto a la simulación de uso, los investigadores (sin identificarse de esta manera) solicitan un recurso o servicio para conocer si se está ofreciendo al usuario de manera adecuada. De tal manera que, permite medir de forma minuciosa la calidad del servicio y la satisfacción del usuario. Esta técnica, también referenciada como “Cliente oculto”, “pseudocompras” o “*Mystery Shopping*” fue utilizada por primera vez en España por Rianza Chaparro (2007: 56) en la Red de bibliotecas de Obra Social Caja Madrid. Por lo que Matthews (2007: 49) nos recuerda que la fortaleza de las técnicas cualitativas se clasifica en tres grandes grupos en función del contacto con el usuario.

Tabla 4. Tipología de técnicas cualitativas de Matthews (2007: 49)

Sin contacto	Contacto uno a uno	Interacción de grupo
- Examen de documentos ¹⁴ - Diarios	- Observación -Entrevista -Teoría inductiva (<i>Grounded theory</i>) - Protocolos verbales - Métodos etnográficos ¹⁵	- <i>Focus group</i> - Método <i>Delphi</i> - Técnica del incidente crítico - Mapas conceptuales ¹⁶

Por su parte, Sanz Casado (1994) agrupa “los métodos” más utilizados para recoger datos sobre hábitos y necesidades de información de los usuarios en dos tipos:

¹⁴ “En algunos casos el análisis de texto es llamado *hermenéutica*, la cual se refiere al desarrollo y estudio de teorías de la interpretación y comprensión de textos” (Matthews, 2007: 50).

¹⁵ Dentro de estos métodos indica que las dos técnicas principales son la observación participante y la entrevista (Matthews, 2007: 54).

¹⁶ Permiten representar el conocimiento en grafos. “El proceso proporciona una metodología para organizar ideas de un grupo o crear un marco de trabajo común que pueda ser usado para la planificación y la evaluación” de una biblioteca, por ejemplo (Matthews, 2007:56).

1. Métodos directos “*cuando se pretende conseguir que sea el propio usuario quién defina sus hábitos, necesidades o el uso que hace de la información que solicita*” (Sanz Casado, 1994: 91). Dentro de esta tipología destaca el método *Delphi*, las encuestas por correo (indicando la doble tipología de preguntas abiertas o cerradas que pueden contener los cuestionarios), la entrevista personal y la técnica del incidente crítico (incluida dentro de la entrevista personal).
2. Métodos indirectos “*permite[n] conocer de forma indirecta, sin tener que consultar a los usuarios, sus hábitos y necesidades de información*” (Sanz Casado, 1994: 101). Los cuatro tipos indirectos señalados son el análisis de citas, el análisis de referencias, el análisis de las peticiones de documentos y la observación. Ésta puede llevarse a cabo de forma estructurada o de forma no estructurada, es decir, sin un plan previo para registrar los comportamientos de los usuarios en la búsqueda y uso de la información.

También, Martín Moreno (2007: 135) diferencia entre métodos directos y métodos indirectos como los dos grandes grupos (en función de la actuación del usuario) para recoger información sobre los mismos. Dentro de los métodos directos señala las tres técnicas más utilizadas en trabajos que versan sobre hábitos y necesidades de información de los usuarios. Se trata de la encuesta auto-administrada, la entrevista que considera variante de la encuesta porque “*consiste en una conversación en la que el entrevistador formula preguntas, normalmente preparadas previamente y a ser posible encuadradas en un cuestionario*” (Martín Moreno, 2007: 138) y el incidente crítico (considerada una variante de la entrevista personal). Dentro de la técnica directa de la entrevista diferencia dos tipos: personal y telefónica en función de la presencia del usuario. Sin embargo, tan sólo destaca dos técnicas indirectas como el análisis de referencias y el análisis de peticiones de documentos. Es decir que, los datos se extraen de documentos que han sido generados con un propósito distinto al propio estudio de usuarios.

2 METODOLOGÍA

El estudio de producción está basado en 521 trabajos-fuente procedentes de las bases de datos Lisa y Lista, con una cobertura temporal definida entre los años 1981 y 2010.

La elección de estas dos bases de datos está fundamentada en tres criterios: son bases de datos en línea especializadas exclusivamente en el área de Biblioteconomía y Documentación, con cobertura internacional y de obligada referencia para investigadores/docentes españoles del área.

En cualquier caso el análisis de las contribuciones aparecidas en ambas bases de datos nos permitirá caracterizar el análisis de producción de la Investigación Cualita-

tiva aplicadas en el diseño y desarrollo de unidades de información y documentación en el ámbito internacional.

En nuestro caso la selección de los términos de búsqueda se basó en el análisis del estado de la cuestión de la literatura especializada. Por derivación acudimos a diferentes tesoros externos a las propias bases de datos utilizadas para el análisis de producción con el fin de contrastar la validez de los operandos de búsqueda seleccionados.

Aquí encontramos la principal dificultad que ha presentado el trabajo. Como señala Borrego Huerta (2001: 17) existe una confusión terminológica por el “*número desconcertante de términos que han sido empleados para hacer referencia a la investigación cualitativa*”.

En consecuencia, a modo de síntesis, el operando/término de búsqueda utilizado para analizar la producción de trabajos de Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación fue “*qualitative research*” por ser, hoy por hoy, el más generalizado.

Finalmente, determinamos que el campo por el cual analizaríamos la producción existente sería el campo Resumen (AB), ya que, el número de resultados entre ambas bases de datos era bastante equitativo (en concreto la base de datos Lista proporcionaba 268 registros y la base de datos Lisa proporcionaba 253 registros) lo que, en última instancia, permitirá una comparación posterior de ambos resultados.

El enfoque cuantitativo del trabajo conlleva el uso y aplicación de indicadores bibliométricos a la literatura científica proporcionada por ambas bases de datos. En nuestro caso, emplearemos distintos indicadores de producción que aplicaremos sobre los resultados obtenidos de la base de datos Lisa y de la base de datos Lista para analizar las fuentes de publicación que concentran mayor número de trabajos, los años e idiomas de las contribuciones que versan sobre el tema/objeto de nuestro trabajo y la filiación institucional y geográfica de los autores.

3 RESULTADOS

3.1 FUENTES DE PUBLICACIÓN QUE CONCENTRAN UN MAYOR NÚMERO DE CONTRIBUCIONES ANALIZADAS

El número total de fuentes de publicación recogidas de los resultados de la base de datos Lisa suman un total de 124 y en la base de datos Lista asciende a 122.

Tabla 5. Distribución de fuentes de publicación en función del número de ítems asociados a un mismo título. Fuente: elaboración propia.

N.º de contribuciones	N.º de publicaciones de la base de datos Lisa	N.º de publicaciones de la base de datos Lista
Con 1	76	77
Con 2	20	17
Con 3	7	10
Con 4	6	6

Con 5	6	1
Con 6	4	4
Con 7	4	1
Con 8	1	3
Con 9	--	1
Con 10	--	--
Con 11	--	1
Con 12	--	--
Con 13	--	--
Con 14	--	1

Los títulos más productivos en función del número de ítems asociados a una fuente de publicación se clasificaron junto a la secuencia numérica (1-3) referida a los niveles de posicionamiento de los títulos concretos por el número total de ítems adscritos a dichas fuentes de publicación.

Tabla 6. Clasificación de fuentes de publicación más productivas de los resultados de las bases de datos Lisa y Lista. Fuente: elaboración propia

Resultados de la base de datos Lisa		
<u>Clasificación</u>	<u>Fuentes de publicación</u>	<u>Nº. total de ítems¹⁷</u>
1	<i>Library and Information Science Research</i>	8
2	<i>Aslib Proceedings: New Information Perspectives</i>	7
2	<i>Journal of Documentation</i>	7
2	<i>Library Quarterly</i>	7
2	<i>Library Trends</i>	7
3	<i>Education for Information</i>	6
3	<i>Evidence Based Library and Information Practice</i>	6
3	<i>Journal of the Medical Library Association (JMLA)</i>	6
3	<i>Social Science Computer Review</i>	6
Resultados de la base de datos Lista		
1	<i>Choice: Current Reviews for Academic Libraries</i>	14
2	<i>Journal of Academic Librarianship</i>	11
3	<i>Evidence Based Library & Information Practice</i>	9

Entre el cómputo global de fuentes de publicación de los resultados de ambas bases de datos, aunque no entre las más productivas, destacan los títulos de origen español *El Profesional de la Información* y *Revista Española de Documentación Científica* (ésta sólo tiene presencia en los resultados de la base de datos Lisa).

¹⁷ Cómputo total de trabajos que pertenecen a cada fuente de publicación.

3.2 AÑOS DE PUBLICACIÓN E IDIOMAS DE LAS CONTRIBUCIONES ANALIZADAS

La tendencia general en los resultados de ambas bases de datos es el crecimiento continuado coincidiendo también en el año 2006 como el año más productivo con un número muy similar de contribuciones recogidas en ambas bases de datos (treinta y tres contribuciones entre los resultados de la base de datos Lisa y treinta y dos en la base de datos Lista). Con respecto al segundo año más productivo existen discrepancias entre los resultados. En la base de datos Lisa se posiciona en segundo lugar el año 2009 con un total de veinticinco contribuciones. Mientras que, en los resultados de la base de datos Lista comparten segunda posición los años 2008 y 2007 con un total de veintinueve contribuciones, respectivamente.

El período temporal comprendido entre los años 2006-2010 se configura como el más productivo, suponiendo el 43,5 % del total de contribuciones recuperadas en Lisa, y el 50% de los resultados de la base de datos Lista.

Por otro lado, los resultados de ambas bases de datos muestran la utilización mayoritaria de la lengua inglesa en función de su proyección internacional. En el caso de los registros de la base de datos Lisa aparecen trece lenguas distintas al inglés en 33 ítems frente a los seis idiomas resultantes en 14 ítems de la base de datos Lista.

No existe coincidencia en la lengua no inglesa más utilizada entre las contribuciones sobre nuestro tema de estudio. En la base de datos Lisa ha sido el chino con un total de nueve contribuciones y en la base de datos Lista la lengua portuguesa con seis ítems. El punto común se sitúa en que, en ambos casos, el idioma español se configura como la segunda lengua no inglesa más productiva en la materia estudiada.

3.3 PROCEDENCIA INSTITUCIONAL DE LOS AUTORES DE LAS CONTRIBUCIONES ANALIZADAS

Para conocer las instituciones más productivas en relación con nuestro tema/objeto de investigación, los datos de filiación institucional de los autores de las contribuciones se han agrupado en torno a una clasificación previa de tres niveles: universidades y otros centros de enseñanza, entidades científicas no universitarias y un último nivel que agrupa bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos públicos y privados. Además se ha consignado una única procedencia institucional para aquellos autores con más de una contribución firmada. En estos casos las procedencias institucionales más actuales o las últimas consignadas según el año de publicación de las contribuciones.

El resultado final será una relación de aquellas instituciones más productivas que cuentan con investigadores especializados en la materia objeto de estudio en torno a la secuencia numérica (1-3) relacionando producción/filiación.

Tabla 7. Instituciones más productivas según los resultados de las bases de datos Lisa y Lista.
Fuente: elaboración propia.

Resultados de la base de datos Lisa	
1	The University of Sheffield
2	University College London
3	Manchester Metropolitan University
3	Monash University
3	Robert Gordon University
3	Universidad de Barcelona
3	University of Illinois at Urbana-Champaign
Resultados de la base de datos Lista	
1	The University of Sheffield
2	University College London
2	University of Pretoria
3	Indiana University
3	Kent State University
3	Texas A&M University
3	University of Maryland
3	University of Washington

De la lista anterior observamos que las instituciones resultantes forman parte del primer tipo de clasificación presentado “universidades y otros centros de enseñanza”. Dentro de los resultados expuestos de la base de datos Lista no se recoge ninguna institución de origen español. Sin embargo, en la relación completa de filiaciones institucionales de los autores de las contribuciones recuperadas en esta base de datos se recogen cuatro instituciones de enseñanza superior de origen español apreciándose la situación predominante de las universidades catalanas.

En la Tabla 8 aparece la relación de instituciones de origen español referenciadas en las contribuciones recuperadas por ambas bases de datos. La posición que ocupan en la clasificación se establece en función del número de autores adscritos a esas instituciones cuyo número aparece referenciado entre paréntesis junto al nombre concreto de cada universidad.

Tabla 8. Instituciones de origen español recogidas del análisis de ambas bases de datos. Fuente: elaboración propia.

<i>Instituciones de origen español de la base de datos Lisa</i>	<i>Instituciones de origen español de la base de datos Lista</i>
Universidad de Barcelona (5) Universidad Rovira i Virgili (3) Universidad de Salamanca (3) Universidad de Granada (2) Universidad de San Pablo CEU (2) Universidad Complutense de Madrid (1) Universidad del País Vasco (1) Universidad de Málaga (1) Universidad de Zaragoza (1) Universidad Oberta de Catalunya (1)	Universidad de Barcelona (3) Universidad Rovira i Virgili (2) Universidad del País Vasco (1) Universidad Oberta de Catalunya (1)

3.4. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS AUTORES DE LAS CONTRIBUCIONES ANALIZADAS

Determinamos la procedencia geográfica de los autores de trabajos-fuente según la ubicación de su filiación instituciones reflejada en sus contribuciones. Cuando un autor ha trabajado en más de un sitio, se ha consignado la última procedencia o aquella en la que ha permanecido más tiempo. Además se ha consignado una única procedencia geográfica para aquellos autores con más de una contribución firmada.

El análisis comparado de resultados de ambas bases de datos nos permite afirmar que la mayoría de los autores se concentran en los Estados Unidos de América y en el Reino Unido. Reflejo característico del ámbito anglosajón en el que se enmarcan las bases de datos seleccionadas para el estudio de producción.

Además, resulta coincidente en ambas bases de datos que la ciudad de Sheffield se posiciona como la ciudad que aglutina un mayor número de profesionales especializados en la materia de estudio.

En función de la clasificación de los países mejor posicionados de las bases de datos Lisa y Lista en función del criterio producción/país, España se sitúa en cuarta y séptima posición, respectivamente.

Las diferencias emergentes del análisis de resultados de las bases de datos Lisa y Lista se concentran en dos aspectos: la mayor variedad de países recogidos en la base de datos Lista y el mayor número de Comunidades Autónomas de España referenciados en la base de datos Lisa.

Por otro lado, los resultados vuelven a ser coincidentes al posicionar a Barcelona como la ciudad española más representativa por concentrar el mayor número de autores especializados en la materia de estudio. Entre ellos, el doctor Borrego Huerta vinculado a la Universidad de Barcelona que ha destacado por ser el más productivo entre los autores con procedencia institucional española en la base de datos Lisa según la materia estudiada.

4 CONCLUSIONES

A pesar de que hemos observado en los resultados anteriores las discrepancias en el análisis de ambas bases de datos, a posteriori muestran un alto grado de similitud de los datos obtenidos reflejándose, entre otros aspectos, en la pequeña desviación en el cómputo global de fuentes de publicación y en el número de títulos más productivos, así como, en las carencias formales en los registros de ambas bases. Las bases de datos Lisa y Lista presentan unos tesauros caracterizados por su falta de exhaustividad y, en general, necesitan una mayor normalización que se aplique a la información contenida en sus registros. Llegado a este punto, podemos afirmar que el uso conjunto y combinado de estas bases de datos es imprescindible proporcionando los datos necesarios para obtener una visión más amplia y completa del estado de la Investigación Cualitativa en nuestro ámbito.

Existe una producción escasa de trabajos que adoptan un enfoque cualitativo en el área de Biblioteconomía y Documentación (521 trabajos-fuente) si los comparamos con el número total de registros almacenados en ambas bases de datos¹⁸. Sin embargo, el ritmo productivo de las contribuciones es regular apuntando a una tendencia ascendente.

En el año 2006 se concentra el mayor número de trabajos sobre nuestra temática de estudio en ambas bases de datos. Destacando el quinquenio comprendido entre los años 2006-2010 como el más productivo, aunándose factores de actualización y representación de la muestra de trabajos recuperados en las bases de datos.

A la luz de los datos expuestos, podemos afirmar que la lengua española ocupa posiciones superiores en relación con las otras lenguas no inglesas recogidas en los resultados de ambas bases de datos. Tanto en función de la relación producción/idioma como en la variedad idiomática de las contribuciones recuperadas en ambas bases de datos sobre nuestro tema/objeto de estudio la base de datos Lisa destaca sobre la base de datos Lista.

Las fuentes de publicación que presentan mayores tasas de producción en función del número de ítems proporcionados por las bases de datos Lisa y Lista fueron las siguientes:

a) Según los resultados de la base de datos Lisa: *Library and Information Science Research*.

b) Según los resultados de la base de datos Lista: *Choice: Current Reviews for Academic Libraries*.

Sin embargo, la publicación *Journal of Documentation* es la que concentra una alta tasa de ítems sobre el tema objeto de nuestra investigación en ambas bases de datos y aparece mejor posicionada en el ranking de referencia *Journal Citation Reports* (JCR) en la categoría temática “*Information Science & Library Science*”. Además, *El Profesional de la Información*, es el único título de origen español coincidente entre el cómputo global de fuentes de publicación de ambas bases de datos.

La procedencia geográfica de los autores de trabajos-fuente se concentra en los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Australia en este orden, respectivamente. Aunque la ciudad de Sheffield es la que aglutina el mayor número de autores de trabajos-fuente. En España, en función de la procedencia geográfica de los autores de trabajos-fuente, la Comunidad Autónoma de Cataluña se configura como la más productiva. Atendiendo a las provincias será Barcelona la más productiva según los registros proporcionados por las bases de datos.

La Universidad de Sheffield se perfila como la institución académica más representativa aglutinando un mayor número de profesionales especializados en la materia de estudio. Los resultados de la Universidad de Sheffield se concentran en el Depar-

¹⁸ Según datos oficiales de ProQuest, la frecuencia de actualización de la base de datos Lisa es de cada dos semanas agregándose más de 500 registros.

tamento de Documentación, creado en 1963 se ha convertido en un “*centro de gran prestigio en el ámbito académico, tanto nacional como internacional, debido principalmente al valor científico de sus investigaciones, a la calidad de la enseñanza que imparte y obviamente al renombre y experiencia científica del profesorado*” (Muñoz de Solano y Palacios, 2003: 134). En España, la Universidad de Barcelona se perfila como centro de referencia nacional en la investigación de la materia, en concreto, su Departamento de Biblioteconomía y Documentación a cuya filiación institucional pertenecen Candela Ollé, Ángel Borrego y Mario Pérez Montoro, entre otros autores. Seguida en segunda posición por las Universidades Rovira i Virgili con los trabajos de Paul Capriotti, Gerard Ryan y Mireia Valverde y la Universidad de Salamanca con la filiación institucional de José Luis Alonso Berrocal, José Antonio Cordón García y Ángel Francisco Zazo. En tercer lugar por número de filiaciones institucionales destaca la Universidad de Granada con el trabajo de María Pinto Molina y Anne-Vinciane Doucet y la Universidad de San Pablo CEU con los autores Viviana Fernández Marcial y Carlos García Figuerola. Finalmente, en cuarto lugar se posicionan cinco instituciones académicas con una única filiación institucional, respectivamente. La Universidad Complutense de Madrid con Rosario Arquero Avilés, la Universidad del País Vasco con Teresa Agirreazaldegui, la Universidad de Málaga con Carmen Gómez Camarero, la Universidad de Zaragoza con Javier García Marco y la Universidad Oberta de Catalunya con Núria Ferran Ferrer.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARQUERO AVILÉS, R. “Estudios cualitativos sobre análisis y evaluación de la investigación en Biblioteconomía y Documentación”. *Revista bibliográfica Investigación Bibliotecológica*, 16(32), 2002: 5-25.
- ARQUERO AVILÉS, R. *Análisis de la investigación española en Biblioteconomía y Documentación: 1975-1984*, [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- BALBOA, A. C. “El incidente crítico como técnica para recolectar datos”. *Métodos Cualitativos para estudiar a los usuarios de la información*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008.
- BECK, S. E. Y MANUEL, K. *Practical research methods for librarians and information professionals*. New York [etc.]: Neal-Schuman, 2008.
- BOOTH, A. *The Qualitative Evidence Base for Library and Information Practice: how much? How good? How useful?*, [en línea], 2009. <<http://blogs.kib.ki.se/ebliip5/presentations/AndrewBoothpresentation.pdf>>. [Consulta: 17-07-2012].
- BORREGO HUERTA, A. *Metodología cualitativa de investigación en Biblioteconomía y Documentación: 1993-1999*, [tesis doctoral]. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001.

- BORREGO HUERTA, A. "La investigación cualitativa y sus aplicaciones en Biblioteconomía y Documentación". *Revista Española de documentación científica*, 1999, 22(2), 139-156.
- BRUYN, S. "The methodology of participant observation". *Reader in research methods for librarianship*. Washington, DC: Microcard Editions, 1970: 172-185.
- COLLER, X. *Estudio de casos*. Madrid: CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2000.
- CÓRDOBA, S. "Los métodos cualitativos en los estudios de usuarios: Una revisión bibliográfica". *Forinf@ Online: Revista Iberoamericana sobre Usuarios de la Información*, 1998: 5-8.
- DELGADO LÓPEZ-COZAR, E. "¿Por qué enseñar métodos de investigación en las facultades de Biblioteconomía y Documentación?". *Anales de Documentación*, 4, 2001:51-71.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, S. y RIVERA, Z. "El paradigma cualitativo y su presencia en las investigaciones de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información". *ACIMED [online]*, 20 (3), 2009:6-30.
- FIDEL, R. "Are we there yet? : Mixed methods research in library and information science". *Library & Information Science Research*, 30 (4), 2008:265-272.
- FRÍAS, J. A. y BORREGO, A. "Más allá de la cantidad: la incorporación de los métodos cualitativos a la investigación en Información y Documentación". *Metodologías de Investigación en Información y Documentación*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004:193-211.
- FRÍAS MONTOYA, J. A. Seminario de Técnicas cualitativas de investigación en Ciencias de la Información, [en línea]. *Blogtecaria*, 2010. <<http://blogtecaria.blogspot.com.es/2010/09/incentivo-la-investigacion-cualitativa.html>>. [Consulta: 15-06-2012].
- GLITZ, B. "The focus group technique in library research: An introduction". *Bulletin of the Medical Library Association*, 85(4), 1997:385-390.
- GONZÁLEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y usos de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. Gijón: Trea, 2005.
- GOODMAN, V. D. *Qualitative research and the modern library*. Oxford: Chandos, 2011.
- HASSAN-MONTERO, Y. y ORTEGA-SANTAMARÍA, S. *Informe APEI sobre usabilidad*. Gijón: APEI, Asociación Profesional de Especialistas en Información, 2009.
- HERNÁNDEZ SALAZAR, P. "La importancia de la satisfacción del usuario". *Documentación de las Ciencias de la Información* 34, 2011:349-368.
- HERNÁNDEZ SALAZAR, P. "Utilización de métodos cualitativos para realizar estudios de usuarios". *Métodos cualitativos para estudiar a los usuarios de la información*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008.

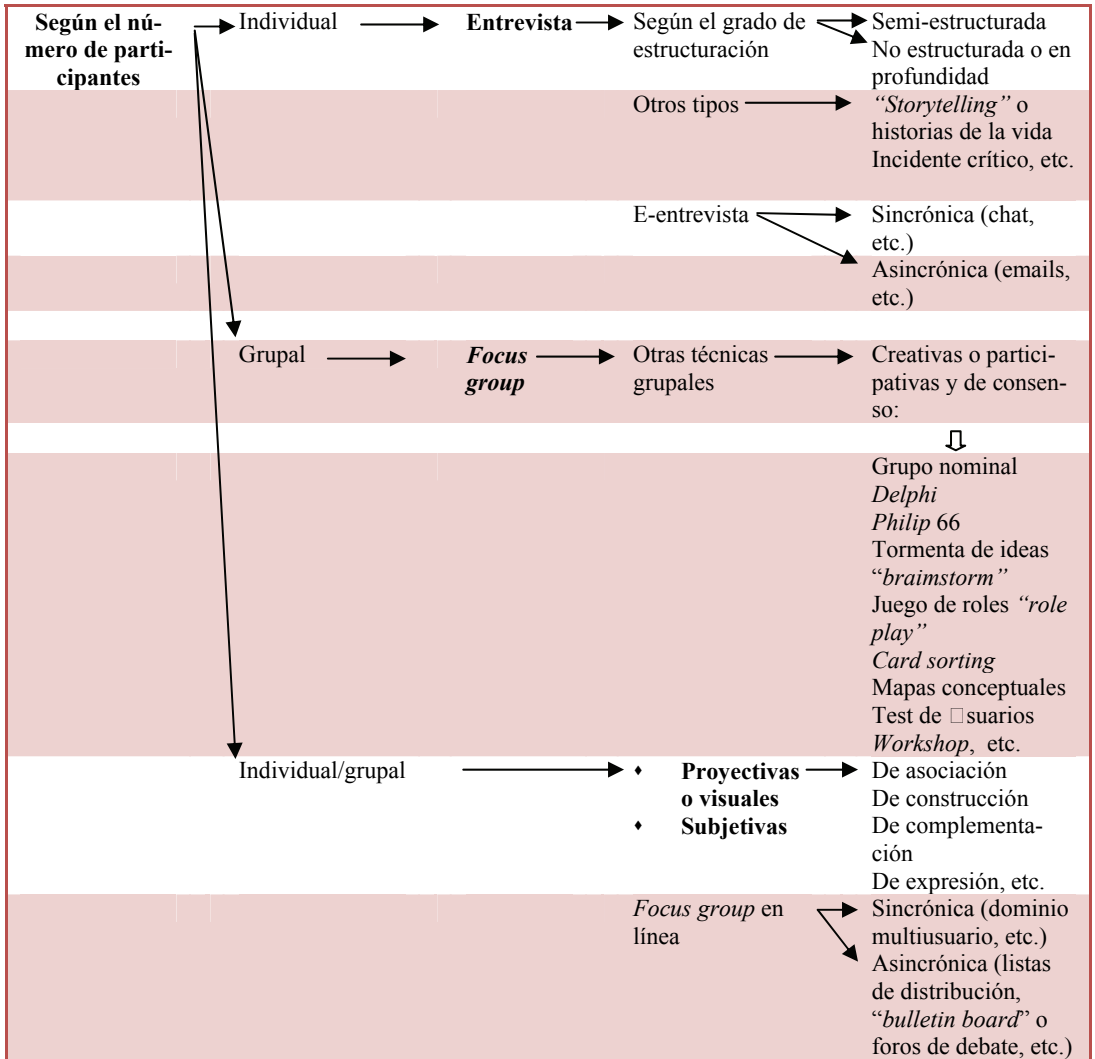
- LAWAL, I. O. *Library and information science research in the 21st century: A guide for practising librarians and students*. Oxford [etc.]: Chandos, 2009.
- MARTÍN MORENO, C. “Metodología de investigación en estudios de usuarios”. *Revista General de Información y Documentación* 17(2), 2007:29-149.
- MATTHEWS, J. R. *The Evaluation and Measurement of Library Services*. Westport: Libraries Unlimited, 2007.
- MELLON, C. A. *Naturalistic Inquiry for Library Science: Methods and Applications for Research, Evaluation, and Teaching*. New York: Greenwood Press, 1990.
- MORENA DE DIAGO, B. *Análisis de la Investigación Cualitativa en el área de Biblioteconomía y Documentación: 1981-2010*, [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense, 2012.
- MUELA-MEZA, Z. M. “Una introducción a las metodologías de investigación cualitativa aplicadas a la bibliotecología”. *BiblioDocencia: Revista de Profesores de Bibliotecología* 2 (12), 2006:4-12.
- MUÑOZ de SOLANO y PALACIOS, B. “Los estudios de Biblioteconomía y Documentación en el Reino Unido. Un caso específico: la universidad de Sheffield”. *Revista General de Información y Documentación*, 13(1), 2003:133-150.
- MURUA ANZOLA, I. “Internet, campo y herramienta de investigación”. *Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información* 8(1), 2007:28-41.
- MYERS, M. D. y NEWMAN, M. “The qualitative interview in IS research: Examining the craft”. *Information & Organization*, 17(1), 2007:2-26.
- OLLÉ, C. y BORREGO, A. “Librarians' perceptions on the use of electronic resources at Catalan academic libraries: Results of a focus group”. *New Library World* 111 (1/2), 2010:46-54.
- PATTON, M. Q. *Qualitative evaluation and research methods*. Newbury Park: SAGE, 1990.
- PÉREZ-MONTORO GUTIÉRREZ, M. *Arquitectura de la información en entornos web*. Gijón: Trea, 2010.
- POWELL, R. R., CONNAWAY, L.S. *Basic research methods for librarians*. Westport, Connecticut [etc.]: Libraries Unlimited, 2004.
- RIAZA CHAPARRO, M. Nuevas técnicas de estudios de usuario aplicadas a bibliotecas. *Revista General de Información y Documentación*. 17 (2), 2007:45-61
- RUIZ ABELLÁN; J., LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, M. J. “Técnicas cualitativas para la representación del conocimiento de usuarios en un sistema de información especializado”. *La representación y la organización del conocimiento en sus distintas perspectivas: su influencia en la recuperación de la información: actas del IV Congreso ISKO-España EOCONSID'99, 22-24 de abril de 1999*. Granada: Sociedad Internacional para la Organización del Conocimiento, 1999:435-441.
- SANZ CASADO, E. *Manual de estudios de usuarios*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994.

TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona [etc.]: Paidó, 1994s.

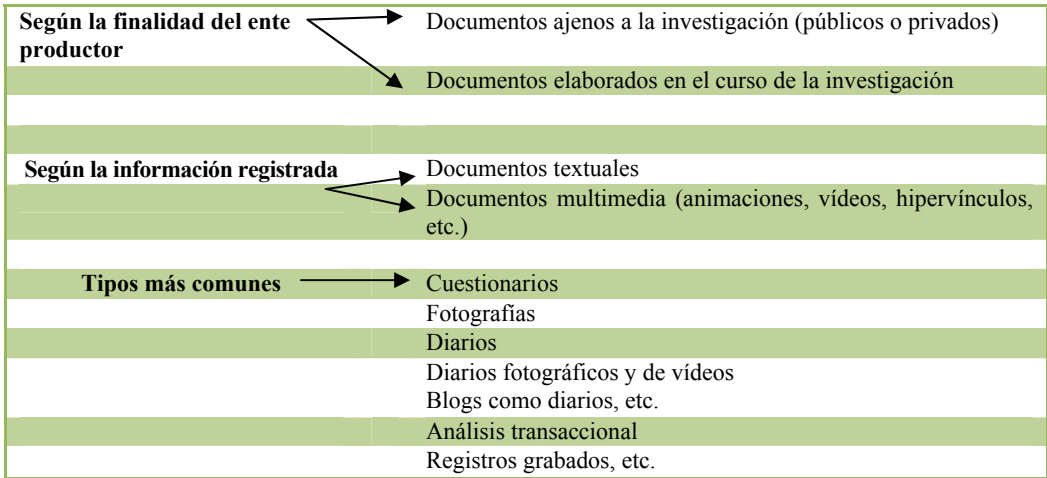
WILSON, T. “*Information science*” and *research methods*, [en línea], 2002. <<http://informationr.net/tdw/publ/papers/slovak02.html>>. [Consulta: 19-11-2011].

6. ANEXO: Propuesta de sistematización

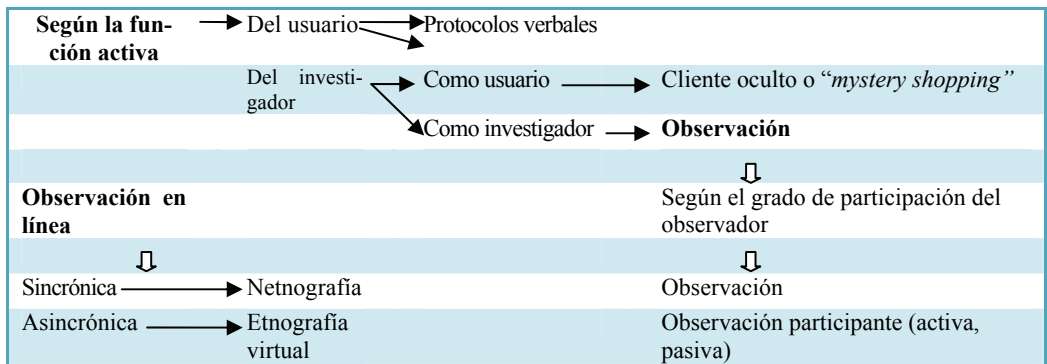
1 Técnicas conversacionales



2 Técnicas documentales



3 Técnicas observacionales



La concepción del archivo en la sociedad de la información: PARES como motor del cambio

Javier RUIZ ASTIZ
Archivo General de la Administración
jruiastiz@gmail.com

Recibido: Septiembre 2012

Aceptado: Marzo 2013

Resumen: PARES actúa como si se tratase de un único archivo virtual que pretende servir de referente para la difusión de nuestra cultura. El presente artículo pretende analizar la nueva concepción del archivo en la sociedad de la información. Primero se comprobará lo importante que es proceder a la digitalización de los documentos para tratar de conservarlos y publicitarlos. Posteriormente se hará mención al interés que despierta nuestra cultura a través del estudio de las tecnologías de la información y comunicación. En tercer lugar profundizaremos en la opción que supone para nosotros la difusión del patrimonio documental. Y por último, todo ello será argumentado en base a los datos que nos arroja el uso de la plataforma en los años que lleva en funcionamiento, comprobándose su rotundo éxito.

Palabras clave: Archivo digital; PARES; Acceso; Cultura; Usuario.

The conception of archive in society of the information: PARES like motor of change

Abstract: PARES act as if it was a unique virtual file that it tries to serve as referring for the diffusion of our culture. The present article tries to analyze the new conception of the file in the society of the information. First the important thing will be verified that it is to come to the digitalization of documents to try to conserve them and to spread them. Later mention to the interest will be made that wakes up our culture through study of the technologies of the information and communication. Thirdly we will deepen in the option that supposes for us the diffusion of the documentary patrimony. And finally, all this will be argued on the basis of the data that to us the use of the platform in the years throws that takes in operation, verifying itself its full success.

Keywords: Digital archive; PARES; Access; Culture; User.

1 INTRODUCCIÓN

En mayo de 2007, durante la presentación del proyecto que daba nacimiento a PARES, la ex-ministra de cultura, Carmen Calvo, señaló que esta herramienta debía “mejorar la gestión interna, la conexión y la coordinación de los archivos

estatales, así como la accesibilidad y difusión de estos documentos hacia los ciudadanos”¹. Sin duda, los primeros archivos virtuales están ya en funcionamiento tras haberse ido gestando en los últimos años². Permittiéndonos algunos de ellos no sólo el acceso remoto a sus fichas descriptivas, sino incluso a buena parte de sus fondos porque algunos documentos se nos ofrecen ya en imágenes digitales. Debemos ser conscientes de que este nuevo paradigma implicará, antes que nada, nuevos servicios que se verán integrados en una novedosa filosofía centrada en interactuar con los usuarios. Un contexto que provocará que tengamos que asumir la cada vez mayor cercanía con la sociedad de la información, lo que hará que se oferten nuevos productos. Situación que modificará por completo el tiempo y el espacio para tratar de satisfacer las necesidades y demandas de los ciber-usuarios.

La unión de patrimonio documental y tecnologías de la información tiene importantes consecuencias en nuestro ámbito de actuación. En primer lugar, no debemos olvidar que la digitalización de los documentos se ha mostrado como un medio de conservación de suma eficacia. Aunque ello no quiere decir que resulte barato emprender proyectos de digitalización. Si bien se trata de una solución que hasta la fecha se ha convertido en una pauta hegemónica. Igualmente las nuevas tecnologías se erigen en un perfecto medio de difusión, puesto que amplifica las posibilidades de dar a conocer la existencia de un patrimonio. Favoreciendo, a su vez, la multiplicación de los posibles receptores, los cuales se podrán convertir en futuros usuarios. El camino está ligeramente esbozado, pero ahora es el momento de empezar a trazarlo de un modo ágil y firme. El futuro de los archivos como instituciones que albergan la memoria de cualquier sociedad pasa inexorablemente por la explotación de dichos documentos como contenidos accesibles a través de internet, lo que no hará que dejen de tener la consideración de bienes culturales.

El presente artículo surge fruto de la encrucijada en la que nos encontramos en estos momentos, lo que ha provocado que haya decidido optar por esta temática. Y más si tenemos en cuenta que los profesionales de los archivos debemos reparar en distintos aspectos, aunque todos ellos giran en torno a las repercusiones que la sociedad de la información está teniendo, y va a tener, en los centros de archivo. Las tradicionales preocupaciones que circundaban nuestra disciplina se han visto subsumidas en un magma mucho mayor, puesto que en la actualidad las nuevas tecnologías han originado una verdadera revolución en la concepción del archivo. Ello ha hecho que surjan nuevos problemas a los que debemos tratar de dar respuesta. Entre estos nos encontramos, primero, con la aparición del llamado archivo virtual. La sustitución del documento en papel por otros creados en formato electrónico está ocasionando multitud de quebraderos de cabeza para tratar de resolver

¹ HERNÁNDEZ OLIVERA, L., “La ley del deseo: un examen a las medidas adoptadas por el Gobierno para cumplir la ley de Restitución de documentos a la Generalidad”. *Archivamos*, 63, 2007, p. 10.

² DE LA OSSA DÍAZ, F., “Reproducción de documentos y conservación del patrimonio documental”. *Boletín de la ANABAD*, LII-3, 2002, p. 75.

las incógnitas que encierran a los archiveros más tradicionales y apegados a los dogmas anteriores. Sin embargo, el contexto actual supone una verdadera oportunidad para dar a conocer nuestros centros a la sociedad. La difusión del patrimonio gracias a las nuevas herramientas que tenemos a nuestro alcance nos permitirá equipararnos con otro tipo de centros culturales, caso de las bibliotecas o los museos. ¿O acaso no podemos encontrarnos entre nuestros fondos con verdaderas piezas de un valor incuestionable?

En consecuencia, los fines que pretende alcanzar el presente estudio será llegar a demostrar que el archivo virtual, y más en concreto el Portal de Archivos Españoles, puede satisfacer las necesidades de la sociedad de la información. PARES ha sido impulsado gracias al beneplácito del Ministerio de Cultura y su decidida apuesta por las nuevas tecnologías ha propiciado la creación de esta magnífica herramienta que pretende no sólo confeccionar un medio mediante el cual difundir, publicitar y hacer accesible parte del Patrimonio Documental del Estado³, ya que al mismo tiempo trata de gestionar de un modo eficiente un servicio público de cara a la ciudadanía. Es por ello que se trata de mucho más que una mera plataforma de acceso a las fichas descriptivas y las imágenes de los documentos que se encuentran digitalizados en los distintos archivos y centros que pertenecen al sistema archivístico controlado por el Ministerio de Cultura. Nos encontramos ante un espacio que propicia la comunicación, el aprendizaje y la reflexión. Se trata de un sitio abierto a la sociedad, en donde los usuarios deben poder compartir sus inquietudes y aficiones, así como estar en contacto.

2 DIGITALIZAR PARA CONSERVAR Y PUBLICITAR LOS DOCUMENTOS

Es conveniente estimular en la sociedad actual un afán por preservar de forma eficaz para que se pueda garantizar la conservación de la memoria de cada etapa histórica. La situación invita a emprender políticas archivísticas ambiciosas y modernas, centradas todas ellas en conseguir la perdurabilidad de un patrimonio que constituye el legado histórico que dejaremos a las futuras generaciones, así como a las actuales. Por lo que es necesario asegurar su acceso y difusión a través de las distintas tecnologías de la información y la comunicación. La idea fundamental es

³ El patrimonio que gestiona PARES es el que se conserva en los once archivos de titularidad estatal: Archivo de la Corona de Aragón, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo General de Indias, Archivo General de la Administración, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo Provincial de Álava, Archivo Provincial de Guipúzcoa, Archivo Provincial de Vizcaya, Centro Documental de la Memoria Histórica y Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

que se debe facilitar su consulta, con lo que lograr evitar la manipulación y el deterioro de unos documentos considerados como únicos e irrepetibles⁴.

Entre los objetivos de la digitalización se encuentra no sólo lograr conseguir la preservación de los documentos, sino también darles una mayor difusión entre la ciudadanía haciéndolos accesibles, e incluso ayuda a incrementar su valor social. Esta es una de las metas que persigue alcanzar cualquier proyecto de digitalización ambicioso. Ello debe permitir garantizar otro de los objetivos que suelen perseguir este tipo de actuaciones, que no es otro que informar a la ciudadanía cuando lo estimen conveniente. Facilitando, de este modo, el acceso y la consulta por parte de los usuarios⁵, bien sean éstos tanto externos como internos. Aunque bien es cierto que hay críticas en torno a la actitud adoptada hasta la fecha por los archiveros, ya que según Sebastià i Salat⁶, éstos se han dedicado a garantizar la disponibilidad de los documentos y se han olvidado de asegurar que resulten accesibles.

Pese a ello, la digitalización de documentos implica importantes ventajas a aquella institución que decide emprender una tarea de esta envergadura, puesto que le confiere una mayor accesibilidad y movilidad a sus documentos, así como una eficaz seguridad y control de todos ellos. A su vez, supone un considerable ahorro de espacio físico y de forma indirecta también se reducen gastos monetarios. No obstante, entre los aspectos positivos que acarrea un proyecto de digitalización debe remarcarse que detiene el deterioro, facilita la restauración de los documentos y amplifica la difusión de los mismos.

Para todo ello habrá que establecer una metodología de trabajo adecuada. Confeccionar un plan de digitalización es una premisa esencial para resolver los problemas concernientes a la salvaguarda de los documentos más interesantes y de la conservación más eficiente teniendo en cuenta el volumen tan ingente de documentación que se crea en la actualidad. Con esta planificación y programando el orden de actuaciones se logrará abordar de forma escalonada la digitalización y la restauración óptica digital de los documentos seleccionados. Los objetivos que se pretenden alcanzar con la digitalización son: optimizar las estrategias de preservación y difusión de los documentos, así como facilitar la divulgación de la documentación, permitiendo una eficaz consulta a la ciudadanía. Pero si queremos con-

⁴ Como lo atestiguan ALBERCH, R., "Memoria, digitalización y mecenazgo", en *El profesional de la información*, 10-9, 2001, p. 35; BARROSO, A., "Archivos virtuales: ¿ya hemos llegado? El proyecto de digitalización del AHEB-BEHA". *Letras de Deusto*, 33-II, 100, 2003, p. 63.

⁵ ESCALANTE JIMÉNEZ, J., "El Archivo Histórico Municipal de Antequera: conservación y perspectivas de futuro". *Sociedad: Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 4, 2005, p. 36; BESCÓS, J.; NAVARRO, J., "La digitalización como medio para la preservación y acceso a la información en archivos y bibliotecas". *Educación y bibliotecas. Revista mensual de Documentación y recursos didácticos*, 80, 1997, p. 41.

⁶ SEBASTIÀ I SALAT, M., "Archiveros/Infotecnólogos: la Internet como motor del cambio de imagen de los archivos", en *XII Jornadas de Archivos Municipales. El Archivo en el Entorno Cultural*. Madrid, 1998, p. 91.

seguir un proyecto de digitalización que resulte eficaz tendremos que seleccionar los documentos que serán objeto de los distintos procesos de transformación a formato digital. Para ello se procederá a designarlos siguiendo distintos criterios, caso de las diferentes etapas históricas de los documentos, su estado de conservación, su grado de consulta y su valor cultural.

No cabe duda que, la preservación digital, está conformada por un conjunto de actividades que pretenden asegurar el acceso continuado a documentos digitales, y más teniendo en cuenta que nos encontramos en una encrucijada en la que los elementos tecnológicos son rápidamente cambiantes. Las políticas de preservación requieren un máximo compromiso institucional. Por lo que un plan de preservación deberá contemplar la selección de materiales a preservar, el tiempo de conservación, las estrategias de recuperación, los esquemas de almacenamiento que los mantenga inalterados y el programa de renovación periódica. Es evidente el peligro que corre el patrimonio digital fruto de la obsolescencia de hardware y software, la incertidumbre de los recursos y los métodos de mantenimiento, así como la falta de definición de responsabilidades y legislación que proteja dicho patrimonio. No obstante, para tratar de garantizar la conservación de documentos digitales será conveniente proceder a la implantación de un sistema de gestión documental que sea integrado, controlado y normalizado. Debiéndose asegurar que los documentos sean fiables, auténticos e íntegros, y que se hallen correctamente descritos para ser identificados, conservados y recuperados de un modo eficiente.

Si nos detenemos por un instante en la realidad del Portal de Archivos Españoles, nos damos cuenta que no todos sus fondos se encuentran digitalizados. En la actualidad cuenta con 5.5 millones de unidades descriptivas que dan acceso a unos 26.5 millones de imágenes digitales. Pese a ello, se trata de una pequeña parte, pues queda mucho trabajo por delante si se quiere llegar a los 280km de estanterías que albergan los archivos estatales. Bien es cierto que el ritmo de los últimos años ha sido paulatino, y que detrás de cualquier proceso de digitalización hay un trabajo previo de análisis, descripción y catalogación de documentos que entrañan distintas dificultades por su estado de conservación o por la propia escritura empleada en los materiales objeto de estudio. Por ello, como sugiere Sánchez Mairena⁷, no podemos quedarnos con la idea de que digitalizar es sencillo, ya que para proceder con dicha tarea hay que contar con anterioridad con bases de datos que permitan vincular nuestras fichas descriptivas a las distintas imágenes a las que den lugar.

Por lo general, la idea de proceder con la digitalización en cualquier archivo es poner a disposición de la sociedad el mayor número posible de documentos, pese a lo que debemos ser conscientes de que ello no es posible porque habrá que jugar con

⁷ SÁNCHEZ MAIRENA, A., "Acercando los archivos a los ciudadanos. Una experiencia desde el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura". *Arbor*, 752, 2012, p. 11. (En prensa).

criterios de selección. Una elección que, principalmente, vendrá marcada por la idea de conseguir preservar los documentos y permitir su difusión. No obstante, también es cierto que la selección de éstos se produce –como expone Sánchez Mairena⁸– teniendo en cuenta determinados criterios de relevancia de acuerdo con los investigadores. Así se van produciendo de forma periódica cargas con nuevas descripciones en base a la ISAD (G) junto a imágenes digitalizadas para que sean consultables.

En definitiva, resulta muy positivo y encomiable el enorme interés demostrado por los miembros del Ministerio de Cultura por emprender un proceso de digitalización documental. Pero también debemos hacerles constar que los materiales digitales se ven acosados por diversos problemas, caso de la obsolescencia de la tecnología o su deterioro físico. Por lo que es necesario emprender la puesta en marcha de medidas que traten de garantizar la preservación y accesibilidad a un material que se encuentra en formato digital, no sólo para no perder parte del patrimonio estatal, sino a su vez, para amortizar la costosa inversión que se está llevando a cabo desde los organismos públicos.

No obstante, como bien hemos comprobado, no todo son aspectos negativos. Más bien al contrario, puesto que la digitalización supone una auténtica revolución en el sistema de consulta de los fondos archivísticos. Gracias a estas medidas no sólo se consigue tener unas búsquedas documentales mucho más prácticas y sencillas, sino también una consulta de los documentos más rápida, completa y eficiente. A lo que debemos añadir que las imágenes pueden ser tratadas por los usuarios para un mejor estudio, al igual que las pueden reproducir sin perjudicar el estado de conservación de dicho documento. En suma, la digitalización permite crear un nuevo modelo de objetos culturales con los que poder trabajar⁹, lo que sentará las bases de la cultura y el patrimonio digital. Pese a ello, como acertadamente lo sugiere Torres Freixinet¹⁰, debemos tener muy presente que las nuevas tecnologías nos abren un nuevo horizonte, pero también nos obligan a una constante renovación para estar al tanto de las nuevas herramientas existentes en el mercado. Todo ello es lo que conlleva ser partícipes en primera línea de las bienaventuranzas de la cultura digital.

3 CIBERCULTURA AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS

La revolución tecnológica que ha supuesto la irrupción de Internet ha provocado que la función social de los archivos se haya visto alterada, puesto que el acce-

⁸ SÁNCHEZ MAIRENA, A., “El Portal de Archivos Españoles (PARES) como recurso para la historia local en internet”. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil – Albert*, 58, 2011a, p. 77.

⁹ ECHEVERRÍA, J., “Cultura digital y memoria en red”. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXV, 737, 2009, p. 562.

¹⁰ TORRES FREIXINET, L., “Preservación digital, el reto del futuro”, MORALES GÓMEZ, J. (coord.), *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses. Compartir Archivos*, Vol. II. Huesca, 2008, p. 77.

so abierto ha franqueado los muros físicos de estos centros custodios para abrir un espacio de interacción y comunicación social entre los usuarios¹¹. Debemos tener muy presente que el acceso a la información es un derecho de todas las personas, por lo que es imprescindible garantizar el acceso a la misma a toda la ciudadanía. Es en este contexto en el cual la web se convierte en una herramienta con una enorme capacidad para lograr superar las barreras existentes, lo que le hace erigirse como un mecanismo ideal capaz de facilitar el acceso universal a los documentos que se encuentren disponibles.

Las nuevas tecnologías de la información han irrumpido en nuestra área dotándonos de unas mejoras evidentes en facetas como la conservación, difusión y gestión de los fondos que custodian nuestros archivos. A lo que debe añadirse el servicio tan eficaz que nos permiten dar a los usuarios. Estos recursos tecnológicos nos ayudan a crear sistemas de información archivística que lograrán mejorar el acceso de los ciudadanos a los documentos digitalizados y a sus descripciones¹². Dicha realidad se consigue gracias a dos aspectos fundamentales; las bases de datos que facilitarán a los usuarios una rápida localización de los documentos y la consulta de las imágenes de los documentos tras la digitalización de éstos, preservándose así los documentos originales.

Para que los usuarios puedan decidir consultar nuestros fondos deben saber qué está a su alcance, pero para que esa divulgación se haga efectiva habrá que producir descripciones coherentes y que sean representativas de los documentos que pueden ser objeto de consulta. Sin esta opción el usuario pierde todo el poder que atesora, por lo que no tendrá conocimiento alguno sobre los documentos existentes y consultables, y ni mucho menos podrá conocer cuáles de aquellos se adaptan a sus necesidades¹³.

Sin embargo, de lo que no hay duda es que los centros de archivos se ven favorecidos por algunos de los aspectos que aportan las nuevas tecnologías. Entre los que deben ser destacados el incremento en el número de potenciales usuarios, pues no sólo han aumentado éstos y los accesos que ellos llevan a cabo, sino lo que es más importante, se ha conseguido garantizar su fidelidad. Tanto es así que la ciudadanía –como expone Cerdá Díaz¹⁴– anhela un acceso integral a cualquier tipo de material sin tener en cuenta dónde se encuentren físicamente. Ello lo permite internet, puesto que la web ha evolucionado pasando de ser un recurso unidireccio-

¹¹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Fuentes primarias: la documentación archivística en Internet”, MALDONADO, A.; RODRÍGUEZ, L. (coords.), *La información especializada en Internet*. Madrid, 2006, p. 387.

¹² BESCÓS, J.; NAVARRO, J., “El documento histórico y el impacto de las tecnologías de la información”, *Congreso Internacional sobre Sistemas de Información Histórica*. Álava, 1997, p. 103.

¹³ PIRES DE LIMA, M. J., “DIGITARQ: del archivo digital al usuario”. *Tabula*, 8, 2005, p. 45.

¹⁴ CERDÁ DÍAZ, J., “Archivos locales en la web. El futuro en la red”, MORALES GÓMEZ, J. J. (coord.), *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses. Compartir Archivos*, Vol. II. Huesca, 2008, p. 163.

nal a multidireccional. Tanto es así que el contexto actual ayuda para la apertura de nuestros archivos, auspiciando una participación fluida de los usuarios, e incluso alentando actitudes de corte cooperativo. Aunque debemos indicar que el futuro pasará por la autogestión de los propios usuarios. Estos últimos decidirán qué desean demandar y cuándo requieren la información.

El archivo virtual ha supuesto un cambio radical en el comportamiento que manifiestan los usuarios. Lo que se debe a la aparición de nuevos servicios que han cambiado el panorama de nuestra disciplina. Unido a ello habrá que tener en cuenta que las tecnologías de la información han propiciado que los archivos se lancen a la caza de nuevos usuarios. Unas demandas totalmente distintas a las que hasta ahora estábamos acostumbrados, pero que sin ningún género de duda se están consolidando. Es por ello que debemos hablar del cambio de roles, pasando del usuario presencial al consumidor de cultural digital, o lo que es lo mismo a la existencia del usuario virtual. Una figura que con el paso de los años se convertirá en hegemónica.

En la sociedad actual, el reconocimiento y la visualización de los archivos como custodios de buena parte del patrimonio de cualquier Estado resultan elementales. Por ello debemos de ser capaces de abrirnos a la sociedad para que comprendan que el archivo no sólo juega un papel destacado en la construcción de nuestra memoria, sino que también supone una extraordinaria oportunidad para fomentar el consumo cultural. Atrayendo para ello a cualquier tipo de ciudadano, con lo que romper los viejos estereotipos de unos centros a los que únicamente se acercaban los profesores e investigadores del campo universitario.

No cabe duda de que los archivos deben encargarse de satisfacer las necesidades específicas de los usuarios si quieren proyectarse a la sociedad como centros culturales, y más desde que la propia ciudadanía empieza a demandar unos mejores servicios para poder acceder al patrimonio cultural. Lo que se está experimentado porque se ha producido una asimilación rápida de los beneficios que entraña el uso de las nuevas tecnologías para la propia ciudadanía, por lo que se han acostumbrado a usar estas herramientas para saciar sus apetencias¹⁵. Muestra inequívoca de la evolución de nuestra sociedad en un entorno altamente dependiente de las tecnologías y que ha dado lugar al nacimiento de lo que podemos entender como “ocio culto”.

En definitiva, Internet se ha erigido como el vehículo preferente para transmitir el conocimiento gracias a que permite que este proceso se haga con suma rapidez. Si bien los contenidos aumentan de forma considerable, imposibilitándose conocerlos en su totalidad. A lo que debemos unir la dificultad que entraña solventar ciertas cuestiones, caso del modo en que se organizan esos contenidos para que resulten localizables de forma intuitiva, puedan ser accesibles y sean de utilidad para los demandantes de información. No obstante, ante la necesidad de localizar y ofertar

¹⁵ RIVAS FERNÁNDEZ, J. B., “La sociedad del ocio: un reto para los archivos”. *Códice*, 2-2, 2006, p. 79.

información de forma controlada fueron apareciendo paulatinamente los portales. Siendo su objetivo erigirse como el referente de mayor calidad existente en la red para satisfacer las necesidades de sus distintos usuarios.

Cada portal suele estar destinado a unos determinados usuarios. Esos serían los portales especializados que se centran en una materia concreta para satisfacer las necesidades informativas de ciertos demandantes, sean profesionales o no. Mientras que la idea de los portales de archivos es ofrecer recursos destinados a una amplia gama de usuarios como sus potenciales consumidores de información. Siendo clave en todos ellos la gestión de sus contenidos y la forma en la que el usuario accede a los mismos. Para ello es imprescindible planificar adecuadamente el diseño del portal. La arquitectura de la información es la disciplina que se ocupa del planteamiento de las sedes web en la world wide web. Se trata de un conjunto de conocimientos, máximas, principios y técnicas que rigen la práctica de los que desarrollan y gestionan sus contenidos, y que ayudan a los usuarios a encontrar lo que buscan.

Pese a todo ello, ¿hacia dónde caminan los archivos virtuales? En los últimos años han ido surgiendo nuevas realidades que han trastocado nuestra disciplina, y lo más importante, incluso en la actualidad se van gestando cambios profundos en el modo de entender internet. Ello ha provocado, por ejemplo, que hace unos años haya surgido un movimiento que propugna conseguir la disponibilidad universal del corpus documental, sin ningún tipo de restricciones tecnológicas. Se trata del movimiento de acceso abierto, el cual también está tratando de expandirse hacia los archivos. La base de este movimiento es que propugna la disponibilidad de los documentos, concretándose ésta en ciertos aspectos:

- Disponibilidad electrónica: determinados documentos deben tener una versión electrónica disponible en alguna máquina que esté conectada a Internet.
- Disponibilidad sin restricciones técnicas: que se encuentren disponibles desde cualquier ordenador conectado a la red a través de un acceso sencillo y utilizando herramientas estándares.
- Disponibilidad 24 horas al día, sin restricciones de horarios.
- Disponibilidad para que terceras partes, como los agregadores de contenidos, aporten valor añadido, caso del desarrollo de motores de búsqueda o de clasificaciones que permitan navegar por los documentos.

En definitiva, disponibilidad libre, para todos y para siempre. Y más teniendo en cuenta que se estima que el impacto de nuestro patrimonio será mayor cuanto mayor sea el número de posibles demandantes de información. Es importante que puedan acceder a los documentos el máximo número de ciudadanos, lo que se conseguirá gracias a un interfaz OAI-PMH (*Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*). Un sistema que nos garantizará la interoperabilidad de cualquier depósito con otros de la misma naturaleza.

Dicho proceso está a punto de iniciarse en PARES con la conversión del portal a un sistema de archivos abiertos en el ámbito de APEnet. Sin duda, las exigencias de poder interoperar con los distintos proyectos de difusión del patrimonio documental que existen en el seno de la Unión Europea han acelerado este cambio. Lo que supone abandonar la concepción que se tenía hasta ahora del portal, anclado en el modelo de la web 1.0, para tender hacia la filosofía OAI-PMH. Aunque debemos destacar que para la consecución de este ambicioso reto fijaron su atención –como indica Sánchez Mairena¹⁶– en conseguir una integración normalizada de toda la información que estuviese disponible en la plataforma. Gracias a ello, se ha conseguido coordinar los procesos de transferencia de contenidos, datos e imágenes procedentes de PARES hasta APEnet, y en un futuro se podrá aplicar a otros repositorios de carácter OAI.

Junto a ello, la web 2.0 ha supuesto la apertura de nuevos escenarios a la sociedad gracias a las opciones que ha puesto de manifiesto en el actual marco cibernético. Se trata de una nueva manera de relacionarse a través de Internet, lo que sin duda alguna ha provocado un cambio en las reglas del juego. La idea de la web 2.0 es que los propios usuarios sean capaces de colaborar y compartir información de su interés a través de la red. Se trata de una nueva forma de interacción social. Los cambios que supone esta nueva forma de entender Internet son: accesibilidad, usabilidad, interoperabilidad, arquitectura de información colaborativa y multimedia.

Su principal novedad es que los usuarios pasan a ser una parte primordial de los procesos de información, dejando a un lado su pasividad. Sin ellos, la web, dejaría de tener sentido. Cualquier usuario utilizará la web como si de una aplicación se tratase. Se trata de aprovecharse del conocimiento colectivo que surge de las distintas aportaciones dadas por los usuarios, lo que facilita la creación de comunidades virtuales. Por tanto, el aspecto más llamativo de la web 2.0 es su naturaleza participativa. Con ella no sólo se dedican a leer y consultar los contenidos que ofrece un sitio web, sino que se encargan de discutir, comentar, opinar, anunciar, enlazar, publicar, intercambiar y compartir. Como puede apreciarse su participación es sumamente activa, aunque la idea es que los usuarios puedan sacar la máxima rentabilidad a sus consultas a través de la red.

Dentro de las herramientas que pone en funcionamiento la web 2.0 hay que destacar que la aplicación de los canales RSS por parte de PARES constituye el primer paso en busca de este nuevo modelo de concebir la red. Así RSS (Really Simple Syndication) es una herramienta a través de la cual podemos ofrecer cierta información que puede ser de interés para los internautas. Gracias a él, cualquier usuario que se haya suscrito a este sistema podrá conocer al instante todas aquellas

¹⁶ SÁNCHEZ MAIRENA, A., “Nuevos retos en PARES (Portal de Archivos Españoles): interoperabilidad, normalización y calidad descriptiva y eficiencia del acceso al patrimonio archivístico digital español”, VV.AA. (eds.), *Actas del seminario internacional el futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital*. Santiago de Compostela, 2011b, p. 791.

novedades que hayan ido surgiendo en el Portal de los Archivos Españoles sin necesidad de tener que visitar la web¹⁷. Estas nuevas aplicaciones permiten a los demandantes de información utilizar y compartir los contenidos que han sido publicados, además de conocerlos de un modo rápido y eficiente. Igualmente los RSS de PARES facilitan a los suscriptores de este sitio web el acceso y la difusión de un listado de artículos procedentes de los destacados y las novedades, junto con resúmenes y enlaces hacia los artículos completos de esta web. Por tanto, RSS es la diferencia entre estar informado a través de internet y no estarlo, ya que su finalidad es mejorar la conexión con la sociedad.

Es por ello que, implementar la opción de trabajar con RSS ayudará a los usuarios a que empleen un menor tiempo en sus búsquedas para ponerse al día sobre materias de su interés, con lo que podrán evitar la consulta de distintos sitios web para satisfacer sus demandas. No cabe duda que sus potencialidades son enormes, y más cuando se decide emprender una investigación concreta, puesto que cabe la posibilidad de que se puedan suscribir a lugares determinados y ser informado de las novedades en cuanto éstas se experimentan. Además será un elemento de crucial importancia cuando se decidan crear comunidades virtuales de usuarios interesados en ciertas áreas, con lo que todos ellos podrán compartir e intercambiar información de forma rápida.

Asimismo, como sugiere Muñoz¹⁸, esta herramienta se está mostrando como un elemento de enorme peso en las instituciones que deciden aplicarlas a sus páginas web porque encierran numerosas ventajas tanto para la organización como para sus usuarios. Las ventajas para el Portal de Archivos Españoles serán:

- Utilidad: los contenidos web cambian constantemente.
- Funcionalidad: su uso cumple los fines comunicativos que debe satisfacer toda organización con sus posibles usuarios.
- Difusión: se trata de una herramienta para dar a conocer los recursos del portal de los archivos españoles.

En otro orden de cosas, existen ventajas para los propios usuarios. De todas ellas deben ser señaladas:

- Desaparece la preocupación por estar al tanto de las novedades que se vayan produciendo en el seno de una web, puesto que se encarga de actualizarlas de forma automática.
- Permite que el usuario sea quien decida dónde suscribirse, qué contenidos temáticos son de su interés y la regularidad con la que desee consultarlos.

¹⁷ HUIDOBRO, J. M., "La sindicación web: RSS". *Bit*, 167, 2008, p. 60.

¹⁸ MUÑOZ, P., "Implementación del formato RSS en procesos de gestión y comunicación electrónicos en instituciones educativas, públicas y empresariales". *Pixel-Bit*, 31, 2008, p. 5.

- Disponibilidad de los contenidos de un modo rápido e inmediato.
- Información constante porque las áreas temáticas que el usuario demanda son actualizadas en cortos períodos de tiempo.
- Se evitará la recepción de un número ingente de correos electrónicos, evitándose así la saturación de su bandeja de entrada.
- Posibilita incorporar los contenidos deseados a los blogs personales de los distintos usuarios.
- Ofrece la opción de publicitar o difundir las novedades existentes a través de las redes sociales, caso de Facebook o Twitter.

En suma, PARES debe utilizar su canal RSS como fuente de información para sus propios productos y servicios, haciéndolos más atractivos al mismo tiempo. Aunque no es menos relevante que, gracias a ello, conseguirán hacerlos mucho más visibles para un rango de usuarios mayor. Todo ello, mientras ofertan el portal para satisfacer de la mejor manera posible las distintas demandas de cada tipo de usuarios. Mientras que, por otro lado, servirá para fortalecer –como sugiere Sánchez¹⁹– la autonomía de los usuarios para que ellos decidan que escogen y seleccionan en todo momento. A la vez que les sirve para ahorrar tiempo de navegación y conexión.

Por último, el vector clave de la web 2.0 es que el propio ciudadano es quien se encarga de surtir de contenidos al resto de usuarios. Estamos hablando de un marco mucho más real y humano porque la red se convierte en un medio al servicio de las demandas de la propia sociedad. Es aquí donde nace la idea de implementar una comunidad virtual para PARES, ya que ésta sería eficaz por múltiples motivos²⁰. La principal es que la distancia física desaparece, permitiendo a sus miembros tener una comunicación fluida en todo momento, a sabiendas que de no ser por las nuevas tecnologías este medio no existiría.

Es importante que proyectos como el de PARES impulsen la creación de comunidades virtuales, ya que ello supondría configurar un espacio en el que los usuarios pudiesen compartir experiencias e intereses. El salto que estriba entre un portal y la comunidad es que en esta última los usuarios pueden interactuar entre ellos mismos, e incluso con los creadores de la propia comunidad. Un contexto en el que el profesional de los archivos debería tratar de responder a las demandas, sugerencias o reclamaciones de los usuarios.

Resulta conveniente que tengamos siempre muy presente que en la sociedad actual el ocio desempeña un papel elemental. La cultura se ha convertido, más que nunca, en un pasatiempo sumamente consumido por los ciudadanos, sean cuales

¹⁹ SÁNCHEZ, N., “Sindicación de contenidos con canales RSS: aplicaciones actuales y tendencias”, *Acimed*, 15-3, 2007, p. 3.

²⁰ Es un proyecto que ya se puso en marcha hace unos años pero se tuvo que interrumpir por el mal uso que algunos usuarios hacían de la herramienta.

sean sus pretensiones. El tiempo que se dedica al esparcimiento personal es cada vez mayor y sus variantes son muy diversas, pero entre ellas se encuentra la cultura digital. No cabe duda que estar informado es un elemento clave que ayuda a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y más en el contexto en el que nos encontramos. En el imaginario social el acceso generalizado a la cultura supone un valor añadido para la sociedad de un determinado lugar.

Es aquí donde entra el fenómeno de la web 2.0, y sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de un profundo cambio en los modos de comunicarnos y relacionarnos entre nosotros, por lo tanto se trata de un cambio de raíz social por sus implicaciones para los usuarios, en donde compartir y participar son los ejes clave de este proceso²¹. Debido a ello, es imprescindible que PARES emprenda el camino de la adopción de herramientas colaborativas que permitan la interacción con los usuarios del portal. Lo que hará que, además de sus funciones primigenias, termine siendo un medio de comunicación al servicio de la sociedad. Tanto es así que, las ideas más relevantes en los procesos de aprendizaje con el soporte de la herramienta de PARES son las múltiples posibilidades que ofrece porque:

- Estimula la construcción de un discurso que resulta necesario para el desarrollo intelectual de las personas.
- Ayuda y enseña a localizar de forma correcta la información, además de seleccionarla para extraer de ella lo más relevante.
- Da la oportunidad de investigar y profundizar, desde el punto de vista del manejo de datos y de acceso a la información, según los conocimientos e intereses de cada usuario, así como de las fuentes y los recursos que se encuentren a su disposición.
- Es una herramienta que prioriza el trabajo personal, fomentando a su vez, la autogestión en el proceso de aprendizaje y asimilación personal.
- Permite abrir el trabajo de campo más allá de las salas de investigadores de los centros de archivos, al igual que favorece una docencia a distancia desde las propias aulas de las escuelas o las universidades. El usuario decide cuándo y dónde hace uso de los recursos existentes.
- El uso de las tecnologías como un medio interactivo y participativo propicia que se originen novedosas formas de intercambio y debate de ideas que llevan a los usuarios a la adquisición de conocimiento.

Por ello, debe quedar claro que adoptar la filosofía web 2.0 permitirá abrir los archivos virtuales a la participación de los usuarios. Lo que contribuirá a que éstos ya no sean meros receptores de información, sino que tras recibirla y procesarla, tendrán la opción de opinar mostrando su parecer al respecto. Así cualquier usuario pasará a tener las riendas al poder decidir, por medio de sus votos o visitas, qué

²¹ IGARZA, R., *Burbujas de ocio. Nuevas formas de consumo cultural*. Buenos Aires, 2009, p. 93.

noticias son las más relevantes para que se muestren entre las primeras en los motores de búsqueda. A lo que se unirá la posibilidad de que ellos mismos sean capaces de modificar los contenidos que se difundan para que todo redunde en beneficio de la colectividad. Este es el camino que ha decidido emprender PARES. Su planteamiento es mejorar el acceso a la información, pero principalmente tratar de satisfacer las demandas ciudadanas. Esto último resultará una pieza clave en el engranaje de nuestra disciplina en las próximas décadas, puesto que conseguir que nuestros usuarios nos sean fieles dependerá, en buena medida, de que nosotros seamos capaces de dar respuesta a sus necesidades, por lo que mejorar los servicios ofertados se erige como una tarea ineludible.

4 DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Superados ya los viejos estereotipos sobre los archivos se alza ante nosotros una nueva realidad que trata de concebirlos como garantes de la difusión del patrimonio cultural que albergan. Existiendo una estrecha relación entre el proceso educativo de cualquier ciudadano y el patrimonio documental. Así, por ejemplo, los recursos que ofrecen algunos archivos virtuales contribuyen a mejorar la docencia, haciéndola más entretenida y sugerente, pero sobre todo mucho más veraz debido al uso de documentos originales procedentes de distintas etapas históricas²².

No cabe duda de que los documentos que se encuentran en cualquier archivo resultan cruciales para toda sociedad. Su utilidad está ya perfectamente demostrada, aunque en estos momentos nos encontramos ante una gran oportunidad para hacer mucho más visibles nuestros centros dentro del patrimonio del devenir humano. Y más teniendo en cuenta las enormes posibilidades que nos ofrece la denominada como sociedad del conocimiento. Luchar porque nuestro trabajo diario tenga un reconocimiento a nivel cultural y social resulta elemental, puesto que así cualquier persona podrá servirse de nuestros servicios para ampliar sus conocimientos o satisfacer sus inquietudes²³.

En estos momentos los archivos deben incentivar la creación de actividades, pero no para dar a conocer el archivo, sino para satisfacer las necesidades e intereses de los ciudadanos, pues de esta forma se conseguirán nuevos usuarios. Ello facilitará el hecho de que los centros de archivo sean mucho más perceptibles a ojos de la ciudadanía de cualquier país, puesto que en la actualidad todo servicio cultural que no es visible para la sociedad tiende a ser denostado y arrinconado. De la configuración de buena parte de esas actividades deben aprovecharse la escuela

²² ANGULO MORALES, A., "Algunas reflexiones sobre los recursos de archivos históricos en Internet y en la enseñanza de la Historia". *Hispania*, LXVI, 222, 2006, p. 38.

²³ ANORVE GUILLÉN, M. A., "Archivos y sociedad". *Revista general de información y documentación*, 17-2, 2007, p. 125.

y la universidad. La idea que debe girar en torno a estas medidas es que resulta necesario difundir y promover el patrimonio documental existente en los archivos.

Para hacer posibles estos deseos debemos contar con la inestimable colaboración de las tecnologías de la información y comunicación. Gracias a ellas se están reduciendo de forma considerable las barreras de acceso a los documentos, ya que tradicionalmente entre los motivos que provocaban el alejamiento entre los centros docentes y los archivos nos encontrábamos con las dificultades que entrañaba acceder a las fuentes primarias dada la lejanía física, los horarios de apertura, la accesibilidad, el estado de conservación de los documentos o la tipología de letra de éstos. Por lo que debemos ser conscientes, cuanto antes, de que Internet nos abre un nuevo horizonte al permitirnos romper con aquella imagen de espacio cerrado y lejano, a la vez que nos garantiza un nuevo medio de acceso y difusión a los servicios que ofertan nuestros centros de archivo.

Las nuevas tecnologías, y más si nos amparamos en el caso de PARES, permiten que la investigación en las aulas sea posible. De esta manera se puede tejer un diálogo fluido entre los profesores y los alumnos. Pero lo más importante es que ello redundará en beneficio de los propios estudiantes, e incluso de la sociedad. Este modelo educativo fomentará que los alumnos adquieran unas capacidades cognitivas y espaciales que les ayudarán a investigar, aunque también hará que sean mucho más críticos, sagaces y responsables. Es evidente que nuestro patrimonio es único para lograr enseñar a los estudiantes, bien sean de secundaria o de universidad, para que puedan adquirir ciertos conocimientos. Entre los que pueden ser destacados:

- Enseñar a investigar y aprender.
- Conocer el pasado para tratar de educarles en la comprensión del presente.
- Formarles en el desarrollo y la adopción de habilidades cognitivas.
- Describir la relación entre lo global y lo local, entre los grandes hechos de la historia y los del ámbito municipal.
- Educarles para que sean capaces de valorar y disfrutar del patrimonio cultural.
- Hacerles partícipes en la defensa, conservación y difusión del patrimonio documental.

Ello hará que puedan percibir el patrimonio existente en los archivos estatales como testigos únicos capaces de construir el conocimiento de las nuevas generaciones. Abogando siempre por inculcarles una actitud de respeto por las distintas culturas y su respectiva simbología²⁴. Entre los objetivos anhelados nos encontra-

²⁴ ESTEPA JIMÉNEZ, J., "El patrimonio documental y los archivos como recursos en la enseñanza de las ciencias sociales", REY DE LAS PEÑAS, R. (dir.), *Aprender y enseñar con el archivo*. Huelva, 2004, p. 39.

mos con el fundamental, hacer que los fondos de los centros de archivo sean accesibles a todos. Para ello será imprescindible desarrollar unas herramientas e instrumentos que posibiliten que los usuarios sean capaces de ser autosuficientes. Siendo ellos quienes ostenten la autonomía suficiente para decidir qué quieren consultar por sus propios intereses. La idea es crear usuarios libres para poder elegir y pensar. Como acertadamente expone Cerda Díaz²⁵, uno de los factores que juega en nuestra contra es que la ciudadanía nos aprecie como algo alejado de sus pretensiones por desconocimiento y desconfiar de sus capacidades.

Somos conscientes de que la digitalización de los documentos y su puesta en conocimiento a través de Internet ha originado un nuevo modo de investigar y de enseñar. Se debe explotar el enorme potencial que estos recursos tienen para la enseñanza en las escuelas y en las propias universidades. Y más teniendo en cuenta las opciones que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Algo que ya han comenzado a aprovechar los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos. Bien es cierto que PARES, como motor del cambio, da la oportunidad de disponer de textos de apoyo para la docencia en historia en la enseñanza secundaria, incluyéndose algunas transcripciones que acompañan a las imágenes de los documentos. Lo que supone algo más que una simple exposición virtual de documentos, puesto que este proyecto también tiene pretensiones didácticas para la sociedad.

Este propósito se pretende alcanzar, por ejemplo, con los distintos micro-sitios que son ofertados en el portal. En la actualidad nos encontramos con siete de estos espacios: 1/ Movimientos migratorios iberoamericanos; 2/ Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo; 3/ El sello medieval; 4/ Colección digital de mapas, planos y dibujos del Archivo General de Simancas; 5/ Guerra de la Independencia; 6/ Archivo fotográfico de la delegación de propaganda de Madrid durante la Guerra Civil; 7/ Catastro de Ensenada. Ello se debe a que, dentro de la dinamización cultural que deben emprender los archivos, tienen que permitir la visita virtual a los materiales con los que cuentan en su interior. Organizándose para ello, distintos tipos de actividades que estén en relación con el archivo, caso de exposiciones virtuales o trabajos-juegos de carácter educativo y pedagógico. Esa es la finalidad de estos espacios. Se trata de otro nivel de información dentro de PARES que busca ofertar una visión detallada de un suceso o etapa de la historia a través del uso de imágenes digitalizadas, videos explicativos o la transcripción de textos medievales o modernos. Estamos, por tanto, ante un instrumento de cariz divulgativo que pretende instruir a la sociedad de un modo virtualizado.

Las autoridades deben ser conscientes del enorme potencial que tienen los archivos para incentivar en la propia sociedad un interés por la cultura que se encuentra depositada en sus fondos. Para ello es conveniente, no sólo que se dedi-

²⁵ CERDA DÍAZ, J., "Archivos y educación en la era digital. Nuevas vías de acceso y difusión para los servicios de archivo", REY DE LAS PEÑAS, R, (dir.), *Aprender y enseñar con el archivo*. Huelva, 2004, p. 57.

quen a organizarlos y conservarlos, puesto que difundirlos resulta crucial en estos momentos, por lo que hay que aprovechar los beneficios que ponen a nuestro alcance las tecnologías de la información y de la comunicación. Sacando del olvido y la oscuridad a los depósitos archivísticos.

Entre los anhelos que pretende alcanzar un proyecto como PARES, y con ello, los que deberá satisfacer cualquier archivo virtual nos encontraremos con los siguientes aspectos:

- Estimular el conocimiento del patrimonio documental.
- Dotar de caracterización a las culturas a partir de los fondos existentes en los archivos.
- Promover procesos de identidad individual y colectiva gracias al patrimonio documental.
- Edificar una memoria individual y colectiva que tome en consideración los bienes y valores de la producción documental.
- Fomentar actitudes y valores que vayan encaminados a conocer y respetar todo testimonio documental existente en cualquier cultura pasada y presente.
- Incentivar el conocimiento de las culturas del pasado a partir de sus vestigios documentales.

La nueva concepción del archivo como un espacio virtual en donde ofertar el acceso a la información y la difusión del patrimonio documental nos debe hacer partícipes de una serie de medidas que deben ser promovidas para conseguir dar respuesta a los servicios que sean solicitados por los usuarios, así como aquéllos que, aunque no sean demandados de forma expresa, todo archivo debe tratar de implementar. Nuestros cometidos tienen que focalizarse ante un amplio espectro poblacional para poder dar respuesta a las nuevas exigencias de la ciudadanía. Así pueden ser distinguidos tres grupos de usuarios a los que la formación y la difusión del patrimonio debe ir dirigida:

- Ciudadanía o público en general. Es conveniente dar a conocer la existencia del propio archivo a todos los ciudadanos, diseñando productos y servicios para ellos. La diversidad de este público hará conveniente organizar diversas opciones en la web: visitas y exposiciones virtuales, cursos formativos (sobre paleografía, por ejemplo), o tutoriales de manejo de la herramienta.
- Mundo educativo (tanto enseñanzas medias como superiores). Se trata de un segmento poblacional al que se le puede ofertar unas opciones de aprendizaje muy atractivas. Principalmente pueden aprender mucho del manejo de fuentes primarias de información, caso de los documentos, pero también del uso de herramientas electrónicas como bases de datos y bus-

cadores. Gracias a ello, el archivo se convertirá en un instrumento pedagógico conectado con las nuevas generaciones. Confeccionándose un vínculo entre los archivos y la sociedad que redundará en beneficio de todos.

- Investigadores tradicionales. Para ellos se orientan las acciones que se encaminan tanto a los que proceden del mundo académico (profesores de universidad), como a los que conforman un grupo heterogéneo de usuarios que deciden acceder a los fondos de archivos por interés personal, lo que podría denominarse como los investigadores aficionados. Para agilizar su trabajo y que les resulte mucho más eficiente requieren de útiles servicios a su alcance. Entre ellos, cabe resaltar la existencia de descripciones pertinentes, puesto que gracias a ellas podrán decidir si consultar unos documentos u otros.

El carácter de los archivos que conforman la red estatal debe hacer que sus servicios giren en torno a la sociedad, por lo que PARES debe tener presente que los usuarios son su principal referente. Es por ello que todas sus actuaciones y las medidas que se decidan emprender deberán tener en mente la utilidad por parte de la ciudadanía. Debemos ser conscientes que nuestros valedores son ellos, en consecuencia, las acciones que se lleven a cabo tendrán que diseñarse en base a éstos. Junto a ello, todas las medidas que se pongan en marcha tratarán de consensuar dos objetivos: por un lado dar a conocer nuestros productos y servicios, y por otro implementar las soluciones adecuadas para satisfacer las necesidades y los intereses de los usuarios. Una y otra van unidas, puesto que sin publicitarnos y aproximarnos a los internautas no tendrán conocimiento de nosotros, por lo que gracias a nuestra visibilidad en sociedad sabrán si desean consultar los fondos de un archivo o no.

5 EFICACIA Y RENTABILIDAD DEL ARCHIVO DIGITAL: ANÁLISIS DEL ÉXITO DE PARES

¿Resulta rentable PARES? El objeto del presente apartado es intentar medir el éxito del Portal de los Archivos Españoles para demostrar el rotundo éxito que ha tenido en su corta andadura desde que fue puesto al libre acceso de la ciudadanía. Para ello vamos a tener en cuenta los principios básicos que guían su actividad: 1/ primacía del archivo como un servicio público; 2/ puesta en práctica de la cultura de calidad; 3/ valoración de los usuarios.

Sin duda, la orientación al ciudadano es el objetivo estratégico principal de esta plataforma, siendo un factor clave la satisfacción de sus demandas, así como conocer su grado de satisfacción con los servicios prestados. Debido a ello sería conveniente que el Ministerio de Cultura llevase a cabo un proceso de evaluación externa a través de distintas encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios respecto a PARES. En ellas debería primarse el análisis de los servicios que son prestados, su organización y funcionamiento, y por último su accesibilidad. Todo ello ayudaría a

detectar posibles deficiencias, por lo que las mejoras podrían ser implantadas de un modo consciente y decidido. La importancia de consultar a los ciudadanos que utilizan esta herramienta es elemental para poder explicar el por qué de su decidida apertura a la sociedad de la información.

Atendiendo al tipo de servicio prestado se pueden diferenciar los siguientes grandes colectivos de demandantes de información:

- *Usuarios que utilizan el archivo para la defensa de sus derechos.* Son aquéllos que necesitan de algún documento realizado por la Administración Local. Los ciudadanos en la defensa de sus intereses y en sus múltiples relaciones con las administraciones necesitan en numerosas ocasiones documentos acreditativos que les permitan exhibir ciertos derechos que sin ellos no podrían ejercer.
- *Usuarios que utilizan el archivo como investigadores.* Se trata de los usuarios tradicionales de nuestros centros. Éstos acuden a los centros de archivo con el fin de realizar investigaciones de carácter científico o técnico consultando las fuentes documentales custodiadas en aquéllos. Dichos fondos son consultados tanto por profesionales de la investigación relacionados con el mundo universitario (historiadores, sociólogos, filólogos o alumnos de doctorado), como personas que dedican su tiempo libre a investigar sobre la historia de sus antepasados (encontrándonos con personal funcionario, profesores de secundaria y personas jubiladas).
- *Usuarios que lo emplean para la docencia.* Aparecen tanto profesores como estudiantes de enseñanzas primarias y secundarias, así como universitarias. En ambos casos utilizan los archivos por distintos motivos. Por un lado, los docentes tratan de mejorar y modernizar sus métodos pedagógicos para que los alumnos interactúen con las nuevas tecnologías y con el patrimonio documental. Mientras que los estudiantes se ven en la obligación de acceder a los fondos para confeccionar trabajos o elaborar tareas que les han encomendado en sus centros docentes (escuela o universidad).
- *Usuarios que recurren al estudio de los fondos digitalizados por curiosidad.* Estamos ante el grupo más numeroso en la actualidad. Se trata de personas que acuden a la consulta de los fondos que se encuentran digitalizados sin un objetivo concreto. Para este colectivo puede llegar a entenderse el servicio que presta PARES como un divertimento pasajero. Son la muestra inequívoca del proceso socialización de la cultura que se está experimentando en los últimos años.

Por otro lado, para diseñar un correcto plan de calidad a instaurar en cualquier archivo virtual deberemos tener en cuenta sus objetivos estratégicos, así es necesario resaltar que los que anhelará alcanzar son: proteger el patrimonio documental del Estado; orientar su servicio al ciudadano; servir a la cultura a través de fondos

documentales y lograr la excelencia a nivel interno y externo como organización. Buena parte de todas estas metas organizativas las conseguirá satisfacer gracias a una correcta gestión de la tecnología disponible. Tanto es así que, la planificación y la estrategia de PARES tienen como base fundamental también la correcta protección y difusión del patrimonio documental. En ambos casos las nuevas tecnologías se erigen en una pieza de suma utilidad. Por un lado, la digitalización permite evitar el trasiego y uso excesivo de la documentación para ser consultada; mientras que por otro, se consigue reducir la realización de fotocopias de forma indiscriminada que ocasionan un rápido envejecimiento y deterioro del papel. Por tanto, la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir gestionar la masa documental que actualmente se custodia en los archivos estatales es absolutamente indispensable.

No obstante, el creciente éxito de una herramienta como PARES se debe a los ambiciosos objetivos que éste persigue. Entre ellos nos encontramos:

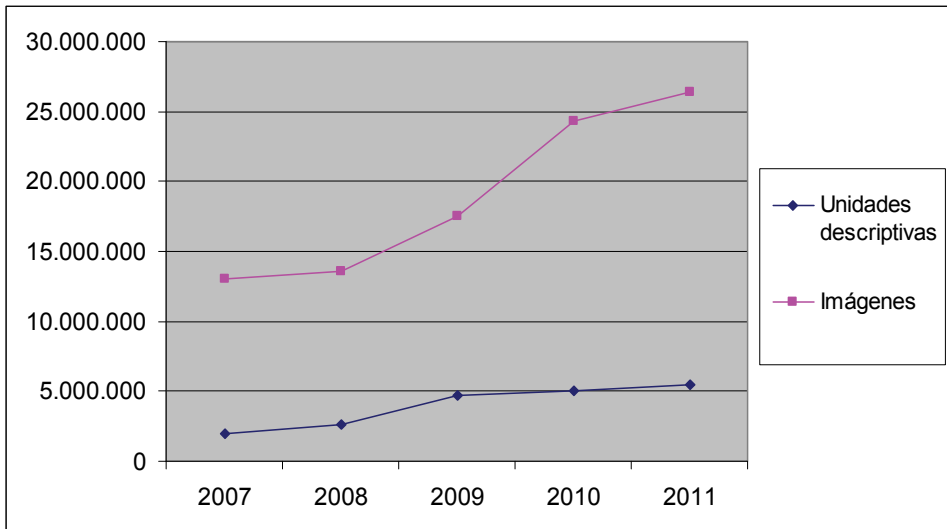
- Actuar como un espacio virtual que permita garantizar la difusión del patrimonio.
- Permitir que los distintos profesionales puedan interoperar para que los archivos estatales puedan ser visibilizados a nivel internacional
- Facilitar la presencia de diferentes proyectos en materia archivística para que se puedan tejer relaciones estrechas con otras redes de archivos.
- Debe ser un sitio web donde se puedan desarrollar las buenas prácticas archivísticas.
- Tratar de homologar los servicios que son prestados por los distintos archivos estatales.
- Introducir contenidos que permitan el aprendizaje e-learning de los usuarios.
- Garantizar el acceso a los documentos digitalizados en los respectivos archivos del Estado.

Crear una herramienta que resulte accesible porque sea intuitiva es fundamental para los usuarios, puesto que gracias a un diseño eficaz podrán obtener los resultados deseados en un menor tiempo de espera. Pero a su vez, resulta elemental para la propia supervivencia del portal porque sus creadores deben tratar de fidelizar demandantes de información. Aspecto que se consigue si logran que un número importante de usuarios retornen de forma periódica al sitio web para seguir explotando los recursos que ofrecen. Mientras que por el contrario, si en una primera incursión no ven satisfechas sus exigencias optarán por no volver a consultar la página web.

Tabla I. Evolución entre unidades descriptivas e imágenes²⁶

Año	Unidades descriptivas	Imágenes
2007	1.944.413	12.983.859
2008	2.622.973	13.560.312
2009	4.692.611	17.477.619
2010	5.018.347	24.321.225
2011	5.455.109	26.435.158

Gráfico 1. Comparativa entre unidades descriptivas e imágenes



El crecimiento de PARES en los últimos cinco años ha puesto de manifiesto la decidida apuesta del gobierno estatal por la cultura digital. Tanto es así que, entre 2007 y 2011, el Portal de Archivos Españoles ha experimentado un aumento de los contenidos archivísticos que gestiona y difunde. Pero, ¿se trata de una herramienta eficaz? Es necesario medir tanto sus repercusiones cuantitativas como cualitativas, por lo que resulta conveniente analizar los distintos datos que nos aporta la difusión digital para comprobar el volumen de consultas que se han producido desde 2007. Momento, este último, en el que se puso en marcha PARES. Desde entonces el crecimiento experimentado por esta herramienta ha sido constante, resultando sumamente evidente si nos ponemos a examinar los datos contenidos en la tabla II, así como en los siguientes gráficos.

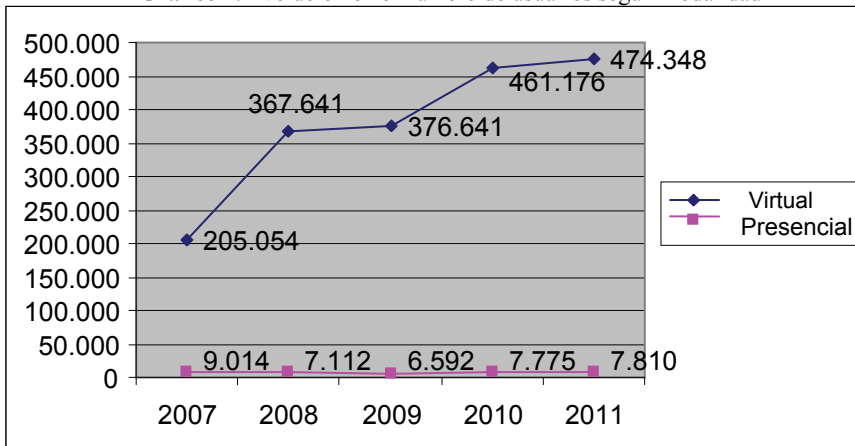
²⁶ Información facilitada por la Subdirección General de los Archivos Estatales, Área de Relaciones Institucionales.

Tabla II. Estudio evolutivo del acceso a los archivos estatales²⁷

Año	Número de usuarios distintos		Número de visitas/Sesiones de trabajo		Documentos consultados	
	Virtual	Presencial	Virtual	Presencial	Virtual	Presencial
2007	205.054	9.014	356.615	34.828	60.312.871	281.406
2008	367.641	7.112	626.684	33.609	104.085.695	198.811
2009	376.641	6.592	694.890	33.922	100.973.329	189.622
2010	461.176	7.775	843.783	33.184	106.377.481	155.257
2011	474.348	7.810	923.814	30.333	107.426.370	140.764

El éxito de PARES es evidente si nos ponemos a comparar las distintas variables que se han puesto de manifiesto. Así, por ejemplo, las altas de usuarios sí que pueden haber disminuido debido al efecto de PARES. En 2003, según la base de datos estadística CULTURABase²⁸, se cifraron en 9.947 las altas, para aumentar en los años siguientes: 2004 (10.137) y 2005 (10.018). Posteriormente comenzó un acusado descenso en 2006 (9.271) que se mantuvo, e incluso se incrementó a partir de 2007 (9.014). Para descender de forma brusca en 2008 (7.112), y sobre todo en 2009 (6.592), aunque en 2010 (7.775) y 2011 (7.810) se recuperaron altas que arrojan cierta esperanza en el acceso presencial. Frente a ellos nos encontramos con los usuarios que han accedido de forma virtual a los archivos estatales desde 2007. Así desde los iniciales 205.054 que se dieron de alta en el primer año de funcionamiento del portal se ha constatado un incremento anual paulatino, ya que en 2008 fueron 367.641, en 2009 un total de 376.641, y ya en 2010 crecieron hasta los 461.176, siendo superados por los 474.348 de 2011.

Gráfico 2. Evolución en el número de usuarios según modalidad



²⁷ Tabla de elaboración propia.

²⁸ Véase <http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?M=/t15/p15/a2005/&O=pcaxis&N=&L=0>. Estadísticas sobre Archivos de titularidad Estatal. Consultado el 15 de diciembre de 2012.

No contamos con los datos de 2012 porque todavía no están disponibles hasta que se proceda a elaborar la memoria anual a principios de este año. Pese a ello, la tendencia sigue mostrando una línea similar, contribuyendo a afianzar las expectativas de PARES y sentando las bases para las próximas décadas. Pero sí se comprueba que, entre 2007 y 2011, asistimos a una evidente fractura entre los tipos de usuarios que existen en la actualidad. PARES ha roto con la dinámica de los ciudadanos que asistían a los archivos de modo presencial. En los cinco años que lleva funcionando el portal –puesto que los datos de 2012 todavía no se conocen– se ha puesto de manifiesto que el 98% de los usuarios fueron virtuales, ante el 2% que optaron por acceder de forma presencial.

Gráfico 3. Comparativa entre el tipo de usuarios

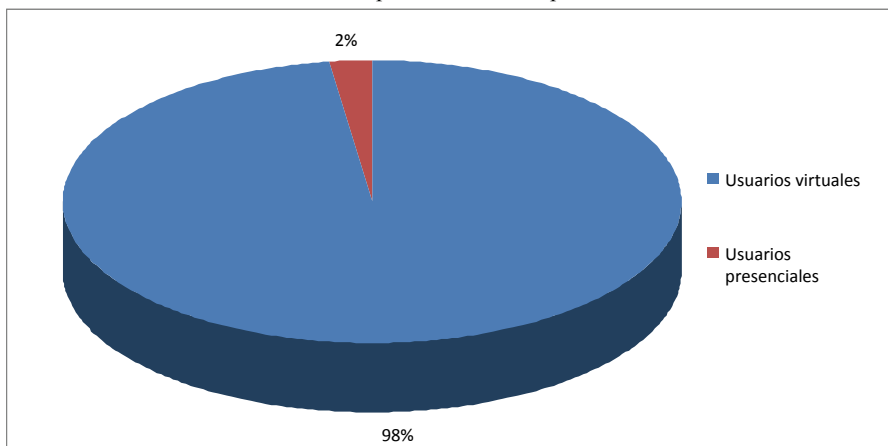
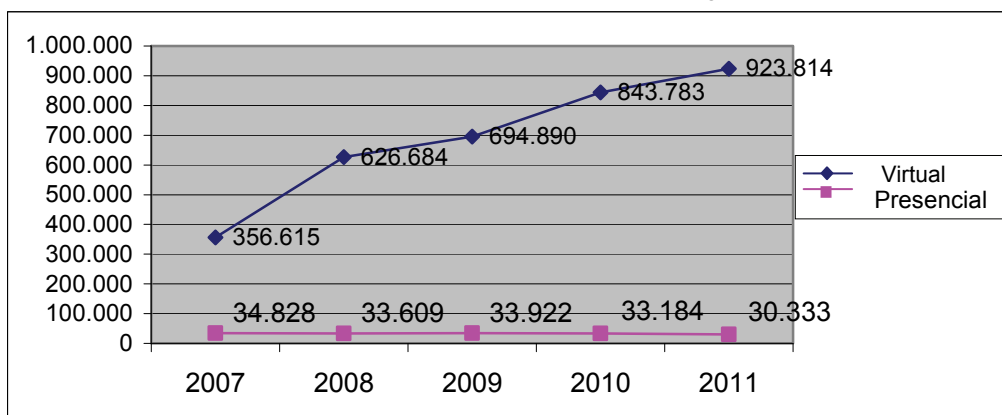


Gráfico 4. Evolución en el número de sesiones según la modalidad



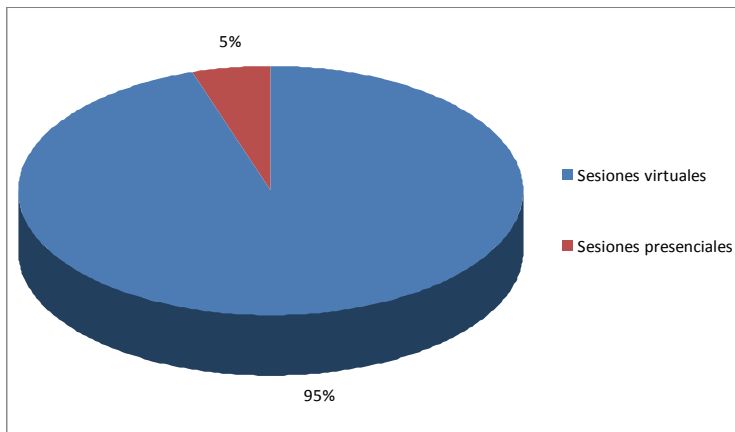
A su vez, la disminución de los usuarios presenciales y el considerable aumento de los virtuales ha supuesto un cambio en el modo de llevar a cabo las sesiones

de trabajo. El descenso presencial ya venía de antes, porque el Ministerio de Cultura a través de CULTURAbase²⁹ muestra que el acceso presencial a los archivos de titularidad estatal comenzó a decrecer a partir de 2003 (39.522). A partir de entonces se produjo un descenso continuado: 2004 (39.422), 2005 (37.774) y 2006 (36.661). Aunque fue en 2007, coincidiendo con la puesta en marcha de PARES, cuando se experimentó un descenso más acusado. En aquel año se contabilizaron un total de 34.828 sesiones de trabajo presenciales, las cuales han ido disminuyendo poco a poco con el paso de los años: 2008 (33.609), 2009 (33.922), 2010 (33.184) y 2011 (30.333).

Bien es cierto que, cabe la posibilidad de que dicho proceso no se haya originado fruto de la aparición de PARES. Puede que una pequeña porción sí, pero las explicaciones son de mayor calado. Es posible que la falta de interés de la gente, o de tiempo, así como los horarios de apertura hayan dificultado la consulta presencial de los documentos. Sin embargo, las sesiones de trabajo que se han llevado a cabo de forma virtual no dejan de crecer. En estos cinco años que se han contabilizado del funcionamiento del portal se han registrado 3.445.786 sesiones. Desde las 356.615 que se produjeron en 2007 hasta las 923.814 de 2011.

Si comparamos el tipo de sesiones de trabajo que llevan a cabo los usuarios que acceden a los archivos estatales comprobamos que durante 2007-2011 el 95% de estas sesiones se produjeron de modo virtual utilizando el Portal de Archivos Estatales, mientras que el 5% de dichas sesiones fueron presenciales. Constatándose, nuevamente, el triunfo de PARES frente a los modos y prácticas investigadoras más tradicionales.

Gráfico 5. Comparativa entre los diferentes tipos de sesiones



²⁹ Véase <http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?M=/t15/p15/a2005/&O=pcaxis&N=&L=0>. Estadísticas sobre Archivos de titularidad Estatal. Consultado el 15 de diciembre de 2011.

No cabe duda de que el paulatino descenso en las visitas presenciales ha provocado una considerable merma en la consulta de documentos originales en los archivos, cuya cifra ha ido en franco retroceso desde 2007. Lo que no quiere decir que el uso de los archivos sea menos intenso, a pesar de que los usuarios y el tiempo libre para la investigación han disminuido en la última década. En los cinco años que han pasado desde que se lanzó PARES se han pedido un total de 965.860 documentos de forma presencial, una cifra que no puede compararse con los 479.175.749 que han sido examinados gracias a las imágenes digitales que se albergan en las bases de datos del portal. Desde 2007 (281.406) se constata un evidente descenso en el número de documentos que son consultados presencialmente, tendencia que se confirma en los años posteriores; 2008 (198.811), 2009 (189.622), 2010 (155.257) y 2011 (140.764). Todo lo contrario a los documentos analizados virtualmente, los cuales crecen exponencialmente a partir de 2007 (60.312.871), aunque será en los años siguientes cuando se registre un mayor aumento: 2008 (104.085.695), 2009 (100.973.329), 2010 (106.377.481) y 2011 (107.426.370).

Gráfico 6. Evolución en el número de documentos consultados según modalidad

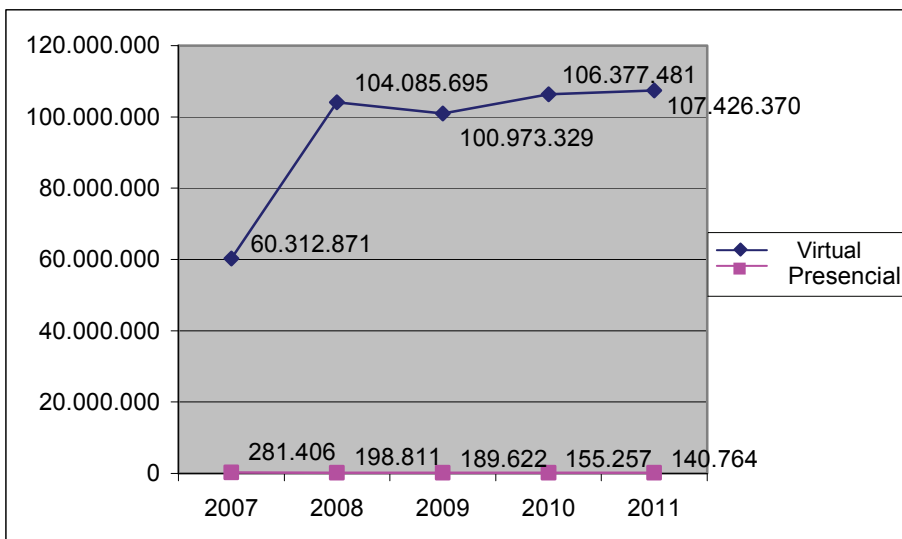
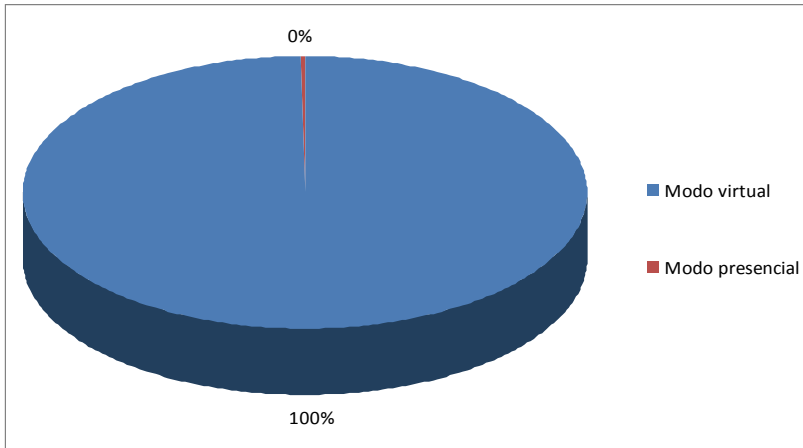


Gráfico 7. Comparativa entre el modo de consulta de documentos

Es en la consulta de documentos donde se aprecia el ritmo voraz que ha supuesto la puesta en marcha del Portal de Archivos Españoles, puesto que entre 2007 y 2011 el 99.9% de los documentos se han consultado de un modo virtual, y únicamente el 0.1% lo han sido de modo presencial. Esta enorme diferencia obedece a las múltiples facilidades que oferta PARES, ya que pueden ser consultados una infinidad de documentos digitalizados al mismo tiempo, mientras que en los archivos el número de éstos que pueden pedirse de una vez está restringido. Además, hasta que no son devueltos no pueden consultarse otros distintos.

Se observa claramente como el acceso virtual a través del Portal de Archivos Españoles ha experimentado un considerable aumento respecto al presencial a las Salas de Investigación de la red de archivos estatales. No obstante, los investigadores profesionales suelen acceder en distintos momentos de su proceso de indagación a consultar los documentos originales. Los datos ponen de manifiesto que el número de usuarios que acceden presencialmente a los fondos de archivo ha sufrido un considerable descenso. Lo que también se ve corroborado por el ligero descenso que han sufrido el número de sesiones de trabajo presencial y las consultas de documentos. Bien es cierto que no todas estas variables han sufrido un descenso proporcional, pero sí evidencian una tendencia que sigue una misma pauta, el descenso de los accesos y usos de los servicios de manera física por los ciudadanos en los archivos estatales.

Lo que no quiere decir que aquellos que acuden a los archivos no realicen un uso mucho más eficiente en sus visitas, ya que gracias a PARES pueden traer el trabajo hecho previamente porque les permite realizar búsquedas y localizar los documentos que van a necesitar. Ello hace que puedan economizar el tiempo que están en el archivo consultando los documentos que requieren porque se evitan la consulta a los distintos instrumentos de descripción tradicionales, pues el portal da

la opción de efectuar consultas en línea sobre un inventario conformado por más de 5.5 millones de fichas descriptivas.

6 CONCLUSIONES

Duchein hizo mención a la sed de la sociedad por acceder al patrimonio existente en los archivos, aseverando que para conocer el pasado no había medio más eficiente, puesto que “el más humilde documento de un archivo local constituye un testimonio irremplazable, permite escuchar una voz al mismo tiempo lejana y familiar que no se sabría encontrar en otra parte”³⁰. Resulta evidente que los archivos se muestran como los garantes de la memoria de una sociedad. Bien es cierto que, en la actualidad, esta capacidad se está equiparando con su función pedagógica. Así la inmensa masa de documentos que atesoran los centros de archivo sirve para permitir a la ciudadanía disponer de la información que precisa de un modo rápido y eficiente. Y más, teniendo en cuenta que los servicios que debe ofertar el archivo en el siglo XXI deben estar orientados hacia una sociedad que trata de satisfacer sus demandas de información, exigiendo cada vez una mejora evidente en los productos y materiales que muestran dichos centros.

En la actualidad hay un creciente interés por parte de la sociedad por lograr ampliar sus conocimientos, por lo que los archivos se muestran como el escaparate idóneo a través del cual poder satisfacer las necesidades ciudadanas. Y qué mejor forma de publicitar los servicios de los archivos que aprovecharnos de los beneficios que nos aporta Internet. No puede existir un medio más eficaz para llegar a un público cada vez más amplio. Por ello debemos tender hacia el archivo virtual, pero no sólo para instruir a la población en valores de respeto y divulgación del patrimonio cultural, sino también para formar a las nuevas generaciones. En definitiva, de este trabajo se desprende la idea de que el servicio que todo archivo debe prestar a la sociedad actual gira en torno al uso y aplicación de las nuevas tecnologías como medios de difusión y comunicación para gestionar de un modo eficaz el patrimonio documental.

De la mano de las nuevas tecnologías, el acceso a la información existente en los archivos ha provocado que se hayan originado toda una serie de cambios, caso de las mejoras introducidas en las descripciones, las novedades en el campo de la conservación de los documentos, e incluso ha surgido un nuevo tipo de usuarios que consumen los servicios que son ofertados en los archivos. Pese a ello, el cambio más sustancial se ha sucedido en el acceso a los documentos. Como sugiere

³⁰ DUCHEIN, M., “Prefacio”, ALBERCH, R.; BOADAS, J. (eds.), *La función cultural de los archivos*. Bergara, 1991, p. 14.

Latorre Merino³¹, la apuesta decidida de algunas organizaciones e instituciones por mostrar su patrimonio documental en la red ha hecho que se configure una enorme área de lectura, en donde los problemas de horarios y de desplazamientos físicos son inexistentes.

Como se ha puesto de manifiesto en el presente estudio los centros de archivo deben abrirse al exterior, prestando así un servicio a la comunidad. En ello va a desempeñar un papel principal Internet, puesto que la red, en principio, se encuentra disponible a nivel mundial, por lo que será la sociedad de la información a la que se le ofrezca la ingente masa de documentos custodiados en los archivos. Es evidente que las nuevas tecnologías han supuesto una auténtica revolución en el campo de la archivística al aproximar al ciudadano a los centros de archivo gracias al acceso on-line. No obstante, como ya hemos señalado a lo largo de este trabajo, nos encontramos frente a nuevos retos que debemos ser capaces de asumir con rotundidad. Me estoy refiriendo a la adopción de un modo decidido de las técnicas de la web 2.0, convirtiendo a la ciudadanía no sólo en consumidora de servicios, sino en parte implicada de un proceso de comunicación que tiene que hacer de la cultura un bien de todos y para todos.

Fruto de este nuevo paradigma comunicacional debemos tratar de atender a todos los usuarios por igual, aunque será conveniente llamar la atención de un espectro poblacional que no acude a los archivos porque no son de su interés, o que únicamente acuden a ellos de un modo testimonial para conseguir alguna información. Conseguir implicar a nuevos usuarios debe ser nuestra meta. Dicha propuesta, aunque suene ambiciosa, es factible si sabemos aprovechar la estela marcada por las nuevas tecnologías de la información. Gracias a ellas conseguiremos acercar nuestros centros de archivo a los potenciales usuarios que deseen hacer uso de sus servicios a través de la web. Pero no sólo esto, porque si gestionamos de un modo eficiente lo que ha dado en llamarse como la web 2.0 y otras realidades como las redes sociales, seremos capaces de multiplicar exponencialmente nuestra presencia en la sociedad. Es decir, conseguiremos estar visibles a los demás. La publicidad que nos ofrecen estos nuevos mecanismos de comunicación será nuestro mejor aliado. Pese a lo que seremos nosotros los encargados de saber gestionarla de un modo coherente y eficaz.

Tal y como hemos constatado en este estudio, para atender a los distintos tipos de usuarios que nos vamos a encontrar en la actualidad tendremos que acomodarnos y servir fielmente a sus demandas. Esta debe ser nuestra meta, esforzarnos por ofertar un buen servicio a la sociedad³². Clave en este proceso debe ser la concepción de

³¹ LATORRE MERINO, J. L., "Archivo y tecnología. Análisis de los cambios producidos en los archivos con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación", REY DE LAS PEÑAS, R. (dir.), *Los nuevos paradigmas de la archivística*. Huelva, 2009, p. 42.

³² TORREBLANCA LÓPEZ, A., "El archivo como servicio público". *Boletín de la ANABAD*, LII-3, 2002, p. 103.

nuestra profesión como un servicio a la ciudadanía, por lo que los archivos en la sociedad de la información deben pivotar sobre esta realidad³³.

De la misma manera, se ha comprobado que las tecnologías de la información están teniendo un impacto muy positivo sobre el patrimonio documental, y más teniendo en cuenta que los sistemas informáticos permiten gestionar de forma automatizada determinadas funciones que se desarrollan en los centros de archivo. Lo que contribuye, y contribuirá, a mejorar el servicio ofertado a los usuarios. Manifestándose dicho extremo en diversos aspectos, caso de la reducción en el tiempo de necesario para identificar y localizar los documentos pertinentes. Todo ello gracias, en buena medida, a las búsquedas que pueden efectuarse con las bases de datos descriptivas. Además, todo esto permite reducir el tiempo de espera para la consulta de los documentos que se decidan examinar. En suma, la digitalización es en estos momentos la mejor solución para la preservación de los documentos originales, lo que también contribuye a garantizar el acceso a la información existente en nuestros archivos. Por ello, abordar la reproducción digital de los documentos para hacerlos asequibles de forma virtual a un mayor número de usuarios se erige como una manera inmejorable de combinar dos conceptos. Primero, cómo poner la documentación al servicio de la sociedad de la información en la que nos encontramos inmersos, y en segundo lugar, permite conservar el patrimonio documental para las generaciones venideras.

En definitiva, el presente artículo ha logrado constatar que PARES es un proyecto de un elevado valor cultural que facilita que interactúen la divulgación y la erudición científica. Todo ello, gracias a las nuevas tecnologías. Evidenciándose que dicho proyecto no sólo tiene como fin la preservación de los documentos originales evitando su uso, sino que otro de sus pilares elementales es proyectarse a la sociedad, promoviendo la difusión del patrimonio documental del Estado. Este nuevo paradigma ha provocado un tsunami en nuestra disciplina y únicamente nos queda adaptarnos a los nuevos tiempos que llegan para asumir los retos que nos plantea la sociedad del siglo XXI. Planteamientos a los que sí ha sabido dar respuesta PARES, por lo que debemos concebirlo como el garante del cambio en nuestro país y como uno de los más firmes impulsores de esta nueva realidad en el continente europeo.

Una novedosa etapa que, como se ha constatado en este trabajo, está siendo posible gracias al Portal de Archivos Españoles, y más si tenemos en cuenta los datos que se han conseguido obtener en esta investigación en relación con el acceso a nuestros archivos. Lo que nos permite hacer las siguientes consideraciones:

- La apuesta por la gestión y la difusión electrónica ha aumentado la visibilidad del mundo de los archivos españoles entre la comunidad internacional.

³³ PIRES DE LIMA, M. J., "DIGITARQ: del archivo digital al usuario". *Tabula*, 8, 2005, p. 52.

- Se ha producido un ligero descenso en el número de investigadores presenciales en las salas de los archivos.
- El aumento de usuarios virtuales es considerable desde que se puso en funcionamiento el portal, aunque es llamativo el incremento experimentado a partir del año 2008.
- El volumen de descripciones llevadas a cabo ha asistido a un aumento exponencial desde 2007. Ello pone de manifiesto que se trata de una tarea crucial para el devenir de la plataforma, ya que sin ellas los usuarios no podrían recuperar la información requerida.
- El número de imágenes que albergan las bases de datos existentes en PARES ha crecido a un ritmo vertiginoso, pasando de los 12.983.859 que había a finales de 2007 hasta los 28.235.158 que llevan en septiembre de 2012.
- Las sesiones de trabajo han sufrido una ligera alteración, ya que las consultas presenciales se han reducido en casi 5.000 entre 2007 y 2011, mientras que los accesos virtuales sobrepasan las 900.000.
- Los documentos que son consultados presencialmente descienden, pero lo llamativo es el ingente aumento que se ha evidenciado en el número total de documentos examinados a través de Internet, alcanzándose unas cifras para 2011 de 107.426.370.

Por todo ello, considero que los datos examinados en el presente artículo ponen de manifiesto el rotundo éxito que ha supuesto PARES en su corta andadura. Desde 2007 ha ido ratificando la firme apuesta que llevó a cabo el Ministerio de Cultura³⁴, y tras cinco años se ha constatado que se trata de una herramienta eficaz para la ciudadanía. Considero que los resultados registrados evidencian el inicio de una nueva etapa en las relaciones entre la sociedad y los centros de archivo. En este nuevo paradigma comunicacional en el que estamos inmersos el triunfo de las nuevas tecnologías es tan evidente que hasta nuestra disciplina se ha visto abocada al cambio debido al dominio ejercido por las mismas.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERCH, R., “Memoria, digitalización y mecenazgo”, *El profesional de la información*, 10, 9, 2001, pp.34-36.
- ANGULO MORALES, A., “Algunas reflexiones sobre los recursos de archivos históricos en Internet y en la enseñanza de la Historia”, *Hispania*, LXVI, 222, 2006, pp. 31-58.

³⁴ En la actualidad se denomina Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- ANORVE GUILLÉN, M. A., “Archivos y sociedad”, *Revista general de información y documentación*, 17-2, 2007, pp. 123-128.
- BARROSO, A., “Archivos virtuales: ¿ya hemos llegado? El proyecto de digitalización del AHEB-BEHA”, *Letras de Deusto*, 33-II, 100, 2003, pp. 53-67.
- BESCÓS, J.; NAVARRO, J., “El documento histórico y el impacto de las tecnologías de la información”, *Congreso Internacional sobre Sistemas de Información Histórica*, Álava, Juntas Generales de Álava, 1997, pp. 103-117.
- BESCÓS, J.; NAVARRO, J., “La digitalización como medio para la preservación y acceso a la información en archivos y bibliotecas”, *Educación y bibliotecas. Revista mensual de Documentación y recursos didácticos*, 80, 1997, pp. 28-41.
- CERDÁ DÍAZ, J., “Archivos locales en la web. El futuro en la red”, J. J. Morales Gómez (coord.), *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses. Compartir Archivos*, Vol. II, Huesca, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 151-171.
- CERDA DÍAZ, J., “Archivos y educación en la era digital. Nuevas vías de acceso y difusión para los servicios de archivo”, R. Rey de las Peñas (dir.), *Aprender y enseñar con el archivo*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, pp. 47-75.
- DE LA OSSA DÍAZ, F., “Reproducción de documentos y conservación del patrimonio documental”, *Boletín de la ANABAD*, LII, 3, 2002, pp. 21-82.
- DUCHEIN, M., “Prefacio”, Alberch, R.; Boadas, J. (eds.), *La función cultural de los archivos*, Bergara, Irargi. Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991, pp. 14-15.
- ECHEVERRÍA, J., “Cultura digital y memoria en red”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXV, 737, 2009, pp. 559-567.
- ESCALANTE JIMÉNEZ, J., “El Archivo Histórico Municipal de Antequera: conservación y perspectivas de futuro”, *Sociedad: Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 4, 2005, pp. 35-38.
- ESTEPA JIMÉNEZ, J., “El patrimonio documental y los archivos como recursos en la enseñanza de las ciencias sociales”, R. Rey de las Peñas (dir.), *Aprender y enseñar con el archivo*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, pp. 33-45.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Fuentes primarias: la documentación archivística en Internet”, A. Maldonado Martínez; L. Rodríguez Yunta (coords.), *La información especializada en Internet*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 387-422.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “Investigar, escribir y enseñar Historia en la era de Internet”, *Hispania*, LXVI, 222, 2006, pp. 11-30.
- HERNÁNDEZ OLIVERA, L., “La ley del deseo: un examen a las medidas adoptadas por el Gobierno para cumplir la ley de Restitución de documentos a la Generalidad”, *Archivamos*, 63, 2007, pp. 7-10.
- HUIDOBRO, J. M., “La sindicación web: RSS”, *Bit*, 167 (2008), pp. 58-61.
- IGARZA, R., *Burbujas de ocio. Nuevas formas de consumo cultural*, Argentina, La Crujía, 2009.

- LATORRE MERINO, J. L., “Archivo y tecnología. Análisis de los cambios producidos en los archivos con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación”, Rey de las Peñas, R. (dir.), *Los nuevos paradigmas de la archivística*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2009, pp. 35-48.
- MUÑOZ, P., “Implementación del formato RSS en procesos de gestión y comunicación electrónicos en instituciones educativas, públicas y empresariales”, *Pixel-Bit*, 31, 2008, pp. 5-18.
- PIRES DE LIMA, M. J., “DIGITARQ: del archivo digital al usuario”, *Tabula*, 8, 2005, pp. 43-53.
- RIVAS FERNÁNDEZ, J. B., “La sociedad del ocio: un reto para los archivos”, *Códice*, 2-2, 2006, pp. 71-82.
- SÁNCHEZ, N., “Sindicación de contenidos con canales RSS: aplicaciones actuales y tendencias”, *Acimed*, 15-3, 2007.
- SÁNCHEZ MAIRENA, A., “Acercando los archivos a los ciudadanos. Una experiencia desde el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura”, *Arbor*, 752, 2012, pp. 3-21.
- SÁNCHEZ MAIRENA, A., “El Portal de Archivos Españoles (PARES) como recurso para la historia local en internet”, *Canelobre. Revista del Instituto Alcantino de Cultura Juan Gil – Albert*, 58, 2011a, pp. 73-82.
- SÁNCHEZ MAIRENA, A., “Nuevos retos en PARES (Portal de Archivos Españoles): interoperabilidad, normalización y calidad descriptiva y eficiencia del acceso al patrimonio archivístico digital español”, VV.AA. (eds.), *Actas del seminario internacional el futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2011b, pp. 783-801.
- SEBASTIÀ I SALAT, M., “Archiveros/Infotecnólogos: la Internet como motor del cambio de imagen de los archivos”, *XII Jornadas de Archivos Municipales. El Archivo en el Entorno Cultural*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998, pp. 91-112.
- TORREBLANCA LÓPEZ, A., “El archivo como servicio público”, *Boletín de la ANABAD*, LII, 3, 2002, pp. 95-106.
- TORRES FREIXINET, L., “Preservación digital, el reto del futuro”, J. J. Morales Gómez (coord.), *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses. Compartir Archivos*, Vol. II, Huesca, Gobierno de Aragón, 2008, pp. 75-93.

La carga ideológica en los instrumentos para la organización bibliográfica

Felipe MENESES TELLO

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras
fmeneses@unam.mx

Recibido: Septiembre 2012

Aceptado: Noviembre 2012

Resumen: El autor analiza la pesada carga ideológica que tienen las listas de encabezamientos de materia y los esquemas de clasificación, principales herramientas para la organización bibliográfica en el mundo de las bibliotecas. Asimismo, en virtud de las coincidencias y divergencias conceptuales en torno a la organización bibliográfica en los campos de la bibliotecología y la documentación, se adopta el enfoque terminológico de esta última disciplina. Así, el trabajo está dividido en dos partes: 1] el universo de la catalogación por materias y 2] la esfera de la clasificación bibliográfica. En la primera parte el autor debate acerca de la catalogación de la literatura afro americana; la catalogación alternativa de Sanford Berman; la catalogación en la construcción ideológica de las desigualdades sociales; la catalogación alternativa como una opción incluyente de términos; y la catalogación como arma política en situaciones de rivalidad ideológica. En la segunda parte él discute sobre asuntos tales como: la misión ideológica de los sistemas de clasificación en el contexto capitalista; la esencia ideológica de la clasificación bibliográfica en el ambiente socialista; la sociedad de clases como elemento ideológico en el plano de la clasificación; y el nexo clasificación-ideología-luchas de clases como una relación política. Se concluye que la carga ideológica de los encabezamientos de materia y esquemas de clasificación está determinada por las relaciones sociales de producción que predominan en la estructura social y política del Estado.

Palabras clave: Ideología, Catalogación por materias, Análisis de temas, Acceso temático, Clasificación bibliográfica, Clasificación por materia, Encabezamientos de materia, Esquemas de clasificación.

The ideological burden in the tools of bibliographical organization

Abstract: The author analyzes the heavy ideological burden that lists of subject headings and classification schemes have. These are the main tools for bibliographic organization in the world of libraries. Also, in virtue of the conceptual similarities and differences around bibliographic organization in the fields of library science and documentation, a study of the terminology of this latter discipline is taken. The work is divided into two parts: 1] the subject cataloging universe and 2] the sphere of bibliographic classification. In the first part the author discusses the cataloging of African-American literature; the alternative cataloging of Sanford Berman; cataloging in the ideological construction of social inequities; alternative cataloging as an option including terms, and cataloging as a political weapon in situations of ideological rivalry. In the second part he discusses topics such as: the ideological mission of classification systems in the capitalist context, the ideological essence of bibliographic classification in the socialist environment; class society as an ideological element at the level of classification and the ideological-class struggle-classification connection as political relationship. He concludes that the ideological burden of subject headings and

classification schemes is determined by the social relations of production that predominate in the social and political structure of the state.

Keywords: Ideology; Subject cataloging, Subject analysis, Subject access, Bibliographic classification, Subject classification, Subject headings, Classification schedules.

1 INTRODUCCIÓN

Como sabemos, la organización bibliográfica, constituida por el binomio de la catalogación y clasificación de documentos, es una característica universal en el cosmos de las bibliotecas. El conocimiento bibliotecológico en materia de este proceso dual divide la catalogación en descriptiva y temática; mientras que la clasificación varía acorde con la naturaleza del esquema utilizado. En la práctica bibliotecaria no se concibe a una biblioteca si las colecciones que selecciona y adquiere esta institución no están debidamente organizadas de acuerdo con ciertas normas catalográficas y códigos clasificatorios. No obstante, la literatura especializada que versa sobre este procedimiento dicotómico de organización de la información, comúnmente ha venido avalando el estudio y el análisis de la problemática desde una perspectiva técnica, por lo que ha pasado inadvertida prácticamente la traza ideológica que contienen los instrumentos sistematizados de organización documental. Los escritos que se han publicado en torno a esta problemática en español son escasos. Por esto, a continuación examinamos dos problemas esenciales en torno a la carga ideológica que contienen: 1] las listas estándar de términos, instrumentos esenciales de la catalogación por materias, y 2] los esquemas de clasificación bibliográfica, herramientas necesarias para ordenar físicamente los fondos documentales de las instituciones bibliotecarias.

La catalogación y clasificación han sido y son los dos principales procesos de organización bibliográfica reconocidos sin ambigüedades en la literatura científica en el campo de la bibliotecología. Tanto en la literatura monográfica como en la literatura periódica se evidencian indicios en este sentido. Las obras monográficas de Mann, Penna, Eaton, Tauber, Feliú Cruz, Manheimer, Wynar, Ramalingman, Kao, Taylor y Chan¹ son claros referentes en este sentido a través del tiempo. En el marco de la literatura periódica una muestra es el acervo de artículos de la revista *Cataloging & Classification Quarterly* (Vol. 1, 1980 -Vol. 50, 2012), la cual funge como un foro internacional para el análisis y estudio en torno a todos los asuntos, teóricos y aplicados, de la organización bibliográfica en el contexto de las instituciones bibliotecarias y de información documental. Es por esto que Hudon² afirma que la educación de la catalogación y clasificación ha sido un tema recurrente en la literatura de la bibliotecología y ciencias de la información desde la creación de la primera escuela de bibliotecarios creada hacia el final del siglo XIX.

La *catalogación bibliográfica*, en general, permite identificar, seleccionar, localizar y recuperar una obra entre cientos, miles y hasta millones de publicaciones

registradas en un catálogo; la *clasificación bibliográfica* orienta al usuario sobre la colocación y ubicación de las mismas en la estantería. La recuperación de la información contenida en un determinado libro, por ejemplo, depende tanto de la catalogación como de la clasificación de este tipo de obras. En el universo de la organización bibliográfica o documental, la práctica catalográfica, como proceso de la *descripción bibliográfica*, produce *registros bibliográficos*, los cuales en conjunto conforman los catálogos (manuales y en línea) de las bibliotecas. Recursos que facilitan alrededor del mundo el *control bibliográfico*. La materia prima de esta operación descriptiva es el conjunto de *elementos descriptivos bibliográficos* de los libros y otros tipos de documentos. Serie de metadatos que configura la estructura de la *ficha catalográfica* y ésta la de la *tarjeta catalográfica*, elaboradas de acuerdo con las *reglas catalográficas* o *normas de catalogación descriptiva* de corte internacional vigentes. Es importante este perfil de términos pues como afirma Ríos³ en el contexto español, “la denominación del producto catalográfico se observa una cierta imprecisión terminológica”. Asunto sobre el que continuaremos matizando en algunas partes del presente trabajo.

La anarquía conceptual en relación con el repertorio de voces en materia de organización bibliográfica, se observa cuando una parte del proceso de la catalogación se ha unido o mezclado teóricamente con los de la indización y clasificación, sin mostrar los límites apropiados para entender con claridad estos procesos de trabajo intelectual. Como muestra véase la obra de Clausó⁴ en el que la asignación de la *signatura topográfica* la considera parte de la catalogación, cuando otros autores ese acto peculiar para ordenar acervos lo analizan en el plano de la clasificación bibliográfica propiamente dicha.

Esta confusión la aclara de manera simplificada Wynar⁵ al percatarse que se tratan, en efecto, de dos enfoques diferentes que se complementan: la clasificación proporciona un enfoque lógico, sistemático y único respecto al tema que trata el contenido de cada obra; el encabezamiento de materia configura un enfoque sistemático a todos los aspectos de la materia sobre la que versa el documento. Si bien es cierto que estos procesos responden, como define Taylor⁶, al *análisis conceptual* de los documentos, es importante tener claro sus límites, por ende, sus diferencias y semejanzas. Para abundar al respecto, se sugiere consultar el libro de Pinto⁷, quien discurre acerca de la indización y la clasificación en torno al *análisis del contenido* en cuanto a los fundamentos y procedimientos del *análisis documental*. Se observa así que la apreciación de la catalogación en el campo de la documentación difiere de la que plantea la bibliotecología, pues este proceso, en la esfera de esta disciplina, no solamente es de forma (catalogación descriptiva) sino también de contenido (catalogación por materias). Con base en esta percepción y para evitar mayor caos conceptual, en este trabajo se hace una clara división entre la catalogación y la clasificación. En razón de esto, el enfoque conceptual que adoptamos en el presente trabajo es principalmente el de la bibliotecología clásica, por considerar que presenta un mayor nivel de claridad y precisión.

Asimismo, se reconoce que el fenómeno de la ideología está vinculado con los sistemas de organización del conocimiento, tanto en la asignación de epígrafes o encabezamientos de materia como en la determinación de la clasificación bibliográfica. Recurramos a algunos ejemplos. La investigación de Todazo y Martínez⁸ sugiere que la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*⁹, ampliamente aceptada entre las bibliotecas públicas hispanoamericanas, según afirman las autoras, presenta serias deficiencias que rayan en lo ideológico sobre el tema de la mujer. Para el caso de España resulta pertinente citar el análisis de Caro y San Segundo¹⁰ en torno a los *Encabezamientos de materia de la biblioteca universitaria de Sevilla* y de la *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*¹¹ en los que, aseveran la autoras, “los criterios ideológicos prevalecen sobre los lógicos”, además de que “estos criterios suponen una discriminación para determinados grupos sociales”. Lenguajes documentales en los que, aseveran las colegas españolas, “subyace una ideología retrógrada”, por lo que esos lenguajes no contribuyen a integrar sino que agravan aún más la exclusión de los marginados. Problema social que continúa en la era de los catálogos en línea.

Higgins¹² por su parte demuestra, a través de una serie de ejemplos, cómo el contenido ideológico de la *Library of Congress Classification* no representa adecuadamente la realidad mundial contemporánea. En este orden de ideas, Unsworth¹³ menciona que si bien la información documental puede ser organizada de diferentes formas, es decir, con diversos instrumentos de organización bibliográfica y en concordancia con las necesidades del individuo o de la comunidad para los cuales el sistema está diseñado, este esquema está influenciado por la ideología, ya se trate de un sistema personal de creencias, de prácticas organizativas o de ideología nacional. Analicemos así algunos hechos sobre la carga ideológica que presentan los instrumentos para catalogar y clasificar colecciones bibliográficas. Es decir, en este trabajo se tratan tanto problemas referentes a la relación «catalogación e ideología» como al nexo «clasificación e ideología».

2 EN EL UNIVERSO DE LA CATALOGACIÓN POR MATERIAS

Según se asevera en la literatura bibliotecológica internacional sobre este asunto, la *catalogación* se configura mediante dos procedimientos: 1] la *catalogación descriptiva* (descriptive cataloging) y 2] la *catalogación por materias* (subject cataloging) o el *análisis de temas* (subject analysis). Así, por ejemplo, Taylor¹⁴ afirma: “Los medios por los que los catálogos se preparan son a través del proceso llamado como catalogación. Este proceso suele comenzar con la catalogación descriptiva y continúa con el análisis de tema”. Asimismo, el segundo proceso este autor lo vincula con los términos de indización y clasificación; mientras que Manheimer¹⁵ en el proceso de análisis de temas incluye tanto a la clasificación como a la asignación de encabezamientos de materia. Desde este punto de vista, el término

«catalogación por materias» no es precisamente sinónimo de la expresión «análisis de temas».

En el campo de la documentación, el análisis documental García¹⁶ lo desgrana en los siguientes niveles: 1] *descripción física o exterior*, proceso que para la generalidad, según expresa él, es el inherente a la *descripción bibliográfica*, 2] *descripción característica* que tiene que ver, a juicio de este autor, con el concepto de *descripción temática* que comprende la indización y 3] *descripción sustancial* que, como parte del análisis del contenido, se le vincula con la elaboración del resumen (abstract). Observamos así ciertas semejanzas y diferencias entre la visión de la bibliotecología y la de la documentación.

Considerando estas coincidencias y divergencias conceptuales entre estas disciplinas sobre el asunto que nos ocupa, la tendencia que adoptaremos para efectos del presente trabajo es la que a continuación se explica.

La diferencia de una y otra técnica es clara cuando Escamilla¹⁷, autora reconocida en el mundo hispanoamericano en relación con esta parte de la organización bibliográfica, asevera:

La CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA es la fase del proceso de catalogación relacionada con la IDENTIFICACIÓN y DESCRIPCIÓN de un libro, así como con el registro de esta información en la forma de una ficha catalográfica. La CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA se refiere a la forma en que está presentado el libro, sin hacer referencia a su clasificación dentro de un área temática a la asignación de encabezamientos de materia, ya que estos dos aspectos de la catalogación son objeto de la CATALOGACIÓN POR MATERIAS (Las mayúsculas son de la autora).

Esta diferenciación Escamilla¹⁸ la explica explícitamente cuando escribe en otra de sus obras:

El objetivo primordial de la catalogación por materias es el de permitir la recuperación de la información temática contenida en los materiales de la biblioteca, de un centro de documentación, etc.; por otro lado, la catalogación descriptiva tiene como mira principal la identificación de cada uno de esos materiales.

El proceso técnico de la catalogación descriptiva se desarrolla así utilizando como instrumento de organización documental determinadas normas. Entre otras, las *Reglas de Catalogación Anglo-Americanas (Anglo-American Cataloguing Rules)*, las cuales son las más usadas, ajustadas o adaptadas para la *descripción bibliográfica* de los diversos elementos descriptivos bibliográficos (título, autoría, pie de imprenta, etcétera) que figuran en los documentos; para el proceso referente a la catalogación por materias o el análisis de temas se usan los *Encabezamientos*

de *Materia de la Biblioteca del Congreso* (*The Library of Congress Subject Headings*), la *Lista de Encabezamientos de Materia de Sears* (*The Sears list of Subject Headings*), entre otros instrumentos semejantes, mismos que ayudan a catalogar el contenido temático de las obras. De tal modo que en la literatura especializada también es propio denominar como *catalogación por temas* o simplemente *catalogación temática*, término que se asocia con el de *descripción temática* al que refiere la lingüística documental.

En España se sabe que para realizar la catalogación por materias de las bibliotecas con acervos genéricos se utiliza la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas públicas* (2ª Ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 1994). A este proceso de descripción conceptual de los documentos Vélchez¹⁹ lo denomina «clasificación alfabética» (procedimiento que comprende la «indización»), distinguiéndolo de la «clasificación sistemática». A juicio de este autor, el primer proceso clasificatorio usa lenguajes documentales conceptuales no codificados; el segundo usa lenguajes documentales cuyos códigos pueden ser numéricos, alfabéticos o alfanuméricos. Acorde con este enfoque, la catalogación por materias se integra a la esfera de la clasificación, punto de vista del que diferimos, pues concebimos, en aras de ser menos confusos, que este tipo de catalogación se vincula con el desarrollo del *catálogo alfabético de materias*, no con la creación o el uso de un esquema de clasificación enciclopédico o especializado, a partir del cual se generan las siglas topográficas que nos ayudan a ubicar físicamente las obras en los acervos organizados en los estantes, y a construir los catálogos sistemáticos, metódicos o clasificados, mismos que presentan el orden de la notación de un sistema de clasificación.

El problema ideológico referente a las listas de encabezamientos de materia, entre otros instrumentos terminológicos, se incrusta en el acceso a la información que permiten esas herramientas semánticas a la comunidad de usuarios de la biblioteca. Problema que tiene dos perspectivas generales: por un lado está el referente a los profesionales que producen esas listas; y por el otro, a los profesionales de la biblioteca que organizan temáticamente los acervos con base en ellas. De tal suerte que los temas de esas listas reflejan un doble control bibliográfico a través de los conjuntos de miles de referencias que conducen sistemáticamente de un encabezamiento *no admitido a otro admitido*. La no admisión y el no uso de palabras o frases tienen diferentes niveles, desde los que aparecen bajo los envíos o términos conectivos (estructura sindética) de «véase», «véase también» y «útese el encabezamiento apropiado» hasta los que definitivamente son excluidos. Salvo ciertas excepciones, la técnica de los subencabezamientos es otra forma sutil de indicar al bibliotecólogo que no se debe usar tal o cual vocablo o frase como encabezamiento, sino exclusivamente como una posibilidad secundaria de recuperación de información, lo que puede implicar una barrera oculta de acceso a determinado contenido de la obra. Así, en virtud de la naturaleza de las relaciones semánticas que se usan en la confección y el manejo de esas fuentes de cataloga-

ción por materias, es correcto pensar que esta parte de la organización documental se puede vislumbrar a partir de lo que se conoce como *censura implícita*. Esto quiere decir que la falta de precisión de asignación de temas o indización en torno de una colección puede considerarse no sólo como fallas en la fase de recuperación de elementos bibliográficos de una obra, sino también como una forma, consciente o inconsciente, de obstaculizar el acceso a ciertos sistemas de ideas a partir de la elaboración y utilización de esas fuentes sistematizadas de temas.

2.1 LA CATALOGACIÓN DE LA LITERATURA AFRO AMERICANA

El problema de acceso al contenido de los acervos de una biblioteca, a partir de la recuperación de la información que permiten u obstaculizan los encabezamientos de materia, se ha venido analizando desde una vertiente ideológica en cuanto se considera que estas listas no ofrecen los accesos temáticos suficientes y pertinentes a determinadas comunidades de usuarios. Crack²⁰, al analizar el acceso a la literatura afro americana a través de estos instrumentos semánticos, eleva esta problemática al nivel de responsabilidad social del bibliotecólogo al afirmar: “Las bibliotecas tienen la obligación de proporcionar el acceso a su colección de la manera más eficiente posible para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Tienen la obligación de determinar los medios más eficaces para asegurar la suficiencia del acceso a sus colecciones”. El análisis de Clack infiere, en efecto, que las bibliotecas están lejos de ser meras espectadoras pasivas y no digamos víctimas indefensas del control ideológico-social y de la manipulación ideológico-política.

Una muestra que sitúa a los centros bibliotecarios como instituciones que están implicadas en la reproducción de la clase dominante, es el hecho que algunos bibliotecólogos de los Estados Unidos, como Sanford Berman, han puesto en tela de juicio las dos principales listas que se utilizan ampliamente en ese país y en otras latitudes: *The Library of Congress Subject Headings* (LCSH) y *The Sears List of Subject Headings* (SLSH). Escritos como el de Bethel, aporta elementos suficientes para afirmar que estas herramientas documentales, y las bibliotecas en sí, son parte inherente de la estructura de poder de los grupos e instituciones de elite, cuyos patrones de dominación sobre la situación étnica de Norteamérica y de otras naciones proporcionan apoyo al *status quo* del grupo blanco dominante. De esto que Bethel²¹, en el entorno cultural de la afrocentricidad, piense que

es tiempo de promover cambios en la catalogación porque hay un sentido de urgencia, no solo dentro de los Estados Unidos, sino también en otros países, donde los bibliotecarios están comprendiendo la falta de sensibilidad de estos instrumentos para sus necesidades, orgullo y dignidad nacionales.

Así, el análisis de Bethel sugiere que el vocabulario de esas listas omite de manera técnica denominaciones propias de los usuarios provenientes de sectores sociales menos favorecidos; o bien categorizaciones de forma ideológica al confirmar determinados estereotipos discriminatorios y raciales. Motivo por lo que este autor afirma que hoy en día

En la catalogación el modo de Afrocentricidad, el afrocentrismo primero debe ser reconocido como valioso sistema de pensamiento humano de creencias y práctica. Lo ideal es producir un nuevo sistema de clasificación que esté centrado en África como un vocabulario estable y controlado, pero flexible. La Afrocentricidad es particularmente un lenguaje apropiado de discurso. En estos días, no debemos usar términos como tribus, Tercer Mundo, África negra, comercio de esclavos africanos, Medio Oriente, minoría, desaventajado, gueto, clase baja, etc, ya que ahora se consideran degradantes o aparecen como una manipulación de nuestra realidad. [...]

Debemos entender también que hay necesidad de hacer una redefinición de problemas de raza, género, cultura, clase, idioma, mito, danza, música, arte, valor y atractivo estético de un africano centrado en la visión del mundo. Como profesionales de la biblioteca, debemos ayudar a preparar las infraestructuras de nuestras instituciones para recibir nuevas palabras y categorizaciones.²²

No obstante estas declaraciones que se decantan por determinados cambios ideológicos en el universo de la catalogación por materias, en relación con una modalidad epistemológica que afirma la riqueza y los valores alternativos de las expresiones culturales contemporáneas de África y Afroamérica, las listas de encabezamientos de materia siguen mostrando que la práctica de la *censura o manipulación implícita* está latente mediante el uso de esas herramientas conceptuales. Resulta prudente, en consecuencia, orientar el trabajo de esta naturaleza de catalogación hacia estadios de madurez semántica y sensibilidad social. El problema parece no ser menor si consideramos la dificultad que entraña llegar a consensos en cuestiones de términos con claras cargas político-ideológicas que ejemplarizan actitudes de resistencia al racismo y al intento de silenciar, ignorar u ocultar el pensamiento, el conocimiento y la información respecto a expresiones afro-americanas.

2.2 LA CATALOGACIÓN ALTERNATIVA DE SANFORD BERMAN

En efecto, Berman es un profesional de la biblioteca que, a partir de la década de los setentas del siglo pasado, comenzó a figurar en el ámbito de la *alternative cataloging*. Categoría inmersa en la *alternative library literature*, y recientemente

en el plano de la *radical cataloging*, concepto que si bien aún no ha sido explícitamente definido, está vinculado, según Roberto²³, con el término de *radical librarianship*, esto es, con el trabajo bibliotecario desde una perspectiva progresista y socialmente responsable. Acerca del trabajo catalográfico bermaniano, Willet²⁴ escribe: “el más célebre crítico de las políticas de catalogación y de las prácticas de la LC [Library of Congress] en el último cuarto de siglo ha sido Sanford Berman, por 26 años jefe del Departamento del Catálogo en la Biblioteca Pública de Hennepin (Minnesota), hasta que fue forzado a retirarse en 1999”; y agrega: “Berman y su personal de catalogadores originales frecuentemente cambiaban los encabezamientos de materia de la LC”, es decir, “de términos abstrusos a otros de uso común y estableciendo nuevos encabezamientos y subdivisiones en donde no existían. Ellos documentaron estos cambios en el *Cataloging Bulletin* bimensual de la HCL [Hennepin County Library] y enviaban copias a otros bibliotecólogos interesados para su información”. De tal modo que ese catalogador radical, según Eichenlaub²⁵, “es quizás el personaje de biblioteca más legendario [en los Estados Unidos] de la segunda mitad del siglo veinte. Él es también, quizás, el bibliotecario más altamente elogiado y estimado de nuestro tiempo. Paralelamente, algunos también lo ven como el más ruidoso y molesto de los bibliotecarios”. El impacto que produjo el quehacer catalográfico de Berman, en el seno de la hegemonía institucional occidental sobre encabezamientos de materia, se manifestó particularmente cuando fue separado de su empleo. En el Sanford Berman Website (<http://www.sanfordberman.org/>) se documenta el trabajo y la lucha que emprendió, antes y después de su jubilación forzada en la biblioteca para la cual colaboraba.

Así, no obstante que aquel catalogador tuvo algunos éxitos en la adopción de nuevos temas para conceptos emergentes y cambios en cuanto a terminología anticuada, Willet concluye diciendo: “la mayoría de los cambios que Berman y su personal realizaron en el catálogo de Hennepin todavía no se han aceptado en la LC”²⁶. Esto pese a que Nuckolls evidencia también el déficit que existe en los encabezamientos de materia de la LC al demostrar una serie de problemas que presenta los vocablos ideológicos generados precisamente por la diferencia de clases y la diversidad cultural que existe en los Estados Unidos. Nuckolls²⁷, al referirse a Berman, señala: “para seguirle el ritmo a la terminología, Sanford Berman procuró mantener a la Biblioteca del Congreso al día en cuanto a encabezamientos de materia, lo más notablemente fue en las áreas étnicas y raciales”. Y después de casi una década de haber sido apartado de su empleo, este *radical librarian* continúa en activo, muestra son los encabezamientos de materia que ha estado recomendando a la LC para una gran diversidad de obras publicadas relacionadas con tópicos sociales y políticos, por ende, con peculiar carga ideológica. Para apreciar las sugerencias más recientes de Berman en cuanto a *subject headings* se sugiere visitar su sitio Web y, para conocer con mayor amplitud y profundidad su obra, se recomienda consultar algunas de sus libros, cuyos títulos son lo suficientemente elocuentes sobre el tema: *Prejudices and antipathies: a tract on*

the LC subject heads concerning people (Metuchen, N.J., Scarecrow Press, 1971); *The joy of cataloging: Essays, letters, reviews and other explosions* (Phoenix, Arizona, Oryx, 1981); y *Cataloging special materials : Critiques and innovations* (Phoenix, Arizona, Oryx, 1986).

2.3 LA CATALOGACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES

En relación con lo anterior, el caso Berman es un ejemplo que demuestra cómo los estándares terminológicos pueden contribuir con las ideologías basadas en criterios de desigualdad social, es decir, cómo la redacción de los asientos de materia tienen el poder de ocultar, distorsionar o excluir las claves semánticas de uso común de los usuarios. Así, podríamos seguir aseverando que la carga ideológica de estos instrumentos de organización documental estriba en la argumentación que esgrime la necesidad de recatalogar temáticamente la diversidad del conocimiento social y natural de la humanidad. Pues el calidoscopio del mundo de las ideologías sin duda deriva del fenómeno de la diversidad ideológico-cultural de las personas y de los pueblos ubicados en los diferentes ejes de tiempo y espacio. Diversidad que desde la perspectiva del materialismo histórico tiene como telón de fondo la lucha política de clases. Esta lucha se evidencia, además, cognitivamente con la resistencia de los catalogadores que asumen una postura crítico-intelectual en demanda de cambios que mejoren el acceso a la información en sus respectivos ámbitos bibliotecarios. Esta lucha explica, asimismo, los motivos por los que algunos valores o sistemas de ideas, revelados en las listas de encabezamientos de materia, no son compartidos por todos los profesionales de la biblioteca.

Se sabe que los cambios sociales alrededor del mundo han tenido un impacto importante en las listas de encabezamientos de materia. Stone²⁸ en este sentido reconoce que los *Library of Congress subject headings* el ALA Subject Analysis Committee, y otros grupos que han prestado especial atención a esta problemática, han revisado muchos términos considerados ofensivos o sutilmente discriminatorios referentes a los grupos étnico raciales, religiosos o de género. En este sentido, se observa que mientras ciertas palabras o frases pueden ser en determinados contextos profundamente ofensivas, insultantes, tendenciosas o subversivas para determinadas personas, instituciones o clases sociales, para otras quizás ciertos términos no los sean y, por ende, los toleren e incluso acepten. De esto que el instrumental de la catalogación por materias debe considerar la dialéctica que impone la cotidianidad del cosmos multicultural en el que vivimos. La evolución del conocimiento y de la información en el plano de la tensión y el enfrentamiento de las luchas político-ideológicas han sido, son y serán el mayor reto de quienes elaboran y aplican estas listas en el talante de la unidad formada por las culturas dominantes/culturas dominadas.

En virtud que los estándares de términos tienen el poder de profundizar la diferencia y la inferioridad de clases y razas, las bibliotecas (directa o indirectamente, o algunas más que otras) desempeñan una función de dominación ideológica mediante la construcción ideológica de las desigualdades sociales en términos de clase, raza y género. Una aproximación a la problemática entre encabezamientos de materia y exclusión social son los estudios citados en este trabajo de Todazo y Martínez, por un lado, y los de Caro y San Segundo, por el otro. Desigualdades que responden a una reproducción político-social que legitima un determinado orden social que clasifica, jerarquiza, valora y excluye en el ámbito del acceso a la información bibliográfica, a partir de las denominaciones admitidas, camufladas u omitidas en esos estándares, evidenciando así el «nosotros» y los «otros». Categorías que se configuran en los planos del juicio y de la opinión en múltiples unidades dialécticas de lucha de contrarios, tales como: superior/inferior, mejor/peor, bueno/malo, blanco/negro, civilizado/bárbaro, culto/inculto, inteligente/tonto, político/apolítico, conservador/liberal, capitalista/comunista, etcétera. Creencias que producen y reproducen alrededor del mundo el fanatismo, la exclusión, la xenofobia y el prejuicio que frecuentemente ponen en jaque a la cultura de los Estados, incluyendo, como se observa a menudo, a los sistemas bibliotecarios que presentan rasgos diferenciadores de contenido cultural, étnico, social, político y, desde luego, ideológico en cuanto a colecciones (generales y especializadas), servicios (básicos y especializados), bibliotecarios (profesionales y auxiliares) y usuarios (reales y potenciales).

La dimensión ideológica a la que nos hemos aproximado es la que se sitúa en el universo de las ideas de clase y raza, es decir, la que se constituye, por un lado, como la base de un sistema de palabras y frases que intenta garantizar el acceso a la colección y se afirma, por otro lado, estar en posición de las denominaciones clave de las diversas áreas del conocimiento, además de tener la pertinencia terminológica para recuperar el conocimiento y la información que genera la humanidad en sus diversos contextos. Pero como toda forma de conocimiento/información acerca del hombre y de la naturaleza incide y actúa toda una constelación de épocas, lugares, símbolos, significados, valores y creencias, social y políticamente contruidos, esos instrumentos cognitivos de catalogación por tema, o descripción temática como se infiere en el campo de la documentación, se convierten en verdaderos mecanismos ideológicos, pues de ellos emerge la lógica técnico-ideológica que los bibliotecólogos practican en la asignación de encabezamientos de materia para cada registro bibliográfico. Desde esta arista, es claro que no solamente la falta de adquisición de las publicaciones pertinentes niega el acceso de los usuarios a los materiales que buscan, sino también las herramientas de catalogación temática y/o de análisis de temas contribuyen con su cuota de impedir, embrollar u obstruir el acceso a determinada obra.

2.4 LA CATALOGACIÓN ALTERNATIVA COMO UNA OPCIÓN INCLUYENTE DE TÉRMINOS

El mecanismo de la catalogación del contenido de las obras debe permitir el diseño del catálogo temático ideal, es decir, a juicio de Clack²⁹ este catálogo se caracteriza por la eficacia del acceso al sistema verbal con base en los siguientes criterios:

1) proporcionará acceso a todos los materiales relevantes, 2) reunirá los materiales entre los cuales conceptualmente traten de manera substancial el mismo tema sin importar la diferencia en la terminología, 3) demostrará las relaciones entre los temas, 4) proporcionará el acceso a cualquier tema sin importar el nivel en el cual se haga la entrada en el campo, sea general o específico y 5) proporcionará una descripción del contenido temático de cualquier pieza bibliográfica en términos exactos y en un vocabulario que sea común y aceptable a los usuarios.

En efecto, la *catalogación alternativa* por materia o lenguajes alternativos de materia para catalogación (subject alternative languages for cataloging), como la que construye Berman, en contraste con la que aporta la LC a través de sus *subject headings*, evidencia una variedad de asientos temáticos pensados en términos comunes de los usuarios. Catalogación que se aleja de los lenguajes sesgados que han estado bajo escrutinio de algunas voces críticas. Alternativa, en efecto, para complementar o reemplazar los encabezamientos de materia de la LC. Ilustremos esto con los tres ejemplos siguientes, el primero tomado del reverso de la portada del libro colectivo *Alternative library literature*³⁰ y el segundo y tercero de un escrito de Berman³¹ incluido en esa misma publicación:

Ejemplo 1]

Obra:

Alternative library literature: a biennial anthology

1982/83-2000/01. Jefferson, NC: Mcfarland & Company, Inc., Publishers.

Catalogación por tema de la Library of Congress (Library of Congress Cataloging-in-publication data)

1. Libraries and society - Addresses, essays, lectures. 2. Underground press - Addresses, essays, lectures. 3. Anti-nuclear movement - Addresses, essays, lectures
4. Women in library science.

Catalogación alternativa temática de Berman (HCL Cataloging record)

1. Library science. 2. Libraries. 3. Censorship. 4. Librarians - Social responsibility. 5. Alternative press. 6. Women librarians. 7. Children's library services. 8. Audiovisual library service. 9. Women's library services. 10. Disabled persons' library services. 11. Minority library services. 12. Libraries and nuclear warfare. 13. Teenagers' library services. 14. Library humor. 15. Apartheid. 16. Anti-Apartheid movement. 17. Libraries - Nicaragua. 18. Central America - Bibliography. 19. Anti-Arabism. 20. Columbus Quincentenary, 1992-1993. 21. Zines - History and Criticism. 22. Information policy. 23. Information superhighway. 24. Multiculturalism in libraries. 25. Wilson Library Bulletin - Censorship. 26. Children's Technical services - Outsourcing - Hawai. 27. Erotica in libraries. 28. Mass media bias. 30. Materials selection (Libraries) - Outsourcing-Hawai. 31. Hawaii State Public Library System - Outsourcing. 32. Internet - Social aspects. 33. Internet - Political aspects.

Ejemplo 2]

Obra:

Confronting poverty: prescriptions for change / edited by Sheldon H. Danziger, Gary D. Sandefur, and Daniel H. Weinberg. New York: Russell Sage Foundation ; Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1994.

Catalogación por tema de la Library of Congress (Library of Congress Cataloging-in-publication data)

1. Poverty - United States - Congress. 2. Public welfare United States - Congress. 3. United States - Social policy - Congresses

Catalogación alternativa temática de Berman (HCL Cataloging record)

1. Antipoverty programs - United States. 2. Educational reform - Economic aspects. 3. Immigrations policy - Economic aspects. 4. Medical care reform - Economic effects. 5. Poverty - Economic aspects. 6. Single parent family - Government policy. 7. Underclass - United States. 8. Unemployment - United States - Government policy. 9. Urban policy - Economic aspects. 10. Welfare - United States. 11. Human resources policy. 12. Poverty - Research.

Ejemplo 3]

Obra:

First World, ha ha ha!: the Zapatista challenge

/ edited by Elaine Katzenberger.

San Francisco: City Lights Books, 1995

Catalogación por tema de la Library of Congress (Library of Congress Cataloging-in-publication data)

1. Chiapas (Mexico) - History - Peasant Uprising, 1994. 2. Mexico - Politics and government - 1988. 3. Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Mexico). 4. Marcos, Subcomandante. 5. Mexico - Relations - United States. 6. United States - Relations - Mexico.

Catalogación alternativa temática de Berman (HCL Cataloging record)

1. Marcos, Subcomandante. 2. Zapatista Army of National Liberation. 3. Native American resistance and revolts – Chiapas, Mexico (State). 4. Native American resistance and revolts-Chiapas, Mexico (State) - Personal narratives. 5. Revolutionaries - Chiapas, Mexico (State) - Poetry. 6. Zapatistas - Interviews. 7. Zapatistas - Poetry 8. Zapatistas - Personal narratives. 9. Women - Chiapas, Mexico (State)-Interviews. 10. Revolutionaries- Chiapas, Mexico (State) - interviews. 11. North American Free Trade Agreement. 12. Chiapas, Mexico (State) – History - Peasant uprising, 1994 13. Mexico - Politics and government. 14. Mexico-Foreign relations - United States. 15. United States - Foreign relations - Mexico. 16. Chiapas, Mexico (State) – History - Peasant uprising, 1994.

Como podemos apreciar, la catalogación alternativa temática, o el análisis alternativo de temas, representa una opción sistemática incluyente de términos generales y específicos que *The Library of Congress Subject Headings* desdeña, desconoce, omite o no acepta. Problema que se reconfigura respectivamente como accesibilidad-inaccesibilidad a determinada información con o sin tintes ideológicos. En torno a este problema dual, no hay que subestimar que esa lista oficial de encabezamientos se genera en el seno de una institución cultural federal del Estado más poderoso del planeta, símbolo no sólo de la comunidad bibliotecaria estadounidense sino también de la comunidad bibliotecaria occidental y reducto emblemático de la clase política, en particular del poder legislativo de esa nación. Desde esta perspectiva, la inclusión o la exclusión de palabras o frases en dicha lista refleja cierta influencia de la hegemonía de clase que procura, según sugieren los autores citados, estar muy lejos del lenguaje de los usuarios provenientes de grupos opositores, minoritarios o subalternos; de la evolución de la terminología en sí

y, por ende, del acceso óptimo a la información por parte de las diferentes comunidades de usuarios.

De tal suerte que aspectos como la opacidad, la obsolescencia y hasta la discriminación y el racismo de algunos encabezamientos del sistema estándar de la LC han sido una y otra vez demostrados³², denotando así tanto la carga ideológica de este tipo de herramientas de organización bibliográfica como su contribución de las mismas a la exclusión y marginación, al control y a la dominación. Tampoco hay que olvidar que los LCSH han servido y sirven de modelo para la creación de listas de encabezamientos de otros países, marcando así las pautas ideológicas a múltiples sistemas bibliotecarios de otras regiones del mundo para la hechura de sus catálogos. El influjo de este instrumento para el análisis de temas se valora cuando Salta, Cravero y Saloj³³ aseveran que los LCSH se han convertido en uno de los lenguajes documentales

[...] con mayor autoridad en el mundo. Esta posición se cimienta en brindar un servicio de acceso temático a un amplio rango de usuarios, tanto en ambiente impreso como electrónico y en expandir su uso no solo a bibliotecas sino también a servicios de información a lo largo y ancho del mundo.

En esta contextura, el momento *el poder de la biblioteca* se evidencia a través de la expresión *el poder de la palabra* en forma de encabezamiento temático o de materia.

2.5 LA CATALOGACIÓN COMO ARMA POLÍTICA EN SITUACIONES DE RIVALIDAD IDEOLÓGICA

El debate alrededor del diseño de los catálogos sistemáticos de materia advierte también otro antecedente en el campo ideológico. Moll³⁴, en el contexto de la Guerra Fría, ayuda a comparar, por ejemplo, algunos modos de percepción bibliotecológica/ideológica que fueron expresados tanto en el marco del *sistema bibliotecario capitalista* como del *sistema bibliotecario socialista* en relación, precisamente, con la influencia ideológica que tiene el catálogo como un «arma política» que incluye la catalogación descriptivo-temática y la clasificación. Así, para este autor, el intento de establecer en las bibliotecas de la Alemania Oriental un catálogo sistemático basado en conceptos y principios marxistas-leninistas tenía “el objeto de influenciar y controlar las mentes” de los usuarios de las bibliotecas; mientras Brückmann, citado por Moll, aseveraría que “en la sociedad-clasista capitalista los bibliotecarios contribuyen a la preservación y mantenimiento del orden existente”. En torno de este problema, Brückmann indicaría que “el fácil acceso a la colección debe ser el principio importante de toda catalogación por materia”, y demandaría la formulación de “nuevas reglas para un sistema uniforme de catalogación por

materia basado en los principios del marxismo-leninismo, [...] porque solamente un sistema que se construye sobre la base de los principios marxistas-leninistas y con la ayuda del materialismo dialéctico puede ser lo correcto”. Esta posición un tanto dogmática Moll la criticaría al decir que “las propuestas para el establecimiento de un catálogo sistemático por materias marxista-leninistas representan una salida radical de las tendencias recientes en la catalogación”; y remataría: “En la Alemania Oriental, sin embargo, el catálogo sistemático se está convirtiendo en un instrumento de adoctrinamiento ideológico y censura”, de esto que titulara su escrito *The catalog as political weapon*.

En concordancia con lo anterior, la hostilidad entre el poderío capitalista y el dominio socialista enmarcó, durante el siglo XX, una rivalidad ideológica que influyó, como podemos inferir, en la elaboración de los catálogos de biblioteca. Lo es cierto es que en ambos regímenes estatales, el capitalista y el socialista, las bibliotecas, con sus listas de encabezamientos de materia y esquemas de clasificación que utilizaban entonces, asunto que analizaremos en los párrafos siguientes, serían reflejo de la estructura ideológica del Estado, por ende, ayudaron a sostener determinadas estructuras sociales y políticas; y en esas dos formas de Estado, como en las antiguas, la censura política ha hecho mella en los diversos sistemas de información bibliográfica, es decir, en torno a sus cuatro elementos esenciales: bibliotecarios, acervos, servicios y usuarios.

3 EN LA ESFERA DE LA CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La clasificación bibliográfica es, como se ha aseverado, el otro proceso tradicional de la organización del conocimiento documental que hace posible el acceso a los acervos de las bibliotecas. Es el proceso que San Segundo Manuel³⁵ denomina también como clasificación biblioteco-bibliográfica, el cual permite la ordenación física de los fondos bibliográficos por grupos temáticos en el contexto de las bibliotecas. Y como en el caso de las listas de encabezamientos de materia, los sistemas de clasificación presenta dos momentos: 1] la construcción del esquema y 2] la aplicación del mismo por parte del personal bibliotecario. Esquemas o clasificaciones documentales que podemos dividir en dos grandes categorías:

a] *clasificaciones generales o enciclopédicos*, tales como: Clasificación de Brunet (Brunet Classification); Clasificación expansiva de Cutter (Cutter Expansive Classification); Clasificación de materia de Brown (Brown Subject Classification); Clasificación Bibliográfica de Bliss (Bliss Bibliographic Classification); Clasificación Decimal Dewey (Dewey Decimal Classification); Clasificación de la Biblioteca del Congreso (Library of Congress Classification); Clasificación de la Universidad de Halle (Esquema de Hartwig) (Classification of the University of Halle (Hartwig Schema); Clasificación de Colon (Colon Classification); Clasificación Decimal Universal (Universal Decimal Classification); El Esquema de Clasifica-

ción de Plan Normal para Pequeñas Bibliotecas Rusas (The Normal Plan Classification Scheme for Small Russian Libraries); Esquema de Clasificación Soviética (Soviet Classification Scheme); Clasificación de Libro de la Biblioteca de la Universidad del Pueblo Chino Chinese People's University Library Book Classification); Clasificación de la Biblioteca China (Chinese Library Classification); Clasificación Decimal Japonesa (Nippon Decimal Classification); Clasificación Nacional de la Biblioteca de la Dieta (National Diet Library Classification); y

b] *clasificaciones especializadas*, como las siguientes: Clasificación de la Biblioteca del Seminario Teológico Unido en la Ciudad de Nueva York (Classification of the Library of Union Theological Seminary in the City of New York); Clasificación de Moys y Thesaurus para Materiales Legales (Moys Classification and Thesaurus for Legal Materials); Sistemas de Clasificación Iconclass para la Investigación y Documentación Iconográfica de Imágenes (Iconclass Classification Systems for Iconographic Research and the Documentation of Images); Clasificación de la Biblioteca Nacional de Medicina (National Library of Medicine Classification); Sistema de Clasificación de la Biblioteca Geológica de los Estados Unidos (U.S. Geological Survey Library Classification System); Clasificación Sistemática de la Biblioteca de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Lovaina (Classification Systématique de la Bibliothèque de la Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Éducation de l'Université Catholique de Louvain); Esquema de Clasificación de la Biblioteca de CWI (CWI Library Classification Scheme (esquema combinado de la Mathematics Subject Classification y del Computing Reviews Classification System); Clasificación de Dickinson de Composiciones Musicales (Dickinson Classification of Musical Compositions), entre otros.

Un recorrido histórico de algunas de estas clasificaciones y otras lo podemos encontrar en los dos primeros capítulos de la obra *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas* de Rosa San Segundo Manuel, citada anteriormente. Sistemas de clasificación elaborados en países occidentales y orientales, y todos ellos producto de la necesidad de ordenar, en concordancia con determinados intereses ideológicos y no solamente lógicos, la diseminación del conocimiento contenido en los acervos bibliográficos. Estos sistemas forman parte de los lenguajes documentales que tienen por objeto la clasificación/indización de los documentos con la finalidad de poder recuperarlos³⁶, es decir, localizarlos rápidamente a través de una búsqueda en el catálogo y el acervo clasificado que ofrece la institución bibliotecaria. En este sentido, la organización del conocimiento en las bibliotecas resuelve los problemas de acceso y recuperación de la información bibliográfica.

Los sistemas generales de clasificación bibliográfica o lenguajes documentales clasificatorios están pensados para organizar tres formaciones teóricas en general:

filosofía, ciencia e ideología. Formaciones derivadas de los diversos productos teóricos, es decir, de las formas de la especulación, del método y de la conciencia. Esta concepción revela que los códigos, para el ordenamiento de los acervos bibliotecarios, suman e interrelacionan estas fuerzas de *poder cognitivo* (de reflexión, de juicio y de ideas). Mientras que los sistemas especializados de clasificación están circunscritos a una de esas formaciones, es decir, a un campo de las ciencias naturales, ciencias exactas o ciencias sociales. Desde el ángulo bibliotecológico clásico, la eficacia relativa de cualquier esquema clasificatorio, con el apoyo de la normatividad catalográfica, se asienta en su capacidad pertinente de producir la confluencia entre el usuario y el documento requerido.

De tal manera que en la práctica de la búsqueda de información, la clasificación como lenguaje documental se identifica a través de la *notación* o *signatura* numérica, alfanumérica o alfabética. La *signatura topográfica*, como también se le denomina, es el indicador de colocación de los documentos que se anota en los catálogos y los volúmenes que constituyen los acervos de las bibliotecas para producir el encuentro o enlace usuario-documento. Así, la *clasificación bibliográfica*, desde un punto de vista tradicional, es una forma derivada del concepto genérico «clasificación», y tiene como objetivo “organizar el conocimiento producido por especialistas de tal manera que se encuentre disponible para aquellas personas que lo precisen”³⁷. Entonces este proceso técnico permite “ordenar en los estantes de la biblioteca o centro de documentación los documentos por afinidad de contenido para situarlos físicamente”³⁸.

Allí donde se generan los ordenamientos bibliográficos de los objetos materiales del conocimiento, adviene el sujeto constituyéndose el engarce objeto-sujeto. Así, todo código de clasificación de documentos, en la esfera de las bibliotecas, tiene que ver con la articulación que existe entre la información y el autor, y estos elementos entre el lector y el conocimiento, esto es, entre los usuarios y las formaciones teóricas mencionadas. En razón de esto, coincidimos con la aseveración de Lorenz³⁹ que discierne al reflexionar acerca de la clasificación en la biblioteca: “[...] como una actividad humana en general, se convierte en una actividad científica de la biblioteconomía durante las [diversas] épocas de la historia”.

3.1 LA MISIÓN IDEOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN EN EL CONTEXTO CAPITALISTA

La teoría de la clasificación -emprendida por Richardson⁴⁰, Bliss⁴¹, Ranganathan⁴², Kumar⁴³, Buchanan⁴⁴, Batley⁴⁵ y otros- no ha considerado abiertamente el cometido ideológico que reflejan los esquemas de clasificación en el entorno capitalista. Si acaso, como el clásico estudio de Bliss, el problema de la relación entre la clasificación y la ideología es referido tangencialmente o muy implícitamente al analizar las ideologías políticas desde una perspectiva de organización de las clases y las subclases en los dos principales esquemas de mayor uso en Occidente. En

efecto, Bliss al referirse a la *Dewey Decimal Classification* afirmaría: “es la ciencia social que demuestra la indiferencia más flagrante para el orden, tanto en las divisiones como en las secciones”, pues, por ejemplo, “el socialismo no debe ser tratado como simplemente económico en 335, sino más ampliamente bajo Sociología o bien bajo Ciencia Política”, esto es, “como una organización de Estado para asegurar igualdades socio-económicas”⁴⁶. Observamos así que la apreciación gira en torno al socialismo en el contexto capitalista.

Respecto a la *Library of Congress Classification*, Bliss afirmaría que “el Socialismo, el Comunismo y el Anarquismo (HX) se colocan correctamente en el Library of Congress System entre el mejoramiento social y la ciencia política (Class J)”. No obstante, este sistema presenta «ciertas deficiencias» al demostrar que algunas clasificaciones «no son siempre adecuadas». Prueba es que “bajo el socialismo hay solamente cuatro temas especiales además del histórico el formal, el geográfico y las relaciones a otros temas. No hay temas para el Socialismo Marxista, el Socialismo de Estado, el Socialismo Agrario, la Nacionalización del país, el Sindicalismo, el Socialismo de Gremio, el Socialismo Internacional, y el Colectivismo, ni referencias, excepto en el último índice que se refiere al socialismo en general, y a los otros temas que están referidos en la Historia del Trabajo Económico (HD)”⁴⁷. En este plano de análisis, como afirma Molina⁴⁸ en su obra póstuma, aún hoy en día “se buscan ordenamientos más funcionales, más aplicativos, más aptos para resistir a los embates de las ideologías y a los vaivenes del pensamiento”. Pero ¿en qué medida la información de naturaleza ideológico-clasista ha sido tergiversada o excluida de estos esquemas hegemónicos de clasificación?

En relación con el análisis de Bliss, podemos inferir que la misión de los sistemas de clasificación en el mundo capitalista no es simplemente la organización y la reorganización de la información y el conocimiento en el universo de las bibliotecas para garantizar a las comunidades de usuarios el acceso a todo tipo de acervos que acumula el desarrollo cognitivo. El control bibliográfico con matices sociales y políticos, por tanto también ideológicos, ha venido formando parte de esta misión, pues el imperio del orden de las ideas en estos sistemas es un orden de las ideas dominantes determinadas por los modos de producción que establece las estructuras estatales hegemónicas extremas, tales como la imperialista y la nacionalista. Esto se puede entender a través del punto de vista de Marx y Engels⁴⁹:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material disponen con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiri-

tualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominación. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda extensión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época.

Ideas que los esquemas de clasificación, desde los antiguos hasta los actuales, se encargan de ordenar también acorde con el dominio espiritual institucional generador de estos instrumentos predominantes de control intelectual, pues se espera que éstos respondan al orden estatal imperante. En este sentido, las ideas dominantes son reguladas en el cosmos tanto de la producción bibliográfica como de la organización bibliográfica. Así, las bibliotecas, a través del quehacer de sus bibliotecarios profesionales, son instituciones productoras y ejecutoras de encabezamientos de materia (conceptos) y esquemas clasificatorios (categorías) con el objetivo técnico-ideológico de introducir un orden en el imperio de las ideas que conforman el contexto del mundo bibliográfico. Profundicemos en relación con este tipo de organización documental.

En la década de los 70's del siglo XX, tiempos del enfrentamiento ideológico que caracterizó lo que se conoció como guerra fría, Millar⁵⁰ sostuvo que las consideraciones ideológicas desempeñaron una misión importante en la teoría y la práctica de la clasificación occidental capitalista, pues la opinión de los Estados Unidos respecto al catálogo como objetivo apolítico era una falacia, ya que los interlocutores sociales del sistema de ese país y la naturaleza de la literatura en sí misma, inevitablemente influyeron en el enfoque del catalogador temático, sujeto a la clasificación. Así, Miller examinó una serie de títulos en el campo de la historia registrados en el catálogo diccionario de la Library of Congress para descubrir, entre otras cosas: 1) la falta de exactitud histórica y la ambigüedad; 2) los conceptos ideológicos falsos debido a la tentativa de los Estados Unidos de introducir definiciones capitalistas a los fenómenos únicamente socialistas; 3) el chauvinismo excesivo occidental hacia el Tercer Mundo; y 4) la reducción de acontecimientos políticos inherentes a fenómenos puramente geográficos y cronológicos. Observamos así que el análisis de esa clasificación bibliográfica, en el marco del choque ideológico entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, no se mantuvo al margen para develar la misión de la organización bibliográfica en el corazón del capitalismo.

El influjo de la *Library of Congress Classification* reside en que, como señala Billington⁵¹ este instrumento de organización documental sirve no únicamente a la institución bibliotecaria para la cual fue creado, sino que también es de utilidad para las bibliotecas de los Estados Unidos y de la comunidad internacional, cuyo predominio sigue creciendo alrededor del mundo, como siguen creciendo el debate en relación con ese lenguaje documental.

En una referencia actual⁵² al referirse a la literatura en ciencias sociales en general y en literatura marxista en particular, organizada a través de la *Library of Congress Classification*, se afirma que ésta no es que no esté en las colecciones de algunas bibliotecas, sino que se encuentra dispersa en B3305 (filosofía), HB39.5 (economía) y JC (política). Y si se quiere entender la influencia de Marx sobre el comunismo, el problema para ubicar esos libros se complica más si el servicio de estantería es cerrada.

3.2 LA ESENCIA IDEOLÓGICA DE LA CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN EL ENTORNO SOCIALISTA

La esencia ideológica en el campo de la organización bibliográfica china, por ejemplo, se evidencia con el análisis de Liu-Lengyel⁵³: “Los sistemas de clasificación chinos tienen una historia de más de 2000 años. Durante la sociedad feudal, el período de la prerrevolución y en la China contemporánea, los sistemas de clasificación de la biblioteca estuvieron concebidos según la idea en que gradualmente cambiaban las diversas escuelas y/o las connotaciones ideológicas”. Sin embargo, el «embate ideológico» más notorio se suscitó con la fundación de la República Popular de China, pues, nos dice este mismo autor, “el Partido Comunista determinó nuevas metas para construir el socialismo con los nuevos adelantos educativos, científicos, tecnológicos y culturales”. Esto motivó que la publicación de libros sobre varios tópicos importantes se incrementara repentinamente. En efecto, la unidad *clasificación e ideología* en el caso del Estado chino subyace «en la edificación del socialismo», ya que “la sociedad ideológicamente orientada [por el Partido Comunista] requería también crear nuevas clases y determinar sus secuencias numéricas”. En este sentido, Liu-Lengyel estima que la reunificación de los sistemas de clasificación chinos creados a partir de la década del cincuenta fue motivada fundamentalmente por asuntos ideológicos. De modo que el cambio más importante sobre el problema que nos ocupa sería la creación de una clase especial para las obras de Marx, Engels, Lenin, Mao y Stalin.

El peso ideológico de esta configuración queda expresado con la categoría denominada *Ideología* que llegara a encabezar, desde mediados de la década del setenta del siglo pasado, la Chinese Library Book Classification (CLBC) en la que las obras sobre el pensamiento marxista serían ordenadas. Pero si bien esta categoría consiste en fundar sobre una nueva clase el pensamiento ideológico marxista, las otras cuatro grandes categorías (Filosofía, Ciencias Sociales, Ciencias Natura-

les y Generalia) también están, como demostraremos, directa o indirectamente asociadas con los diversos sistemas de ideas. A juicio de los especialistas chinos, las filosofías (de Aristóteles, Bacon, Comte) sobre las que están basados los sistemas bibliográficos de clasificación occidentales no crean las relaciones cohesivas necesarias entre todas las ciencias, por lo que, a juicio de Liu-Lengyel, “el redactor de la primera edición del CLBC categóricamente indicó que el sistema de clasificación socialista debe ser dirigido por el pensamiento del marxismo-leninismo-maoísmo, pues está compilado a la luz de materialismo dialéctico e histórico”. Acerca de esto Ting⁵⁴ asevera que “según las doctrinas del marxismo, leninismo y maoísmo, todo el conocimiento se divide en cinco grupos principales que cubren 22 clases principales, y divididas en más de 20.000 subclases, divisiones, y subdivisiones”. Así, la preponderancia de la ideología marxista en la Chinese Library Classification (CLC) es notoria aún hoy en día porque la clase A está reservada para los teóricos del marxismo, esto es:

A. Marxism, Leninism, Maoism & Deng Xiaoping Theory

- A1 The Works of Karl Marx and Friedrich Engels
- A2 The Works of Vladimir Lenin
- A3 The Works of Joseph Stalin
- A4 The Works of Mao Zedong
 - A49 The works of Deng Xiaoping
- A5 The Symposium/Collection of Marx, Engels, Lenin, Stalin, Mao and Deng Xiaoping
- A7 The biobibliography and biography of Marx, Engels, Lenin, Stalin, Mao and Deng Xiaoping
- A8 Study and Research of Marxism, Leninism, Maoism & Deng Xiaoping Theory

Esta postura meramente ideológico-política en el ámbito de la clasificación china ratifica desde una arista emblemática el poder de la biblioteca, pues como expresa Lin⁵⁵ en el apartado *Libraries for politics*:

El importante papel que las bibliotecas pueden desempeñar fue reconocido, y llegaron a simbolizar el poder del aprendizaje. Por esta razón, los comunistas enfatizaron repetidamente la importancia de utilizar las bibliotecas como herramientas en la lucha de clases. [...] El papel de la biblioteca ha cambiado totalmente, convirtiéndose en una parte integral de la reconstrucción socialista de China. Por ejemplo, la Directiva de 1955 define las bibliotecas como instituciones culturales que utilizan libros y revistas para educar a la gente en el patriotismo y el socialismo y así sean capaces de ayudar al partido y al gobierno en la propaganda y la educación. Entre las funciones de la biblioteca se especifica la adquisición, la conservación

y el préstamo de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones que propague el marxismo-leninismo.

Por tanto, si en ese país asiático las bibliotecas existen para apoyar la praxis política del pueblo y su dirigencia, la naturaleza ideológica de la CLC está asociada con el contexto social-político-económico que constituye la estructura del Estado chino.

3.3 LA SOCIEDAD DE CLASES COMO ELEMENTO IDEOLÓGICO EN EL PLANO DE LA CLASIFICACIÓN

Pero sería a mediados de la década del treinta en la extinta URSS cuando el marxismo-leninismo se constituyera como la clase sobresaliente en el esquema de la clasificación bibliográfica soviética. Whitby⁵⁶ denominaría este cambio como la “mayor innovación” no sólo para cubrir este tipo de literatura, sino particularmente para configurar el esquema acorde con la doctrina del marxismo. Acerca del antecedente político-ideológico este autor nos dice que “la base teórica del esquema fue vista para ser arraigada en la teoría comunista, y el plan de la clasificación es realmente una presentación en la forma del perfil de esa teoría”. Antecedente que posteriormente sería considerado por otros Estados socialistas, entre ellos, como continuaremos analizando, la República Popular de China.

El análisis hecho hasta aquí acerca de la dimensión ideológica de los algunos esquemas hegemónicos de clasificación occidentales y orientales, nos evidencia el recurso ideológico explícito en unos y en otros, por ende, ambos cargados de asociaciones del consciente ideológico. Esquemas de sistematización bibliográfica dotados de un papel histórico en el seno de la lucha política nacional e internacional de clases. Pero no sólo estas asociaciones se vislumbran en las categorías alusivas a las ideologías políticas que de una u o otra forma han imperado, sino también en todo esquema se observa, bajo visos a veces muy paradójicos, la existencia de varias «formas ideológicas» (en educación, religión, moral, filosofía, arte, leyes, historia, lenguaje, etc.). Punto de vista que podría ser analizado a la luz de la teoría marxista del Estado, en general, y de la teoría marxista de los aparatos ideológicos del Estado, en particular. Este análisis nos podría llevar a plantear y comprobar esta hipótesis: *la ideología es un elemento orgánico, social y político, tanto de las clasificaciones bibliográficas generales como de las especializadas*, pues como apunta Molina⁵⁷:

Un sistema de clasificación bibliotecaria es un reflejo, cuando no una entera plasmación de la *Weltanschauung* [visión del mundo] del grupo social en cuyo seno ha nacido y para cuyo provecho ha sido creado. Naturalmente, es su creador quien profesa esa *Weltanschauung*, y quizá no todo el grupo social; pero está fuera de duda que aquélla responde y corresponde

a un *ambiente* que el creador del sistema recoge, interpreta y conforma, ya sea para convalidar un estado latente de opinión, ya sea para estructurarlo y hacerlo efectivo.

En este sentido, es una utopía pensar que las ideologías algún día sean reemplazadas en estos códigos por las ciencias, o que las primeras lleguen en un futuro a ser totalmente científicas, pues mientras existan clases sociales, habrá lucha de clases. Motivo por el que la humanidad no puede prescindir de la ideología, ya que ésta es la que explica y ayuda a criticar el entorno social, político, económico y cultural de los hombres y las mujeres que conviven en la esfera de un Estado; la que les permite encontrar un sentido de identidad de clase a la que pertenecen; y la que les ayuda a preceptuar programas políticos de diversa índole. Por tanto, la ideología en general continuará constituyendo un componente esencial en la estructura de las clasificaciones de los acervos bibliográficos, y no como un asunto contingente del pasado o con un carácter secundario. En razón de esta determinación, la unidad *clasificación e ideología*, presenta el reconocimiento de la información y del conocimiento ideológico en instrumento y sistema de acción reflexiva en un mundo en el que sigue vislumbrándose la *sociedad de clases*. En torno de esta percepción, Durrani⁵⁸ infiere:

En todas las sociedades con divisiones de clase y luchas de clase, el servicio de biblioteca tiende a ser un servicio para la elite por la elite, proporcionando un servicio solamente a las clases dominantes y a sus aliados. En situaciones como esta, el proceso de liberar el servicio de biblioteca para aquellos excluidos previamente es el papel clave de los trabajadores y profesionales de la biblioteca.

Un primer paso para practicar hoy en día este proceso de liberación es reflexionar en torno al peso ideológico, es reconocer este fenómeno, tanto de los encabezamientos de materia como de los esquemas de clasificación, para así estar conscientes que el fácil acceso a las colecciones, base material relacionada con la calidad de los servicios bibliotecarios y de información, depende en gran medida de estos instrumentos de organización bibliográfica. En todo caso, independientemente del sistema clasificatorio de la información documental que el sistema bibliotecario adopte y de las necesidades que se tenga de manera individual o colectiva, debemos considerar lo que Unsworth⁵⁹ reconoce:

La información puede ser organizada en cualquier número de formas, dependiendo de las necesidades del individuo o la comunidad para la que está diseñado el sistema. Esta organización está influenciada por la ideología, si se trata de un sistema de creencias personales, prácticas de

organización o de ideología nacional. El principal medio para la organización es la clasificación.

Si la institución bibliotecaria debe desempeñar cabalmente su *función de organización bibliográfica* a través de las actividades profesionales que implican catalogación y clasificación de documentos, entonces el nexo entre *biblioteca, ideología y división de clases* es pertinente considerarlo como un problema tanto bibliotecológico y/o biblioteconómico como sociológico en el logro de esa función. Cossete⁶⁰ nos ilustra en este sentido al observar lo siguiente:

Al mantener la ilusión de que el objetivo último de la biblioteca es la educación, los pensadores de la bibliotecología perpetúan una ideología que es inseparable de la división de la sociedad en clases. Esta biblioteconomía burguesa, que pretende difundir la alta cultura para permitir el acceso a los tesoros de la civilización, es alienante para la gran mayoría de los trabajadores. [...]

Esta biblioteconomía es clasista también por la razón que universaliza un sistema de valores que pertenece a la clase dominante. Es evidente que la búsqueda de la cultura y la sabiduría no es posible para la mayoría de los ciudadanos que, día tras día, realizan tareas domésticas e ingratas. Por otra parte, esta cultura, liberal y contemplativa, tiende a imponerse como la única cultura posible.

Para matizar las ideas de Cossette, cabe precisar la diferencia entre *biblioteconomía* (librarianship) y *bibliotecología* (library science). La primera está determinada por el obrar, por el hacer, por la *actividad práctica* que se conforma mediante las técnicas del bibliotecario (profesional y auxiliar); la segunda por el *pensamiento teórico* que investiga, con la práctica del método científico, una serie de objetos, sujetos, hechos y fenómenos de diversa naturaleza, con la finalidad de construir teoría. La *biblioteconomía burguesa*, es aquella que practica enfoques técnico-formales para favorecer a las clases privilegiadas, es decir, limitándose a la simplicidad pragmática, a la racionalización habitual de los procedimientos técnicos; su práctica refleja, defiende y afirma las relaciones sociales capitalistas en todas las esferas de la vida material, social, política, económica y espiritual del ser humano. Así las cosas, la *bibliotecología burguesa* es la que favorece principalmente a los grupos sociales que conforman la clase dominante en la sociedad capitalista, esto es, de quienes disfrutaban una cómoda situación económica (principalmente la que se refiere a la alta y media burguesía), puesto que es la poseedora de los medios, materiales e intelectuales, de producción y que vive a costa de la explotación y el control del trabajo asalariado.

3.4 EL NEXO CLASIFICACIÓN-IDEOLOGÍA-LUCHAS DE CLASES COMO UNA RELACIÓN POLÍTICA

La lucha de clases, según podemos constatar históricamente, es una forma de lucha que se efectúa en diversos terrenos. Y la articulación de la clasificación-ideología-luchas de clases está manifiesta, según el punto de vista marxista, en las diferentes categorías de todas las clasificaciones bibliográficas porque, acorde con Liu-Lengyel, el grupo de ciencias sociales es *la plataforma epistemológica de la lucha de clases*; y las ciencias naturales representan *la base cognitiva de la lucha para la producción de las clases sociales*. El primer grupo se vincula con la lucha entre opresores y oprimidos; el segundo se relaciona con los poseedores y los desposeídos de los *medios materiales de producción*; y ambos grupos de ciencias con los *medios intelectuales de producción*, entre los que se encuentran los diversos tipos de bibliotecas con sus acervos organizados. Esta agrupación es la que apunta hacia el análisis y la configuración de los esquemas de clasificación a la luz del materialismo dialéctico e histórico, es decir, con base en las nociones epistemológicas del marxismo que engloban la explicación materialista de la naturaleza, la sociedad, el pensamiento y el conocimiento. Liu-Lengyel nos ejemplariza esto con la primera gran Chinese People's University Library Book Classification:

Ciencia general

Conocimiento general

-
1. Obras de Marxismo-Leninismo-Maoísmo
 2. Filosofía, materialismo dialéctico
(Apéndice: Ateísmo, religiones)

Ciencias Sociales

Conocimiento de la lucha de clases

-
3. Ciencia social (general y política)
 4. Economía, Economía Política y Política Económica
 5. Defensa Nacional y Militar; Gobierno y Derecho
 6. Gobierno y Derecho
 7. Cultura y Educación
 8. Artes
 9. Lenguas y Filología
 10. Literatura
 11. Historia e Historia Revolucionaria
 12. Geografía y Geografía Económica)

Ciencias Naturales

Conocimiento de la lucha para la producción

-
- 13. Ciencia Natural
 - 14. Medicina e Higiene
 - 15. Ingeniería y Tecnología
 - 16. Agricultura, Ganadería y producto acuícola

Generalia

Referencias a todas las ciencias

 17 Libros extensos de consulta

Después de esta clasificación se produjeron otros tres esquemas importantes: el Medium and Small Library Book Classification Scheme, el WuHan University Classification Scheme y la Chinese Library Book Classification. En todos estos esquemas de clasificación bibliotecaria, el marxismo-leninismo sería la primera clase. Studwell, Wu y Wang⁶¹ en el análisis que hacen sobre las influencias ideológicas de estos cuatro importantes esquemas de clasificación de libros de la República Popular de China, afirman que “la «línea roja» a través del esquema es bastante obvia”, pues “las obras del marxismo y de Mao fueron puestas en la posición más prominente”. Por lo que para los bibliotecólogos chinos, según estos autores, “el orden lógico de la clasificación no pareció importar”, ya que “el Marxismo-Leninismo no es clase en las ciencias sociales; se prefirió utilizarlo para explicar todos los fenómenos y los problemas sociales”. En este sentido, afirman ellos que “con tal arreglo, sería difícil que un esquema de clasificación rinda una representación correcta o exacta del conocimiento humano porque su base ideológica del Marxismo-Leninismo no puede indicar todas las relaciones apropiadas entre las diversas disciplinas de las ciencias”. Esta crítica capitalista occidental es la antítesis de la serie de tesis que los bibliotecólogos socialistas orientales nunca ocultaron y que Studwell y colegas presentan en su artículo. Tesis explícitas tales como las que sostiene Liu Guo-jun⁶²: “El trabajo de la clasificación bibliotecaria es un trabajo ideológico y político”; es también “el medio para recomendar lecturas políticas e ideológicas”. Estas ideas bibliopolítico-ideológicas, mencionan esos autores de Illinois, son compartidas por muchos otros al referirse, por ejemplo, que

la biblioteca debe servir como instrumento importante en la extensión del socialismo-comunismo entre las masas[...]. Los sistemas de clasificación del libro no se deben hacer solamente según el contenido científico, sino con visiones políticas. [...] El nuevo trabajo de la biblioteca es

un trabajo revolucionario y político. Los libros se deben utilizar como armas para satisfacer la misión política de la revolución⁶³.

Postura marxista difícil de entender cuando no se ha vivido en el ámbito de un Estado socialista y en el contexto del triunfo de una larga y ardua lucha; en donde el orden social, político, económico, cultural e ideológico al que se aspira es diferente al sistema capitalista; en donde la educación, con el apoyo de las bibliotecas, se convierte en un proceso crucial para alcanzar las metas socialistas fundamentales; en donde la nueva clase dominante le apuesta a la tarea extrema de adoctrinar a las masas en el marxismo como una defensa que inmunice los brotes contrarrevolucionarios y mantenga en jaque al adversario de clase que ha perdido privilegios. Al final de cuentas, este contraste de ideas es otro ejemplo de la polaridad de una serie de posiciones ideológicas de clase entre los bibliotecólogos inmersos en el orden capitalista *versus* los bibliotecólogos provenientes de un orden socialista o con espíritu anticapitalista.

Abundemos sobre esta serie de contradicciones. Studwell, Wu y Wang infieren que “la clasificación mediante ideologías políticas es un acercamiento diferente de la manera tradicional de como se clasifican los libros”. En efecto, en el mundo Occidental los perfiles de clasificación presentan otro plan de ordenamiento. No obstante, nos parece errónea la aseveración: “Las ideologías políticas están al lado de su naturaleza muy cambiante, y un sistema de clasificación basado en ideologías políticas se puede esperar apenas que sea consistente. Lo más cuestionable sobre un sistema de clasificación ideológicamente orientado, es su principio guía: abastece a la ideología de moda, no a la lógica, a la práctica general y al sentido común”⁶⁴. Es imprecisa esta percepción porque los sistemas de clasificación chinos por el hecho que antepongan el marxismo-leninismo a todas las demás clases, no significa que estén formulados desde una perspectiva exclusivamente ideológica, ni menos que se les señale como sistemas sin lógica, por ende, imprácticos y carentes de sentido común. Aceptar esta visión, es asentir que sólo los códigos de clasificación occidentales apuntan a considerar de forma «correcta o exacta» el conocimiento humano; que son los más o únicos «sistemas clasificatorios lógicos». Este debate se enriquece con la perspectiva contraria que asienta:

Un sistema de clasificación bibliotecaria no es simplemente una tabla de números. Está obligado a reflejar el conocimiento ideológico de las diferentes clases sociales. Tal reflexión es especialmente obvia en ciencias sociales. No es imposible tratar con el problema de la ideología en un sistema de clasificación de la biblioteca. Muchos creadores de los sistemas de clasificación extranjeros se jactaron que sus sistemas superaron la aplicación de la política y de la ideología, lo cual en realidad no es verdad en todos. Los sistemas ideológicos de la clase burguesa los han limitado siempre⁶⁵.

Esta controversia refuerza nuestro punto de vista: la ideología no sólo es una de las formas teóricas explícitas o implícitas a considerar en las diversas clases de las clasificaciones bibliográficas generales y especializadas, sino que también es un rasgo orgánico de esas estructuras clasificatorias de Occidente y Oriente. Por todo esto, la teoría de la clasificación de impresos debe basarse también en el análisis de la práctica histórica de la ideología y de lo ideológico, y no simplemente en el estudio de su «situación técnica», la cual se revela inoperante y confusa para examinar la praxis ideológica de la organización bibliográfica. Es decir, una teoría que integre el conocimiento de las condiciones históricas-sociales-políticas-ideológicas en las que se ejercita este proceso de formas de organización documental y que determinan el poder ideológico de tal proceso.

4 CONCLUSIONES

Para concluir la traza ideológica de los instrumentos de organización bibliográfica, debemos enfatizar que los esquemas de clasificación, así como los encabezamientos de materia, han sido determinados por las relaciones sociales de producción que predominan en la estructura estatal, por lo que las variaciones y los cambios de estos léxicos y esquemas están expuestos a la transformación del mundo material que se produce mediante el trabajo manual e intelectual en el seno de la estructura social y política del Estado. Es decir, los esquemas y estándares terminológicos modernos para el ordenamiento de libros y otros documentos, han estado respondiendo a la naturaleza y al desarrollo de las ciencias sociales y naturales. Ciencias moldeadas por los significados políticos y arraigadas en lo ideológico, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX, a la unidad de la lucha de contrarios: liberal-burguesa *versus* socialista-proletaria. Así, la perspectiva ideológica de clase ha pasando prácticamente inadvertida cuando se estudia el complejo acceso temático a las colecciones. Esta visión, en donde se entrelazan puntos de vista sociales y políticos, va más allá de la apreciación técnico-lingüística⁶⁶ de los instrumentos que se utilizan para el proceso del análisis documental por temas (asignación de encabezamientos de materia y de clasificaciones bibliográficas).

Esta confrontación se percibe con nitidez si contrastamos, teórica e históricamente, los instrumentos de ordenamiento bibliográfico elaborados en los Estados capitalistas con los generados en los Estados socialistas. Esta comparación muy probablemente muestre la necesidad de pugnar por los cambios que permitan llevar a cabo la sugerencia de Gorman⁶⁷: “debemos movernos de la autocracia bibliográfica a la democracia bibliográfica”. Idea que se vincula con la premisa idealista de Vorstius⁶⁸, la que abogaba porque “los catálogos deben servir a todos los usuarios de todas las clases sociales”. Punto de vista que podemos asociar con lo que expresara Mann⁶⁹ hace más de ochenta años: “los libros en una biblioteca son

instrumentos coleccionados para el uso público”. Pensamiento que podemos complementar con la idea: la catalogación y la clasificación de los libros continúan siendo los procesos de análisis temático para elaborar los catálogos de las bibliotecas, instituciones para el uso público de la ciudadanía. Trabajo que posibilita *la organización de la información u organización del conocimiento en la esfera inherente al control bibliográfico, mismo que gira en torno al universo bibliográfico*⁷⁰.

Pero observamos que en el terreno de la confrontación latente y patente que existe en una sociedad dividida en clases, según notamos aún dentro de los países capitalistas, la concepción de democracia adquiere valores muy distintos y hasta opuestos entre sí en función de la ideología dominante que cohesiona la estructura del Estado, es decir, en el plano del enfrentamiento de ideas que coexisten en el sistema imperante en el que se localizan los sistemas bibliotecarios y de información. Por esto, no olvidemos que el universo de la organización ideológico-bibliográfica no es ni puede ser homogéneo, pues los contextos sociales, políticos y culturales son diversos y contradictorios.

5 REFERENCIAS

1. MANN, Margaret. Introduction to Cataloging and the Classification of Books. Chicago: American Library Association, 1930. 424 p.; PENNA, Carlos Víctor. *Catalogación y clasificación de libros*. 2a ed. Buenos Aires: Kapelusz, 1964. 325 p.; EATON, Thelma. *Cataloging and classification*. 2 nd. Champaign, Illinois: The Illinois Union Bookstore, 1957. 193 p.; TAUBER, Maurice Falcolm. *Cataloging and classification*. New Brunswick, New Jersey: Rutgers University Press, Graduate School of Library Service, 1960. 271 p.; FELIÚ CRUZ, Guillermo. *Cartilla elemental de catalogación y clasificación: El problema bibliotecario nacional*. Santiago de Chile, 1963. 74 p.; MANHEIMER, Martha L. *Cataloging and classification: a workbook*. New York: Dekker, 1980. 148 p.; WYNAR, Bohdan S. *Introduction to cataloging and classification*. 8th Ed. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1992. 633 p.; RAMALINGAM, M. S. *Library Cataloguing and Classification Systems*. Delhi: Kalpaz Publications, 2000. 317 p.; KAO, Mary Liu. *Cataloging and classification for library technicians*. 2nd ed. New York: Haworth, 2001. 145 p.; TAYLOR, Arlene G. *Introduction to cataloging and classification*. 10th ed. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2006. 584 p.; CHAN, Lois Mai. *Cataloging and classification : an introduction*. 3rd ed. Lanham, Maryland: The Scarecrow, 2007. 580 p.
2. HUDON, Michèle. Teaching Classification, 1990-2010. *Cataloging & Classification Quarterly*. 48 (1) (2010): 64-82
3. RÍOS HILARIO, Ana Belén. El registro bibliográfico: concepto, estructura e historia. En: *La estructura conceptual del registro bibliográfico: análisis de la funcionalidad de la “Reglas de catalogación” españolas y del formato IBER-*

- MARC bibliográfico*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003. pp- 35-67
4. CLAUSÓ GARCÍA, Adelina. *Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1996. pp. 33-34
 5. WYNAR, Bohdan S. *Introduction to cataloging and classification*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1976. 5th. pp. 329 y 333
 6. TAYLOR, Arlene G. *Introduction to cataloging and classification*. 10th ed. Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2006. p. 545
 7. PINTO MOLINA, María. *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. 2^a ed. Madrid: EUDEMA, 1993. pp. 105-108
 8. TODAZO, Alicia J.; MARTÍNEZ, Ana María. La mujer en una lista de encabezamientos de materia en español. *Investigación Bibliotecológica*. 20 (41) (2006): 195-206
 9. *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango; Wellington FL: sTech Solutions, 2004.
 10. CARO CASTRO, Carmen; SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa. (1999). Lenguajes documentales y exclusión social. En: López Huertas, María José; Fernández-Molina, Juan Carlos (Editores). *La representación y organización del conocimiento en sus distintas perspectivas: su influencia en la Recuperación de la Información. Actas del IV Congreso ISKO – España EOCONSID '99 22 – 24 de abril de 1999. Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada*. Edición electrónica: <http://www.ugr.es/~isko/ficheros/actas.zip>
 11. *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*. 2^a ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1987. 333 p.
 12. HIGGINS, Colin. *Library of Congress Classification: Teddy Roosevelt's World in Numbers? Cataloging & Classification Quarterly*. 50 (4) (2012): 249-262
 13. UNSWORTH, Kristene. Ethical concerns of information policy and organization in national ideology. *Cataloging & Classification Quarterly*. 47 (7) (2009): 642-656
 14. TAYLOR, Arlene. *Op. cit.*, p. 18
 15. MANHEIMER, Martha L. *Op. cit.*, p. 77
 16. GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio Luis. *Lingüística documental: aplicación a la documentación de la comunicación social*. Barcelona: Editorial Mitre, 1984. pp. 95-134
 17. ESCAMILLA GONZÁLEZ, Gloria. *Interpretación catalográfica de los libros*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 1987. p. 129
 18. ESCAMILLA GONZÁLEZ, Gloria. *Manual de catalogación descriptiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas. p. 13

19. VÍLCHEZ PARDO, Josefina. Tratamiento y ubicación de la colección. En: Luisa Orera Orera (Editora). *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Editorial Síntesis, 1997 pp. 113-136.
20. CLACK, Doris H. Collection access through subject headings. *Social responsibility in librarianship: essays on equality*. Jefferson, North Carolina: McFarland, 1989 p. 53-80
21. BETHEL, K. E. Culture keepers: cataloguing the Afrocentric way. *Racial and ethnic diversity in academic libraries: multicultural issues*. New York: The Haworth Press, 1994. p. 230
22. *Ibid.*, pp. 236-238
23. ROBERTO, K. R. What does “radical cataloging” mean, anyway? *Radical cataloging: essays at the front*. Edited by K. R. Roberto. Introduction by Sanford Berman. Jefferson, North Carolina, McFarland & Company, 2008. p. 1
24. WILLETT, Charles. Libraries as media: the struggle against corporate and government indoctrination in American schools and universities, and daily life. *Alternative Library Literature: a biennial anthology 2000-2001*. Jefferson: McFarland, 2002. p. 95-111
25. EICHENLAUB, Naomi. Silencing Sandy: the censoring of libraries foremost activist. En: *Revolting librarians redux: radical librarians speak out*. Edited by Katia Roberto and Jessamyn West. Jefferson, North Carolina, McFarland & Company, 2003. pp. 120-128
26. WILLETT, Charles. *Op. cit.*, p. 100
27. NUCKOLLS, Karen A. Subject access to diversity materials: the Library of Congress Subject Heading Shortfall. *Racial and ethnic diversity in academic libraries: multicultural issues*. New York: The Haworth Press, 1994. p. 241-251
28. STONE, Alva T. The *LCSH* Century: A Brief History of the *Library of Congress Subject Headings*, and Introduction to the Centennial Essays. *Cataloging & Classification Quarterly*. 29 (1-2) (2000): 1-1529. CLACK, Doris H. *Op. cit.*, p. 56
30. BERMAN, Sanford; Danky, James P. (Eds.). *Alternative library literature, 1998/1999: a biennial anthology*. Jefferson, North Carolina: McFarland & Company, 2001. p. iv
31. BERMAN, Sanford. Jackdaws strut in peacock’s feathers: the sham of “standard” cataloging. En: *Alternative library literature, 1998/1999: a biennial anthology*. Jefferson, North Carolina, McFarland & Company, 2001. pp. 317-336
32. OLSRUD, Lois. Difficulties of subject access for information about minority groups. *Multicultural acquisitions*. New York: The Haworth Press, 1993. p. 47-66
33. SALTA, Gerardo; CRAVERO, Celso; SALOJ, Gabriela. Lista de encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos: características generales. *Información, Cultura y Sociedad*. No. 12. (ene.-jun. 2005): 85-97

34. MOLL, W. The catalog as a politic weapon. New York, N.Y., *Library Journal*. v. 87, n. 4, p. 723-725, Feb. 1962
35. SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996. p. 70
36. MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel; BORGONÓOS MARTÍNEZ, María Dolores. *Teoría y práctica de la clasificación decimal universal (CDU)*. Gijón: Trea, 1999. p. 17-18
37. *Op cit.*, p. 131
38. *Op. cit.*, p. 133
39. LORENZ, Bernd. Some Historical Remarks on Library Classification — a Short Introduction to the Science of Library Classification. En: C. Weihs; W. Gaul Editors. *Classification – the ubiquitous challenge*. Berlin, Springer, 2005, pp. 506-512.
40. RICHARDSON, Ernest Cushing. *Classification: Theoretical and practical*. 3rd ed. New York, Wilson, 1930.
41. BLISS, Henry Evelyn. *The organization of knowledge in libraries and the subject approach to books*. 2nd ed. New York: Wilson, 1939.
42. RANGANATHAN, Shiyali Ramamrita. *Prolegomena to library classification*. 3 Ed. London: Library association, 1967.; RANGANATHAN, Shiyali Ramamrita. *Elements of library classification*. Bangalore: Sarada Ranganathan endowment for library science, 1989; RANGANATHAN, Shiyali Ramamrita. *Philosophy of library classification*. Bangalore: Sarada Ranganathan endowment for library science, 1989.
43. KUMAR, Krishan. *Theory of classification*. 4^a rev. ed. New Delhi: Vikas, 1988
44. BUCHANAN, Brian. *Theory of library classification*. London: C. Bingley, 1979.
45. BATLEY, Susan. *Classification in theory and practice*. Oxford: Chandos, 2004.
46. BLISS, Henry Evelyn. *Op. cit.*, p. 207
47. *Ibid.*, p. 256
48. MOLINA CAMPOS, Enrique. *Teoría de la biblioteconomía*. Granada, Universidad de Granada, 1995. p. 175
49. MARX, Carlos; ENGELS, Federico. *La ideología alemana*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1974. pp. 50-51
50. MILLER, G. I. K voprosu ob ideologicheskome aspekte predmetizatsii: na materiale predmetnykh rubrik po istoricheskoi tematike Biblioteki kongressa SShA. [Sobre los aspectos ideológicos del análisis temático: basados en los encabezamientos en historia en los catálogos de la Biblioteca del Congreso] *Bibliotekovedenie i Bibliografía za Rubezhom*. 54 (1976): 23-29

51. BILLINGTON, James H. Foreword to America's library. En: Conaway, James. *The Story of the Library of Congress 1800-2000*. New Haven, CT: Yale University Press, 2000. p. vii.
52. HIGGINS, Colin. *Op. cit.*, p. 253-255
53. LIU-LENGYEL, Hong-Ying. The development and use of the Chinese classification system. *International Library Review*. v. 19, p. 47-60, 1987
54. TING, Lee-Hsia Hsu. Chinese libraries during and after the cultural revolution. *Journal of Library History*. v. 16, n. 2, p. 417-434, 1981
55. LIN, Sharon Chien. Libraries for politics. *Libraries and librarianship in China*. Westport: Greenwood Press, 1998. p. 15
56. WHITBY, Thomas J. Evolution and evaluation of Soviet classification. New York, N.Y., *Library Journal*. v. 26, n. 2, p. 118-127, Apr. 1956
57. MOLINA CAMPOS, Enrique. Ideologías y biblioteconomía. *Revista General de Información y Documentación*. 2 (29): 19-53
58. DURRANI, Shiraz. *Information & liberation: writings on the politics of information & librarianship*. Duluth, Minnesota: Library Juice Press, 2008. p. 125
59. UNSWORTHU, Kristene. Ethical concerns of information policy and organization in national security. *Cataloging & Classification Quarterly*. 47 (7) (2009): 642-656
60. COSSETTE, André. *Humanism and libraries: an essay on the philosophy of librarianship*. Duluth, Minnesota, Library Juice Press, 2009. p. 46
61. STUDWELL, William E.; Wu, Hong; Wang, Rui. Ideological influences on books classification schemes in the People's Republic of China. *Cataloging & Classification Quarterly*. v. 91, n. 1, p. 61-74, 1994
62. LIN, Guo-jun. *Tushu Zhenyang* [How to classify books]. Beijing: KaiMing ShuDian, 1953, p. 3 Citado por Stuwell, W.; Wu, W.; Wang, R. *Op cit.* pp. 63-64
63. Wuhan University Library Science Department. *Tushu Fenlei Fa Jiaocai* [Books Classification teaching Material] Wuhan: Wuhan University Press, 1980. p. 15.
64. STUDWELL, William E.; Wu, Hong; Wang, Rui. Ideological influences on.... *Op cit.* p. 70-71
65. Chinese Library Book Classification Editorial Committee. *ZhonGuo TuShu FenLei Fa* [Chinese Library Book Classification]. Beijing: Bibliography Publishing House, 1980. p. 1.
66. NAUMIS PEÑA, Catalina. Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas. *Investigación Bibliotecológica*. 26 (57) (2012): 177-196
67. GORMAN, Michael. A model proposal for a future national bibliographic system. *American Libraries*. Chicago, Il., v. 10, n. 3, p. 147-149, Mar. 1979

68. VORTIUS, Joris. *Die Sachkatalogisierung in den wissenschaftlichen allgemeinbibliotheken Deutschlands*. Leipzig: Otto Harrassowitz, 1948.
69. MANN, Margaret. *Introduction to Cataloging and the Classification of Books*. Chicago: American Library Association, 1930. p. 3
70. TAYLOR, Arlene G. *Op. cit.*, pp. 3-4.

Innovación en la biblioteca pública española: dónde estamos y hacia dónde vamos

F. Javier GARCÍA GÓMEZ

Biblioteca Pública Municipal. Ayuntamiento de San Javier (Murcia)

Grupo de Investigación "Bibliotecas, Archivos y Cultura de la Información". Departamento de
Información y Documentación. Universidad de Murcia

fjgg3@um.es

Recibido: Septiembre 2012

Aceptado: Enero 2013

Resumen: La innovación, elemento fundamental en el momento histórico actual, resulta primordial para que instituciones de todo tipo afronten con garantías los retos que se les plantean. Generalmente, estos procesos de innovación se basan fundamentalmente en el componente tecnológico, aunque también es posible llegar a innovar con otros recursos, planteamientos, y enfoques de servicio. La innovación también se está convirtiendo en una de las señas de identidad de las bibliotecas públicas españolas. Estas instituciones innovan principalmente a partir de la tecnología disponible ofreciendo servicios personalizados y adaptados en función de las necesidades e intereses de su comunidad de usuarios. Se analizan algunos casos paradigmáticos de servicios innovadores en bibliotecas públicas españolas.

Palabras clave: Bibliotecas Públicas, Innovación, Innovación Tecnológica, Creatividad, España, Servicios a la Comunidad, Servicios basados en Internet

Innovation in the Public Library: where we are and where we go

Abstract: Innovation, a key element in the current historical moment, it primordial for all institutions face up to the challenges guarantees they face. Generally, these innovation processes are based primarily on the technological component, although it is possible to innovate with other resources, approaches, and service approaches. Innovation also is becoming one of the hallmarks of Spanish public libraries. These institutions mainly innovate from available technology offering personalized and adapted according to the needs and interests of its user community. It analyzes some paradigmatic cases of innovative services in Spanish public libraries

Keywords: Public Libraries / Innovation / Technological Innovation / Creativity / Spain / Community Services / Internet Based Services

"Las especies que sobreviven no son las más fuertes ni las más inteligentes, sino aquellas capaces de responder mejor a los cambios del medio"¹

¹ Charles Darwin (1859)

1 INTRODUCCIÓN

¿Pueden considerarse a las bibliotecas públicas españolas como innovadoras?, ¿Qué significa que una biblioteca sea innovadora?² Preguntas de este tipo nos plantearemos en este texto e intentaremos ofrecerles la mejor respuesta posible. La innovación, elemento fundamental en la época actual, un entorno tan cambiante como en el que vivimos hoy en día, es un concepto sencillo y complejo a la vez³. Tradicionalmente, la innovación se la ha asociado de manera directa con la tecnología presentándose como un componente importante de cualquier proceso de innovación, aunque no sea considerada totalmente imprescindible (Echeverría, 2008). En este sentido, la innovación también se consigue a partir de la filosofía de trabajo que impregna los cambios en los modelos de gestión y evaluación de servicios (Lozano, 2008), en proyectos de colaboración interdisciplinar (Knecht, 2008), o en los sistemas de trabajo que buscan la orientación y satisfacción del ciudadano (Romera, 2008), entre otros.

La innovación aporta un valor añadido y ofrece nuevas soluciones a problemas o necesidades concretas. En este contexto, la innovación se concibe como una apuesta por el cambio. La innovación se alimenta de la búsqueda de nuevos puntos de vista en la resolución de un problema o una necesidad, haciendo uso de la imaginación, la inventiva, la creatividad y el flujo de ideas apoyándose en la experiencia previa existente así como en las habilidades personales y sociales de las personas o instituciones implicadas en el proceso.

No obstante lo dicho, aunque el desarrollo de las habilidades mencionadas permiten afrontar con garantías situaciones que necesitan de una resolución creativa y original, la realidad y la experiencia nos indica que la gestión de la tecnología ocupa un lugar primordial para obtener resultados exitosos, marcando la diferencia y refrescando la modalidad de servicios ofertados (Jantz, 2002). Así sucede también en la labor que desarrollan las bibliotecas públicas, entidades que cumplen un importante rol social en su comunidad, con capacidad para conectar con su territorio, utilizando recursos tecnológicos y no tecnológicos como fuente de innovación en los servicios.

2 González, Nieves: "¿Consideras que tu biblioteca es innovadora? Compruébalo" [En línea]. *Bibliotecarios 2.0* [Fecha de publicación: 21-07-2011] <http://www.nievesglez.com/2011/07/consideras-que-tu-biblioteca-es.html>

3 El concepto de innovación ha sido definido de múltiples formas y con enfoques diferentes sin existir un consenso en este sentido. Teniendo en cuenta que la innovación es multifacética y que la misma va adaptándose a la sociedad, al tiempo que abarca diversas dimensiones y varía con el paso del tiempo, es necesario revisar periódicamente su significado e interpretación. Una relación de definiciones sobre innovación puede consultarse en <http://www.funandi.edu.co/funandi/S1DefinicionesdeInnovacion.pdf>

Como cambio e innovación van íntimamente relacionadas, la gestión del cambio aplicada al trabajo bibliotecario ya supone de por sí innovación (Lozano, 2009), ya que la predisposición a cambiar es necesaria para innovar, y al contrario: uno de los soportes de la gestión del cambio en las bibliotecas se encuentra en la innovación, pero al mismo tiempo, la innovación es el resultado de todo proceso de cambio bibliotecario (Gallo, 2008). En este sentido, somos de la opinión de que la innovación en bibliotecas, ya se encuentre basada o no en la tecnología, ayuda a superar estereotipos que la sociedad asocia a las mismas⁴.

En este artículo dejaremos constancia de que la innovación es una de las señas de identidad de las bibliotecas públicas españolas. Podremos comprobar que estas instituciones innovan principalmente haciendo uso de la tecnología como un medio -no como un fin en sí mismo-, llegando a ofrecer servicios personalizados y adaptados en función de las necesidades e intereses de su comunidad de usuarios. También ofreceremos algunos ejemplos de innovación bibliotecaria basada en la gestión de servicios, en los enfoques de trabajo, y en la orientación al usuario.

2 INNOVACIÓN Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS: ¿QUÉ CAMINO TOMAR?

"(...) los escollos materiales con los que a menudo nos encontramos al intentar conseguir aumentos en las dotaciones presupuestarias y de personal son -a pesar de todo- más fáciles de superar que las barreras invisibles de nuestras conciencias, que nos mantienen aferrados a modelos tradicionales de biblioteca"⁵

Debemos comprender que la razón de ser de las bibliotecas son fundamentalmente los usuarios, más que la información en sí. Partiendo de este requisito ineludible, el trabajo bibliotecario de carácter innovador, creativo y competitivo debe guiarse bajo este prisma. Lo importante es lo que quiere el usuario, no lo que nosotros pensamos que quiere. A partir de aquí, si queremos innovar y sorprender, es necesario adaptarnos a nuestro entorno, a las necesidades e intereses de los usuarios, para ofrecerles lo que

4 Un ejemplo es el ruido. Las bibliotecas silenciosas, las bibliotecas como templos del silencio, han pasado a mejor vida; ahora el ruido es (debe ser) parte de la dinámica diaria de las bibliotecas, siempre moderadamente. El ruido implica que las bibliotecas han cambiado, son lugares llenos de vida, donde las gentes se encuentran, intercambian opiniones, se relacionan y se integran. Son lugares que invitan a los ciudadanos a utilizarlas, a participar y formar parte de ellas. Esa es otra gran innovación (cambio) que experimentan actualmente cada vez más bibliotecas, a pesar de que a determinados profesionales bibliotecarios les cuesta "digerir" este nuevo devenir de las cosas

5 Domínguez Sanjurjo, Ramona: "La biblioteca pública y los servicios de información a la comunidad" [En línea]. *Educación y Biblioteca*, nº135 (2003), página 51 http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/108874/1/EB15_N135.pdf

realmente quieren y cómo lo quieren. El resultado será, de cara a nuestra comunidad, unas bibliotecas prácticas, útiles y atractivas.

En el *Documento Final del V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (Gijón, 2010)⁶ se abogaba por "evitar el exceso de reglamentaciones de uso y normativas que anquilosan e inciden en los tópicos más recurrentes sobre la idea de la biblioteca pública". En este mismo documento se destacaba "como valor básico en la biblioteca pública actual la diversión y la creatividad, ahuyentar el aburrimiento". Y se incidía en la idea de "dar protagonismo a la intuición y cuestionar ideas preestablecidas, huir del conformismo, combatir la imagen tipificada de la biblioteca y de la profesión para transformarla en el imaginario popular".

Llegados a este punto cabe hacerse la pregunta clave: ¿Son las bibliotecas públicas españolas innovadoras?, ¿Es posible encontrar propuestas innovadoras en su gestión, en sus enfoques de trabajo, en los servicios que ofrecen a los usuarios, en definitiva en su *modus operandis*? Nosotros somos de la opinión de que sí, muchas bibliotecas públicas del Estado español están adoptando nuevos métodos y estrategias de trabajo que pueden ser consideradas innovadoras y es objeto de este trabajo dar muestras de ello.

3 LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS TAMBIÉN INNOVAN

*"(...) la profesión de bibliotecario se ha distinguido siempre por su capacidad y disposición para estar alerta ante las innovaciones de todo tipo que puedan suponer un mejor servicio a su comunidad"*⁷

Es posible identificar actividades, recursos y servicios innovadores en las bibliotecas públicas españolas, ya que generan valor mejorando por ejemplo la alfabetización informacional de su comunidad, el nivel educativo de los miembros de su localidad o bien ofreciendo información de calidad y actualidad sobre temas de interés para los ciudadanos.

Las bibliotecas públicas españolas han innovado en prácticamente todos los terrenos del trabajo bibliotecario: organizando servicios, planificando y organizando sus colecciones de recursos de información, aplicando técnicas de marketing, poniendo en marcha programas de actividades que persiguen facilitar la integración social y laboral de sus destinatarios, prestando materiales a domicilio con nuevas aplicaciones o sistemas, haciendo uso de las tecnologías de la información para llegar mejor a los usuarios tanto reales como potenciales, etc. Y en el trasfondo de estas

6 Disponible en [http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/Documento finalVCNP.pdf](http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/Documento%20finalVCNP.pdf)

7 Pasadas Ureña, Cristóbal: "Competencias básicas, aprendizaje permanente y bibliotecas públicas. Experiencias de ámbito nacional e internacional". En: *La acción social y educativa de la biblioteca pública en tiempos de crisis*. Murcia: Tres Cultura, 2010; 65-91

iniciativas de trabajo aparece siempre de manera destacada la figura del profesional bibliotecario como impulsor y dinamizador de las mismas.

Estas experiencias innovadoras tienen aún mucho más mérito en el actual contexto de restricciones económicas en el que nos encontramos. Significa que muchos bibliotecarios han decidido ver la crisis económica más como una oportunidad que como una amenaza (que también lo es), un medio para justificarse ante la sociedad, ante sus usuarios y ante los responsables políticos para que sigan apoyando y apostando por la biblioteca pública. Porque sí, se pueden ofrecer buenos y renovados servicios aún en un contexto de recesión económica (García y Díaz, 2011). La tarea es más difícil, pero los resultados son más satisfactorios y reconfortantes a nivel personal y profesional. La crisis puede verse entonces como un reto, un desafío profesional, un elemento de superación.

En este texto destacaremos el trabajo de determinadas bibliotecas que son innovadoras porque reinventan servicios y funciones, prueban nuevas actividades, experimentan, se equivocan, y corrigen errores. En definitiva, son bibliotecas que innovan, que crean, que inventan, que marcan pautas, que marcan la diferencia. Son bibliotecas en las que a falta de grandes recursos económicos, materiales y humanos, van sobradas de ideas, de capital intelectual, de ganas de sacar adelante esto como sea, son bibliotecas que buscan y consiguen la sorpresa entre sus usuarios, son bibliotecas -una vez más- innovadoras. Y si nos fijamos bien, junto a la tecnología como elemento destacable en muchas de ellas, se une el trabajo de planificación realizado, la gestión eficaz en su desarrollo y el éxito obtenido.

Las bibliotecas públicas españolas son innovadoras y muestra de ello son las experiencias de trabajo que aquí presentaremos. Estos procesos de innovación pueden encuadrarse, bajo nuestro punto de vista, en tres grandes categorías: innovación basada en tecnologías de la información y de la participación, innovación como soporte a su función sociocultural, e innovación en cuanto a su implicación con la comunidad.

Innovación basada en tecnologías de la información y de la participación

Las bibliotecas ofrecen servicios innovadores basándose en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y en las denominadas tecnologías de la participación (TP)⁸. Son servicios que se prestan presencial y remotamente y en los que los recursos tecnológicos son fundamentales para el correcto desarrollo del servicio. Son servicios basados pues en herramientas tecnológicas que ofrecen un valor añadido a la labor bibliotecaria.

Servicios de autopréstamo y circulación documental. La irrupción de las TIC en el entorno bibliotecario tuvo como una de las primeras aplicaciones la gestión de

⁸ Merlo Vega, José A.: "Las tecnologías de la participación en la biblioteca" [En línea]. *Educación y Biblioteca*, N°161 (2007), 61-68 <http://eprints.rclis.org/handle/10760/10558>

la circulación documental. Se introdujeron sistemas automatizados de control documental que gestionaban la circulación de documentos en una biblioteca: el alta en la base de datos y su incorporación al catálogo automatizado, la entrada y salida de documentos en la biblioteca, el préstamo y su devolución, y últimamente las reservas y renovaciones de préstamos documentales. Cuando la gestión de la circulación documental se realizaba in situ, es decir, en las instalaciones de la biblioteca siempre era necesaria la presencia humana (tanto del profesional bibliotecario como del usuario) y siempre dentro de su horario de servicio. Hoy en día algunas bibliotecas ofrecen al usuario la posibilidad de gestionar sus trámites de circulación documental (préstamos, devoluciones, reservas, renovaciones,...) sin la presencia física del bibliotecario. La implantación de sistemas autopréstamo y devolución documental, de renovaciones y reservas de documentos prestados comienzan a introducirse en el ámbito de las bibliotecas públicas. Queremos destacar aquí el caso de la biblioteca pública "Luis Martín Santos" de Vallecas (Madrid), pionera en este sentido. En 2008, la biblioteca se convierte en un *centro de última generación* al contar con un sistema de Identificación por Radiofrecuencia (RFID)⁹ que le permite la identificación, localización automática y autopréstamo a través de una etiqueta adherida al material de la biblioteca, que transmite ondas de radio con la identidad de cada documento¹⁰. Otras bibliotecas públicas españolas con sistemas de control documental por radiofrecuencia son la *Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real*, la *Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela*, o la *Biblioteca Municipal Torreste Ballester de Salamanca* entre otras.

Servicios de información y referencia online. Seguramente el servicio bibliotecario más propicio a ofrecerse en modo telemático. De hecho, proliferan en todo tipo de bibliotecas versiones digitales del tradicional servicio de información bibliográfica y referencia bibliotecario. El servicio en su versión virtual ha evolucionado al ritmo que evolucionaban las tecnologías y hoy en día es posible encontrar diferentes modalidades de prestación del mismo: por email, por formulario electrónico, por mensajería instantánea, por chat, en tiempo real, etc.¹¹ En el ámbito de las bibliotecas públicas españolas, el servicio de referencia online por antonomasia es el que se ofrece desde *Pregunte, las bibliotecas responden*¹².

⁹ Salvador Esteban, Ana Julia: "Experiencia de la Biblioteca Luis Martín Santos de Villa de Vallecas amb el sistema de Radiofrecuencia (RFID)" [En línea]. *ITEM*, nº52 (2010), 90-97 <http://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/195682/331085>

¹⁰ Vídeo informativo sobre el sistema de autopréstamo, devolución documental y control por radiofrecuencia disponible en https://www.youtube.com/watch?v=_FLvJgxVw48

¹¹ Merlo Vega, J. A.: "Referencia digital: concepto, tecnologías e implementación en centros de información" [En línea]. *El Profesional de la Información*, vol.18, nº6 (2009), 589-599 http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/70659/3/DBD_Referencia_digital.pdf

¹² <http://www.pregunte.es/>

Pregunte... es el servicio de referencia virtual que ofrecen de manera colaborativa varias bibliotecas públicas españolas. Inicialmente ofrecía al usuario la posibilidad de realizar sus consultas a través de un formulario electrónico que trasladaba la consulta a la/s biblioteca/s "de servicio" y en un plazo máximo de 3 días se compromete el servicio a dar respuesta. Actualmente, es posible realizar esta consulta en tiempo real (vía chat) en un horario determinado por el servicio. Otras de las novedades es la posibilidad de realizar la novedad en varios idiomas (castellano, catalán, gallego, euskera e inglés). El servicio utiliza como garantía de su eficacia el lema *Si tienes una pregunta, ya tienes una respuesta*¹³. Otra de las novedades del servicio son los recursos de información en línea que complementan y/o amplían información a la proporcionada por el servicio a la consulta planteada por el usuario. El sistema aporta información sobre los recursos más valorados por los usuarios, los recursos más vistos, los descriptores más utilizados, un índice de materias, etc. También se están desarrollando sistemas de información online sobre temas y cuestiones de ámbito territorial, un servicio de referencia online local o regional. Serían, por ejemplo, el caso del servicio *La Biblioteca Responde*¹⁴ que ofrece la Red de Bibliotecas Públicas de la Junta de Andalucía en donde se da respuesta a las cuestiones que llegan sobre temas andaluces. A nivel local, esto es, sistemas de información y referencia sobre cuestiones de la localidad, municipio o comarca, podemos destacar los servicios ofrecidos por las Bibliotecas Municipales de A Coruña y la Red de Bibliotecas Públicas de la Diputación de Barcelona. En el primer caso, el servicio se denomina *Pregunte por A Coruña*¹⁵ en donde se da respuesta a preguntas sobre historia, personajes, o hechos ocurridos en la ciudad coruñesa, así como información bibliográfica sobre temas locales. En el caso barcelonés, *Pregunta a la biblioteca*¹⁶ se trata de un servicio bien reciente de esta red bibliotecaria que aporta información y recursos de interés en línea que tengan que ver con Barcelona y su demarcación territorial.

Alertas informativas. Como complemento a los servicios de referencia virtual, algunas bibliotecas ofrecen también alertas informativas en línea sobre temas de interés de los usuarios. Para ello, el usuario previamente debe darse de alta en el sistema de información de la biblioteca indicándole sus temas o eventos de interés. La biblioteca, entonces, periódicamente mantendrá informado al ciudadano según su perfil de usuario y en base a sus intereses. Queremos destacar en este sentido el

¹³ Cuadrado, M^a Isabel y Rivera Díaz, Eva: "Pregunte: las bibliotecas responden. Servicio de referencia virtual de las bibliotecas públicas españolas". *El Profesional de la Información*, vol.18, n^o6 (2009), 642-648

¹⁴ Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/responde/>

¹⁵ Disponible en <http://www.coruna.es/bibliotecas>

¹⁶ Disponible en <http://bibliotecavirtual.diba.cat/es/pregunta-a-la-biblioteca>

servicio de alertas informativas proporcionado por las Bibliotecas Municipales de A Coruña vía SMS, esto es, mensajes a teléfonos móviles¹⁷. Este servicio es totalmente gratuito para el usuario e informa al usuario de actividades, novedades, nuevas incorporaciones, talleres formativos, peticiones realizadas, etc. Este servicio de alerta SMS ahorra tiempo a la biblioteca a la hora de localizar al usuario y supone una intromisión "menor" porque no requiere de respuesta por parte del usuario. El sistema genera unos 20 mensajes diarios¹⁸

Servicios de información local. Una extensión o especialización de los servicios de información y referencia virtual lo constituyen los servicios bibliotecarios que proporcionan información de interés y alcance local. En cierto modo, pueden coincidir con los servicios de referencia local comentados, pero un servicio de información local debe abordar compromisos y un alcance más amplio, tanto en calidad como en cantidad de información. Lo ideal es la constitución de un portal web que aglutine todos los recursos de información de temática local. En nuestro país el servicio de información local online por excelencia es el que viene ofreciendo desde 2002 la Biblioteca Pública del Estado de Tarragona¹⁹. El sistema responde a preguntas sobre Tarragona, ofrece también respuesta a consultas bibliográficas y ofrece guías prácticas y orientativas para colectivos de Tarragona: mayores, inmigrantes, recién llegados, etc²⁰. Las bibliotecas públicas han desarrollado y desarrollan también interesantísimas colecciones de estudios y temas locales que, con la ayuda de las TIC, las trasladan al universo web y universalizan el conocimiento, consulta y acceso a los materiales que las componen. Las colecciones y secciones de información local de las bibliotecas posiblemente sean uno de los servicios bibliotecarios con mayor proyección en la era digital²¹. Así queda de manifiesto en el sitio web que ha puesto en marcha la Biblioteca Municipal de Ermua (Vizcaya)²², seguramente uno de los mejores portales web dedicado a la sección local de la biblioteca. Esta innovadora sucursal web de biblioteca local ocupado un lugar destacado en el último *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*

¹⁷ Disponible en <http://www.coruna.es/bibliotecas/>

¹⁸ Pesquero Murillo, Julio: "La biblioteca en el teléfono móvil" [En línea]. *IV Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (A Coruña, 2008) <http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/handle/10421/555>

¹⁹ Disponible <http://cultura.gencat.net/bpt/sil/index.htm>

²⁰ Lozano, Roser: "Recursos virtuales y la comunidad local: el ejemplo de la Biblioteca Pública del Estado en Tarragona" [En línea]. *IV Encuentro del Foro NAPLE* (Madrid, 2007) http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/NAPLE/Recursos_Virtuales.pdf

²¹ García Gómez, Francisco Javier: "Colecciones locales en bibliotecas públicas españolas: una mirada a sus espacios webs" [En línea]. *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (Gijón, 2010) <http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/4912/1/FranciscoJavierGarcia.pdf>

²² Disponible en http://www.ermua.es/pagsbiblio/fondo_local/ca_index.asp

celebrado en Burgos²³. En esta misma línea innovadora se sitúan los sitios web dedicados a su sección local que ofrecen la Biblioteca Municipal de Vila-Seca (Tarragona)²⁴ o la Biblioteca Municipal de Manlleu (Barcelona)²⁵.

Servicios bibliotecarios basados en la Web 2.0. La Web 2.0 envuelven día a día cada vez más toda la esencia de los servicios bibliotecarios. Cada vez es más habitual encontrarnos a bibliotecas de todo tipo -y las públicas no son ninguna excepción- haciendo uso de las herramientas y aplicaciones que facilitan la web 2.0 o web social. El objetivo es poner al usuario en el centro de actuación de toda iniciativa bibliotecaria, solicitando y fomentando su participación, convirtiendo al mismo de mero consumidor a protagonista activo en este nuevo ámbito de acción bibliotecaria. Actualmente, el trabajo de bibliotecas públicas españolas en redes sociales, blogs, wikis, microblogs, y demás aplicaciones 2.0 es habitual consiguiendo ofrecer servicios en muchos casos realmente imaginativos y sugerentes. Si tuviéramos que destacar a alguna o algunas bibliotecas públicas de nuestro entorno, no podemos empezar sin olvidar a la Biblioteca Municipal de Muskiz (Vizcaya) pionera en el Estado español en el uso de la web 2.0 en la gestión bibliotecaria. Esta biblioteca ha servido de referente y guía para el resto de bibliotecas españolas que poco a poco iban subiéndose al carro de lo 2.0. Así, han surgido servicios bibliotecarios 2.0 ciertamente innovadores que sirven de reflejo de los beneficios de esta mezcla de tecnología, filosofía de trabajo y actitud en la gestión bibliotecaria y que aportan un matiz novedoso a los mismos. Algunos ejemplos de lo que comentamos son:

- El **blog** del club de lectura “El grito” de la Biblioteca Pública del Estado de Albacete²⁶. El blog -especializado en literatura de género (novela negra, aventuras, ciencia-ficción,...) comenzó su andadura por 2005 y actualmente se complementa con otros servicios 2.0 como son Facebook y Twitter²⁷. Las Bibliotecas Municipales de San Javier (Murcia)²⁸ también utilizan diferentes blogs como medio de fomento de la lectura²⁹. Destacamos el blog correspondiente al concurso de microrrelatos³⁰ que desde 2.010, anualmente convocan y que cuentan con el patrocinio de un

²³ Información disponible en <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/2012/CongresoBP/index.html>

²⁴ Disponible en <http://www.bibliotecavila-seca.cat/>

²⁵ Disponible en <http://www.bibliotecamanlleu.cat/fedancius/>

²⁶ Disponible en <http://clubelgrito.blogspot.com.es/>

²⁷ Prieto García, Juan A.: "Efectividad de las herramientas de la web social en un club de lectura. El caso del club de lectura El Grito" [En línea]. *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (Gijón, 2010) <http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/handle/10421/4943>

²⁸ <http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier>

²⁹ Disponibles en http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier/agenda_lit.htm

³⁰ Disponible en <http://microrrelate.blogspot.com/>

hotel de la zona. Actualmente, el blog se ha convertido en una inmensa base de datos de microrrelatos que permite el acceso a más de 1.000 pequeños relatos literarios

- Otra aplicación 2.0 realmente interesante son los **wikis**, espacios web producto del trabajo colaborativo llevado a cabo por diferentes personas. Estos espacios web suelen tratar temas concretos que van perfeccionándose e incrementándose con las portaciones de los colaboradores. Su máximo exponente han sido las enciclopedias, en concreto la Wikipedia, auténtico icono del movimiento web 2.0, ya que en este sitio web podemos ver representadas todas las características y funcionalidades que se reconocen a la web 2.0. En el ámbito de las bibliotecas públicas españolas aún no está muy extendido el uso de wikis para la creación y prestación de servicios. No obstante, sí es posible identificar ya algunas experiencias bibliotecarias exitosas que utilizan esta aplicación a modo de enciclopedia de alcance local, también conocidas con el nombre de *localpedias o locapedias*³¹. Así, podemos destacar de manera especial la wiki sobre temas locales puesta en marcha por las Bibliotecas Municipales de A Coruña³². En esta Web el usuario puede encontrar información sobre los personajes y entidades más destacados de la ciudad de A Coruña a lo largo de su historia. Asimismo, ofrece al usuario la oportunidad de colaborar y aportar contenidos, crear nuevos personajes y entidades que tengan una especial relación con la ciudad, etc. Otro servicio wiki destacable es el que ofrecen la red de bibliotecas públicas de Euskadi, utilizada en este caso como plataforma de formación para bibliotecarios municipales de la región³³
- También los **escritorios virtuales** o *páginas de inicio*³⁴ están aportando valor innovador al uso que de la web 2.0 hacen las bibliotecas públicas. Estos espacios web permiten a la biblioteca generar "universos temáticos" en los que se recopilan enlaces de interés a recursos de información sobre temas concretos, se ofrece información sobre las actividades de la biblioteca, se crean guías temáticas, se perfilan grupos de interés, se recopilan documentos de referencia, noticias de interés local, etc. Muy sugerentes son las propuestas que ofrecen, en esta sentido, la Biblioteca

³¹ Gómez Hernández, José A.: "Wikipedias y bibliotecas públicas. Participar en la información local digital a través de localpedias" [En línea]. *Notas ThinkEpi 2011* (02 de Diciembre de 2.010) <http://www.thinkepi.net/wikipedias-y-biblioteca-publica-participar-en-la-informacion-local-digital-a-traves-de-localpedias%E2%80%9D>

³² Disponible en <http://estudioslocais.wikispaces.com/>

³³ Disponible en <http://liburutegiak.wikispaces.com/>

³⁴ <http://www.universoabierto.com/1323/la-biblioteca-20-netvibes-aplicacion-a-bibliotecas/>

Municipal de Andorra (Teruel)³⁵ o la Biblioteca Municipal de Burgos³⁶, éste último ofertado como servicio de referencia en línea³⁷

- Otras de las aplicaciones 2.0 que más *enganchan* en los últimos tiempos a las bibliotecas públicas son las denominadas **redes sociales** a través de las cuales, estas instituciones ofertan una gran variedad de servicios, aunque generalmente centran su acción por este medio como espacio publicitario, como tablón de anuncios, como plataforma de captación y fidelización de usuarios, y como no, como plaza pública en la que buscan la complicidad del usuario, fomentan su participación en los temas tratados, y generan flujos de conexión entre ellos y a partir de ellos. *FaceBook*³⁸ es hoy en día la red social más utilizada y en donde es posible localizar más bibliotecas públicas³⁹. Podríamos dar muchos ejemplos de bibliotecas sociales, pero destacaremos aquí los casos de la Biblioteca Municipal de Piedras Blancas (Asturias)⁴⁰ y las Bibliotecas Municipales de Barcelona,⁴¹ bibliotecas con dinamismo y muy activas en redes sociales
- Otro servicio 2.0 que últimamente está aflorando entre las bibliotecas públicas y que como en la mayoría de casos en nuestro país fue pionera la Biblioteca Municipal de Muskiz, es el de **geolocalización**, aplicación web que permite relacionar un recurso digital con una localización geográfica física, y utilizado principalmente como complemento de actividades de fomento de la lectura y de dinamización cultural: una de las más recurrentes son las denominadas *rutas literarias 2.0*. Destacamos por su interés y utilidad *los paseos literarios* de las Bibliotecas Municipales de Burgos⁴² y *el mapa literario* de la Biblioteca Municipal de Muskiz⁴³.

³⁵ Disponible en <http://www.netvibes.com/biblioteca62>

³⁶ Disponible en <http://www.netvibes.com/bibmunburgos>

³⁷ El servicio se autodefine como "*un escritorio virtual en el que se ofrecen numerosas fuentes de información, seleccionadas por el personal bibliotecario, de interés para todos aquellos que sientan curiosidad por Burgos o precisen de sus servicios bibliotecarios desde cualquier lugar del mundo*" <http://www.aytoburgos.es/biblioteca/noticias-y-avisos/escritorio-virtual>

³⁸ Disponible en <http://www.facebook.es>

³⁹ García Giménez, Daniel: "Redes sociales. Posibilidades de Facebook para las bibliotecas públicas" [En línea]. *BiD*, nº24 (2010) <http://www.ub.edu/bid/24/garcia2.htm>

⁴⁰ Disponible página de Facebook en <https://www.facebook.com/pages/Biblioteca-p%C3%BAblica-municipal-de-Piedras-Blancas/49786887135>; Zarabozo, Ana: "Realidad 2.0. Estrategias de uso de los Social Media a pie de mostrador" [En línea]. *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (Gijón, 2010) <http://travesia.mcu.es/portalmn/jsui/handle/10421/4946>

⁴¹ Disponible página de Facebook en <https://www.facebook.com/BibliotequesBCN?ref=ts>; Cabre Serra, Anna: "Biblioteques de Barcelona en las redes sociales" [En línea]. *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* (Gijón, 2010) <http://travesia.mcu.es/portalmn/jsui/handle/10421/4908>

⁴² Disponible en <http://paseosliterariosburgos.wikispaces.com/>

⁴³ Disponible en <http://www.muskiz-liburutegia.org/mapalit.html>

Sedes web de bibliotecas públicas. Las bibliotecas públicas españolas han visto en Internet, en su espacio Web, una oportunidad y una aliciente para seguir ofertando servicios novedosos, útiles, servicios acordes con los tiempos que corren, servicios para una nueva ciudadanía más habituada lo digital. Así, hoy en día, en un gran porcentaje, es posible encontrar sucursales virtuales bibliotecarias en las que se informa sobre la actividad de cada biblioteca, de sus recursos y servicios, de sus novedades, etc. No obstante, esto que en un principio se vio como todo un cambio de rumbo en el mundo bibliotecario, una forma de estar a la última, ha evolucionado con el paso de los años y ahora ya no es suficiente con estar, sino que además hay que ofrecer y ofrecerse como los usuarios requieren. Las bibliotecas en Internet, al igual que en el plano presencial, también deben estar enfocadas al usuario. De ahí, que poco a poco se vaya extendiendo entre estas instituciones la necesidad de ofrecer servicios web basados en criterios de accesibilidad, usabilidad y navegabilidad adaptados a las circunstancias, intereses y necesidades de los usuarios. En esta línea de trabajo caminan las sedes web de un buen puñado de bibliotecas públicas españolas entre las que destacamos en este trabajo las Bibliotecas Regionales de Murcia,⁴⁴ Cantabria⁴⁵ y Castilla-La Mancha⁴⁶, entre otras.

Puntos de acceso a Internet. Finalmente, las bibliotecas públicas también han innovado convirtiéndose en puntos imprescindibles para **acceder a Internet** y a toda la gama de recursos de información disponibles en la Red ofreciendo servicios de acceso público a la Red y prestando incluso ordenadores portátiles para su uso, ofreciendo conexión wifi como complemento al servicio de acceso a Internet, orientando y aportando recomendaciones en un uso práctico, ético y seguro de la Red, ofreciendo acciones formativas gratuitas abiertas a todos los colectivos y edades en alfabetización digital, etc. Serían muchos los ejemplos que podríamos apuntar aquí, pero nos quedaremos con el trabajo que viene desarrollándose en la red de bibliotecas públicas de Andalucía⁴⁷ que en esta área han resultado muchas veces pioneras y señaladas como modelo a seguir⁴⁸.

Innovación como proyección de su función social y cultural

Las bibliotecas públicas españolas han utilizado la innovación como vehículo articulador de su rol sociocultural. Han apostado por ofrecer nuevos servicios o

⁴⁴ Disponible en <http://www.bibliotecaregional.carm.es/Biblioteca/>

⁴⁵ Disponible en <http://bcc.cantabria.es/>

⁴⁶ Disponible en <http://pagina.jccm.es/biblioclm/>

⁴⁷ Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/red-bibliotecas-publicas-andalucia.php>

⁴⁸ Gómez Gómez, Antonio Agustín: "Proyectos y servicios innovadores en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía" [En línea]. *El profesional de la información*, vol. 17, nº 2 (2008), 175-182 <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2008/marzo/06.pdf>

servicios renovados que pueden considerarse como innovadores por lo sugerente de su propuesta. Son bibliotecas que destacan por su diferenciación⁴⁹ y flexibilidad⁵⁰, por su adaptabilidad y su entorno privilegiado. Son bibliotecas que sorprenden porque no son consideradas como la "típica biblioteca"⁵¹. En esta línea pueden resaltarse los casos de la Biblioteca Municipal Río Segura de Murcia⁵², la Biblioteca Can Torró de Alcudia⁵³, la Biblioteca Municipal CUBIT para Jóvenes de Zaragoza⁵⁴, o la Biblioteca Municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)⁵⁵.

- La biblioteca Río Segura de Murcia ofrece amplios espacios y mucha luz natural, la visita está amenizada con música ambiental, y tanto el equipamiento en su conjunto como el mobiliario disponible le aportan un aire de modernidad y contemporaneidad que la distinguen en su entorno inmediato. La biblioteca Cubit, inaugurada en julio de 2010, es una biblioteca pensada y centrada en un colectivo específico de usuarios: los jóvenes cuyas edades oscilen entre los 16 y 25 años. La biblioteca se constituye pues en un espacio integral para jóvenes, un lugar de inspiración y expresión juvenil, con un diseño y decorado atractivos, que presenta espacios para el encuentro y el esparcimiento⁵⁶
- A las bibliotecas de Peñaranda y de Alcudia no las vamos a descubrir aquí ni a sus métodos de gestión que son y han sido sinónimos de innovación, creatividad y modelos a seguir. La biblioteca de Peñaranda, insertada en un área rural, ha conseguido ser puntera en muchos aspectos de la gestión bibliotecaria y se ha convertido en "el armazón básico de un centro integral de servicios informativos, formativos y culturales, el Centro de Desarrollo Sociocultural, cuya contribución al desarrollo local, bien de manera implícita o a través de la participación formal en diversos planes, ha sido una constante desde la última década"⁵⁷. La biblioteca de Alcudia

⁴⁹ Gambles, Brian: "Nuevos espacios para nuevos usos" [En línea]. *BiD*, nº25 (2010) <http://www.ub.edu/bid/25/gambles3.htm>

⁵⁰ Gómez Hernández, José A.: "La flexibilización del modelo de biblioteca pública en España" [en línea]. *Notas ThinkEpi 2011* (15/12/2010) <http://www.thinkepi.net/la-flexibilizacion-del-modelo-de-biblioteca-publica-en-espana>

⁵¹ Bonet Peitx, Ignasi: "Biblioteca Enric Miralles de Palafolls: unos libros y un sueño" [En línea]. *BiD*, nº25 (2010) <http://www.ub.edu/bid/25/bonet2.htm>

⁵² <http://www.rmbm.org/bibliotecas/riosegura>

⁵³ <http://www.cantorro.es/principal/index.php?i=esp>

⁵⁴ <http://www.zaragoza.es/ciudad/educacionybibliotecas/bibliotecasmunicipales/cubit.htm>

⁵⁵ http://cds.fundaciongsr.com/seccion_menu.php?a=110

⁵⁶ García Fernández, Inmaculada y Bordonaba del Río, Pilar: "Del cubo al cubit. Nace en Zaragoza la primera biblioteca de España para jóvenes". *Mi Biblioteca*, nº23 (2010), 41-45 <http://www.cai.es/Portal2006Files/UserFiles/File/Binder1.pdf>

⁵⁷ Hernández Sánchez, Hilario: "Consideraciones sobre desarrollo y bibliotecas rurales. Y un ejemplo" [En línea]. *III Encuentro Biblioteca y Municipio* (Madrid, 2009)

centrada especialmente en los más jóvenes, se constituye en un espacio de encuentro y comunicación con vocación de servicio lúdico socialmente integrador.

En general, son bibliotecas que favorecen la experimentación y que pueden servir como referentes para extrapolar a otras bibliotecas. Un buen ejemplo lo supone la Biblioteca Municipal de Castropol (Asturias) que en 2008 recibió el *Premio a la Calidad e Innovación* que anualmente convoca la asociación profesional SEDIC, cuyo trabajo se desarrolla en el ámbito rural y a la que se reconoció su amplia gama de servicios, la calidad de su fondo documental o su integración en su comunidad⁵⁸. Otra forma de reconocer el buen hacer de una biblioteca es mediante la concesión de los certificados de calidad AENOR, los cuales, reflejan un trabajo de planificación y gestión bien realizado, eficaz y de utilidad para sus destinatarios. Los casos de la Biblioteca Regional de Murcia⁵⁹ o de la Biblioteca Municipal de Ermua (Guipuzcoa)⁶⁰ son buenas muestras de ello. Otro buen ejemplo es la Biblioteca Pública del Estado de Salamanca⁶¹ que experimenta e innova a la hora de presentar y organizar sus colecciones de documentos poniendo en práctica sistemas de organización documental novedosos como los centros de interés que se ajustan mejor a las necesidades informativas de los usuarios y facilitan la búsqueda y localización de los recursos que son de su interés. En esta misma línea trabajan sus colecciones físicas otras bibliotecas como la Biblioteca Pública Provincial de Almería⁶², la Biblioteca Municipal de Ansoain (Navarra)⁶³, o las Bibliotecas Municipales de Gijón (Asturias)⁶⁴.

Son bibliotecas que abogan por la flexibilidad en los espacios y en su normativa, son bibliotecas que presentan un equipamiento de gran calidad, con horarios de uso muy amplios. Son bibliotecas que amplían su acción al terreno de lo cultural, del ocio, de la educación, de las demandas de los usuarios, que respiran tecnología, que transmiten sensaciones de modernidad y contemporaneidad. Aunque realmente, una biblioteca del siglo XXI debería ser así y no constituir una excepción

<http://travesia.mcu.es/portaln/b/jspui/handle/10421/2176>

⁵⁸ Más información en <http://www.sedic.es/premio-calidad08-nota-prensa.pdf>

⁵⁹ Véase <http://www.20minutos.es/noticia/921472/0/>

⁶⁰ Véase <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20110215/guipuzcoa/biblioteca-ermua-obtiene-certificado-20110215.html>

⁶¹ Véase http://www.bibliotecas.jcyl.es/web/jcyl/BibliotecaSalamanca/es/Plantilla100/1284227470282/_/_/

⁶² Véase <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/opencms/export/bibliotecas/bibalmeria/servicios/centroInteres.html>

⁶³ Véase http://www.bibliotecaspublicas.es/ansoain/seccont_27187.htm

⁶⁴ Véase <http://bibliotecas.gijon.es/page/3210-centros-de-interes>

Innovación en cuanto a su implicación con la comunidad

La biblioteca busca marcos de colaboración con su comunidad, llega a ella de diferentes modos, busca a sus usuarios potenciales no limitándose a esperar que lleguen a sus instalaciones. La biblioteca sale de sus cuatro paredes⁶⁵ y aparece en lugares insospechados ofreciendo lo inesperado. La biblioteca busca y logra sorprender al usuario al ofrecerle de manera creativa servicios enfocados a todo tipo de usuarios. Las biblioplayas y bibliopiscinas⁶⁶, las biblioparques⁶⁷, las bibliomercados⁶⁸, las biblioplazas, las bibliometro⁶⁹, las bibliotren⁷⁰, bibliotecas en hospitales, farmacias⁷¹ y centros de salud, en prisiones⁷², las bebetecas⁷³, los servicios a domicilio⁷⁴, son claros ejemplos de cómo la biblioteca pública expande

⁶⁵ "Proyectos de servicio bibliotecario más allá del equipamiento estable". Monográfico coordinado por Ignasi Bonet, Ester Omella y Enric Vilagrosa [En línea]. *Educación y Biblioteca*, nº149 (2005),55-125 http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/108920/1/EB17_149.pdf

⁶⁶ Blanco Faura, Irene: "Bibliopiscinas y biblioplayas: refrescantes servicios de extensión cultural" [En línea] Post publicado en *Bibliotecarios* (08/07/2011) <http://www.bibliotecarios.es/ireneblanco/bibliopiscinas-y-biblioplayas-refrescantes-servicios-de-extension-cultural>

⁶⁷ La Biblioteca Municipal de Albaterra (Alicante) ha recibido distinciones por su servicio de biblioparque en los *Premios a la Calidad e Innovación en la Administración Local en la Provincia de Alicante* (2008) http://formacion.ladipu.com/especiales/unidadcalidad/CALIDAD/08/AYTOS/06_01_MemoriaAlbaterra.pdf

⁶⁸ Destacamos los casos de la Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela <http://www.europapress.es/cultura/noticia-galicia-bibliomercado-llevara-servicios-biblioteca-anxel-casal-praza-abastos-santiago-20110901112852.html> o el de las Bibliotecas Municipales de San Javier (Murcia) http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier/colabora.htm#64606_ entre otros

⁶⁹ Destacamos el servicio de Bibliometro de Madrid, centrado en el préstamo gratuito de libros y en la puesta en marcha de campañas de animación a la lectura en el interior dlemetropolitano http://www.metromadrid.es/es/viaja_en_metro/Bibliometro_y_Locales_de_Ensayo/Bibliometro/

⁷⁰ Muy interesante la propuesta Bibliotren en Cataluña. Es una campaña de fomento de la cultura que consiste en convertir diez vagones de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya en una biblioteca virtual. El usuario tendrá acceso a los primeros capítulos de una selección de cuarenta títulos publicados por Debolsillo y Rosa dels vents. La lectura de estas primeras páginas se podrá hacer en dispositivos móviles a través de códigos QR <http://www.fgc.cat/esp/bibliotren.asp>

⁷¹ Muy sugerentes han sido los proyectos Recetas de Lectura y Biblioteca de Cabecera puestos en marcha en farmacias hospitalares de la Junta de Extremadura http://www.hoy.es/prensa/20061111/sociedad/farmacias-ofreceran-recetas-lectura_20061111.html

⁷² *Las bibliotecas de instituciones penitenciarias en España. Aproximación a las bibliotecas de centros penitenciarios y sus servicios* [En línea]. Madrid: Ministerio de Cultura, 2011 http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/Observatorio_BiblioInstPenitenciarias.pdf

⁷³ Por ejemplo, la bebeteca de la Biblioteca Municipal de Illescas (Toledo) http://www.bibliotecadeillescas.com/07_sala_infantil_05.html y la de la Biblioteca Pública del Estado de Albaceta http://www.bibliotecaspublicas.es/albacete/seccont_36000.htm

⁷⁴ No podemos olvidarnos del servicio Telebiblioteca que ofrecen las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid ofrecido a personas mayores de 70 años e impedidas que no pueden desplazarse hasta la biblioteca <http://www.telebiblioteca.es/> Otras bibliotecas que ofrecen un servicio similar son la Biblioteca Municipal de Onda (Castellón) <http://www.bibliotecaspublicas.es/>

su presencia y llega a los usuarios de manera diferente y, en algunos casos, llamativa. Algunos servicios bibliotecarios podemos encontrarlos disponibles las 24 horas del día⁷⁵. Sucede, como vimos anteriormente, con los servicios ofrecidos a través de Internet, pero también con determinados servicios bibliotecarios físicos en determinadas épocas del año. Es muy difícil encontrar otro servicio público, y privado, gratuito, accesible a todos, con enfoque social, y con más horas de apertura.

Otra forma de implicarse con su comunidad es ofreciendo servicios orientados al usuario, servicios adaptados que responden a demandas particulares y que permiten a la biblioteca pública amoldarse y ofrecerse eficazmente a sus usuarios, ya sea ofreciendo recursos y servicios para colectivos específicos, por ejemplo, podemos destacar el servicio bibliotecario para la comunidad sorda que ofrecen las Bibliotecas Municipales de A Coruña⁷⁶, ya sea acogiendo para fines concretos a grupos de usuarios, como hace por ejemplo la Biblioteca Municipal de Eibar que ofrece sus instalaciones como centro de prácticas de idiomas para estudiantes de Filología⁷⁷, ya sea implicando a los usuarios en la gestión bibliotecaria, mediante Asociaciones de Amigos como hacen en la Biblioteca Pública Provincial de Huelva⁷⁸ o con los Embajadores de la Biblioteca como está previsto poner en marcha en las Bibliotecas Municipales de San Javier (Murcia)⁷⁹, ya sea ofertando campañas de marketing que permitan llegar a los destinatarios de una manera diferente y sugerente, como la que ha puesto en marcha recientemente la Biblioteca Municipal de La Mina de San Adriá de Besós (Barcelona) con su campaña "...y un jamón"⁸⁰.

4 CONCLUSIONES: REFRESQUEMOS NUESTRAS BIBLIOTECAS CON IDEAS INNOVADORAS

"En un momento de restricciones económicas, invertir en bibliotecas es invertir en aprendizaje y cohesión social"⁸¹

En este trabajo hemos ofrecido un muestrario de experiencias de trabajo bibliotecario que pueden considerarse innovadoras y creativas. No son todas las

onda/servicios.htm#42172 o la Biblioteca Municipal de Valdepeñas de Jaén <http://www.biblioaldejaen.com/2011/10/libros-casa-biblioteca-domicilio.html>

⁷⁵ Relación de bibliotecas públicas de Madrid abiertas 24 horas disponible en http://www.madrid.org/bpcm/servlet/Servidor?opcion=Documento&nombre=24horas_200709_lista.pdf

⁷⁶ Véase <http://www.coruna.es/bibliotecas>

⁷⁷ Véase <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20121209/guipuzcoa/biblioteca-acogera-grupos-practica-20121209.html>

⁷⁸ Véase <http://amigosbibliotecahuelva.wordpress.com/>

⁷⁹ Véase <http://www.bibliotecaspublicas.es/sanjavier/proyectos.htm#75206>

⁸⁰ Véase <http://sorprendemos.com/consultoresdocumentales/?p=4736>

⁸¹ Ferrán Civil, vicepresidente de la Diputación Provincial de Barcelona. Diario *El País*, edición de 21/03/2012 http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/20/catalunya/1332279094_149810.html

que son, pero sí son todas las que están, es decir, las que sabíamos tras consultar literatura especializada, foros profesionales, contactos personales, etc. y de las que hemos tenido conocimiento. Seguro que habrá muchas más. Asimismo hemos dejado constancia de que la innovación es un elemento clave en la gestión de cualquier organización y que en esta innovación suele ocupar un lugar destacado la tecnología. Junto a ello, cabe resaltar a los profesionales bibliotecarios, sus métodos y enfoques de trabajo, su forma de llegar a la ciudadanía y sus propuestas de servicio. De estas experiencias de innovación puede vislumbrarse el afán de superación del colectivo bibliotecario y de no estancarse en lo ya conocido y llevado a cabo, sino en centrarse en buscar nuevas vías de servicio, nuevas propuestas de trabajo y nuevos procedimientos de fidelización de usuarios superando resistencias, convirtiendo amenazas en oportunidades y ofreciendo nuevas razones para seguir siendo útiles y necesarias en su comunidad.

El modelo bibliotecario de los últimos diez o quince años comienza a estar agotado y es necesario reinventarse, readaptarse y renovarse prestando servicios orientados al usuario, centrados en el usuario, servicios que en muchos casos resultarían impensables hace unos años y que ahora, las circunstancias y el contexto de cada comunidad, puede hacer posibles. Nuestros usuarios necesitan de bibliotecas mixtas, híbridas, en las que tengan cabida los servicios de proximidad que las ha definido desde siempre y que cuentan con una gran aceptación e interés (cuentacuentos, préstamo documental a domicilio, acceso a Internet, dinamización cultural,...) junto a nuevas dinámicas de servicio que sorprendan gratamente al ciudadano y permitan a estas instituciones seguir siendo un referente en su comunidad.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRAVO JIMÉNEZ, Pedro A.: "Set biblioteques públiques, vuit progrmes innovadors" [En línea]. *Item*, nº49 (2008), 31-44 http://bibgirona.net/salt/massagan/planes/item_49.pdf
- ECHEVERRÍA, Javier: "Avanzando en la sociedad del conocimiento: ¡innovemos!" [En línea]. *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, nº77 (2008) <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articuloautorinvitado.asp?idarticulo=2&rev=77.htm>
- FENOLL CLARABUCH, Carme y LLUECA FONOLLOSA, Ciro: "Cincuenta ideas para sorprender desde la biblioteca pública" [En línea]. *BiD*, nº17 (2006) <http://www.ub.edu/bid/17fenol2.htm>
- GALLO LEÓN, José Pablo: "Innovación en los servicios de bibliotecas públicas orientadas al usuario. El caso de la Biblioteca Regional de Murcia". *El Profesional de la Información*, vol.17, nº2 (2008), 144-154
- GARCÍA GÓMEZ, F. Javier y DÍAZ GRAU, Antonio: "¿Crisis? no, gracias: recetas bibliotecarias en tiempos difíciles: la experiencia de las bibliotecas

- municipales de San Javier (Murcia)" [En línea]. *Mi Biblioteca*, nº28 (2012), 37-43 <http://eprints.rclis.org/handle/10760/16607>
- JANTZ, RONALD C.: "Innovaciones tecnológicas en la biblioteca: proyectos digitales que ofrecen nuevas oportunidades al bibliotecario y a la biblioteca" [En línea]. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº67 (2002), 61-69 <http://www.aab.es/pdfs/baab67/67a4.pdf>
- KNECHT CRISTÓBAL, Almudena: "La búsqueda de la innovación en proyectos bibliotecarios: el valor de la colaboración interdisciplinar" [En línea]. *Scire*, vol.14, nº2 (2008), 107-118 <http://ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1753>
- LOZANO DÍAZ, Roser: "Gestión del cambio y cultura organizacional en la biblioteca pública" [En línea]. *Educación y Biblioteca*, nº170 (2009), 101-106 http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/108935/1/EB21_170.pdf
- LOZANO DÍAZ, Roser: "Innovación en bibliotecas públicas: algo nuevo, algo útil, algo de calidad" [En línea]. *El profesional de la información*, vol. 17, nº 2 (2008), 129-134 <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2008/marzo/01.pdf>
- ROMERA IRUELA, María Jesús: "Orientaciones para una innovación en las bibliotecas públicas de la provincia de Segovia basada en las necesidades de información de los inmigrantes" [En línea]. *El profesional de la información*, vol. 17, nº 2 (2008), 155-164 <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2008/marzo/04.pdf>
- VARELA OROL, Concha: "La gestión de la tecnología en las bibliotecas" [En línea]. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº94/95 (2009), 27-45 <http://www.aab.es/pdfs/baab9495/94-95col02.pdf>.

Los periódicos e Internet: del documento impreso al documento online. Los lectores de periódicos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Guadalupe Patricia RAMOS FANDIÑO
Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México).
Escuela de Ciencias de la Información.
gpramos@uaslp.mx

Julio LARRAÑAGA RUBIO
Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Análisis Económico.
julio.larranaga@ccinf.ucm.es

Recibido: Septiembre 2012

Aceptado: Diciembre 2012

Resumen: En este trabajo se realiza un análisis de los principales efectos de Internet en los periódicos. Y se comenta las principales características de la demanda de periódicos online en España. Así mismo se construyen dos indicadores para medir las características demográficas y económicas de los lectores de periódicos online

Palabras clave: Internet, periódicos online, pago por el consumo de contenidos, demanda de periódicos, lectores online, periódicos impresos.

The press and Internet: the shift from printed to online news. The readers of newspapers within Information and Knowledge Society

Abstract: This paper studies the main effects of Internet on newspapers. The main features concerning the demand of online newspapers in Spain are described. In addition two indicators are created to measure the demographic and economic features of readers of online newspapers

Keywords: Internet, online newspapers, content payment, newspaper demand, online readers, printed newspapers.

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar los efectos que tiene el crecimiento de la implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en la forma de acceso a los contenidos de los periódicos ya que el uso de las nuevas tecnologías está generalizando entre la población la lectura de los periódicos online en detrimento de la difusión de sus versiones impresas.

Internet ha afectado de una forma muy negativa a la industria de los periódicos. Además la crisis económica ha agravado su situación económica. Por ello, en distintos países se está planteando modificar su modelo de negocio. Así se pretende optimizar económicamente sus elevadas audiencias online y de esta forma compensar las reducciones de ingresos que están sufriendo los periódicos impresos. En primer lugar, en esta exposición se analizan los efectos que ha tenido Internet en la industria de los periódicos. Y de igual modo, las principales cifras de la demanda online de periódicos en España, para posteriormente comentar las principales características del nuevo modelo económico de dicha industria.

La lectura de los periódicos online es una actividad muy asidua entre los internautas españoles, pero no están acostumbrados al pago por la lectura de las noticias. El porcentaje de usuarios de la Red que pagan por las noticias es mucho más reducido que en el caso de otros consumos online.

Por último, se construyen dos indicadores para analizar de una forma completa las principales características de la demanda de periódicos online en España. Para poder optimizar económicamente sus audiencias online, la industria debe tener en cuenta las principales características demográficas y socioeconómicas de sus lectores.

Para analizar las principales características de los lectores de periódicos online en España, uno de los objetivos básicos de este artículo, se utiliza la información proporcionada por los siguientes informes que elabora la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC): “Estudio General de Medios. 3er Año Móvil”, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011 y “Estudio General de Medios. Prensa. 3er Año Móvil”, correspondiente a los años 2005 y 2007.

El EGM es la única fuente disponible de datos de los lectores de los periódicos online en España admitida por el consenso del mercado (anunciantes, agencias de medios, agencias de publicidad, medios de comunicación e institutos de investigación) que recoge todo el periodo analizado: desde el año 2005 hasta el 2011. En la actualidad, hay nuevas fuentes disponibles admitidas por el consenso del mercado como por ejemplo, la información que suministra ComScore, pero tiene la restricción de que únicamente proporcionan datos de la situación en España desde el año 2011. AIMC es la referencia en España de todos los estudios sobre los medios de comunicación, actúa como una Joint Industry Comitee (JIC), es el organismo que ordena y coordina todos los estudios relativos a los medios de comunicación. Por otra parte, en la mayoría de los estudios sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento en España, el análisis de los lectores de periódicos online se realiza utilizan los datos del EGM.

El análisis de la evolución de las principales características demográficas de los lectores de periódicos online en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011, se realiza por medio de la construcción de un indicador (en cada uno de los cuatro años analizados) del nivel de consumo de los periódicos online para cada uno de los siete segmentos de edades, en los que divide la población el EGM. Este indicador se denomina “Indicador del consumo de los periódicos online en España

según el grado de penetración del medio considerando como variable la edad del usuario”. El indicador se elabora relacionando el porcentaje de usuarios de Internet de cada uno de los tramos de edad con su correspondiente porcentaje de lectores de periódicos online. Es decir, sería comparar el porcentaje que de cada 100 internautas representan las personas de un determinado grupo de edad con el porcentaje que dicho grupo representa de cada 100 lectores de periódicos online. Por lo tanto, es una aproximación a la cuestión de que una vez que han accedido a Internet, cuantos individuos de cada una de las diferentes edades leen periódicos.

En el análisis de la información que proporcionan los informes de la AIMC, el nivel de lectura de los periódicos, tanto los impresos como los online, está fuertemente relacionado con la clase social del lector. Para analizar de una forma más amplia el nivel de lectura de los periódicos online por parte de las distintas clases sociales se elabora un indicador (en cada uno de los cuatro años analizados) del grado de lectura, en términos relativos, de los periódicos online por parte de cada una de las diferentes clases sociales. A este indicador se le llama “Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la clase social del usuario”.

Dicho indicador se construye relacionando el porcentaje que supone cada una de las clases en el total de usuarios de Internet con el porcentaje que tiene esa misma clase en el total de lectores. Por lo tanto, resulta de comparar el porcentaje que de cada 100 internautas representan los individuos de una determinada clase social con el porcentaje que dicho grupo representa de cada 100 lectores de periódicos online. De esta forma se elimina en el cálculo la barrera que supone disponer de acceso a Internet, y es una aproximación a la cuestión de una vez que han accedido a la Red, cuantas personas de cada clase leen periódicos online.

En el artículo se contrastan y complementan algunas de las informaciones que suministran los informes de la AIMC, con los datos que proporcionan otros informes, como por ejemplo, los que realiza la Federación de Gremio de Editores de España, así como con los datos que suministra el Libro Blanco de la Prensa Diaria de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), en sus diferentes ediciones. También se emplea la información proporcionada por la American Press Institute (API) y la Newspaper Association of America (NAA).

2 INTERNET Y LA INDUSTRIA DE LOS PERIÓDICOS

En la actualidad la industria de los periódicos en España atraviesa una difícil situación económica, similar a la de otros países. Según Paul Starr, Internet ha minado el papel que los periódicos impresos han desempeñado como conexión entre los anunciantes y los compradores en una determinada área geográfica (Starr, 2010: 73) y por ello, los periódicos han perdido su posición de monopolio y sufren una elevada reducción de sus ingresos económicos. También Clay Shirky señala como Internet rompió la situación de oligopolio e inclusive de monopolio en rela-

ción a los públicos locales que tenían los periódicos. La ruptura de estas barreras de entrada ha afectado profundamente al modelo de negocio de la industria (Shirky, 2009). Con anterioridad a la crisis económica esta industria ya atravesaba una situación, calificada por Starr de amenaza mortal, debido a los siguientes motivos: la generalización del uso de Internet en la sociedad, las caídas de difusión y de ingresos publicitarios de los periódicos impresos y el menor hábito de compra a diario del periódico en las nuevas generaciones (Starr, 2010: 70). Pero la crisis económica está agravando la situación de la industria según señala Xosé López García reduciendo de forma notable los ingresos publicitarios y acelerando la pérdida de lectores (López García, 2011: 72).

Internet está afectando de una forma muy profunda el modelo de negocio de la industria de los periódicos. López Suárez comenta que los avances de la tecnología han implicado el desarrollo de unos nuevos medios que han transformado el mundo de la comunicación (López Suárez, 2008: 235). Por su parte, Ramón Salaverría afirma que los periódicos impresos están sufriendo el cambio más importante de su historia debido a que las formas de consumo informativo de la nuevas generaciones de lectores conllevarán que los periódicos impresos pierdan el papel hegemónico que han tenido tanto desde un punto de vista editorial, como publicitario y serán sustituidos por publicaciones distribuidas por medio de Internet (Salaverría, 2006: 387). También Sánchez-Taberner considera que las nuevas formas de informarse de la población están afectando gravemente a la industria (Sánchez-Taberner, 2008: 145), mientras que Maribona vincula la crítica situación de los periódicos impresos con la prensa gratuita, con Internet y el alejamiento de los periódicos impresos de las personas más jóvenes (Maribona, 2008: 249).

Por su parte, Janson Pontin señala como Internet permite que los lectores puedan leer las noticias de forma gratuita y las empresas hagan una publicidad muy eficiente, lo que está implicando unas elevadas reducciones de los ingresos publicitarios y de las suscripciones de los periódicos impresos (Pontin, 2009: web). Y Andreu Casero-Ripollés especifica que Internet supone un desafío para el modelo tradicional de negocio de la industria debido al predominio de la gratuidad en el acceso a la información online y a la dificultad que está teniendo la industria para conseguir monetizar su audiencia en la Web (Casero-Ripollés, 2010: 595). También Salaverría incide en la dificultad que está teniendo la industria para encontrar un modelo de negocio sostenible de los periódicos online (Salaverría, 2008: 379), pero también comenta que Internet puede facilitar que la industria recupere como lectores a esas personas más jóvenes que los periódicos impresos están perdiendo (Salaverría, 2008: 388)

En efecto, Internet desempeña un papel muy importante como fuente para estar informados de la actualidad en los internautas españoles y de hecho, según los datos que proporciona el informe "Navegantes en la Red, 14ª encuesta AIMC a usuarios de Internet" realizada por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), el 68,2% de los internautas califican a Internet como una fuente fundamental de actualidad (AIMC, 2012: 134). Además su peso es

creciente con el paso del tiempo ya que en el año 2007 únicamente el 49,8% de ellos, le asignaban este papel predominante (AIMC, 2008: 121). Por lo tanto, con la mayor implantación de la Sociedad de la Información en España se resalta el papel como fuente de información que desempeña la Red. Por otra parte, en el año 2011, únicamente el 2,5% de los usuarios de Internet afirman que es una fuente secundaria y no importante de información (tabla I).

Tabla 1: Internet como fuente de actualidad

	2007	2009	2011
Fuente fundamental	49,8	64,3	68,2
Fuente secundaria, pero importante	43,8	31,0	28,1
Fuente secundaria y no importante	4,2	2,4	2,5
No es su fuente de información	1,3	1,0	1,0
NS/NC	0,8	1,3	0,2

Fuente: AIMC, Navegantes en la Red, (14^a, 12^a y 10^a) encuesta AIMC a usuarios de Internet.

Por otra parte, la demanda online de periódicos es una actividad muy consolidada entre los internautas españoles. La lectura de noticias de actualidad es la actividad que más han realizado en el año 2011 los usuarios de la Red con un 88,1% en los últimos 30 días anteriores a la realización de la encuesta (el informe de la AIMC se basa en los resultados de una encuesta realizada a usuarios de Internet), seguida por la consulta de mapas/callejeros por el 70,4% y la visualización online de videos por el 67,5% (AIMC, 2012: 86). En el año 2005, la lectura de noticias de actualidad fue realizada por un porcentaje menor, por el 86,8%, aunque es destacable que durante el año 2009 este porcentaje se elevase hasta el 90,4%, lo que representa un valor superior que el correspondiente al año 2011. Por otra parte, según los resultados de este informe de la AIMC, el 42% de la población con una edad de 14 o más años, utilizó Internet el día anterior a la realización de la encuesta, y el 57,6%, en el último mes. En los últimos años se está generalizando el uso de la Red en España, ya que los valores correspondientes al año 2005 son menores: 19,7% (el día anterior) y 34,4% (el último mes) (AIMC, 2012: 7).

En otros estudios, también se resalta el elevado porcentaje de internautas que en España leen online los periódicos. Según la información que proporciona el informe “Hábitos de Lectura y Compra de libros en España 2011” realizada por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) el 63,0% de la población con una edad de 14 ó más años se conecta como mínimo una vez al mes a Internet, y el 52,2% todos o casi todos los días (FGEE, 2012: 111). De ellos, el 35,6% lee todos los días periódicos/revistas online y el 18,5%, con una frecuencia semanal (FGEE, 2012: 114). Además, la lectura de periódicos es la cuarta actividad online que de forma diaria los internautas realizan con una mayor frecuencia, las tres primeras son: enviar/recibir correos electrónicos, búsqueda información/navegar y acceder a Redes Sociales.

Tabla 2: ¿Cuándo ha sido la última vez que ha leído un periódico impreso?

	2005	2007	2009	2011	%05/11
Ayer	62,6	61,7	51,1	42,2	67,4
Anteayer	8,0	7,7	7,6	7,2	90,0
En los últimos 7 días	17,8	17,6	21,3	21,8	122,5
En los último 30 días	5,1	6,4	10,4	11,2	219,6
Hace más tiempo/Nunca	5,7	5,4	8,3	12,3	215,8
NS/NC	0,8	1,2	1,3	5,2	650,0

Fuente: Elaboración propia y AIMC, Navegantes en la Red, (14^a, 12^a, 10^o y 8^a) encuesta AIMC a usuarios de Internet.

Por lo tanto, la lectura de los periódicos en la Red, es una actividad muy consolidada entre los internautas españoles, aunque los resultados de frecuencia de lectura proporcionados por el informe de la AIMC anteriormente mencionado, difieren de los que se acaban de comentar del informe de la FGEE. Según la información que proporciona el informe de la AIMC, el 73,1% de los usuarios de la Red han leído online un periódico el día anterior a la realización de la encuesta en el 2011. En cambio, sólo el 42,2% lo habían leído en el soporte papel (AIMC, 2012: 125). De hecho, es el único medio de comunicación tradicional con un porcentaje de acceso en su versión online mayor que en su soporte tradicional, en la frecuencia del día anterior a la realización de la encuesta, lo que demuestra lo implantado que está entre los usuarios de la Red la lectura de noticias online. Por su parte, el 22,9% de los internautas escucharon la radio online, por el 61,8% en su soporte habitual (AIMC, 2012: 123). Y en el caso de la televisión, el acceso online se reduce al 17,8%, porcentaje que es sensiblemente menor al 86,9% que la vio en su soporte tradicional (AIMC, 2012: 121).

Con el desarrollo de la Sociedad de la Información en España ha crecido el porcentaje de usuarios que con una frecuencia diaria, han leído un periódico online desde el 63,2% en el año 2005, hasta el 73,1% en el 2011 (tabla 3) a la vez que se ha reducido desde el 62,6% hasta el 42,2% los que lo han leído en papel (tabla 2). En este periodo de tiempo solo ha crecido entre los usuarios de la Red la lectura de periódicos en papel (tabla 2) en las frecuencias que tienen un acceso más reducido: últimos 7 días (122,5%), 30 días (219,6%) y hace más tiempo/nunca (215,8%). Que precisamente son las únicas frecuencias en las ha disminuido su acceso online, junto a la frecuencia del acceso anteayer (tabla 3). Estas variaciones demuestran lo consolidados que están los periódicos online entre los internautas españoles y como se están alejando de forma progresivas de los periódicos en soporte de papel a medida que aumenta el grado de implantación de la Sociedad de la Información en este país.

Tabla 3: ¿Cuándo ha sido la última vez que ha leído un periódico online?

	2005	2007	2009	2011	%05/11
Ayer	63,2	67,2	72,7	73,1	115,6
Anteayer	4,3	4,0	3,6	4,2	97,7
En los últimos 7 días	12,3	10,9	9,6	8,4	68,3
En los último 30 días	6,5	5,6	4,7	3,9	60,0
Hace más tiempo	6,9	5,3	4,5	3,6	52,2
Nunca	5,0	4,4	3,0	1,9	38,0
NS/NC	1,8	2,6	2,0	4,9	272,2

Fuente: Elaboración propia y AIMC, “Navegantes en la Red, (14ª, 12ª, 10ª y 8ª) encuesta AIMC a usuarios de Internet”

3 EL NUEVO MODELO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DE LOS PERIÓDICOS

José Manuel Burgueño señala en su artículo “La metamorfosis de la prensa. Hacia un nuevo modelo periodístico” que la crisis económica ha acelerado la necesidad de un cambio debido a la interrupción de las nuevas tecnologías (Burgueño, 2011: 89). Por lo tanto, la crisis económica ha agravado la situación económica que atravesaba la industria motivada entre otros factores por el impacto de las nuevas tecnologías. Esta difícil situación está provocando que la industria se plante la viabilidad de su tradicional modelo económico de negocio.

En el mercado de los “Media”, junto a la pérdida de protagonismo de los periódicos impresos, se está produciendo un incremento de la oferta disponible de soportes informativos: diarios gratuitos, servicios online y televisiones y radios que suministran servicios informativos durante 24 horas. Además, las audiencias cada vez asumen un papel más activo elaborando contenidos, este nuevo papel de las audiencias se califica como la mayor revolución que ha impulsado Internet (Sánchez-Taberner, 2008: 244)

Para Scout Karp las caídas en las ventas de los periódicos impresos se deben a la pérdida de valor de sus noticias para sus lectores potenciales, según indica este autor en su artículo “The Problem of Media Economics: Value Equations Have Radically Changed”, donde señala que con las nuevas tecnologías se ha producido un cambio en la ecuación de valor de los periódicos y cita como ejemplo de ello, las reducciones sufridas por los ingresos de los anuncios por palabras debido a su salto a la Red dejándose de publicar en los periódicos impresos. Por su parte, Robert Niles en su artículo “There is no new revenue model for journalism” afirma que no se venden periódicos impresos debido a que muchas de sus noticias no tienen un valor financiero para sus lectores potenciales y por ello, propugna la inclusión de contenidos de calidad para conseguir atraer a los lectores y que estos compren periódicos. Este autor indica que la capacidad de cobro de una publicación está en una relación directa con la cantidad, la calidad y la exclusividad del

contenido que proporciona. También propugna que la industria debe buscar nuevas formas de publicidad más eficaces.

La elaboración de contenidos de calidad es un elemento crucial a la hora de conseguir que los lectores paguen por el consumo de las noticias que proporcionan los periódicos, tanto en su versión en papel, como en la online. Y es una de las medidas que propugnan distintos responsables de periódicos españoles (Antonio Asensio, Jesús Ceberio, Antonio Fernández-Galiano y José Manuel Vargas) para lograr incrementar los ingresos. Estas opiniones se encuentran recogidas en el subapartado: “El futuro de la prensa escrita en España” del Libro Blanco de la Prensa Diaria en España. Año 2010” coordinado por José Ignacio Bell et al. Las otras medidas que proponen son: ofrecer los contenidos en todos los soportes, facilitar la participación de los lectores, reconsiderar que porcentaje de los contenidos online son de acceso gratuito y promover un fortalecimiento de la marca, como referencia de la credibilidad de las noticias.

La industria norteamericana también promueve la creación de un modelo de pago por el consumo de los contenidos online de los periódicos, mediante una suscripción que permita el acceso a varios periódicos, unido a un sistema de micropagos para el acceso a determinadas noticias, así como la creación de un modelo “freemium”, con un determinado porcentaje de las noticias de libre acceso y el resto de pago para los lectores. Estas medidas se encuentran incluidas en el informe “Platforms for Monetizing Digital Content” de septiembre de 2009, de la Newspaper Association of America (NAA), donde se presentan una serie de acciones que deben seguir los periódicos con el objetivo de optimizar desde un punto de vista económico sus periódicos online. Otras medidas que se menciona son: mejorar la eficacia de la publicidad gestionándola el propio periódico, la necesidad de que los lectores se registren en el periódico para poder acceder a las noticias, la defensa de los derechos de autor y el control de los enlaces a los contenidos por medio de licencias.

También se aconseja que la industria establezca un sistema de micropagos en el consumo de las noticias online en el informe “Revenue Initiatives 2009”, realizado por el American Press Institute (API). Según los resultados de una encuesta contenida en este informe el 58% de los editores entrevistados en los Estados Unidos y Canadá están considerando establecer en los próximos meses el cobro por el consumo de noticias online (API, 2009: 12). El objetivo de esta medida es para el 71% de los editores preservar la distribución de los periódicos impresos y la obtención de nuevos ingresos para el 77%. Además, los editores estiman que el 75% de sus actuales lectores online recurrirán a la edición impresa del periódico cuando no puedan leer de forma gratuita sus contenidos. Aunque está es una proyección excesivamente optimista de la industria, debido a los resultados de una encuesta realizada a sus actuales lectores online que también se incluye en el informe, únicamente el 12% de dichos lectores especifican que comprarán la edición impresa del periódico cuando les cobren por la lectura de las noticias online, mientras que

la mayoría de ellos, el 68%, las sustituirán por las suministradas por otras webs locales, el 45% por la televisión y el 37% por otras webs nacionales o regionales (API, 2009: 26).

Por otra parte, el pago por la lectura de noticias de actualidad es un consumo muy poco implantado entre los internautas de nuestro país. Según el informe de la AIMC “Navegantes en la Red, 14ª encuesta AIMC a usuarios de Internet”, en el año 2011 únicamente el 0,7% de los encuestados pagaron por la lectura de noticias online en los últimos 30 días, y solo el 1,8% leyeron tanto noticias de pago, como gratuitas. Por el contrario, el 95,8%, sólo leyó noticias gratuitas (AIMC, 2012: 88). Estos resultados contrastan con los obtenidos por otras actividades online muy frecuentes de los internautas españoles (AIMC, 2012: 88 y 89):

- Juegos en Red: 9,6% (de pago) y 8,9 (gratuito y de pago)
- Descarga de libros electrónicos: 6,3% (de pago) y 10,2 (gratuito y de pago)
- Escuchar música online (sin descargar): 4,7 % (de pago) y 2,5 (gratuito y de pago)
- Descarga música: 4,6% (de pago) y 5,4 (gratuito y de pago)
- Ver películas/series online (sin descargar): 3,5% (de pago) y 3,9 (gratuito y de pago)
- Descarga de películas/series: 2,6% (de pago) y 4,3 (gratuito y de pago)

Aunque un dato positivo para la industria de los periódicos españoles, es que el porcentaje de internautas que han pagado por la lectura de noticias de actualidad en el año 2011, el 0,7%, es más del doble del correspondiente a los años anteriores: 2007 y 2009. Pero, también hay que tener en cuenta que todavía es un valor muy reducido (tabla 4). También ha aumentado, con respecto a los valores del año 2009, el porcentaje de usuarios de la Red que han leído tanto noticias gratuitas como de pago, del 1,5 al 1,8%. Por lo tanto, es necesario un profundo cambio en la mentalidad de los internautas, a fin de que estos consideren como una actividad normal y usual, el pagar por el consumo de las noticias online, de la misma manera que actualmente pagan por otros consumos online. También es necesario que la industria suba a la Red contenidos que aporten valor a sus lectores potenciales para que éstos paguen por su consumo.

Tabla 4: Para la actividad de lectura de noticias de actualidad que realizo a través de Internet en los últimos 30 días, indique si fue gratuito, de pago o ambas.

	2005	2007	2009	2011
Gratuito	96,7	97,8	98,2	95,8
De pago	0,6	0,3	0,3	0,7
Ambas formas	2,6	1,8	1,5	1,8

Fuente: AIMC, "Navegantes en la Red, (14^a, 12^a, 10^o y 8^a) encuesta AIMC a usuarios de Internet"

Por otra parte, los nuevos dispositivos proporcionan nuevas oportunidades de negocio a la industria. Por ejemplo Enrique Yarza de acuerdo con los resultados de un estudio sobre las oportunidades de negocio para la industria de los periódicos de las tablets indica el elevado porcentaje de sus usuarios en España: el 31,7% han pagado por la lectura de periódicos, es decir un porcentaje mucho más elevado, más de cuatro veces mayor, respecto al que tienen los encuestados que no posee tablets, el 6,9%. Aunque es necesario comentar que estos resultados de pago por el consumo de información online, no coincide con los que se han comentado anteriormente de la AIMC. Por otra parte, Yarza señala que el modelo de pago preferido en la compra de noticias online es la descarga de pago puntuales, por el 42% de los encuestados y las suscripciones anuales por el 32%, siendo 20 euros el precio más citado para el caso de la suscripción anual y de 10 para la trimestral, y de 1 euro en el caso de las descargas puntuales. Aunque el reducido nivel de penetración de estos dispositivos en nuestro país, únicamente el 4,6% de los encuestados limitan este nuevo modelo de negocio.

La industria de los periódicos en distintos países, entre otros en España, ha implantado a lo largo de los últimos meses, casi todas las medidas que se han comentado. Pero en la actualidad no hay datos disponibles debidamente contrastados para poder evaluar los logros alcanzados con cada una de ellas.

4 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS LECTORES DE PERIÓDICOS ONLINE EN ESPAÑA

En los últimos años se ha agudizado la crisis económica de la industria de los periódicos en España, como se ha comentado anteriormente, este deterioro queda claramente manifiesto si se compara los EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization: los beneficios, sin tener en cuenta los intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) del sector de la prensa diaria del año 2005, con el correspondiente al 2010, que es el último año para el que hay información disponible adecuadamente contrastada. El EBITDA del año 2010: 133.794 miles de euros (Jiménez y Iglesias, 2011: 233), supone el 26,9% de la cifra conseguida por el sector en el año 2005, por lo tanto ha sufrido una notable reducción. Por su parte, si se comparan los datos de difusión de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), la denominada como difusión controlada, en 2011

han disminuido hasta los 3,62 ejemplares de difusión promedio diaria (de Toro y Milán, 2011: 46), lo que implica un 89,9% del nivel alcanzado de difusión en el 2005. Aunque cuando se analiza la evolución de la audiencia, es decir, la evolución de la cantidad de diarios leídos, se observa que ha aumentado hasta los 21,08 millones (de Toro y Milán, 2011: 74), un volumen que es el 101,18% del existente en el año 2005.

Por otra parte, la crisis económica ha afectado profundamente a los ingresos por publicidad de los periódicos. El importe de la inversión publicitaria en prensa se ha reducido desde los 1.556,9 millones de euros en el año 2008 hasta los 1.112,9 en el 2010, según señala Enrique Yarza, de acuerdo con la información suministrada por i2p de Arce Media y Media Hotline. La caída de la inversión publicitaria en los periódicos ha sido superior a la que han sufrido otros medios. Ello ha provocado que el porcentaje de participación de la prensa en la inversión publicitaria se haya reducido desde el 23,7% en el año 2008 hasta el 21,6% en el 2010. Por el contrario, el porcentaje de la televisión aumentó desde el 45,0 hasta el 46,3%. Es especialmente relevante el incremento de Internet desde el 4,5% en el año 2008 hasta el 7,0% en el 2010 con una cifra de 358,5 millones de euros. La elevada reducción de ingresos publicitarios sufrida por los periódicos online desde los 1.556,9 millones en el 2008 hasta los 1.112,9 en el 2010, no ha podido ser compensada con los incrementos de ingresos de los periódicos online, que han sido mucho más reducidos desde 80,4 hasta 106,7 en el 2010 (Yarza, 2011: 198).

Por su parte, la audiencia de los periódicos digitales han tenido una variación mucho más positiva que la experimentada por los periódicos impresos, según los datos de la OJD los usuarios únicos de periódicos online que eran 17,09 millones en el año 2005, se han incrementado hasta 61,55 en el 2010 (de Toro y Milán, 2011: 158), lo que supone el 360,11% de la cifra del año 2005. Y si el análisis se centra en la evolución del número de lectores digitales según los datos del Estudio General de Medios (EGM), también se aprecia un notable incremento, aunque algo menor, el 224,64%. Han pasado de 4,76 millones hasta los 10,70 en el año 2010 (de Toro y Milán, 2011: 159).

En el análisis de la evolución de la audiencia de los periódicos online hay que tener en cuenta, según señala Matías Martínez, cómo Internet facilita que los denominados periódicos de referencia incrementen de forma notable su número de lectores y con ello su ámbito de influencia consiguiendo audiencias a nivel mundial. Este autor cita como ejemplos a The Guardian cuya difusión diaria en el Reino Unido es de 300.000 ejemplares y 36 millones de usuarios online a nivel mundial y a The New York Times, con una difusión de lunes a sábado próxima al millón de ejemplares y con 22 millones de usuarios únicos al mes en los Estados Unidos (Martínez Molina, 2010:141). Pero es difícil cuantificar con la información disponible, la cifra de ejemplares impresos no vendidos de ambos periódicos por un proceso de sustitución por el lector de la versión impresa por la online. Además

es muy probable que un elevado porcentaje de lectores online no fuesen anteriormente lectores de sus ediciones impresas.

Pero la industria no consigue optimizar económicamente esta elevada audiencia de los periódicos online cuyos ingresos podrían compensar las pérdidas producidas por las caídas de la difusión y de las partidas publicitarias de los periódicos impresos. En el nuevo modelo económico de la industria se propugnan distintas medidas para monetizar la audiencia online, según se ha comentado anteriormente. Para ello es necesario conocer las principales características socioeconómicas de los lectores de periódicos online en España para poder establecer un modelo económico adecuado.

En este artículo se elaboran dos indicadores para poder analizar de una manera más completa la audiencia online de los periódicos en España. Para ello se utiliza la información que proporcionan los siguientes informes que elabora la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC): “Estudio General de Medios. 3er Año Móvil”, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011 y “Estudio General de Medios. Prensa. 3er Año Móvil”, correspondiente a los años 2005 y 2007.

Tabla 5: Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la edad del usuario.

	2005	2007	2009	2011
14 a 19	10,3	13,0	20,4	28,5
20 a 24	21,1	21,6	25,0	35,4
25 a 34	23,3	25,6	30,0	38,4
35 a 44	21,1	26,7	30,1	38,8
45 a 54	23,5	26,0	33,3	38,5
55 a 64	25,0	25,0	35,0	41,0
65 y +	0	32,6	32,7	40,9

Fuente: Elaboración propia, AIMC, “Estudio General de Medios. 3er Año móvil, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011” y AIMC “EGM Prensa, 3er Año Móvil, de los años 2005 y 2007”

Estos informes suministran información sobre las principales características demográficas y socioeconómicas de los usuarios de los medios, teniendo en cuenta el grado de penetración de dichos medios y el perfil de sus audiencias. Los elevados cambios demográficos que se han producido en España estos últimos años han agudizado los cambios en las audiencias, especialmente en el caso de los datos del perfil de las audiencias. Desde el punto de vista de la edad de los usuarios entre los años 2000 y 2007 se ha producido una caída del peso porcentual de los estratos más jóvenes, acompañado de un aumento del peso de los individuos a partir de 35 años (Larrañaga, 2008: 15). Y desde el punto de vista de las características socioeconómicas, se ha producido una reducción del peso, en términos porcentuales, de la clase baja, acompañado de un incremento de la clase media baja. También se ha reducido el peso de la clase media alta (Larrañaga, 2008: 15). Estos elevados cam-

bios distorsionan las alteraciones de las audiencias, especialmente en el caso de los datos del perfil, por ello el siguiente análisis se centrará en la información que proporciona la AIMC teniendo en cuenta únicamente el grado de penetración de los medios.

En primer lugar, se estudia la evolución de las características demográficas de los lectores online. El Estudio General de Medios (EGM) subdivide la población en siete grupos según su edad. En general, se puede decir que un elevado nivel de penetración de los periódicos online, en relación a los otros colectivos de edades, van acompañados de un reducido grado de penetración de los periódicos impresos, también en términos relativos con respecto a los otros colectivos. En el año 2011, el segmento de 45 a 54 años de edad, ocupa la primera posición en el grado de penetración de los periódicos impresos, pero tiene la quinta en el ranking de penetración de los online, y las personas de 55 a 64, que tienen la tercera posición en impresos, ocupan la sexta en los online. En cambio los individuos de 35 a 44 años, ocupan posiciones parecidas en ambos ranking, la segunda en los periódicos impresos y la tercera en los online. Por el contrario, las personas entre 20 y 24 años, que tienen la primera posición en el ranking de lectores online, tienen la quinta en los periódicos impresos, y los que están entre 25 y 34 años, que son los segundos en los online, ocupan la cuarta en los impresos. Por su parte, el colectivo de 65 y más años de edad, ocupa posiciones parecidas en ambos rankings, la séptima en los online y la sexta en los impresos.

Para estudiar de una forma más completa cómo han cambiado las principales características demográficas de los lectores de periódicos online en el periodo entre los años 2005 y 2011, se va a construir un indicador del nivel de consumo de los periódicos online. Dicho indicador relaciona para cada uno de los siete segmentos de edades, en los que divide la población el EGM, el porcentaje de población que es lectora de periódicos online, con el porcentaje de población de esa edad que accede a Internet. Por lo tanto, mide el nivel relativo de lectura de periódicos en las diferentes edades. A este indicador se le llama: "Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la edad del usuario".

En el año 2011, el indicador toma sus valores más reducidos en los segmentos de las personas más jóvenes con una edad comprendida entre 14 y 19 años, lo que refleja su alejamiento, en términos relativos, de los periódicos online, lo mismo ocurre los otros años analizados. Por otra parte, el elevado grado de penetración de Internet en estos colectivos (ocupan las primeras posiciones en el grado de penetración de Internet), acentúa que sus respectivos indicadores tengan unos valores bajos en todos los años estudiados, este hecho afecta especialmente a los colectivos entre 20 y 24 años, y en un grado menor a los que tienen una edad de 25 a 34.

Tabla 6: Variación del Indicador del consumo de los periódicos online en España (en porcentajes) según el grado de penetración del medio considerando como variable la edad del usuario.

	%05/11	%05/07	%07/09	%09/11
14 a 19	281,6	126,2	156,9	139,7
20 a 24	167,3	102,4	115,7	141,6
25 a 34	168,7	109,9	117,2	128,0
35 a 44	182,5	126,5	112,7	128,9
45 a 54	163,4	110,6	128,1	115,6
55 a 64	162,8	0,0	140,0	117,1
65 y +	∞	∞	66,1	125,1

Fuente: Elaboración propia, AIMC, “Estudio General de Medios. 3er Año móvil, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011” y AIMC “EGM Prensa, 3er Año Móvil, de los años 2005 y 2007”

Las personas de edades superiores tienen los mayores valores del indicador de consumo de periódicos, 41,0 entre las personas de 55 a 64 años, 40,9 en los de 65 y más años, y 38,8 en los individuos que tienen de 35 a 44 (tabla 5). También es muy elevado el indicador entre las personas de 45 a 54 años. Además, estos grupos de edades (personas de más de 35 años) también ocupan los primeros lugares todos los otros años analizados, con la excepción del colectivo de mayor edad en el año 2005, ya que en ese año el grado de penetración de los periódicos online en dicho estrato de población tuvo un valor igual a 0 según el EGM. Aunque, los colectivos de más edad, de 45 y más años, tienen los incrementos más reducidos del indicador en el periodo comprendido entre 2009 y 2011. Y entre los años 2005 y 2011, los menores aumentos se han producidos en los segmentos de 55 y más años.

Cuando el análisis se centra en la evolución de los indicadores de los colectivos más jóvenes entre los años 2005 y 2011, se puede apreciar que el mayor incremento se ha producido entre las personas de 14 a 19 años, aumentando un 276,7% y el siguiente segmento de población, de 20 a 24 años ha tenido la tercera variación más elevada, el 182,0% (tabla 6). Además, ambos colectivos han tenido el mayor incremento del valor de sus respectivos indicadores entre los años 2009 y 2011, lo que nos indica que en los últimos años se está produciendo un mayor acercamiento, en términos relativos, de las personas más jóvenes a los periódicos online. De hecho, el mayor grado de penetración de estos periódicos en el año 2011 se produce entre las personas de 20 a 24 años, con el 23,9%. Y el segundo, en los individuos entre 25 a 34 años, con el 23,51%. En cambio, se ha producido una fuerte reducción del grado de penetración de los periódicos impresos en estos segmentos de edad.

Entre los años 2009 y 2011, los colectivos de edades que tienen un indicador más elevado, son los que presentan un menor crecimiento del valor de su indicador. Por el contrario, los mayores incrementos se producen en los colectivos de edades que tienen unos indicadores más reducidos en el 2009 (tabla 6). Este hecho nos muestra que se están reduciendo los elevados diferenciales que había entre los

distintos indicadores según las diversas edades en los años 2005 y 2007, lo que es positivo para la industria de los periódicos a la hora de optimizar su nuevo modelo económico, ya que se amplían sus lectores potenciales.

Tabla 7: Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la clase social del usuario

	2005	2007	2009	2011
Alta	24,5	30,5	35,9	44,1
Media/alta	21,2	25,6	31,1	40,4
Media/media	19,1	20,7	27,8	35,6
Media/baja	20,0	20,0	22,7	33,3
Baja	18,9	11,2	24,4	35,3

Fuente: Elaboración propia, AIMC, “Estudio General de Medios. 3er Año móvil, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011” y AIMC “EGM Prensa, 3er Año Móvil, de los años 2005 y 2007”

Considerando como variable la clase social en los informes del Estudio General de Medios se clasifica a los usuarios en cinco clases sociales: alta, media/alta, media/media, media/baja y baja. La AIMC estima la clase social de una persona cruzando la información de la ocupación y del nivel de estudios del sustentador principal de la familia. En el año 2005 el grado de penetración de los periódicos online entre los lectores de clase alta era del 12%, un porcentaje que es dieciocho veces mayor que el correspondiente a la clase baja, el 0,66%. Pero en el año 2011, se han reducidos esta elevada brecha ya que el grado de penetración de los periódicos online en la clase alta, el 25,54 es solo cuatro veces mayor que el correspondiente a la clase baja, el 6,43. Está reduciendo de la brecha entre clases en el acceso a los periódicos online entre los años 2005 y 2011 es muy superior a la ha tenido lugar en el grado de penetración de los periódicos impresos que era en el año 2005 del 64 en la clase alta, más de cuatro veces superior al correspondiente a la clase baja, el 15. Y con el paso del tiempo también se ha reducido la brecha hasta ser en el 2011 más de tres veces mayor el grado de penetración en la clase alta 51,3 que el correspondiente a la clase baja, 14,9. Por lo tanto, en el año 2011, la brecha existente entre las distintas clases sociales en el grado de penetración de los periódicos es prácticamente idéntica entre los impresos y los online, siendo algo mayor en el caso de los online.

También se elabora un indicador, como se ha hecho en el caso de la variable edad, para completar el análisis de las audiencias que se denomina “Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la clase social del usuario”. Este indicador relaciona para cada uno de las distintas clases sociales el porcentaje de población que es lectora de periódicos online, con el porcentaje de población de esa clase que accede a Internet. Por tanto, mide el nivel relativo de lectura de los periódicos online de las diferentes clases sociales en España, según el grado de penetración del medio.

Se observa de forma inmediata que en todos los años analizados, 2005, 2007, 2009 y 2011 existe una clara relación entre los valores del indicador y la clase social del lector, de manera que el indicador incrementa su valor a medida que se eleva la clase social. Por ejemplo en el año 2011 el indicador de consumo, en términos relativos, de lectura de periódicos online de la clase alta es 44,1, toma el valor de 40,4 en la clase media/alta, 35,6 en la media/media y el 35,3 en la clase baja (tabla 7). Además, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2005 y 2011 el incremento del indicador es algo mayor, un 190,6% en la clase media/alta y un 186,4% en la media/media, por un 166,5% en la clase media/baja. Aunque es necesario resaltar la variación que ha tenido el indicador en la clase baja, un 186,8%, la segunda más elevada entre todas las clases analizadas (tabla 8).

Tabla 8: Variación del Indicador del consumo de los periódicos online en España (en porcentajes) según el grado de penetración del medio considerando como variable la clase social del usuario

	%05/11	%05/07	%07/09	%09/11
Alta	180,0	124,5	117,7	122,8
Media/alta	190,6	120,8	121,5	129,9
Media/media	186,4	108,4	134,3	128,1
Media/baja	166,5	0,0	113,5	146,7
Baja	186,8	59,3	217,9	144,7

Fuente: Elaboración propia, AIMC, "Estudio General de Medios. 3er Año móvil, de los años 2005, 2007, 2009 y 2011" y AIMC, "EGM Prensa, 3er Año Móvil, de los años 2005 y 2007"

Cuando el análisis se centra en la evolución de los indicadores de las distintas clases sociales en los últimos años, entre 2009 y 2011, se aprecia que se está reduciendo la brecha existente en los años anteriores, pues los mayores incrementos se han producido en las clases más desfavorecidas, un 146,7% en la media/baja y un 144,7% en la baja. Por el contrario, la menor variación se ha producido en la clase alta, con el 122,8% (tabla 8). Esta distinta evolución en los últimos años, esta determinado que disminuyan las diferencias entre los indicadores de las distintas clases. En el año 2005, el indicador de la clase alta suponía el 128,6% del valor que tenía el indicador correspondiente a la clase baja. En cambio, en el año 2011, el indicador de la clase alta supone el 124,9% del correspondiente a la clase más desfavorecida.

La reducción de la brecha en el acceso a los periódicos online entre las distintas clases sociales garantiza un mayor grado de cohesión social y permite que la industria aumente sus audiencias en unos colectivos que anteriormente estaban muy alejados de sus contenidos online. Este mayor acercamiento de los colectivos menos favorecidos a los periódicos es muy positivo ya que se estaba produciendo un cierto nivel de exclusión de estos sectores de los contenidos digitales de los periódicos.

5 CONCLUSIONES

La Red es la fuente fundamental de actualidad e información para la mayoría de los internautas españoles. La demanda online de periódicos es una actividad muy consolidada entre los usuarios de la Red. Los periódicos son el único medio de comunicación tradicional que tiene un acceso mayor en su versión online que en su soporte tradicional. La consolidación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en España está provocando, igual que ha ocurrido en otros países, un cambio en el modo de acceso a los contenidos de los periódicos, generalizándose un acceso online en detrimento de las versiones impresas.

Internet ha afectado profundamente a la industria de los periódicos provocando una pérdida de lectores y una caída de los ingresos publicitarios. Además, la actual crisis económica ha agravado la situación.

La industria de los periódicos en los diferentes países se está planteando la viabilidad de su tradicional modelo económico de negocio. En el nuevo modelo se propugna la elaboración de contenidos online de calidad y la creación de un modelo “freemium”, con un determinado porcentaje de noticias online de libre acceso y el resto de pago para los internautas, entre otras medidas. Para que estas medidas tengan éxito es necesario que la industria conozca de una forma amplia las principales características de sus lectores a fin de que de esta forma pueda preveer su posible reacción ante la implantación de dichas medidas.

La industria de los periódicos en España se encuentra con el problema de la reducida implantación del pago por la lectura de noticias de actualidad en nuestro país. Aunque en los últimos años ha crecido el porcentaje de internautas que han pagado por la lectura de noticias online, el 0,7% en el año 2011, este porcentaje es sensiblemente menor a los que obtienen otros consumos online. Así por ejemplo, el 9,6% pagaron por juegos en la Red y el 6,3% por la descarga de libros electrónicos. Por ello, es necesario un cambio en la mentalidad de los internautas para que paguen por la lectura de periódicos online igual que pagan por otros consumos en la Red. También sería necesario que la industria suba a Internet contenidos que aporten valor a los internautas, con el fin de que estos consideren interesante el pago por su consumo. La distribución en nuevos soportes, por ejemplo, las tablets, ofrecen nuevas oportunidades de negocio. La industria debería fijar un precio distinto en el pago por el acceso a sus contenidos online en función del soporte que utiliza el lector, también se deberían explotar en un mayor grado las posibilidades que presentan los teléfonos móviles.

La difícil situación económica que atraviesa la industria de los periódicos en España, queda claramente reflejada en que el EBITDA de la prensa diaria del año 2010, supone el 26,9% del conseguido en el 2005. En cambio, en el mismo periodo han crecido los usuarios únicos de los periódicos online un 360,11%, hasta los 61,55 millones en el 2010. Pero esta elevada audiencia online no consigue compensar económicamente a la industria de las pérdidas de difusión y de ingresos

publicitarios de los periódicos impresos. Por ello, en el nuevo modelo económico se propugnan distintas medidas para optimizar económicamente dicha audiencia. Para ello es necesario conocer las principales características socioeconómicas y demográficas de los lectores de periódicos online en España para poder establecer un modelo económico adecuado. Con este fin se elaboran dos indicadores y se analiza la evolución en el periodo analizado de los valores de estos indicadores.

El “Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la edad del usuario” toma sus menores valores en los segmentos de las personas más jóvenes. Por el contrario, los individuos con edades superiores tienen los más elevados. Además, estos grupos de edades (personas de más de 35 años) ocupan los primeros lugares en el ranking del indicador todos los otros años analizados.

En el periodo comprendido entre los años 2009 y 2011, se reducen las elevadas diferencias que existían los años anteriores entre los distintos indicadores según las diversas edades. En este periodo se ha producido un crecimiento más elevado en los valores de los indicadores de los grupos de personas que los tenían más reducidos en los años 2005 y 2007. Este es un hecho positivo para que la industria pueda optimizar su nuevo modelo económico. La industria debería segmentar sus contenidos en función de los intereses mayoritarios del público en cada una de las diferentes edades. Esta segmentación del mercado también facilita un mayor grado de eficacia de la publicidad.

Los valores del “Indicador del consumo de los periódicos online en España según el grado de penetración del medio considerando como variable la clase social del usuario” muestran que hay una relación entre la clase social del lector y el indicador, de forma que dicho indicador aumenta su valor a medida que se eleva la clase social del lector. El correspondiente a la clase alta es 44,1 y 35,3 en la clase baja, en el 2011. El conocer adecuadamente la clase social de sus lectores facilita una mayor eficacia de la publicidad.

Asimismo, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2009 y 2011, se rompe la brecha existente entre clase y se reducen las elevadas diferencias que existían entre los indicadores de las distintas clases. En estos años se producen unos incrementos superiores en los valores correspondientes a las clases más desfavorecidas que los tienen lugar en las clases más pudientes. Este hecho es muy positivo desde el punto de vista de la cohesión social. También es positivo para la industria ya que consigue incrementar sus audiencias en unos colectivos que estaban muy alejados de sus contenidos online.

Estos indicadores proporcionan a la industria una completa información sobre las principales características de sus lectores online. La industria debería segmentar sus contenidos online según las preferencias de sus lectores online, así como también debería tener en cuenta las condiciones socioeconómicas y demográficas de sus lectores para poder optimizar sus ingresos por pago por consumo de contenido y conseguir aumentar la eficacia de su publicidad, lo que la permitiría optimi-

zar sus ingresos publicitarios. Por otra parte, la industria debe considerar los distintos soportes de acceso a los contenidos online para conseguir optimizar su modelo económico. Estos mayores ingresos facilitarán que la industria proporcione contenidos de calidad. Esto a su vez repercutirá positivamente, tanto en el grado de satisfacción de sus lectores online como en los resultados económicos de la industria.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIMC. *Estudio General de Medios, Resumen General (3º ola) Febrero a Noviembre de 2011* (en línea), Madrid: AIMC, 2011. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AIMC. *Navegantes en la Red. 12ª encuesta AIMC a usuarios de Internet*. Madrid: AIMC, 2010.
- AIMC. *Estudio General de Medios, Resumen General (3º ola) Febrero a Noviembre de 2009* (en línea), Madrid: AIMC, 2009. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AIMC. *Navegantes en la Red. 10º encuesta AIMC a usuarios de Internet*. Madrid: AIMC, 2008.
- AIMC. *Estudio General de Medios, Resumen General (3º ola) Febrero a Noviembre de 2007*. (en línea), Madrid: AIMC, 2007a. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AIMC. *EGM Prensa 3er Año Móvil 2007*. (en línea), Madrid: AIMC, 2007b. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AIMC. *Navegantes en la Red. 8ª encuesta a usuarios de Internet*. Madrid: AIMC, 2006.
- AIMC. *Estudio General de Medios, Resumen General. Febrero a Noviembre de 2005 (3º ola)*. (en línea), Madrid: AIMC, 2005a. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AIMC. *EGM Prensa 3er Año Móvil 2005*. (en línea), Madrid: AIMC, 2005b. Disponible en: <http://www.aimc.es> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- AMERICAN PREES INSTITUTE (API): *Revenue Initiatives 2009*. Reston (Virginia) USA: American Press Institute, 2009.
- ASENSIO, A. "Hacia las multiplataformas informativas". En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2010*. Madrid: AEDE, 2009: 343-345.
- ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (AIMC). *Navegantes en la Red. 14ª encuesta AIMC a usuarios de Internet*. Madrid: AIMC, 2012.
- BURGUENÑO, J.M. "La metamorfosis de la prensa. Hacia un nuevo modelo periodístico". *Telos Cuadernos de Comunicación e Innovación*, 2011, 86: 87-97.

- CASERO-RIPOLLÉS, A. "Prensa en internet: nuevos modelos de negocio en el escenario de la convergencia". *El Profesional de la información*, 2010, 19/6: 595-601.
- CEBERIO, J. "La prensa de calidad tiene futuro". En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2010*. Madrid: AEDE, 2009: 347-348.
- FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA. *Hábitos de lectura y compra de libros en España 2011*. Madrid: Ministerio de Cultura y Federación de Gremios de Editores de España, 2012.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, A. "Los retos del tercer milenio". En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2010*. Madrid: AEDE, 2009: 351-353
- JIMÉNEZ, L. Y IGLESIAS, C. "Análisis económico-financiero del Sector". En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2012*. Madrid: AEDE, 2011: 208-254.
- KARP, S.: "The Problem of Media Economics: Value Equations Have Radically Changed", *Publishing 2.0*, (en línea), 2009. Disponible en: <http://publishing2.com> (Consulta: 10 de junio de 2012).
- KELLER, B.: "Talk to the Newsroom: Executive Editor", *The New York Times*, (en línea) 2009. Disponible en: <http://www.nytimes.com> (Consulta: 12 de junio de 2012)
- LARRAÑAGA, J.: "Análisis económico de la evolución de las audiencias de los medios tradicionales e impacto de Internet en su consumo". *Área Abierta*, 2008, 21: 1-18.
- LÓPEZ GARCÍA, X.: "Construyendo las nuevas formas de informar en la sociedad red. Las mudanzas periodísticas". *Telos Cuadernos de Comunicación e Innovación*, 2011, 86: 66-75.
- LÓPEZ SUÁREZ, M.: *Literatura y medios de comunicación*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2008.
- MARIBONA, C.: "Una crisis con salidas", en FARIAS, P. (dir): *Informe Anual de la Profesión Periodística. 2008*. Madrid, APM, 2008: 240-241.
- MARTÍNEZ MOLINA, M.: "La crisis de los grandes periódicos". *Infoamérica-ICR*, 2010, 2: 139-148.
- NEWSPAPER ASSOCIATION OF AMERICA (NAA) (2009): *Platforms for Monetizing Digital Content*. Arlington (USA): NAA, 2009.
- NILES, R.: "There is no new revenue model for journalism" *OJR: The Online Journalism Review*, (en línea), 2010. Disponible en: <http://www.ojr.org> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2012).
- PONTIN, J.: "How to Save Media. Newspapers and magazines won't vanish. But they must change". *Jason Potin's blog*, (en línea), 2009. Disponible en: www.technologyreview.com/blog/pontin (Consulta: 22 de mayo de 2012).

- SALAVERRÍA, R.: “Ciberperiodismo: diez años de prensa digital en España”, en FERNANDEZ, J. J. (coord): *Prensa especializada actual. Doce calas*, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 2008: 355-383.
- SALAVERRÍA, R.: “El papel pasa el testigo: Los diarios ante la convergencia digital” en BEL MALLÉN, J. I. et al. (coord): *Libro Blanco de la prensa diaria. 2007*. Madrid: Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), 2006: 386-395.
- SÁNCHEZ-TABERNERO, A.: *Los contenidos de los medios de comunicación*. Barcelona: Ediciones Deusto, 2008.
- SHIRKY, C.: “Newspapers and Thinking the Unthinkable”. *Clay Shirky's blog*, (en línea), 2009. Disponible en: <http://www.shirky.com> (Consulta: 21 de mayo de 2012)
- STARR, P.: “Menos prensa, más corrupción”. *Infoamérica-ICR*, 2010, 2: 69-87.
- VARGAS, J.M.: “El futuro de los Medios de Prensa escrita”. En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2010*. Madrid: AEDE, 2009: 355-357.
- YARZA, E.: “Presencia y uso de las tablets en España y oportunidades para el Sector prensa en la oferta de contenido de información y actualidad”. En BEL MALLÉN J.I. et al. (coord.). *Libro Blanco de la Prensa Diaria. 2012*. Madrid: AEDE, 2011: 257-294.

Un soplo de aire fresco: libros franceses en los Catálogos del siglo XVIII de la librería Mallén de Valencia¹

Nicolás BAS MARTÍN
Universidad de Valencia
nicolas.bas@uv.es

Recibido: Noviembre 2012

Aceptado: Enero 2013

Resumen: Los Catálogos de libros constituyen junto a las subastas de libros y los inventarios de bibliotecas las fuentes más importantes para el estudio del mundo del libro durante el siglo XVIII. A través del estudio de los libros franceses procedentes de los Catálogos de la familia Mallén de libreros de Valencia se pretende conocer mejor los autores y obras que circularon en la ciudad, además de los circuitos, proveedores y clientes de tal comercio. Un negocio que contribuyó a modernizar las estructuras culturales y políticas del momento.

Palabras clave: Catálogos de libros, siglo XVIII, Valencia, Francia

A breath of fresh air: french books in the Catalogues of the 18th century
of the bookshop Mallén of Valencia

Abstract: The Catalogues of books constitute close to the auctions of books and the inventories of libraries the most important sources for the study of the world of the book during the 18th century. Through the study of French books from the catalogues of the family booksellers' Mallén of Valencia it is tried to know the authors and works that circulated in the city, besides the circuits, suppliers and clients of such a trade. A business that helped to modernize the cultural and political structures of the moment.

Keywords: Catalogue of books, 18th century, Valencia, France

1 INTRODUCCIÓN

En 1984 el hispanista francés François Lopez al analizar el panorama de la historia del libro en España señalaba que “sobre el siglo XVIII puede afirmarse que casi todo queda por hacer”². Afirmación rotunda pero clarificadora que animaba a

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación titulado *Fuentes para el análisis de la producción y distribución del libro en el Antiguo Régimen*, HAR2011-27188, del Ministerio de Ciencia e Innovación, Convocatoria 2011.

² LÓPEZ, François. “Estado actual de la historia del libro en España”, en *Revista de Historia Moderna*, 4. *Libros, libreros y lectores*, Alicante, 1984. p. 20.

los investigadores a acercarse a los archivos a desempolvar la historia de la edición española durante la Ilustración. El propio Lopez predicó con el ejemplo, y prueba de ello son los numerosos trabajos dedicados a la imprenta en España durante el setecientos. Mención especial merecen sus estudios sobre la librería valenciana del siglo XVIII, donde apuntaba a la necesidad de profundizar en el estudio de la librería valenciana en su conjunto para conocer la historia cultural de la ciudad³.

Han pasado muchos años de aquellas afirmaciones y la situación, si bien ha cambiado un poco, se mantiene en niveles parecidos. Los conocimientos que tenemos de la librería valenciana del siglo XVIII son aún muy escasos. Las razones son muy diversas: dispersión y carencia de fuentes archivísticas, falta de instrumentos de consulta (Catálogos, Bibliografías) adecuados, ausencia de investigadores, y carencia de doctorados especializados, entre otras razones, que explican que el acercamiento al mundo de las librerías valencianas sea todavía muy complejo. Realidad que en nada desmerece las certeras aproximaciones que algunos autores, como el citado Lopez, Genaro Lamarca o Antonio Mestre, entre otros, han realizado sobre la situación de los libreros valencianos del siglo XVIII, tanto desde una perspectiva más local como europea⁴.

Un vacío historiográfico que, a diferencia de otros países, como Francia⁵, nos impide tener una imagen más o menos nítida de la actividad de estos profesionales del libro. Las pocas noticias que tenemos nos hablan de manera parcial de algunos de estos libreros, sin ahondar demasiado en sus biografías, actividad y mercado al que iban dirigidos. Aproximaciones que nos presentan un mundo dominado por libreros de escaso relieve, dedicados en su mayoría al mercado local, minoristas, y a

³ LÓPEZ, François. "Sobre la imprenta y la librería en Valencia en el siglo XVIII", en *La ilustración española (Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante, 1-4 octubre 1985)*, Valencia: Instituto Juan Gil-Albert, 1986. p. 220.

⁴ Desde un punto de vista más local destacan los trabajos de LAMARCA, Genaro. "Las librerías en Valencia en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Bulletin Hispanique*. Tomo 99, n1º, 1997; *La cultura del libro en la época de la Ilustración*, Valencia, 1740-1808. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994. Para una proyección más internacional de los libreros valencianos véanse los trabajos de MESTRE, Antonio. *G. Mayans y Siscar. Epistolario XII. Mayans y los libreros*, Valencia, 1993; *Libreros y difusión de las ideas ilustradas*. En *Estudios dieciochistas*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1995.

⁵ Hay que destacar de manera notable el trabajo realizado desde la Biblioteca Nacional Francesa (BNF): LESAGE, Claire; NETCHINE, Ève; SARRAZIN, Véronique. *Catalogues de libraires, 1473-1810*, Paris: Bibliothèque Nationale, 2006; así como las obras coordinadas por Annie CHARON et Élisabeth PARINET (coord.), *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*, Paris: École des chartes, 2000; y por CHARON, Annie; LESAGE, Claire; et NETCHINE, Ève. *Le livre entre le commerce et l'histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*, Paris: Honoré Champion, 2011. Estudios estos últimos auspiciados por l'École Nationale de Chartes, que ha realizado un inventario de los Catálogos de venta de libros de los siglos XVII y XVIII conservados en las bibliotecas parisinas, con excepción de la Biblioteca Nacional de Francia, bajo el nombre de *Esprit des livres*.

la venta de libros principalmente de temática popular y religiosa. El libro se presenta más como conservador de un mundo tradicional que como difusor de uno nuevo.

Ante tal panorama siempre existen excepciones. Y una de ellas ya la señalaba François Lopez en sus comienzos:

*“Entre las mejores tiendas [librerías] estaban sobre todo las de Juan Antonio Mallén, cuyo rico surtido admiró el Subdelegado de imprentas Caro de Briones, que hizo añadir al apellido de Mallén: de “nación francés””*⁶.

Desde entonces, he tratado de seguir la pista de esta familia de librereros procedentes del Delfinado, que llegaron a Valencia en la década de los años cuarenta, emparentado posteriormente con una importante saga de editores valencianos, los Salvá⁷. De orígenes franceses, los Mallén pronto vieron oportunidades de negocio con los países de habla francesa en la persona del erudito de Oliva, Gregorio Mayans, que mantuvo una estrecha correspondencia con importantes librereros extranjeros, especialmente suizos, como los Tournes, Gosse, Cramer, Grasset; y franceses, como los Deville de Lyon, poniendo en evidencia su enorme interés por difundir la cultura española en Europa⁸.

De todo ello se desprende la importancia de los Catálogos de librería que, junto a las subastas (*ventes aux encheres*) y los Catálogos de bibliotecas particulares, constituyen las fuentes más importantes para el conocimiento de la circulación y producción de libros durante el Antiguo Régimen Tipográfico. Evidentemente, los Catálogos de librería tenían un enfoque más comercial, si bien, con el tiempo, se convirtieron en instrumentos de referencia bibliográfica de bibliófilos e intelectuales.

Bajo este doble prisma analizaremos los cuatro Catálogos conservados de la librería Mallén, con un único matiz, estudiar del fondo sólo los libros franceses. La razón, considerar éstos como los más novedosos y extraordinarios del momento. Algo que también debieron pensar algunos de los principales librereros italianos del momento (Bouchard (Florenia), Faure (Parma)), que curiosamente procedían también del Delfinado⁹. Ventajas lingüísticas que curiosamente se asociaban ahora con la modernidad literaria.

⁶ LÓPEZ, François. Sobre la imprenta., op. cit. p. 219.

⁷ REIG SALVÁ, Carola. *Vicente Salvá, un valenciano de prestigio internacional*, Valencia, 1972.

⁸ MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XII. Mayans y los librereros*, Transcripción y estudio preliminar por Antonio Mestre. Valencia, 1993.

⁹ GIOIA TAVONI, Maria. “Les accroches commerciales dans les Catalogues de libraires italiens du XVIIIe siècle”, en CHARON, Annie; LESAGE, Claire; et NETCHINE, Ève. *Le livre entre le commerce et l’histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*, Paris: Honoré Champion, 2011. p. 132.

2 UNA LIBRERÍA ABIERTA A EUROPA

Gracias a la gestiones de Mayans, un sinfín de libros europeos llegaron a la Península. Y de ello se hicieron pronto eco los Mallén, que vieron ante sí una magnífica oportunidad de negocio. Un matiz que los diferenciaba ya del resto de libreros valencianos, más abocados al mercado local. De esta manera, los libreros valencianos se convirtieron en el paradigma del librero europeo del siglo XVIII. Buen surtido de libros, multidisciplinar, multilingüe, y lo que es más importante, con una enorme proyección europea. Como veremos, su vinculación a algunas de las más importantes casas editoriales europeas, hizo de su puesto de libros un espejo de modernidad y una parada obligatoria para todos aquellos que querían conocer las nuevas corrientes de renovación cultural.

Todo este comercio de libros se producía además en una coyuntura muy compleja desde el punto de vista de la legislación del libro, que tenía una explicación lógica. El libro español del siglo XVIII evidenciaba una enorme dependencia de los centros editoriales europeos, que imprimían y editaban un número muy importante de libros españoles. Las razones a tal subordinación eran múltiples: intereses económicos (como la impresión del Nuevo Rezado de Amberes que beneficiaba a los jerónimos de El Escorial); escaso apoyo oficial a las imprentas nacionales; a las que se unían razones obvias vistas en primera persona por viajeros europeos, como el librero Antoine Boudet de París, que criticaba la falta de dinero de los impresores españoles, la existencia de obreros poco cualificados, en especial para las obras latinas; y la presencia de materiales, en especial el papel, muy caros. Fundamentos más que suficientes para entender el enorme aprovisionamiento de libros españoles por parte de las prensas extranjeras durante todo el siglo XVIII, y en especial, y para el caso que nos ocupa de Suiza, principalmente de Ginebra.

Ante tal situación la lógica imperaba. Sólo había una solución ante tal sangría económica y esa pasaba por un proteccionismo a ultranza, que defendiera la producción nacional de libros. Y esta vino de la mano del Juez Privativo de Imprentas, Juan Curiel, y de su célebre Auto del año 1752. En los capítulos 13 y 14 del citado documento se trata de poner coto a la dependencia del extranjero, prohibiendo que “nadie pueda introducir en España o vender libros españoles impresos en el extranjero, bajo pena de muerte y pérdida de bienes”, así como que “los libros impresos en el extranjero deben ser tasados en el Consejo antes de introducirse en España o venderse”. Unas medidas calificadas por algunos, como Mayans, de abusivas y centralistas, pero que en definitiva trataban de limitar las importaciones de libros.

Todo ello se producía justamente en el momento en que Mayans ya había desplegado una intensa actividad de contacto con los principales editores europeos, del que se iban a beneficiar los Mallén. No en vano, por esos mismos años, los libreros suizos François Grasset y Gabriel Cramer viajaban a Valencia, visitando a Mayans para cerrar proyectos editoriales. Un engranaje básico en toda esta empre-

sa era contar con un intermediario fiable para poder cerrar sus negocios, y nadie mejor que el primero de los Mallén, Juan Antonio Mallén, que además tenía orígenes franceses y conocía su lengua a la perfección.

Así se iniciaba un triángulo editorial que comenzaba en Suiza, donde residían los libreros mencionados, continuaba en Valencia, a donde llegaban los libros procedentes de aquel país a la librería Mallén, y finalmente nos conducían a Oliva, donde se encontraba uno de los principales clientes, Mayans. Una de las primeras noticias de este circuito nos retrotrae al año 1746, cuando Juan Antonio anunciaba a Mayans la llegada de algunas obras de Van Espen, de las que el erudito valenciano fue su principal difusor en Valencia. Obras sin encuadernar, como era corriente en la época, y que el librero se disponía a encuadernar¹⁰. A primera vista todo parecía normal, pero no lo era. Van Espen no era un autor cualquiera, sino un intelectual poco ortodoxo, pues sus teorías, cercanas al jansenismo y al galicanismo, provocaron que sus obras fueran expurgadas por la Inquisición española¹¹. Razones más que suficientes para entender que las obras del autor flamenco no eran fáciles de obtener en España, con lo que claramente el librero valenciano apuntaba a la existencia de proveedores extranjeros, en este caso suizos.

Y es que la librería de Juan Antonio Mallén ya tenía merecida fama en Valencia en el comercio de libros prohibidos, como atestiguan los hechos siguientes. El 4 de marzo de 1748, el jesuita Agustín García delataba ante la Inquisición que “este reo”, en relación a Juan Antonio, “tenía de venta muchos libros prohibidos, y otros dignos de censura”¹². Estos libros eran, la *Philosophia* del escolapio Eduardo Corsino, otra obra “philosophica” de Juan Pedro Crosa, los *Coloquios familiares* de Erasmo, y las *Institutiones juris ecclesiastici* de Claudio Fleuri “con notas, y sin ellas”. Seguramente esta última obra le llegó a Juan Antonio a través de Cramer, que a partir de 1747 envió diversas obras jurídicas a Mayans, entre ellas ésta de Fleury, “con notas de Bohemer”¹³, a las que hace referencia el informe inquisitorial.

Los comienzos de la dinastía de libreros no podían ser más prometedores. Libros prohibidos, casas editoriales sediciosas, y doctrinas poco ortodoxas. Y de todo ello se iban a aprovechar los intelectuales más avezados y abiertos a las nue-

¹⁰ MAYANS., *Epistolario XII.*, Carta de J.A. Mallén a G. Mayans, 28 de septiembre de 1746. op. cit. p. 467.

¹¹ MESTRE SANCHIS, Antonio. “La influencia del pensamiento de Van Espen en la España del siglo XVIII”, en *Revista de Historia Moderna*, nº 19, 2001. p. 12.

¹² AHN [Archivo Histórico Nacional]. Inquisición, 3725, Exp. 141. *Alegación fiscal del proceso de fe de Antonio Mallen, mercader de libros, originario de Valencia, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Valencia, por vender libros prohibidos.*

¹³ MESTRE SANCHÍS, Antonio. “La formación de la biblioteca de un erudito de la Ilustración: Mayans y Siscar”, en *De libros, librerías, imprentas y lectores (El libro antiguo español, VI)*, Salamanca: Universidad, 2002. p. 225.

vas corrientes de pensamiento, caso de Mayans o Juan Bautista Hermán¹⁴, por citar algunos, que recibían periódicamente, “una nómina de libros” de la casa Mallén¹⁵. Un Catálogo que a su vez Mayans completaba con los libros que le llegaban de otros librerías y editores europeos, como los citados hermanos Cramer de Ginebra, o Francisco Grasset de Lausanne¹⁶, de quienes Juan Antonio se convertiría en intermediario en España¹⁷. En alguna ocasión, Mayans se quejaba ante los ginebrinos de que los libros de “Mr. Mallén los vende carísimos”¹⁸, y proponía a otros librerías para la mediación, sin éxito alguno.

Establecida la red de clientes y librerías necesarias para abastecer sus bibliotecas y colmar sus ansias intelectuales, otro problema acuciaba a los intelectuales del momento ante Catálogos como los de los Mallén, la imposibilidad de leer todo lo que se publicaba, y sobre todo, de comprarlo. Los libros constituían un objeto de lujo al alcance de muy pocos, por razones mercantiles e intelectuales. Nadie mejor que Mayans para reflejar la impotencia que sentía ante la incapacidad de leer y comprar todo lo que se editaba por entonces:

“Todos los aficionados a la erudición padecemos en quanto a los libros la concupiscencia de los ojos, porque quisiéramos tener i leer todos los del mundo i por esso estamos condenados a no tener dinero. Pero conviene que la reflexión modere este deseo. Yo he estado en essa ciudad i sabiendo que en la librería de Mallén avía algunos libros de mi gusto no he querido ni comprarlos ni verlos; i solamente he gastado nueve de plata en libros, porque avía otros gastos más precissos i inevitables i me esperan otros que me impiden quitar al-

¹⁴ MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XVIII. Correspondencia de los hermanos Mayans con el canónigo Juan Bautista Hermán, I*, Estudio preliminar, transcripción y notas por Vicente León Navarro, con la colaboración de Erena León Parra. Valencia, 2001. Hermán menciona en alguna ocasión al librero Juan Antonio Mallén, como cuando dice que “Mallén tiene un Cátulo en cuya prefación he leído que está corregido según un código antiquísimo”. Carta de J.B. Hermán a G. Mayans, 10 de noviembre de 1751. p. 89.

¹⁵ MAYANS., *Epistolario XII. Mayans y los librerías*. op. cit. p. 467. Carta de J.A. Mallén a G. Mayans. 20 de diciembre de 1746.

¹⁶ *Ibidem.*, p. 436. Carta de F. Grasset a G. Mayans, 27 de octubre de 1767. En ella el editor suizo señala haberle enviado a Mayans a través de Jacques Mallen las *Orationes clarorum valentinorum*, además del Catálogo de su librería, donde podía encontrar más de diez mil libros diferentes en diversas lenguas, latín, orientales, española, italiana, francesa, inglesa, etc., de todas las materias.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 468. Carta de J.A. Mallén a G. Mayans. 11 de septiembre de 1748. Para ver la relación entre Mayans y los librerías ginebrinos es fundamental el trabajo de Antonio MESTRE, “Los librerías ginebrinos y la Ilustración española”, en *Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la Ilustración valenciana*. Valencia, 1987. p.135-157.

¹⁸ MAYANS., *Epistolario XII. Mayans y los librerías*., op. cit. p. 257. Carta de G. Mayans a hermanos Cramer, 11 de noviembre de 1747.

gunos censos, aunque lo deseo en estreno. Vm. haga cuenta de que para las conveniencias que merece tiene hartos libros para satisfacer a otros, ya que no a sí mismo, i en haciéndolo así vivirá con disgusto. Tiempo vendrá en que Vmd. podrá comprar más libros. Quando yo tenía la edad de Vmd. ni tenía tantos ni tan buenos. No podemos leerlo todo, contentémonos, pues, con que tenemos harto que leer”¹⁹.

La cautela de Mayans al referirse a la parada de los Mallén quizá no viniera tanto de lo costoso de sus libros como de su peligrosidad. Un hecho que no por conocido llevó a tomar las precauciones necesarias, incluso por parte de los propios libreros. De esta manera, Juan Antonio Mallén llegó incluso a informar a la Inquisición, que últimamente actúa con “grande rigor”, de algunas remesas que podían poner en peligro su negocio²⁰. Bien es cierto que Mayans poseía licencia para leer libros prohibidos y eso le otorgaba ciertas licencias, que le llevaban a vulnerar las prohibiciones inquisitoriales. Pero en su empeño, el olivense no estaba sólo y por ello debía ser prudente para salvaguardar la seguridad de otros, como los Mallén, evitando imprevistos innecesarios como la visita del Sto. Oficio a la librería de Juan Antonio requisando algunas obras, como las *Instituciones theológicas* de Juenin, que el “Santo Tribunal las ha recogido”²¹.

La amistad de Mayans con Juan Antonio se estrechó con el tiempo a través de proyectos como la Compañía de Libreros e Impresores de Valencia, de la que Mallén formaba parte como Director²². A Juan Antonio le sucedió su hijo Diego Mallén en el negocio de la librería. Éste amplió su red de contactos a libreros europeos como Francisco Grasset de Laussana, que envió a Mayans a través del librero valenciano “los dos tomos en folio de Liturgia mozarábica Isidoriana”²³. Fue además la librería de Diego Mallén en la que pensaron los Mayans para reimprimir la *Rhetórica*, y el *Orador christiano* de Gregorio²⁴; así como las *Epístolas* de Manuel Martí, a la que se podrían añadir algunas obras inéditas del Deán de Alicante²⁵.

¹⁹ MAYANS. *Epistolario XVIII. Correspondencia de los hermanos Mayans con el canónigo Juan Bautista Hermán*, I. op. cit. p.117. Carta de G. Mayans a J.B. Hermán, 14 de diciembre de 1752.

²⁰ MAYANS., *Epistolario XII. Mayans y los libreros*. p. 467. Carta de J.A. Mallén a G. Mayans. 20 de diciembre de 1746. op. cit. p. 468. Carta de J.A. Mallén a G. Mayans. 9 de abril de 1749.

²¹ MAYANS., *Epistolario XVIII*. op. cit. p.249. Carta de J.B. Hermán a G. Mayans, 11 de febrero de 1762.

²² FRANCH, Ricardo; MESTRE, Antonio. “La Compañía de libreros e impresores de Valencia: finanzas y cultura en el siglo XVIII”, en *Revista de Historia Moderna*, 4. *Libros, libreiros y lectores*. Alicante, 1984. p.23-47.

²³ MAYANS., *Epistolario XII. Mayans y los libreros*. op. cit. p. 472, Carta de Diego Mallén a G. Mayans, 24 de junio de 1763.

²⁴ MAYANS., *Epistolario XII. Mayans y los libreros*. op. cit. p. 473, Carta de J.A. Mayans a Diego Mallén, 12 de junio de 1784.

²⁵ *Ibidem.*, p. 473. Carta de D. Mallén a J.A. Mayans, 14 de noviembre de 1793.

Libros del extranjero, ediciones valencianas y por supuesto del resto de la Península²⁶, pasaron a engrosar los fondos de la librería de los Mallén. A lo que había que añadir los libros que procedían de la estrecha colaboración que mantenían los bibliopolas con algunas instituciones valencianas, caso de la Universidad de Valencia. Relación que comienza en 1787, año de implantación del *Plan de Estudios* del rector Blasco, y que se prolonga hasta principios del siglo XIX. El innovador Plan significaba la adopción de una serie de textos obligatorios en las diferentes Facultades o Claustros que integraban la Universidad. Razón por la que se creó una Imprenta universitaria, que no funcionaba como tal, sino como lugar de depósito de libros y de papel necesario para la impresión de las obras²⁷. De esta labor, se encargarían una serie de impresores, que, a modo de concierto con la Universidad, pactarían las condiciones con la misma (tiradas, precio del papel, honorarios de correctores, costes de encuadernación, precios de venta, y descuentos de los libreros). Similar contrato se firmó con algunas librerías valencianas, entre las que figuran las de Diego Mallén, y Pedro Juan Mallén. Desde el año 1791 tenemos constancia de la venta de libros por parte de los Mallén de textos universitarios, concretamente de los siguientes:

- Almici. *Instituciones iuris naturae et gentium*. 1 v. 4°.
- Guillermo Estio. *In magistrum sententiarum*. 10 v. 4°.
- Heineccio. *Instituta con Recitaciones de Heineccio*. 4 v. 4°.
- Jacquier. *Instituciones philosophicae*. 6 v. 4°.
- Juenin. *De locis theologicis*. 1 v. 4°.
- Segismundo Lackies. *Praecongna iuris ecclesiastici universi*. 2 v. 4°.
- Martini. *Historia iuris civilis*. 1 v. 4°.
- Lorenzo Selvagio. *Antigüedades cristianas*.

La Junta del Ramo de Impresores, órgano que creó la Universidad para el control de las impresiones y su venta posterior, controlaba los pagos (descargos) e ingresos (cargos) de todos los libreros²⁸, en este caso los Mallén, así como los descuentos que se le aplicaban, que eran del 4%. De esta manera, Diego Mallén se encargó de la venta de estas obras, con la obligación de remitir a la Universidad

²⁶ Sirva como ejemplo la suscripción de “Diego Mallén, Librero en Valencia”, a la *Historia de la conquista de México, escrita por Don Antonio Solís*. Madrid, 1784.

²⁷ ESTEBAN, León. “Textos, impresores, correctores y libreros en la Universidad de Valencia de finales del XVIII (1778-1802)”, en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1987. p. 114.

²⁸ AHUV [Archivo Histórico de la Universidad de Valencia]. Sign. 127. *Libro de caxa existente en la arquilla del fondo de impresiones de la M.I. Universidad de Valencia. Desde el año 1797 en adelante*. .

los beneficios de la misma, restando sus ganancias²⁹. Tales cantidades se depositaban en la “arquilla” de la Universidad. Los libros se vendían completos o “a quadernos” (pliegos), siendo más caros si estaban encuadernados. Por su parte, Pedro Juan Mallén fue uno de los que aportaron los máximos ingresos por venta de libros a la Universidad³⁰. Evidentemente, gran parte de estos textos figuraban en los Catálogos de la librería, que posteriormente estudiaremos.

Una fuente de ingresos extraordinaria que los Mallén completaban con las operaciones que les generaba su amistad con Mayans, y que se centraban exclusivamente en el espacio suizo, especialmente Ginebra. Allí se encontraba uno de los grandes centros editoriales, cuyas exportaciones procedían no solo de sus imprentas locales, sino de libros que compraban en toda Europa, y que enviaban posteriormente a Valencia³¹. Gracias a la calidad de sus impresiones, red de comunicaciones y organización bancaria, contaron con una destacada red de negocios. La ruta más utilizada para España era vía Lyon, Aviñón, y Marsella, y de aquí a Valencia. Una ruta no demasiado segura, dada la temática de algunos de los libros que viajaban, si bien supieron sortear gracias a las amistades que tenían dentro de las mismas instituciones, caso de las Cámaras sindicales francesas³².

Ventajas más que suficientes para continuar manteniendo relación con los libreros suizos, y que explican el intenso comercio entre Ginebra y la Península entre 1730 y 1760. Un comercio desigual, pues las prensas suizas imprimieron un número considerable de autores y obras españolas, alrededor de noventa autores han sido identificados³³, mientras que los libreros españoles, en este caso valencianos, quedaron reducidos a meros intermediarios. Un negocio demasiado lucrativo como para dejarlo, aun siendo sólo intermediarios. Y eso debió pensar Jacques Mallén. Un miembro de la saga de libreros valencianos hasta ahora desconocido, que por el nombre, parece que vino de la región del Delfinado, y se estableció en Valencia como librero. Cabe pensar que bajara a la Península para ayudar en el negocio familiar, especialmente en sus relaciones con los libreros suizos. Y en este caso, no ya con los mencionados libreros, sino con la famosa y sediciosa Sociedad Tipográfica de Neuchâtel (STN). Una casa editorial que durante dos décadas suministró de *livres philosophiques* a toda Europa. Bajo tal denominación se agrupaban libros masónicos, pornográficos, filosóficos, sediciosos, y sobretodo

²⁹ AHUV. Sign. 110. *Libro mayor de ventas de las obras impresas por la M. II. Universidad literaria de Valencia, pertenecientes a su fondo particular de impresiones. 1791-1805*. El 7 de abril de 1796, se depositaron en la arquilla del depósito de impresiones y ventas de libros 1.073 reales vellón, de libros vendidos a D. Diego Mallén.

³⁰ ESTEBAN, *Ibidem.*, p. 118.

³¹ BONNANT, Georges. “La librairie genevoise dans la Péninsule Ibérique au XVIIIe siècle”, en *Le livre genevois sous l’ancien régime*, Genève: Droz, 1999. p.35.

³² *Ibidem.*, p. 40.

³³ *Ibidem.*, p. 52-54.

falsificaciones, las famosas *contrafaçons*. En su empresa, contaban con un *Catálogo* surtido y variado, que les aportaba una extensa red de intermediarios, informadores, libreros y editores dispersos por toda Europa.

Un mercado demasiado tentador como para no hincarle el diente. Y eso hizo por primera vez Jacques Mallén que en 1776 solicitaba a la STN un total de seis ejemplares de una de sus obras emblemáticas, el *Dictionnaire des arts et métiers* de Bertrand³⁴. Unos años más tarde, en 1781, hacía un pedido de veinticuatro volúmenes de la citada obra³⁵. Ocasión que aprovechaba para solicitar el Catálogo de la STN “particulièrement des livres latins”, en caso de tener, y con los precios marcados³⁶. Esta relación epistolar y cultural la continuó el citado Jacques, desde 1776 hasta 1785, momento en que la legislación española se endureció³⁷ y el comercio de libros con Suiza se detuvo³⁸. En ella figuran obras como la edición en 4º de la *Encyclopédie*, prohibida en sus apartados de “religión” por la Inquisición; las obras de Necker; las prohibidísimas ediciones de Louis-Sébastien Mercier, como *Mon bonnet de nuit* (1784); o las obras de William Robertson, que señala Mallén “están prohibidas en España”, así como otras “la plus part ce sont des ouvrages qui ne peuvent entrer en Espagne”³⁹. No todo fueron obras prohibidas las que llegaron a Valencia gracias a las gestiones de los Mallén, también lo más granado de la literatura de viajes, como las obras de Saussure, Le Gentil de la Galaisière, Pococke, o Niebuhr, entre otros, así como algunas obras de Historia Natural, entre otras disciplinas. Obras que llegaban principalmente por dos vías: a través de la pequeña villa noritaliana de Gênes, donde trabajaba la Compañía Weber & Gouhard, y de ahí en barco a Valencia; o vía Marsella, y desde allí a través de pequeñas embarcaciones se dirigían a Valencia. Igualmente se utilizó la vía marítima de Cádiz, donde operaban diversas compañías comerciales.

Intensa importación de libros, mayoritariamente franceses, que obedecen a unos criterios definidos. De una parte, eran obras imposibles de obtener en España, y ahí radica su interés; y de otra, tenían una clientela fija, que incluía a intelectua-

³⁴ BAS MARTÍN, Nicolás. “Apertura política e intelectual de los impresores valencianos, de la Ilustración al Liberalismo”, en Cinta Canterla (Ed.). *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, 2006. p. 88.

³⁵ LÓPEZ VIDRIERO, M^a Luisa. “Le rôle de l’ Espagne dans le commerce du livre”, en *Le livre voyageur. Constitution et dissémination des collections livresques dans l’ Europe moderne (1450-1830)*, Paris: Klincksieck, 2000. p. 146.

³⁶ BPUN [Bibliothèque Publique et Universitaire Neuchâtel]. Ms. 1177. Carta de Jacques Mallén a la STN. 2 de setembre de 1776.

³⁷ En 1784 un decreto de Carlos III sometía a censura previa todos los libros en lenguas extranjeras. Los libreros ginebrinos trataron de vulnerar estos decretos a través de: falsos colofones, impresiones clandestinas, falsos títulos, y del contrabando.

³⁸ BONNANT, La librairie., op. cit. p. 55. Hacia 1780 el comercio de Ginebra con España se detuvo, momento en que los grandes editores (Tournes, Cramer, Gosse) dejaron su actividad.

³⁹ BAS MARTÍN. Apertura., op. cit. p. 91.

les, libreros, y hombres de negocio, entre ellos parte de la población francesa de la ciudad de Valencia. Ahora bien, los clientes principales lo constituían individuos de la talla de Mayans, el historiador Juan Bautista Muñoz, o el botánico Cavanilles, que formaron magníficas bibliotecas⁴⁰, y que mantuvieron siempre una amplitud de miras que les llevó a relacionarse con editores y libreros de toda Europa, especialmente en lengua francesa⁴¹.

Aunque Mayans no tenía un concepto demasiado favorable de los libreros españoles, “pobres encuadernadores”, lo cierto es que su relación con ellos, y especialmente con los Mallén, era de beneficio mutuo. Al olivense le permitía contar con intermediarios adecuados para importar libros extranjeros, y nutrir su espléndida biblioteca; y a los libreros, la red de contactos de Mayans, les facilitó ampliar su mercado, si bien éste fue más de importación que de exportación.

Con esta red de contactos europeos es lógico entender las ventajas sustanciales de los Mallén respecto a sus compatriotas. El género con el que comerciaban difería notablemente del de la mayoría de libreros de la ciudad. Libros de mayor calidad, más caros, y evidentemente más difíciles de conseguir. Razones que explican el coraje empresarial de los libreros valencianos.

En este sentido, nuestra aproximación consistirá en acercarnos un poco más a la actividad profesional de estos libreros a través de una de las fuentes más importantes para reconstruir la historia del libro durante el siglo XVIII, los Catálogos de librería, que, junto a las subastas de libros, e inventarios de bibliotecas, constituyen las fuentes más notables para conocer el mundo del libro del Antiguo Régimen Tipográfico.

De esta manera obtendremos una visión general de la trayectoria de los Mallén en Valencia a finales del siglo XVIII. Analizaremos hasta que punto su papel como intermediarios en el negocio editorial de Mayans y su relación con importantes casas editoriales europeas, caso de la STN, significó en el plano práctico, los Catálogos, la llegada a Valencia de autores y obras desconocidas, y lo que es más importante, renovadoras de las conciencias.

⁴⁰ Sobre la biblioteca de Mayans, que incluía múltiples libros prohibidos véase ASTOR-GANO ABAJO, Antonio. “La venta de los libros prohibidos de la biblioteca mayansiana (1801)”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans. Valencia-Oliva, 6 al 8 de mayo de 1999*. Valencia, 1999. p.625-659; la biblioteca de Muñoz puede verse en BAS MARTÍN, Nicolás. “Una aproximación a la biblioteca del ilustrado valenciano Juan Bautista Muñoz (1745-1799)”, en *Saitabi*, 48. Valencia, 1998. p. 113-148; La biblioteca de Cavanilles puede verse en BAS MARTÍN, Nicolás; LÓPEZ TERRADA, M^a Luz. “Una aproximación a la biblioteca del botánico valenciano Antonio José Cavanilles (1745-1804)”, en *Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*, Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004. p. 201-285.

⁴¹ BAS MARTÍN, Nicolás. “Voyage aller-retour: de la circulation des livres entre Paris et Valence au temps de l’Encyclopédie”, en *Revue Française d’Histoire du Livre*, n^o 128, 2007. p. 187-201.

3 LOS CATÁLOGOS DE LOS MALLÉN

Dado que la librería Mallén comenzó su andadura en el siglo XVIII pero continuó hasta bien entrado el siglo XIX, nuestro análisis se reducirá únicamente a los Catálogos del periodo de la Ilustración.

En este sentido, y de entrada, conviene precisar algunas carencias que tienen estos Catálogos valencianos en relación a los “modelos” de Catálogos de librerías del momento, los franceses. En primer lugar, los catálogos de los Mallén carecen todos ellos de prefacio o “Avertissement”, que nos ofrezcan detalles tan significativos como el método de ordenación de los libros, los precios, e incluso datos sobre clientes, proveedores, etc. Y es que los Catálogos permitían no sólo conocer la producción de libros, cuanto la difusión, y el consumo de los mismos. Algo que en este caso resulta muy complejo. Además, no precisan los Catálogos valencianos si se trata de *catalogues de fonds*, o *d’ assortiments*, es decir si son stocks, libros de ocasión, novedades, o libros procedentes de bibliotecas particulares, entre otros datos. Otra carencia, si bien fue bastante común en la época, fue fijar el precio de los libros⁴², algo comprensible en los primeros Catálogos de la dinastía valenciana, si bien ilógico en los últimos, de finales del siglo XVIII, cuando, por influencia de los Catálogos de subastas de libros, comenzaron a ponerse los precios en la mayoría de Catálogos de librerías. Momento en que, además, las descripciones de los libros se hicieron más complejas, sustituyendo los títulos abreviados por títulos completos. Mejoras que tenían una explicación mercantil, y era ampliar el espectro social y geográfico de la librería⁴³.

Razones que apuntan a que el mercado de los Mallén se reducía a una clientela eminentemente local, que buscaba la proximidad personal con el librero, y para quienes el precio no era sustancial⁴⁴. Circunstancia que hace pensar que no contaban los libreros valencianos con demasiados corresponsales o clientes en otras ciudades españolas o europeas. Realidad que no implica que la librería no hiciera publicidad de sus fondos. Así encontramos diversos anuncios en periódicos, pros-

⁴² A este respecto véanse los trabajos de CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda. “Un modelo de la venta de libros en la Europa del Antiguo Régimen: el catálogo de los hermanos de Tournes de 1733”, en *V Foro Internacional de Interculturalidad: “Desafíos de la Interculturalidad en el Marco del Bicentenario de la Independencia” del 23-25 de septiembre en la Universidad de Guanajuato, México*; “Los catálogos de librería de las sociedades Anisson-Posuel y Arnaud-Borde conservados en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 20 (2010). p.353-389.

⁴³ SARRAZIN, Véronique. “L’affichage des prix et la promotion des livres dans les annonces de librairie au XVIIIe siècle”, en Annie CHARON; Claire LESAGE; et Ève NETCHINE, *Le livre entre le commerce et l’histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*, Paris: Honoré Champion, 2011. p.109.

⁴⁴ *Ibidem.*, p.105.

pectos, como el *Diario de Valencia*⁴⁵, el *Mercurio de España*⁴⁶, o la *Gazeta de Madrid*⁴⁷.

Por último, otra de las ausencias notables de los Catálogos de la librería valenciana de los Mallén es la falta de datos de encuadernación. En el siglo XVIII por lo general los libros se vendían: en *feuilles* (hojas o pliegos), *brochés* (encuadernados en rústica), o *reliés*, es decir encuadernados, a la manera de “relieure de libraire”, es decir con una cubierta simple, sin florituras. Una encuadernación más de conservación que de decoración. Pues bien, únicamente en uno de los Catálogos de los Mallén, concretamente el de (ca. 1776), aparece un símbolo de tres puntos, para señalar que “son libros encuadernados a la francesa, y están nuevos, o bien tratados”.

Dicho esto, los Catálogos de los Mallén se ajustaron bastante bien a los parámetros de los Catálogos de las librerías europeas del momento. Y sobre todo en lo referente a la ordenación de los libros, donde encontramos una anarquía bastante acusada. Por lo general los libros eran ordenados alfabéticamente por autor o título, por lo común abreviado. Pronto los propios libreros se dieron cuenta de tales deficiencias, tomando cartas en el asunto, en beneficio tanto de los profesionales del libro (libreros, impresores), como de los coleccionistas. Y de ello nacieron los primeros sistemas de catalogación, que vinieron de la mano de dos importantes libreros, Prosper Marchand y el parisino Gabriel Martin que, desde 1705 hasta su muerte, había participado activamente en la redacción y edición de más de ciento cuarenta Catálogos. De tal experiencia nació el sistema denominado de “los libreros de París”, que se impuso a partir de entonces en la mayoría de Catálogos. De ahí salieron los primeros repertorios bibliográficos, especialmente de libros raros⁴⁸, así como la clasificación metódica, basada en cinco grandes categorías, con divisiones y subdivisiones siste-

⁴⁵ *Diario de Valencia*. Num. 71. Del martes 10 de diciembre de 1799. Recoge esta referencia: “En casa de Mallén, junto a San Martín, se hallarán las obras y cédulas siguientes: *Carta africana, o relación de lo sucedido en Orán la noche del 8 al 9 de octubre de 1790*. Por D. Juan Sánchez Cisneros. Quaderno en 4º; *La filosofía por amor, o cartas de dos amantes virtuosos*. Un tomo en 12º; *Real decreto, por el qual se simplifica la administración y recaudación de las rentas de la corona, por medio de las juntas provinciales*. Quaderno en folio; *Real Cédula de S.M. sobre incorporación a la corona de oficios enagenados*. Quaderno en folio; *Real Cédula sobre el reparto entre los pueblos del reyno, con proporción a sus riquezas, y por vía de subsidio, de trescientos millones*. Quaderno en folio; *Real Cédula sobre contribuciones de criados, coches, mulas, tiendas, &c.* Quaderno en folio.

⁴⁶ *Mercurio de España*, julio de 1792. p. 373. Suscripción en la librería de Diego Mallén de la obra, *Diario de los nuevos descubrimientos de todas las ciencias físicas* del francés Fourcroy.

⁴⁷ *Gazeta de Madrid*, 3 de enero de 1783. p.64. Suscripción en la librería de Diego Mallén a la obra de Juan Andrés, *Del origen, progresos y estado actual de toda la literatura*.

⁴⁸ SORDET, Yann. “Le recours au Catalogue de vente de Gabriel Martin a Seymour de Ricci”, en Annie Charon et Élisabeth Parinet (coord.), *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*, Paris: École des chartes, 2000. p. 106-108.

máticas. Éstas hacían referencia a las diferentes facultades: teología, jurisprudencia, ciencias y artes, bellas letras, e historia⁴⁹.

De nuevo una vez más, y de manera incomprensible, los Mallén no hicieron uso de estas ventajas, sino que utilizaron un sistema de ordenación propio, que venía a dividir los libros en las siguientes categorías:

- 1) Biblias, Concilios, Santos Padres y Concordancias.
- 2) Libros de Jurisprudencia civil y eclesiástica.
- 3) Libros de Medicina, cirugía y botánica.
- 4) Libros en otros idiomas (español, francés, italiano).
- 5) Miscellaneas

Omisión que no impide que para nuestra ordenación y análisis de los fondos de los Catálogos de la librería Mallén utilicemos el sistema “homologado” de Marchand y Martin.

Empecemos por el primero de ellos, el *Catalogus librorum theologorum* (1747)⁵⁰, de la librería de Juan Antonio Mallén. Pese al nombre, el Catálogo incorpora también libros científicos, jurídicos, misceláneos, así como libros en español e italiano. No hay ninguna mención específica de libros en francés. El orden que sigue es alfabético de autor o título, siempre abreviado, e incluye una descripción física del ejemplar (tamaño, nº de tomos), indicación de ilustraciones, con la abreviatura “fig.”, y finalmente lugar de edición y año. Entre los libros latinos encontramos ya a autores clásicos como Fleury, el jansenista Natal Alexandre, Calmet, o Montfaucon, con su *Bibliotheca bibliothecarum*, impresa en París en 1739. Pero más curioso resulta el listado de libros españoles, donde ya se constata la dependencia española de las prensas europeas. Prácticamente ninguno de los aproximadamente cien libros españoles está impreso en España, siendo en su mayoría impresiones francesas (París), y holandesas (Amberes). Entre ellas traducciones españolas, como el *Catecismo histórico* de Fleury, tanto para adultos, como “abreviado para los niños”. Por supuesto, *El Quijote*, en una edición de Lyon en dos tomos en 8º; y la no menos famosa en Francia, *Gramática* de Francisco Sobrino, impresa en París. Maestro de la lengua española en Bruselas, la obra lingüística de Sobrino, aunque poco original, tuvo un éxito enorme en toda Europa, tanto entre la clientela aristocrática, a la que atendía directamente Sobrino, como entre los mer-

⁴⁹ MASSON, Nicole. “Typologie des Catalogues de vente”, en Annie Charon et Élisabeth Parinet (coord.), *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*, Paris: École des chartes, 2000. p. 124-125.

⁵⁰ BV [Biblioteca Valenciana]. Bibliograf. Valenciana. BV2000/4996. *Catalogus librorum theologorum*. Valentiae, apud Joannem Antonium Mallen, prope parocialem Divi Martini. Venales prostantium, 1747.

caderes y comerciantes, que veían el conocimiento de la lengua española de gran rentabilidad para su negocio.

De esta manera, la librería Mallén demostraba de manera temprana un compromiso intelectual con su tiempo, al incorporar en su librería autores y obras de gran éxito fuera de España. Y ello gracias en gran parte a Mayans, que le abrió el mercado editorial europeo. El segundo *Catálogo* del que tenemos noticia de la familia Mallén es el *Catálogo de los libros que quedan existentes de la librería del canónigo Theodoro Thomás* (ca. 1776)⁵¹, y que se venden en la librería de Juan Antonio Mallén. El orden es también alfabético de autor y título pero, a diferencia del anterior, incorpora una novedad, y es que distingue entre los libros en castellano, que aparecen por orden alfabético, los libros en folio, en 4º, y en 8º. Contiene una extensa nómina de libros latinos, así como libros en portugués, italiano, y francés. Son precisamente estos últimos donde vamos a ver ya algunas características propias del resto de Catálogos del siglo XVIII de la familia. Lo que más llama la atención es la abundancia de libros relacionados con los temas militares y bélicos, que incluye obras de geometría, mecánica y arquitectura, fortificación, tácticas de infantería, y libros de equitación, entre otros. Obras destinadas en su mayoría a la nobleza, en cuya formación era habitual incluir deportes como la esgrima, la equitación, además de la instrucción en las artes militares y en matemáticas.

3.1 LA LIBRERÍA DE DIEGO MALLÉN

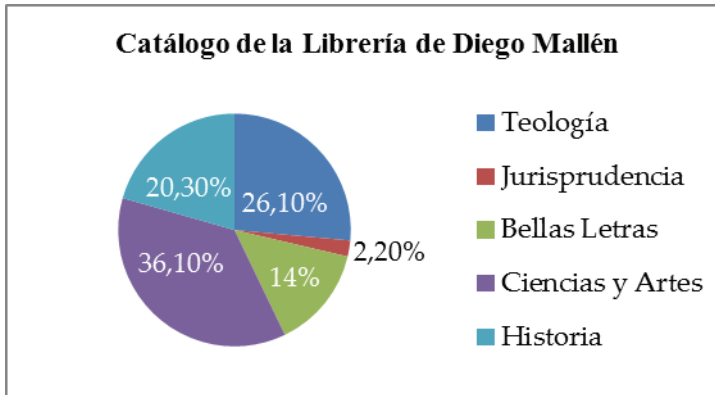
Al igual que en el resto, el orden del Catálogo de la librería de Diego Mallén⁵² es alfabético de autor o título, siempre abreviado. Ahora bien, el repertorio carece de datos muy valiosos, presentes en inventarios anteriores, como el año de edición, que sí aparece en otros apartados del Catálogo, como el de los libros latinos; y en ocasiones el lugar. Por su parte, hace mención a las ilustraciones. En total son 711 los títulos que ofrece. Al igual que en el resto, el formato del Catálogo es in 8º, para hacerlo más manejable entre el público. El año habría que situarlo a partir de 1785, fecha del último libro publicado aparecido en el fondo de la librería.

Casi la mitad de los libros de la parada de Diego lo constituían las Ciencias y Artes, seguidas por la Teología, que aún continuaban teniendo un peso específico

⁵¹ BV. Bibliograf. Valenciana. BV 2000/4995. *Catálogo de los libros que quedan existentes de la librería del Sr. Canónigo lectoral Don Theodoro Thomás, y se hallan venales en casa de Juan Antonio Mallén, mercader de libros, junto a S. Martin.* (ca. 1776).

⁵² BPMV [Biblioteca Pública Municipal de Valencia]. Colección Serrano Morales. SM. A-22/483. *Catálogo de los libros de todas Facultades, así latinos, como franceses, italianos y españoles, que se hallan venales en Valencia, en la librería de Diego Mallén, junto a S. Martin.* [s.l.]. [s.n.]. [s.a.].

importante. Le seguían la Historia, y las Bellas Letras. Por último, la Jurisprudencia, cuyo valor dentro de la librería era insignificante.



Dentro de las obras de Ciencias y Artes encontramos un género que en Francia alcanzó gran predilección entre la nobleza, el de la equitación, y de las artes relacionadas con la guerra. Ello conformaba un espíritu militar y de disciplina entre los jóvenes de la nobleza, que los dotaba de una fortaleza física, que se complementaba con la intelectual.

Este interés por los libros de arte ecuestre y militar, que se potenció a partir de 1750 en Francia⁵³, modelo a seguir por los Mallén, formaba parte de una tendencia europea, muy en boga por aquellos años. De esta manera toda una generación fue movilizaba en el arte de la táctica, el empleo coordinado de las armas, la educación de los caballeros, en definitiva, en la pequeña guerra⁵⁴. Además, el arte ecuestre se relacionó con otras disciplinas como la caza o la agronomía, que formaron parte de la sociabilidad de las culturas privilegiadas de la nobleza europea del siglo XVIII⁵⁵. A la sombra del arte ecuestre se produjeron importantes cambios sociales y económicos, que alteraron la vida cotidiana de los campos y las ciudades, mejorando sensiblemente la circulación de personas e ideas. Transformaciones que contribuyeron a asentar los cimientos de la vida moderna⁵⁶.

De todo ello se hizo amplio eco la librería de los Mallén, que poseía en su Catálogo un total de veintiocho obras relacionadas con el arte de la guerra y la equi-

⁵³ ROCHE, Daniel. "Le livre d' équitation du XVIe au XVIIIe siècle: esquisse d' une réflexion", en Frédéric Barbier et alii, *Le livre et l' historien. Etudes offertes en l' honneur du Professeur Henri-Jean Martin*, Genève: Droz, 1997. p. 193-194.

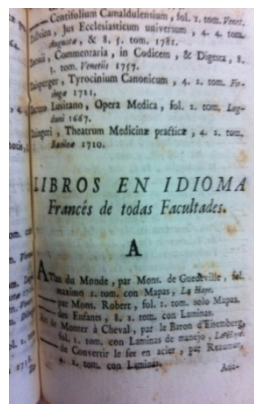
⁵⁴ Ibidem., p. 193.

⁵⁵ Ibidem., p. 194-196.

⁵⁶ ROCHE, Daniel. *La culture équestre occidentale XVIe-XIXe siècle. L' ombre du cheval*. T. I. Le cheval moteur, Paris: Fayard, 2008.

tación, un 11% del total de los libros de Ciencias y Artes. Al librero valenciano debió de generarle cierto recelo esta superioridad francesa, similar a la que le provocó al anónimo marqués italiano que, en 1787, y tras un periodo de formación en París, remitió una carta a un editor de Madrid solicitándole la necesidad de elaborar un Catálogo de Albeytería, “poseyendo los españoles los más hermosos caballos de la Europa”. Una sugerencia que suscitó el *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitación y de agricultura* (1790) de Bernardo Rodríguez.

Episodio que pone en evidencia el eco que este tipo de literatura generó en España, y del que la librería Mallén no fue ajena. Entre las obras más significativas que se podían encontrar en su parada destacan títulos como el *Art vétérinaire* de Claude Bourgelat, creador de las escuelas de Veterinaria, y fundador de una de las Academias ecuestres más importantes de Francia. En esta misma línea figura la obra, *L’art de taquer à cheval* (1737) del barón d’Eisemberg, en este caso con un amplio despliegue de grabados, cincuenta y nueve, alusivos a la doma del caballo.



Catálogo de libros franceses de la librería de Diego Mallén

Junto al arte ecuestre, la arquitectura constituía otro de los grandes géneros que cultivaron con pasión los Mallén. Y es que dentro de esta disciplina se incluían dos grandes campos: la arquitectura civil, y la arquitectura militar, también llamada “fortificación”. Título que dio ya nombre a uno de los célebres tratados, el XVI, del *Compendio Mathematico* (1757) del valenciano Vicente Tosca⁵⁷. Y es que dentro de la formación

⁵⁷ GALINDO DÍAZ, Jorge Alberto. *El conocimiento constructivo de los ingenieros militares del siglo XVIII*, Tesis doctoral inédita (leída en la Universidad Politécnica de Catalunya en marzo de 1996). p.2. [Consulta: 20 de septiembre de 2012]. Disponible en:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6105/01TESIS.pdf;jsessionid=E418887C1D7707A2303433AE764ACE7.tdx2?sequence=1>

del arquitecto militar se incluían enseñanzas como la aritmética, la trigonometría, la geometría y el uso de instrumentos matemáticos⁵⁸. Razón más que suficiente para explicar la abundancia de estos libros en los fondos de la librería de los Mallén. Su librería fue el mejor reflejo de los gustos literarios del momento.

En el Catálogo de Diego Mallén encontramos dos de los clásicos tratados de fortificación del siglo XVIII, los del francés Sebastián Le Prestre de Vauban y Belidor. Del primero de ellos, Diego vendía una de sus obras más enigmáticas, el *Traité de l'attaque et de la défense des places* (La Haya, Pierre d'Hondt, 1737), que seguramente le debió llegar gracias a la amistad de Mayans con D'Hondt. Pues bien, esta obra, según se puede leer en la traducción española de 1743, se conservó manuscrita como tal “durante muchos años con gran cuidado en la biblioteca del rey Christianissimo para que las máximas de este autor no pudieran practicarse en perjuicio de la Francia”⁵⁹. Seguidor incondicional del francés fue Belidor, que utilizó algunos de los esquemas conceptuales y constructivos de Vauban en su obra *Science des ingenieurs* (La Haya), otra de las obras que curiosamente vendía también Diego en su parada.

La característica común de los libros de Ciencias y Artes, que los hacía muy atractivos, es que estaban muy ilustrados. Independientemente de la materia que se tratara, los libros contaban con láminas y grabados, algunos de ellos desplegados, que servían de apoyo documental al texto. Fue el siglo XVIII el que hizo del grabado un instrumento de información si cabe más importante que el texto, por su precisión y por su información, complementaria a la meramente textual.

Además de los citados, encontramos en el fondo Mallén otros importantes libros científicos. En el campo de la Medicina, destacan especialmente los libros sobre el tratamiento de las enfermedades venéreas; en el ámbito de la Política, inscrito dentro de las Ciencias y Artes, figuran obras como los *Annales politiques* del abad de Saint-Pierre. Una Crónica histórico-política de la situación de Europa desde 1658 a 1739. Curiosamente, y de las tres únicas ediciones impresas conocidas, la impresa en Londres en 1757 en dos volúmenes en 8º; la también de Londres de 1758 en dos tomos en 12º; y la impresa en Ginebra de 1767 en dos volúmenes en 12º, Diego Mallén, nos ofrece una edición “desconocida”, o tal vez “errónea” de la obra, una edición en diecinueve tomos en 12º.

Por supuesto, no podían faltar las obras de Historia Natural, uno de los géneros más en boga en el siglo XVIII, especialmente entre la nobleza europea. Los libros de historia natural fueron buscados no sólo por sus contenidos sino por sus magníficas ediciones, que hicieron de algunas de estas obras piezas de bibliofilia. Entre ellas, una de las obras que figuran en la librería de Mallén son las conocidas *Oeuvres d'histoire naturelle* de Charles Bonnet, impresas en las perseguidas prensas de la

⁵⁸ Ibidem., p. 7.

⁵⁹ Ibidem., p. 108.

STN. De la obra, que constituyó uno de los emblemas editoriales de la casa suiza, se hicieron dos ediciones: una en 4º, en diez volúmenes; y otra, la que encontramos en la librería Mallén, en 8º, en dieciocho tomos, si bien el librero valenciano sólo ofrecía diecisiete⁶⁰. Una magnífica edición con un total de cincuenta y cinco planchas, que fue publicada en tres momentos, en 1779, 1781 y 1783 por el impresor Samuel Fauche, que no tuvo el éxito de venta esperado en Europa, y que Mallén sacó al mercado seguramente en un intento de quitarse parte de su *stock*.

No podían faltar en el Catálogo de Mallén dos de las obras que mayor éxito tuvieron en Europa sobre Historia Natural, y que conocieron un gran impacto en España. La obra *Histoire naturelle* de Buffon, y el *Spectacle de la nature* del abad Noël-Antoine Pluche. De la primera de ellas, uno de sus principales divulgadores fue el botánico Cavanilles, que a su regreso a España, tras su estancia en París, adquirió numerosos ejemplares de la obra, tanto para él como para su círculo más cercano, entre los que se encontraban los Mayans, Muñoz, etc. Por su parte, la obra de Pluche se publicó en París en nueve volúmenes entre 1732 y 1742, y tenía un alto contenido religioso. Pronto se tradujo al castellano, haciéndose cinco ediciones antes de acabar el siglo⁶¹.

Dentro de las Ciencias y Artes se incluía también la Filosofía, ahora representada por disciplinas como la Lógica, con obras representativas de la corriente jansenista, como *La Logique ou l'art de penser*, más conocida como la *Logique de Port Royal*, obra de Antoine Arnauld y Pierre Nicole, que apareció de forma anónima en París en 1662. Destacan igualmente los *Magasins* didácticos y moralistas de Madame de Beaumont, y el curioso *Magasin des enfants, des pauvres et des adolescents*, donde a través de cuentos se trataba de adoctrinar a los jóvenes.

Entre las obras de Teología figuran algunas obras prohibidas como el *Abregé de l'histoire ecclésiastique* de Racine, en la edición de Colonia, censurada por el Expurgatorio del año 1747, y que aparece también en el *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar por Carlos IV* (1790), por considerarse una apología del jansenismo.

Igual de receptiva estuvo la librería Mallén hacia corrientes como la del galicanismo, de quienes vendía las obras de sus máximos representantes, Bossuet y Fleury. De este último concretamente su *Cathecisme historique*, y el célebre *Abregé ecclésiastique*, impreso en Aviñón, que fue una de las obras clandestinas

⁶⁰ SCHLUP, Michel. "Étude d' un processus editorial et typographique: l' impression des *Oeuvres* de Charles Bonnet par Samuel Fauche (1777-1783)", en Jacques RYCHNER et Michel SCHLUP (publiées), *Aspects du livre neuchâtelois*, Neuchâtel: Bibliothèque Publique et universitaire, 1986. p. 272.

⁶¹ GOMIS, Alberto. "La divulgación de la Historia Natural en la España del siglo XVIII", en Luis Español González, José Javier Escribano Benito, María Angeles Martínez García (coord.), *Historia de las ciencias y de las técnicas*, Vol. I. Logroño: Universidad de la Rioja, 2004. p. 4.

prerrevolucionarias más importantes⁶². Por el contrario, figuran libros que suponen un ataque frontal contra los *philosophes*, concretamente contra Diderot y sus *Pensées philosophiques*, en la obra de Marin, *Le baron Van-Hesden, ou la République des incroyables*, publicada en cinco tomos en Toulouse en 1762; o la defensa de la religión cristiana, que aparece en los *Pensées* de Pascal.

Entre las obras históricas cabe mencionar el *Atlas historique* de Guedeville, incluido en el *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar por Carlos IV* (1790). Del *Dictionnaire historique* de Moreri vendía Diego Mallén dos ediciones: la de París en diez tomos, y la de Amsterdam en ocho tomos. Ahora bien, si hay un género dentro de la historia que destaca es el de la literatura de viajes. Entre los libros de viajes que aparecen en su Catálogo destacan el libro de Charles de Brosses, *Histoire des navigations aux Terres Australes*, uno de los libros más importantes consagrados a las primeras exploraciones en el Pacífico Sur. No podían faltar tampoco los viajes de Cook, Jorge Juan y Ulloa, así como La Condamine. La magnífica compilación de viajes editados por La Harpe, *Abrégé de l'histoire générale des voyages* (1780), cuyos veintiún tomos vendía Diego. Los mismos que recopiló La Harpe, pues la obra continuó posteriormente por iniciativa de Delpuech de Comeiras hasta llegar a los treinta y dos tomos.

En el campo de las Bellas Letras no podía faltar el célebre *Télémaco* de Fenelon, en ediciones en inglés y francés. Abundan los Diccionarios y gramáticas, en especial la Gramática de Sobrino. Destaca sobre todo la espléndida *Histoire littéraire de la France*, dirigida por los monjes maurinos, y que fue editada en trece volúmenes in 4º entre 1733 y 1763, constituyendo uno de los grandes monumentos de la erudición nacional francesa, y germen del jansenismo y galicanismo francés⁶³, y de los que Diego Mallén únicamente vendía los nueve primeros tomos. Tampoco podía faltar *El Quijote*, en la edición francesa de Jean Pierre Claris de Florian, impresa en París en seis volúmenes en 1798-1799.

Entre los autores y obras prohibidas encontramos los *Contes moraux* de Marmontel, que estaban prohibidos incluso para los que tenían licencia por el *Edicto* de 24 de mayo de 1789. Una obra que podemos encontrar entre otras en la biblioteca de libros prohibidos de Mayans⁶⁴. En esta misma tendencia se encontraban autores libertinos como Crebillon, de quien Diego vendía sus obras en dos tomos in 12º. A todos estos había que añadir los clásicos franceses como Fontenelle, Boileau-Despréaux, Corneille, y Molière, así como las obras literarias de Rousseau, en especial sus poemas y cartas.

⁶² DARNTON, Robert. *The corpus of clandestine literatura in France 1769-1789*, New York-London: W.W. Norton & Company, 1995. p. 11. Darnton menciona la edición traducida del inglés de Berna de 1766, y otra edición de 1767.

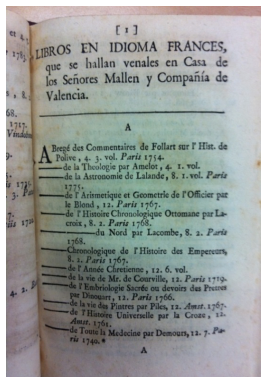
⁶³ NEVEU, Bruno. "L'histoire littéraire de la France" et l'érudition bénédictine au siècle de Lumieres", en *Journal des savants*, 1979. p.73-113.

⁶⁴ ASTORGANO, La venta., op. cit. p. 625-659.

3.2 LA LIBRERÍA MALLÉN Y COMPAÑÍA

La librería Mallén continuó con Diego Mallen hasta aproximadamente el año 1795, falleciendo unos años más tarde en 1799. A su muerte le sucedió en el negocio familiar su hijo, Pedro Juan Mallén, que se asoció familiarmente con uno de los grandes editores valencianos del siglo XIX, Vicente Salvá, ampliando el negocio de la librería no sólo a Europa sino también a América. Igualmente continuó con la tradición familiar de comerciar con libros y autores prohibidos⁶⁵. A partir de entonces la librería llevó el nombre de “Mallén, Salvá y Compañía”. El afrancesamiento intelectual y profesional de la dinastía de libreros se potenció aún más con Salvá, que introdujo importantes autores románticos franceses, además de realizar algunas innovaciones en el negocio.

“Una de las primeras novedades que introdujo en ella Salvá [en la librería] fue la apertura al público de un pequeño Catálogo en francés, clasificado por materias, al que se añadió más tarde un breve suplemento”⁶⁶.



Catálogo de la librería Mallén y Compañía (1796)

Seguramente el primer Catálogo editado por esta nueva empresa, en la que participaría activamente Diego, fue el *Catálogo de los libros existentes en casa los señores Mallén y Compañía de Valencia* (1796)⁶⁷, que sigue el orden alfabético de autor o título, abreviado, incorporando tamaño del libro, volúmenes, lugar de edición, y año.

Tenemos noticia de un segundo Catálogo, con el nombre de *Suplemento primero al Catálogo impreso en 1796*, que incorpora “los libros franceses, que posteriormente han adquirido los señores Mallén y Compañía de Valencia, y se hallan

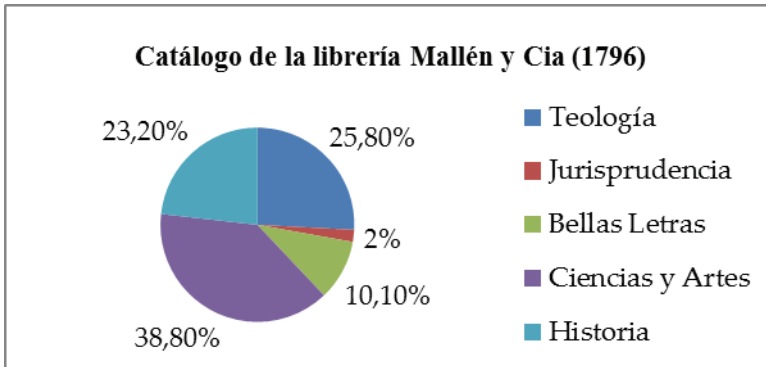
⁶⁵ RAMÍREZ ALEDÓN, Germán. “Rousseau en la revolución liberal española: la primera edición en España de *El contrato social* (1812)”, en *Cuadernos dieciochistas*, 13, 2012.

⁶⁶ REIG SALVÁ, Vicente, op. cit. p. 41.

⁶⁷ BPMV. Colección Serrano Morales. SM. A-22/207.

venales en su casa”, si bien no hemos podido hallar ningún ejemplar, pese a que el bibliógrafo Rodríguez Moñino poseía uno⁶⁸. Este Catálogo ya fue editado por Pedro Juan Mallén, y la fecha de impresión debió ser la de 1799⁶⁹. El tercer y último Catálogo del que tenemos constancia del siglo XVIII, pero no prueba documental, es un *Catálogo de los libros en castellano existentes en casa de los señores Mallén y Compañía*, al parecer publicado también en Valencia en 1799.

Detengamos pues en el primer Catálogo, que ofrece un total de 1.077 títulos. La práctica totalidad de los libros son del siglo XVIII, únicamente aparece algún libro del siglo XVII, menos de veinte títulos, y con un predominio absoluto de París como lugar de edición. La tendencia sigue la tónica dominante de la época, un incremento de los libros de Ciencias y Artes, e Historia, y un paulatino descenso de los libros de Teología. Por su parte, las Bellas Letras se mantienen en una situación similar.



De nuevo, dentro de las Ciencias y Artes, son las artes militares, ecuestres y la agronomía las que representan un porcentaje más elevado de títulos. Curiosamente encontramos algunos de los títulos más significativos de la época como el *Parfait marechal* de Garsault, una obra de vulgarización sobre los caballos; o el *Dictionnaire raisonné d' Hipiatrique, cavalerie, manège & maréchalerie*, de Lafosse, entre otros. Entre las obras matemáticas que aparecen en el Catálogo encontramos algunos de los Manuales que se utilizaron para la formación de los militares en España, caso de la Academia de Barcelona, concretamente el *Cours de mathématique* (Paris, 1693) de Ozanam. De esta manera, los Mallén solventaron una de las carencias de los centros militares españoles de la época, que se vieron obligados a

⁶⁸ RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. *Historia de los Catálogos de librería españoles (1661-1840)*. Estudio bibliográfico, Madrid, 1966.

⁶⁹ REIG SALVÁ, Vicente., op. cit. p. 40.

traducir o adaptar las principales obras francesas del momento⁷⁰. Entre éstas las obras de Vauban y Belidor, que serán difundidas en Francia en la segunda mitad del siglo XVIII a través de autores como Le Blond, autor de unos *Elemens de fortification*, que fueron pronto traducidos al castellano en 1739; o el *Traité de l'attaque des places* (París, 1743), traducido también en 1777, ambas obras en venta en la librería de los Mallén. Por su parte, el editor Charles Antoine Jombert, autor de un *Dictionnaire portatif de l'ingenieur et de l'artilleur* (París, 1768), llevó a término una idea manuscrita de Belidor⁷¹, que ahora se podía cotejar en la librería de los Mallén y Compañía. Una vez más la librería valenciana se adaptaba perfectamente a los nuevos tiempos, en este caso a la demanda militar.

Abundan las obras de medicina y matemáticas, si bien notamos una excesiva repetición de títulos aparecidos en Catálogos anteriores. No así ocurre con campos como la economía, donde figuran autores y obras nuevas, como Mathieu de la Porte, cuya *Science des negociants et teneurs de livres* (1743), constituye el primer manual moderno de contabilidad editado en Francia. Igualmente importantes son las obras económicas de Necker, cuyas obras fueron prohibidas en España, por el peligro de contagio de las doctrinas revolucionarias y su cercanía al jansenismo. Concretamente Mallén ofrecía su obra de *Administration des finances* (1784), cuya traducción española fue censurada rápidamente por la Inquisición⁷². Una demostración más de cómo los libreros valencianos se adelantaron a su tiempo, ofreciendo obras sediciosas en su parada de la Calle San Vicente.

En el campo de la Filosofía merecen especial atención las obras filosóficas de Condillac, con su famoso *Essai sur l'origine des connoissances humaines* (1746), y las de su hermanastro Mably. Más ortodoxas son obras como *Les Helviennes ou lettres philosophiques* (1785) del padre Barruel, que suponen un ataque a las incoherencias de las ideas filosóficas modernas. Por su parte, en el campo de la Historia Natural destaca uno de los *best seller* de la época, el *Spectacle de la nature* (1750) del abad Pluche, en nueve tomos.

⁷⁰ CAPEL, Horacio; SÁNCHEZ, Joan Eugeni; MONCADA, Omar. *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona: Serbal; Madrid: CSIC, 1988. p. 232.

⁷¹ GALINDO DÍAZ., *El conocimiento.*, op. cit. p. 161.

⁷² ASTIGARRAGA, Jesús. "Necker en España, 1780-1800", en *Revista de Economía Aplicada*, vol. VIII, num. 23, 2000. p.123-124. "En 1789, el Duque de Villahermosa, Embajador de España en Versalles y miembro del círculo de amistades privadas de Necker, a la vista de la buena acogida de la obra en los principales países protestantes europeos, aconsejó a Florida-Blanca la realización de una traducción española de la misma. Lejos de ser así, el libro fue prohibido de inmediato por la Inquisición, buena muestra de que, al mismo tiempo que las ideas económicas de Necker le acercaban a la poderosa corriente jansenista española, su profesión de fe calvinista constituyó una importante rémora para la aceptación general de su obra. No obstante, a partir de 1789 toda ella fue puesta bajo sospecha y comenzó a ser sometida a un estricto control aduanero".

Entre las obras de Teología encontramos pocas novedades. Aparecen los clásicos libros que ya encontramos en Catálogos precedentes, como las obras de Bossuet, las obras de Fleury, y las obras de San Agustín, entre otras. Junto a estas obras más heterodoxas, el Catálogo de los Mallén, vende una serie de obras que atacan duramente doctrinas como el jansenismo, el materialismo, o el deísmo. La primera de ellas, *Le libertinage combattu* (1747), que ataca duramente a los autores libertinos, *philosophes* en su mayoría, a los que aconseja “ne donnons jamais entrée chez nous à leurs écrits, qui ont de ja mérité par leur contagion que Dieu les fit périr”⁷³. Espíritu reafirmado en otro de los libros que aparecen en el Catálogo, y que supone un ataque frontal a los “incrédulos”, es decir a la línea de flotación de la Ilustración. La obra, *Le baron Van Hesden ou la République des Incrédulos* (1762), de Michel-Ange Marin, describe a modo de narración el diálogo en barco desde Lyon a Avignon a través del Ródano de cuatro personajes: un barón, que se las da de deísta; un sacerdote, que a través de sus réplicas consigue convencer a todos; un capitán y un caballero de la orden de Malta. La esencia de la discusión gira en torno a la “República de incrédulos”, que pretende crear el barón. Un modelo político en el que los *philosophes* constituirían la esencia de la vida pública, y que se fundamentaría en el desarrollo de las artes, las ciencias y el bien público. El relato concluye con la derrota de los incrédulos y su conversión al catolicismo⁷⁴.

En el campo de la Historia, encontramos Bibliografías importantes como la magnífica colección del *Cabinet de la bibliothèque de Ste. Geneviève* (1692), una de las mejores bibliotecas parisinas, con fondos como los de Gabriel Naudé, o el cardenal de la Rochefoucauld, entre otros; o la primera Bibliografía orientalista, obra del francés Herbelot, con la colaboración de Antoine Galland, el primer traductor de las *Mil y unas noches*. Se hallan también obras tan significativas como la Historia de Roma de Edward Gibbon en ocho tomos; y los *Fragments sur l'Inde* (1773) de Voltaire, en la que vuelve sobre la Historia de las Indias, y los estragos de la colonización europea. Por supuesto el Catálogo abunda en un género muy en boga en aquel momento, los libros de viajes, de los que ofrece importante novedades, como el apasionante *Voyage en Arabie* (1780) de Carsten Niebuhr, que abrió el camino para descifrar las escrituras cuneiformes; los viajes de Volney por Siria y Egipto; el viaje a los Alpes de Saussure, impreso por la STN; y los no menos interesantes relatos del almirante Anson, impresos en París en dos tomos, donde se narran los hostigamientos del oficial inglés contra los puertos españoles del mar del Sur, y su posterior regreso a Europa dando la vuelta al mundo.

Dentro de las Bellas Letras, la librería de Mallén ofrecía varias de las novelas más en boga por aquellos años, algunas auténticos *best seller*, como *Pamela* o

⁷³ *Le libertinage combattu par le témoignage des auteurs profanes. Par un religieux de la Congrégation de Saint Vanne*. A Charleville, 1747.

⁷⁴ TROUSSON, Raymond. “Michel-Ange Marin et les *Pensées philosophiques*”, en *Recherches sur Diderot et sur l'Encyclopédie*, 1992, volumen 13, numero 13. p. 51.

Clarise de Richardson. Dos obras que traspasaron fronteras y que influyeron notablemente en la sociedad del siglo XVIII. La novela epistolar *Pamela* consiguió ganarse al público burgués mediante la técnica de deleitar enseñando. Moralizar, al estilo de los libros de conducta y ensayos de contenido religioso, y entretener como los romances y las novelas de amor. Dos temáticas que a buen seguro agradaron al público valenciano del momento, que tenía ante sí dos obras cumbres de la literatura europea.

Igual impacto debió causar entre los valencianos de la época saber que en la parada de los Mallén se hallaba una novela que estaba causando furor en Francia, el Gil Blas de Santillana de René Lesage. Una novela francesa antipicaresca, que narra las aventuras del joven Gil Blas desde su salida en Cantabria hasta su retiro en las cercanías de Valencia. Un hecho que no pasó desapercibido para los impresores locales, caso de Benito Monfort que hizo tres ediciones en siete años de la obra.

Y es que si algo tenía la librería de Mallén era su precocidad para presentar al público valenciano las novedades literarias europeas. Y para ello existían pocos medios. Uno de ellos era a partir de las cartas, los periódicos, y de los propios libros. Y dentro de los libros estaban las obras que, a modo de antología de críticas, nos presentaban las obras que iban editándose en Europa. Una de estas obras es el *Nouveliste du Parnasse* (1731), que a modo de periódico comunicaba las últimas ediciones de autores como Voltaire, Montaigne, Milton, o Rollin, entre otros. De éste último nos ofrece Mallén en su librería una de las obras pedagógicas que mayor impacto tuvieron en Europa, su célebre *Traité des études*, del que ofrecía dos ediciones de París, la de 1728 y 1775.

Un auténtico Parnaso literario francés desfila por el Catálogo de la librería Mallén. Allí es posible encontrar, además de los citados, a los Racine, Boileau, Crebillon, Molière, Fontenelle, Riccoboni, y Madame de Genlis, entre otros.

4 CONCLUSIONES

A raíz de lo dicho es evidente que la librería de los Mallén fue paradigmática durante todo el siglo XVIII. Es cierto que sus orígenes franceses debieron influir en su postura siempre abierta y proyectada hacia Europa, concretamente hacia los países de habla francesa, como Suiza. Y para ello contaron con un intermediario de excepción, Gregorio Mayans. A partir de entonces una relación de reciprocidad hizo posible la llegada a España de libros desconocidos e incluso perseguidos, procedentes de casas editoriales tan sediciosas como la STN.

Un “escaparate” de novedades, que hicieron de la librería Mallén el punto de referencia de la ciudad de Valencia en cuanto a modernidad y renovación cultural. Aquella parada de libros fue algo más que un lugar de compraventa, al convertirse en lugar de tertulia, discusión y opinión pública sobre temas muy variados. Y que mejor carta de presentación que su *Catálogo*, en este caso de libros y autores fran-

ceses, donde era posible bucear en algunas de las obras más representativas de allende los Pirineos.

Catálogos que cuentan con luces y sombras. De un lado, siguen los parámetros metodológicos del momento. Anárquicos en su ordenación, y parcos en descripciones, si bien no se adaptaron a los avances (libreros de París) que se produjeron a finales de siglo. En este sentido, les faltó una mayor adaptación a los nuevos tiempos de la librería europea, al carecer de datos (palabras preliminares, precio, encuadernación, división por categorías homologadas, distinción de tipo de libros (nuevos, stock)), que hubieran mejorado en mucho sus Catálogos, y que seguro hubieran agradado a sus clientes. Igualmente, y en lo relativo a los contenidos, aunque se observan tendencias similares a las que encontramos en algunas librerías europeas, con un marcado predominio de las Ciencias y Artes, e Historia, frente al descenso, aunque menor que en otros países, como Francia, de la Teología, existe una excesiva repetición de títulos y autores. Se echa en falta una mayor actualización del fondo, y un exceso de stocks. Ante tal realidad cabe preguntarse si tal carencia era fruto de un escaso estudio de mercado o bien respondía a los gustos de la sociedad valenciana del momento. Cuestión aún difícil de abordar debido a la escasez de trabajos sobre la alfabetización valenciana del siglo XVIII.

Entre la ortodoxia y la sedición, los libreros valencianos se movieron con destreza siempre al filo de lo prohibido, contando para ello con una selecta clientela, que incluía a algunos de los mejores intelectuales de la época. Sólo de esta manera era posible justificar la presencia de autores y obras prohibidas en los anaqueles de las bibliotecas de estos eruditos. Una realidad que conocía la Inquisición, y que explica su estricta vigilancia de la librería de los Mallén.

Además del deber hacia sus clientes, los Mallén demostraron un compromiso añadido, al hacer de sus libros un fermento intelectual de renovación política que cuajaría a principios del siglo XIX, con su filiación con el liberalismo valenciano. De nuevo, los libreros abrazaron la causa de la modernidad, haciendo de su librería el último bastión de la libertad.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASTIGARRAGA, Jesús. “Necker en España, 1780-1800”. *Revista de Economía Aplicada*, vol. VIII, num. 23, 2000: 119-144.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio. “La venta de los libros prohibidos de la biblioteca mayansiana (1801)”. En: *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans. Valencia-Oliva, 6 al 8 de mayo de 1999*. Valencia, 1999: 625-662.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “Una aproximación a la biblioteca del ilustrado valenciano Juan Bautista Muñoz (1745-1799)”. *Saitabi*, 48. Valencia, 1998: 113-148.
- BAS MARTÍN, Nicolás; LÓPEZ TERRADA, M^a Luz. “Una aproximación a la biblioteca del botánico valenciano Antonio José Cavanilles (1745-1804)”. En:

- Segundo centenario de la muerte de un gran botánico*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2004: 201-285.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “Voyage aller-retour: de la circulation des livres entre Paris et Valence au temps de l’Encyclopédie”. *Revue Française d’Histoire du Livre*, nº 128, 2007: 187-201.
- BAS MARTÍN, Nicolás. “Apertura política e intelectual de los impresores valencianos, de la Ilustración al Liberalismo”. En: Cinta Canterla (Ed.). *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, 2006: 83-104.
- BONNANT, Georges. “La librairie genevoise dans la Péninsule Ibérique au XVIIIe siècle”. En: *Le livre genevois sous l’ancien régime*, Genève: Droz, 1999. pp. 31-57.
- CAPEL, Horacio; SÁNCHEZ, Joan Eugeni; MONCADA, Omar. *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona: Serbal; Madrid: CSIC, 1988.
- CHARON, Annie et Élisabeth PARINET, Élisabeth (coord.). *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*. Paris: École des chartes, 2000.
- CHARON, Annie; LESAGE, Claire; et NETCHINE, Ève. *Le livre entre le commerce et l’histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*. Paris: Honoré Champion, 2011.
- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda. “Un modelo de la venta de libros en la Europa del Antiguo Régimen: el catálogo de los hermanos de Tournes de 1733”. En: *V Foro Internacional de Interculturalidad: “Desafíos de la Interculturalidad en el Marco del Bicentenario de la Independencia” del 23-25 de septiembre en la Universidad de Guanajuato, México*: 94-232.
- CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda. “Los catálogos de librería de las sociedades Anisson-Posuel y Arnaud-Borde conservados en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense”. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 20 (2010): 353-389.
- DARNTON, Robert. *The corpus of clandestine literatura in France 1769-1789*. New York-London: W.W. Norton & Company, 1995.
- ESTEBAN, Leon. “Textos, impresores, correctores y libreros en la Universidad de Valencia de finales del XVIII (1778-1802)”. En: *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1987: 109-127.
- FRANCH, Ricardo; MESTRE, Antonio. “La Compañía de libreros e impresores de Valencia: finanzas y cultura en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, 4. *Libros, libreros y lectores*. Alicante, 1984: 23-46.
- GALINDO DÍAZ, Jorge Alberto. *El conocimiento constructivo de los ingenieros militares del siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita (leída en la Universidad Politécnica de Catalunya en marzo de 1996). [Consulta: 20 de septiembre de 2012]. Disponible en:
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6105/01TESIS.pdf;jsessionid=E418887C1D7707A2303433AE764ACEC7.tdx?sequence=1>

- GIOIA TAVONI, Maria. “Les accroches commerciales dans les Catalogues de libraires italiens du XVIIIe siècle”. En: CHARON, Annie; LESAGE, Claire; et NETCHINE, Ève. *Le livre entre le commerce et l'histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*. Paris: Honoré Champion, 2011: 127-144.
- LAMARCA, Genaro. “Las librerías en Valencia en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Bulletin Hispanique*. Tomo 99, n1º, 1997: 171-192.
- LAMARCA, Genaro. *La cultura del libro en la época de la Ilustración*. Valencia, 1740-1808. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- LESAGE, Claire; NETCHINE, Ève; SARRAZIN, Véronique. *Catalogues de libraires, 1473-1810*. Paris: Bibliothèque Nationale, 2006.
- LOPEZ, François. “Estado actual de la historia del libro en España”. *Revista de Historia Moderna*. 4. *Libros, libreros y lectores*, Alicante, 1984: 9-22.
- LOPEZ, François. “Sobre la imprenta y la librería en Valencia en el siglo XVIII”. En: *La ilustración española (Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante, 1-4 octubre 1985)*. Valencia: Instituto Juan Gil-Albert, 1986: 209-221.
- LÓPEZ VIDRIERO, Mª Luisa. “Le rôle de l' Espagne dans le commerce du livre”. En: *Le livre voyageur. Constitution et dissémination des collections livresques dans l' Europe moderne (1450-1830)*. Paris: Klincksieck, 2000: 129-151.
- MASSON, Nicole. “Typologie des Catalogues de vente”. En: Annie Charon et Élisabeth Parinet (coord.). *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*, Paris: École des chartes, 2000: 119-129.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XII. Mayans y los libreros*. Transcripción y estudio preliminar por Antonio Mestre. Valencia, 1993.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XVIII. Correspondencia de los hermanos Mayans con el canónigo Juan Bautista Hermán, I*. Estudio preliminar, transcripción y notas por Vicente León Navarro, con la colaboración de Erena León Parra. Valencia, 2001.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. “La influencia del pensamiento de Van Espen en la España del siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna*, nº 19, 2001: 405-430.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. “La formación de la biblioteca de un erudito de la Ilustración: Mayans y Siscar”. En: *De libros, librerías, imprentas y lectores (El libro antiguo español, VI)*. Salamanca: Universidad, 2002: 219-240.
- MESTRE SANCHIS, Antonio. “Los libreros ginebrinos y la Ilustración española”. En: *Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la Ilustración valenciana*. Valencia, 1987: 135-157.
- NETCHINE, Ève. *Le livre entre le commerce et l'histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*. Paris: Honoré Champion, 2011.
- NEVEU, Bruno. “L'histoire littéraire de la France” et l'érudition bénédictine au siècle de Lumieres”. *Journal des savants*, 1979: 73-113.
- RAMÍREZ ALEDÓN, Germán. “Rousseau en la revolución liberal española: la primera edición en España de *El contrato social* (1812)”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 18, 2012: 211-230.

- REIG SALVÁ, Carola. *Vicente Salvá, un valenciano de prestigio internacional*. Valencia, 1972.
- ROCHE, Daniel. "Le livre d' équitation du XVIe au XVIIIe siècle: esquisse d' une réflexion". En: Frédéric Barbier et alii, *Le livre et l' historien. Etudes offertes en l'honneur du professeur Henri-Jean Martin*. Genève: Droz, 1997: 187-196.
- ROCHE, Daniel. *La culture équestre occidentale XVIe-XIXe siècle. L' ombre du cheval. T. I. Le cheval moteur*. Paris: Fayard, 2008.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. *Historia de los Catálogos de librería españolas (1661-1840). Estudio bibliográfico*. Madrid, 1966.
- SARRAZIN, Véronique. "L' affichage des prix et la promotion des livres dans les annonces de librairie au XVIIIe siècle". En: Annie CHARON; Claire LESAGE; et Ève NETCHINE. *Le livre entre le commerce et l'histoire des idées. Les catalogues de libraires (XVe-XIXe siècle)*. Paris: Honoré Champion, 2011: 103-126.
- SORDET, Yann. "Le recours au Catalogue de vente de Gabriel Martin a Seymour de Ricci". En: Annie Charon et Élisabeth Parinet (coord.), *Les ventes de livres et leurs Catalogues, XVIIe-XXe siècle*. Paris: École des chartes, 2000: 99-119.
- SCHLUP, Michel. "Étude d' un processus editorial et typographique: l' impression des *Oeuvres* de Charles Bonnet par Samuel Fauche (1777-1783)". En: Jacques RYCHNER et Michel SCHLUP (publiées). *Aspects du livre neuchatelois*. Neuchâtel: Bibliothèque Publique et universitaire, 1986: 271-335.

Los papeles reservados de Fernando VII: Identificación, análisis y propuesta de descripción normalizada

Miguel RODRÍGUEZ CASTILLO
Archivo del Congreso de los Diputados
miguel-do-carballino@hotmail.com

Recibido: Junio 2012

Aceptado: Noviembre 2012

Resumen: Utilizando la metodología de investigación archivística se establece la cadena de la custodia de los ciento ocho volúmenes encuadernados que conforman esta serie y se analiza y describe brevemente en contenido de los mismos, descubriendo de esta manera los temas que suscitaron el interés de Fernando VII. Se propone a su vez una descripción normalizada de estos documentos siguiendo las norma internacional ISAD (G)

Palabras clave: Fernando VII; series documentales; Historia Contemporánea de España

The confidential papers of Fernando VII:
identification, analysis and proposal for standardized description

Abstract: Using the archivist methodology of investigation it is established the chain of custody of the hundred and eight binded volumes that form this document series and it is analyzed and briefly described the content of them, discovering this way the subjects of interest for Fernando VII. It's also proposed a normalized description of these documents according to international standard ISAD (G)

Keywords: Fernando VII; documentary series; Contemporary History of Spain

1 INTRODUCCIÓN

La turbulenta situación que se vivió en España y en el mundo a finales del siglo XVIII y principios del XIX: Revolución francesa, la guerra franco-hispana contra el Reino Unido, los movimientos emancipadores en América, etc., ha dado pie a innumerables investigaciones históricas y seguirá siendo caldo de cultivo para muchas otras, ya que marcaron el principio de la edad contemporánea.

En lo que respecta a España, el estudio del reinado de Fernando VII resulta crucial por el papel que jugó nuestro país en los conflictos mundiales y por los cambios sociales que se produjeron, que en muchos casos siguen siendo relevantes en la actualidad. Muchas de las rivalidades que surgieron entonces (absolutistas, liberales - radicales y moderados -, carlistas, etc.) han mutado y sobrevivido hasta nuestros días.

Con este estudio sobre los Papeles Reservados de Fernando VII se pretende dar a conocer una fuente documental de vital importancia para la investigación histórica de esta época.

1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN: LOS PAPELES RESERVADOS DE FERNANDO VII

No existe prácticamente bibliografía específica respecto de la documentación objeto de este estudio, sin embargo los papeles reservados son conocidos y citados por la gran mayoría de estudiosos de la época. Destacan, por ejemplo, en los trabajos relativos a las logias masónicas en España, a la independencia de los Estados de América latina, la Guerra de la Independencia, las Guerras Carlistas, estudios sobre la edad contemporánea, etc. Un ejemplo claro y actual de la importancia de estos documentos vino con el 200 aniversario de la Constitución de 1812, lo que originó innumerables estudios de la época que bebieron en muchos casos de la información contenida en los Papeles reservados.

Estos documentos constituyen una serie de carácter facticio, es decir, se trata de una colección de documentos reunidos según criterios subjetivos y que, por lo tanto, no conservan su estructura original ni respetan el principio de procedencia. Los documentos que la conforman hacen referencia a los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, además del breve reinado de José Bonaparte, y fueron agrupados siguiendo los criterios que el rey creyó oportunos.

La temática de la documentación es muy variada y de diversos orígenes, adecuándose a las preocupaciones e intereses del monarca. Hay que tener en cuenta que Fernando VII no tuvo reparos en obtener la documentación que creyese de utilidad para sus asuntos, sustrayéndola de sus entidades productoras (las Cortes, el Archivo del Ministerio de Hacienda, etc.); lo que posteriormente ocasionaría problemas y debates sobre quién debería albergar dicha documentación y nos llevaría al estado actual de la misma, dividida entre dos archivos.

Son en total 108 tomos encuadernados más dos índices, realizados con posterioridad, con el contenido de cada uno de los anteriores. Junto a estos 108 volúmenes encuadernados se halló más documentación, que luego sería "descartada" como perteneciente a dicha serie; siendo el único elemento que los relacionaba el lugar en el que se ubicaron ambos grupos documentales. Pero para simplificar esta investigación nos limitaremos a analizar sólo los volúmenes encuadernados.

En cuanto a su tipología es muy variada, pudiéndose hallar desde documentos oficiales y públicos: diarios de sesiones y borradores de actas secretas de las sesiones; decretos, órdenes, cédulas, etc.

1.3 OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo consiste en la identificación archivística de esta colección que constituye series facticias en los dos archivos que la custodian. Para llevarla a cabo se han fijado los siguientes objetivos específicos:

- Establecer, a grandes rasgos, la historia de la custodia o historia archivística. Analizar las vicisitudes de la custodia de la serie en los diferentes depósitos que la han albergado hasta su ubicación actual, detallando en cada momento quienes fueron los responsables de su conservación y las operaciones realizadas sobre los mismos.
- Explicar la actual disgregación de los documentos en dos instituciones archivísticas, como consecuencia de las decisiones adoptadas en distintos momentos históricos.
- Analizar el contenido de los documentos, destacando los temas más relevantes que en ellos se mencionan.
- Realizar de acuerdo con la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G) su descripción.

1.4 METODOLOGÍA

1.4.1 METODOLOGÍA ARCHIVÍSTICA

La metodología archivística aquí aplicada consiste en el método analítico que permite conocer los documentos generados por una institución y es el denominado procedimiento de identificación, soporte de todo el tratamiento archivístico (Mendo Carmona, 2004, p.36). La identificación puede entenderse desde un punto de vista maximalista, aplicado al fondo documental, o minimalista, a las agrupaciones documentales que los componen. En el caso que nos ocupa, los documentos objeto de estudio constituyen una serie facticia custodiada en dos archivos; a efectos de tratamiento archivístico, en este trabajo, es conveniente aplicar la metodología de la identificación de fondos ya que la naturaleza de los documentos, su agrupación y contenido la asemejan más a una colección facticia que a una serie archivística.

La identificación tiene un carácter analítico, y consiste en la investigación de las características de los dos elementos implicados en la génesis de la colección: el sujeto productor y el objeto producido. A partir de ella se cuenta con la información necesaria para realizar la descripción, que para Antonia Heredia “es el medio utilizado para obtener la información contenida en los documentos” (Heredia Herrera, 1987, p.216). La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo para hacerlos accesibles a los investigadores y al público en general. En este trabajo se

han aplicado las normas internacionales de descripción y registros de autoridad, adoptadas por los organismos rectores de archivos en todo el mundo.

1.4.2 ANÁLISIS DE CAMPO

Para establecer la historia de la custodia de estos Papeles Reservados es necesario visitar el Archivo General de Palacio y el Archivo del Congreso de los Diputados.

En el Archivo de Palacio se consultó la información contenida en la serie Registro de Reales Órdenes Comunicadas al Archivo, en donde se encuentra la orden de traslado de los Papeles Reservados desde la Biblioteca Real al Archivo de Palacio. Por otra parte, en el registro de ingreso de fondos consta la fecha de entrada de la documentación y el volumen de la misma. Ambos datos proporcionan la constancia del ingreso de esta colección en el archivo y contribuyen a la reconstrucción de la historia archivística de la serie.

A continuación se procedió al estudio de los tomos de los Papeles Reservados allí custodiados y microfilmados, serie objeto de esta investigación que ha sido descrita y clasificada.

En el Archivo del Congreso de los Diputados esta colección está perfectamente estudiada en los índices que de dichos Papeles Reservados que se encuentran en el Archivo; además se puede seguir la pista localizando las sesiones de la comisión de Gobierno Interior donde se trató el periplo de esta colección, para lo cual se puede consultar las Actas de la Comisión de Gobierno Interior. La colección está digitalizada, descrita y clasificada en el sistema de información electrónica del Archivo.

1.4.3 ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

La bibliografía existente sobre los Papeles Reservados de Fernando VII es, como se mencionó anteriormente, realmente escasa; en su mayoría no son más que citas o simples menciones secundarias en obras o artículos referidos a algún otro tema.

La primera referencia bibliográfica sobre el tema se encuentra en el *Inventario-guía del Archivo de Palacio* de Morterero Simón (Morterero Simón, 1977, p.21), quien dedica una amplia nota a pie de página a este tema, que incluye la Orden de 13 de mayo de 1842 para que se formase una comisión que revisara el "archivo reservado" y dispusiera el destino de dicha documentación. Resulta interesante comprobar que, en un principio, los destinos considerados para alojar esta serie facticia eran más variados que los dos a los que finalmente llegaron, dependiendo del origen o temática de los distintos documentos, militar, de hacienda, etc.

La otra lectura indispensable para la realización de este trabajo es, sin duda, el *Derecho parlamentario español* de Fernández Martín (Fernández Martín, 1900, p. 226-258. Esta obra hace un repaso histórico de los avatares políticos de las Cortes

de España a través de los decretos, bandos, providencias y otras disposiciones normativas. En su tercer tomo, correspondiente a los años entre 1814 y 1820, el autor dedica un capítulo de su obra al "archivo reservado" de Fernando VII, detallando el descubrimiento del mismo, así como los principales acontecimientos relacionados con dicha serie hasta su devolución por parte del Archivo del Congreso al de Palacio durante el reinado de Alfonso XII.

Para conocer la situación actual de los Papeles Reservados en el Archivo del Congreso y el proceso de digitalización de los mismos, que tuvo lugar en el año 2000, se consultó un artículo de Nadia Villarejo Sánchez (Villarejo Sánchez, 2006, p. 589-602) publicado en la *Revista Española de Documentación Científica*. Éste trata sobre los proyectos de digitalización de varios fondos del Archivo histórico del Congreso de los Diputados, describiendo brevemente el proceso realizado en cada uno.

En este artículo, la autora, describe como en el año 2000, en orden de preservar y proteger los originales contra daños derivados del uso y reproducción de los mismos, el Archivo del Congreso de los Diputados decidió digitalizar gran parte de sus fondos documentales más antiguos, mejorando, a su vez, el acceso informático a los mismos.

Con la serie que nos compete, se procedió al encuadernado de los volúmenes originales, a su limpieza y restauración para, a continuación, guardarlos en un soporte neutro.

Una vez digitalizados los documentos, unas 5000 páginas aproximadamente, la información se incorporó a una base de datos.

2 HISTORIA ARCHIVÍSTICA

Durante la regencia de la reina María Cristina y con Espartero como presidente del Consejo se dictaron en el año 1840 dos decretos por los que se disponía que se formase una comisión para examinar e inventariar algunas posesiones de la Casa Real y todo lo perteneciente al patrimonio de la Corona. Cumplido este objetivo, la comisión informó sobre el descubrimiento, en 1842, de unos volúmenes encuadernados que llevaban por nombre Papeles Reservados en una de las estanterías de la biblioteca particular del difunto rey Fernando VII, situada en el que fuera su despacho. Estos volúmenes fueron guardados en cuatro cajas para, a continuación, ser inventariados por la misma comisión.

Una vez acabada esta tarea, se dividió la documentación en dos grandes grupos: el primero, comprendido por los 108 volúmenes encuadernados con tejuelo, denominados Papeles Reservados; y un segundo grupo, formado por diversa documentación que no disponía de ninguna indicación sobre su relación con los volúmenes antes mencionados, a excepción de compartir la misma balda en la biblioteca del fallecido monarca.

Al ver que las indicaciones y anotaciones que figuraban en los volúmenes encuadernados fueron hechas por el propio Fernando VII, dedujeron con facilidad que había sido éste el artífice de la reunión y organización de la documentación.

En 1842 se presentó al ministro de Estado un inventario de los libros y papeles, quedando guardados en cuatro cajas en la Biblioteca Real y no vuelve a hablarse de ellos hasta siete años después.

En uno de los registros consultados para esta investigación, concretamente en uno de reales órdenes comunicadas al archivo, hay una comunicación copiada que envía el bibliotecario del rey al director del Archivo de Palacio, Tomás Zaragoza:

*"He dado cuenta al Rey N. Sr. de la comunicación de V. de 19 del mes actual [septiembre] referente á los papeles reservados que encerrados en cuatro arcas ecisten en la Biblioteca particular de S.M. á otros que no tienen aquel caracter... y enterado S. M. y apreciado el celo manifestado por V. ha tenido bien mandar = 1º Que los papeles reservados se pasen al Archivo gral. del cargo de V. teniéndolos á disposición de S.M. para que puedan ser utiles al Real Servicio"*¹.

Seguido esto por la Real Orden de 22 de Septiembre de 1849 para trasladar los mismos, más o menos con las mismas palabras utilizadas por el bibliotecario mayor.

El ingreso de los Papeles al archivo se hizo efectivo, como podemos comprobar en los registros de entrada de documentos, el 27 de septiembre de 1849.

*"Cuatro arcas con cerraduras y candados que contienen varios papeles reservados que se hallaban en el cuarto que fue despacho del Sr. Rei D. Fernando 7º y que se formó inventario por la Comisión nombrada por el Gobierno en 1840 para entender en los respectivos a los bienes de S. M. y A. y cuyas llaves de las espresadas arcas están en el Archivo de la Real Casa."*²

Allí se creó una sección especial con el nombre de Archivo Reservado de Fernando VII que fue colocada en una de las galerías subterráneas de Palacio Real, en la pieza de títulos de propiedad, aunque luego se trasladarían al despacho del archivero, quedando reflejado en el mismo registro mediante una nota marginal.

Durante años los Papeles Reservados permanecieron en calma, al menos es lo que se puede deducir a partir de la nula mención a los mismos en los libros de registro.

Parte de esos volúmenes estaban compuestos por documentación parlamentaria que durante mucho tiempo fue buscada por investigadores y otras personalidades, llegando a sospecharse que se hallaba depositada en Palacio. Enterados de esto en

¹ Archivo General de Palacio Real. Registros Sig 5711, pág. 149.

² Archivo General de Palacio Real. Registros Sig 740, pág. 355.

la Comisión de Gobierno Interior del Congreso de los Diputados, se solicitó a la Casa Real, por entonces bajo control de Amadeo I de Saboya, que se permitiese la consulta de los mismos. Esta solicitud fue concedida, aunque al parecer había una orden reservada para que se impidiese tal consulta mediante diferentes pretextos.

Finalmente, con la proclamación de la República, en 1873, el interés por esta serie facticia se reaviva y como consecuencia de ello en marzo de ese año se nombra una comisión cuyo cometido era revisar los documentos que deberían custodiarse en el Archivo de las Cortes. El resultado de esta operación fue el traslado de los Papeles al Palacio del Congreso de los Diputados el 3 de Abril de 1873. Así lo recoge el Registro copiatorio de reales órdenes comunicadas al archivo por Mayordomía Mayor:

"Delegación del Gobierno de la República para la Dirección general del Patrimonio que fué últimamente de la Corona ... Con esta fecha digo a los Sres. de la Comisión nombrada por la Asamblea para revisar los Archivos público y secreto de la suprimida Casa Real ... conforme con la proposición aprobada por aquel alto cuerpo en 11 de mayo del pasado ha acordado se trasladen al referido Archivo de la Asamblea los 108 tomos y legajos que constituyen el archivo reservado haciéndose la entrega al Bibliotecario de aquella..."³

Así fue como los Papeles Reservados pasaron a albergarse en el Archivo del Congreso de los Diputados, en 1873.

La situación política volvió a dar un vuelco con la restauración de la Monarquía constitucional, con Alfonso XII como rey. Esto supuso que se devolviesen a la Corona palacios, bienes, etc., así como los archivos que estuviesen bajo dependencias del Estado deberían ser devueltos a la Casa Real. Sin embargo, había documentación en los Papeles Reservados que era claramente de origen parlamentario y cuya propiedad pertenecía sin duda a las Cortes; de modo que se estableció un reparto de la serie: 44 volúmenes más unos cuantos folios desglosados se quedarían en el Archivo del Congreso de los Diputados, y los 64 volúmenes restantes regresarían al Archivo General de Palacio, era marzo de 1875.

3 ANÁLISIS TEMÁTICO DEL CONTENIDO DE LOS PAPELES RESERVADOS

En este apartado se analizará el contenido de los Papeles Reservados de Fernando VII, considerándolos como un fondo, independientemente del lugar en donde se encuentren depositados.

³ Archivo General de Palacio Real. Registros Sig 5713, pág 60-61.

Se trata de un análisis no pormenorizado de los mismos que busca más servir de orientación a futuros investigadores interesados en el tema que detallar uno a uno los documentos albergados. Para que resulte más sencillo de captar la variedad de temas tratados en los volúmenes encuadernados, se ha optado por presentarlos siguiendo una cronología de reinados, dejándose constancia de la signatura en dónde pueden ser localizados dichos tomos.

Carlos III

Cronológicamente, la primera documentación que debemos mencionar es una colección de cartas, cinco en total, del Conde de Aranda⁴, que datan del reinado de Carlos III.

El Conde de Aranda fue el gran rival de Floridablanca y ocuparía luego el puesto de secretario de Estado, en 1792, ya durante el reinado de Carlos IV. Era el líder del llamado "partido aragonés".

La conexión entre Pedro Pablo Abarca de Bolea, décimo Conde de Aranda, y Fernando VII se produjo a través de sus seguidores políticos, y es que, decapitado el rey Luis XVI en la vecina Francia, el Conde de Aranda cayó en desgracia debido al apoyo que había dado la Asamblea francesa, perdiendo su cargo y siendo reemplazado por Manuel Godoy.

Los miembros del partido aragonés se convirtieron entonces en acérrimos detractores del joven valido extremeño, encontrando en Fernando VII un líder para su causa. Pasarían a ser conocidos como el "partido fernandino".

Carlos IV

Continuando con esta línea cronológica, el siguiente reinado al que hacen referencia estos Papeles es el de Carlos IV, padre del por entonces Príncipe de Asturias.

En este período de tiempo, que coincidió en gran parte con la juventud del príncipe, hay un único tema que preocupa al futuro monarca de España: Manuel Godoy, quien acaparaba casi todo el odio del príncipe heredero, fruto de su natural desconfianza y alentada por varios allegados y sirvientes.

El mayor volumen de documentación, siete de los tomos encuadernados⁵, corresponde a correspondencia entre Godoy y miembros de la Casa Real, principalmente con la reina María Luisa.

A su vez, hay unos tomos dedicados a la correspondencia de Godoy con otros personajes sobre distintos temas políticos⁶ y uno dedicado a su documentación biográfica⁷: nacimiento, bautismo, nombramientos, condecoraciones, etc., junto

⁴ Archivo General de Palacio (AGP). T. 108.

⁵ AGP. T. 93-99.

⁶ AGP. T. 100-102 y 105.

⁷ AGP. T. 104.

con correspondencia y documentos relativos a su matrimonio con María Teresa de Borbón y Villabriga⁸.

También destacan los tomos primero y segundo, que abarcan el proceso de la llamada Conspiración de El Escorial, en la cual Fernando y otros personajes intentaron apartar a Godoy del gobierno y los reyes. Como sabemos, la conspiración fue delatada por un anónimo y abortada al encontrar el mismo Carlos IV papeles incriminatorios en las habitaciones del príncipe.

José I

A continuación viene el breve paréntesis en el reinado de los borbones en España que tuvo lugar durante la invasión francesa y la posterior imposición en el trono de José Bonaparte.

La documentación correspondiente a este período podría dividirse en tres temas principales. El primero, referido a la Constitución de Bayona⁹, que fue, en palabras de Fernández Sarasola, *"el primer texto constitucional español, a pesar de que este lugar suele asignarse a la Constitución de Cádiz de 1812. El Estatuto fue una Carta Otorgada, a través de la cual Napoleón trató de institucionalizar un régimen autoritario, pero con un reconocimiento básico de libertades. Aunque el modelo de halla en el constitucionalismo napoleónico (Constitución francesa del año VIII, y textos napoleónicos de Westfalia, Nápoles y Holanda), la participación de una Asamblea de notables españoles sirvió para introducir unas leves particularidades al texto original, no presentes en otros documentos de Bonaparte, y entre los que destacan el papel más relevante que se otorgó a las Corte"* (Fernández Sarasola, 2006, p. 89).

En este apartado se incluyen las relaciones de personas que fueron invitadas a Bayona, se presupone que eran afines a los franceses y los juramentos a dicha Constitución.

Un segundo apartado dedicado a diferentes asuntos de gobierno¹⁰; en donde se recogen las distintas actas de sesiones del Consejo de Ministros y del Consejo privado de José I, índices de expedientes, decretos, órdenes que tuvieron lugar en esta época, etc.

Y por último, y quizás el más importante en cuanto a las futuras acciones represivas de Fernando, podemos destacar un apartado sobre los afrancesados¹¹. Los afrancesados, como sabemos, eran los españoles que juraron fidelidad a José I, ya fuese por interés personal o por la creencia en que el cambio de dinastía redundaría en la modernización de España.

⁸ AGP. T. 103.

⁹ Archivo del Congreso de los Diputados. (ACD) T. 3-4.

¹⁰ AGP. T. 5-6 y 9.

¹¹ AGP. T. 6-10.

El sistema político que defendieron se materializó en la Asamblea de Bayona y en el Estatuto aprobado en esa ciudad, mediante los cuales pretendieron volver a un sistema más moderno, aunque sin llegar al liberalismo radical de posiciones más extremas.

Defendieron medidas económicas innovadoras y claramente reformistas como la supresión de las aduanas interiores, la abolición del sistema señorial y de los mayorazgos y los privilegios de la nobleza y el clero.

Se encuentran aquí las listas de españoles que juraron fidelidad al “Rey intruso”, así como aquellos que fueron distinguidos por parte del mismo.

Fernando VII

Las tropas francesas son derrotadas y, tras firmar el Tratado de Valençay, Fernando VII vuelve a España. Sin embargo no todo era como él lo había dejado.

Así, el primer asunto de interés para Fernando en este período son las Cortes de Cádiz.

Las Cortes de Cádiz se reunieron durante la Guerra de Independencia y dieron comienzo con su obra a la Revolución liberal en España aprovechando el vacío de poder. Se propusieron crear un marco legal que permitiera pasar de una sociedad estamental a una liberal y acabar con el Antiguo Régimen. Los diputados fueron convocados a Cortes en Cádiz por el Consejo de Regencia, a quien la Junta Suprema Central, viéndose incapaz de dirigir la guerra, traspasó sus poderes a comienzos de 1810. Muchas provincias ocupadas por los franceses no pudieron enviar representantes y buscaron suplentes en Cádiz.

Históricamente es uno de los asuntos más importantes debido al cambio que se produjo en la sociedad española. Se recogen copias y originales de las sesiones secretas de las Cortes, que tuvieron lugar entre 1810 y 1814¹².

En el tomo 25 se encuentra un ejemplar original de la Constitución de 1812 (uno de los dos originales manuscritos, este sin encuadernar seguramente el del Consejo de Regencia; el otro manuscrito encuadernado en terciopelo rojo se encuentra en la caja fuerte del Archivo del Congreso de los Diputados), así como los documentos sobre la exclusión de los infantes Francisco de Paula y la gran duquesa de Luca, María Luisa; y en el tomo 52 un expediente de 1814 sobre la Constitución secreta.

El siguiente apartado es más pequeño en cuanto a volumen, se trata de la correspondencia entre los intermediarios de Fernando VII y sus padres, asentados en Roma. Los principales interlocutores fueron Pedro Ceballos y José Miguel de Carvajal-Vargas, Duque de San Carlos.

En este punto, pasaríamos a tratar otro tema, que podría denominarse con un nombre quizás demasiado genérico, el de los liberales. Y es que, restaurada la monarquía absoluta en 1814, Fernando VII se dispuso a perseguir y castigar a

¹² ACD. T. 26-34.

aquellos que habían participado de algún modo en el proyecto de constitucionalidad del reino.

En los tomos 14 y 15 podemos encontrar listas, informes, notas y otra documentación sobre asuntos políticos y conducta política de varios sujetos.

Una causa contra el llamado Cojo de Málaga¹³, fechada en 1814, quien sin ser un personaje relevante en la sociedad (era sastre) pareció despertar insospechadamente el interés del monarca.

Pero Fernando debería hacer frente a otro revés en su atribulado reinado con el levantamiento encabezado por Rafael del Riego, viéndose obligado a jurar la Constitución. Llegamos al Trienio constitucional (1820-1823).

La documentación de este período trata sobre las juntas territoriales y, más abundantemente, sobre las Cortes. El tipo documental es muy variado, destacando el acta original de la jura del Rey a la Constitución¹⁴, órdenes y decretos promulgados por las mismas¹⁵, y el curioso caso del cura de Vinuesa¹⁶.

Casi todos los asuntos de gobierno que tuvieron lugar en esta época están reflejados en este apartado: asuntos militares, económicos, relaciones internacionales, etc.

Uno de los asuntos que más preocupaba a Fernando VII, como se puede deducir del gran volumen de documentación recopilada, era la masonería¹⁷.

El régimen absolutista de Fernando VII se orientó, como ya hemos visto, de una manera decidida contra el constitucionalismo, el liberalismo y la masonería. Según J. J. Morales Ruiz, (Morales Ruiz, 2003) en la España del siglo XVIII la presencia de logias masónicas era pequeña e intrascendental, sin embargo, con la llegada al trono español de José Bonaparte esta situación cambiaría. Napoleón propició la creación de logias masónicas en todo su imperio, utilizándolas como un instrumento político favorable a sus propios intereses. En 1809, a la vez que fueron suprimidas la Inquisición y algunas órdenes religiosas, nacieron diversas logias masónicas que pertenecían al Gran Oriente de Francia y estaban integradas casi exclusivamente por miembros del ejército napoleónico. La participación de españoles, la mayoría de ellos afrancesados, se inició de una manera definitiva con la creación de siete logias madrileñas y dos logias manchegas. Estas logias fueron el primer núcleo organizado de la masonería, y constituyeron la Gran Logia Nacional de España; aunque fueron desapareciendo a medida que las tropas francesas abandonaban el territorio español en 1813.

El cambio fue drástico, si José I promovió la creación de logias, Fernando las persiguió con saña. Este movimiento represivo se acentuó a partir de enero de

¹³ ACD. T. 52.

¹⁴ ACD. T. 60.

¹⁵ ACD. T. 46 y 49.

¹⁶ AGP. T. 23.

¹⁷ AGP. T. 17-20 y 66-67.

1815 al restablecerse la Inquisición y promulgarse un edicto de Fernando que prohibía y condenaba la masonería. La policía y la Inquisición colaboraban estrechamente en la persecución contra los masones, algunos de los cuales se presentaron voluntariamente ante el Santo Oficio, otros fueron denunciados, y todos los que pudieron emprendieron el exilio.

Sin embargo, con el pronunciamiento de Riego se restablecieron las libertades políticas y de nuevo recobró vigencia la masonería española; pero esto no duró mucho y en 1824 Fernando VII logró derribar el régimen constitucional. En el exilio, masones, comuneros y carbonarios ahondaron todavía más sus divisiones y querellas. En España, mientras tanto, abundaron los escritos antimasones y se obligaba a todos aquellos que deseaban ejercer un empleo público, fueran militares o civiles, a realizar una declaración bajo juramento de no haber pertenecido a ninguna logia o asociación secreta.

Podemos encontrar varios informes y expedientes, muchos de ellos redactados por la Inquisición, de personas pertenecientes o sospechosas de pertenecer a distintas logias. Aquí destaca especialmente el expediente formado contra el Teniente Juan Van Halen¹⁸.

Uno de los asuntos más relevantes en el reinado de Fernando VII, y para la Historia de España, fue la situación en las colonias americanas y sus ansias emancipadoras. Se pueden consultar algunos panfletos sueltos impresos en Buenos Aires y Montevideo¹⁹. La documentación relativa a Cuba, que data de 1829, ocupa un volumen entero, mientras que en el tomo 23 se pueden encontrar papeles que hacen referencia a Nueva España (México) etc.

En 1823 las tropas de la Santa Alianza, comandadas por el Duque de Angulema, reestablecieron a Fernando VII como monarca absoluto de España, dando comienzo así a la Ominosa década.

Una vez más, la documentación aquí reunida es muy variada, tratando temas como los asuntos de gobierno y relaciones exteriores, correspondencia con el general Elío y asuntos relacionados con la llamada Regencia de Urgel, etc.

Dos volúmenes hacen referencia a distintos viajes de los reyes. Uno a Sevilla en 1823, y el otro a Cataluña en 1829²⁰.

Este último fue motivado por una revuelta que estalló en 1827, protagonizada por realistas puros o intransigentes que acusaban al rey y a sus ministros de ciertas veleidades liberales. La sublevación, conocida como la guerra de los agraviados, estaba protagonizada por militares, clérigos y campesinos que habían luchado contra el Gobierno del trienio y se creían poco recompensados en sus esfuerzos. Abogaban por un absolutismo más extremista, y ya comenzaban a apoyar al

¹⁸ AGP. T. 18.

¹⁹ AGP. T. 14, 23 y 85.

²⁰ AGP. T. 69 y 85 respectivamente.

hermano del rey, Carlos, como el futuro nuevo monarca. Sin duda esta guerra era ya la antesala de las posteriores guerras carlistas.

Fue en Cataluña donde la insurrección prendió con especial virulencia, y allí se dirigió el rey Fernando VII junto con su ejército, comandado por Teniente General Carlos d'Espagne, Conde de España. Aunque éste simpatizaba ideológicamente con los insurrectos, no dudó en reprimirles a sangre y fuego y ejecutar a sus principales cabecillas, acabando así en pocos meses con la sublevación.

En cuanto a los ya mencionados asuntos de gobierno, quizás valga la pena destacar el Código de Comercio presentado por Pedro Sainz de Andino en 1829 (t. 83), así como otra documentación política y económica tratada por él²¹.

Para concluir, no deja de sorprender un volumen dedicado a Cristóbal Colón, con instrucciones del mismo a sus colaboradores, inventarios de joyas y otros objetos recibidos por él mismo, así como capitulaciones de los Reyes Católicos en su favor²².

Y para finalizar este análisis, cabe mencionar dos volúmenes que contienen una colección de poesías²³ escritas por la reina María Josefa Amelia de Sajonia, que podrían dividirse en dos grupos: las primeras 300 páginas están compuestas por oraciones para distintos momentos de la vida diaria: para antes y después de comulgar, por los enemigos, oración a San Joaquín, canción del santísimo sacramento, canción al "dulcísimo nombre de Jesús".

El segundo grupo versa sobre la vida del Rey Fernando III, también en tono religioso; son 17 cánticos en poco más de 250 páginas.

Se recogen además otros escritos²⁴ de la segunda mujer de Fernando VII, donde también se pueden diferenciar dos grupos: las primeras 206 páginas contienen textos con matices políticos, "El enemigo generoso", "Fruto temprano de la buena educación", "El verdadero valor no se prueba con delitos", etc. El segundo grupo está compuesto por poesías, canciones y cuentos sobre diferentes temas: recuerdos sobre el 2 de Mayo de 1808, sobre la muerte del cura Matías Vinuesa, a los desterrados por desafectos a la Constitución, etc. Son casi 300 folios.

4 PROPUESTA DE DESCRIPCIÓN NORMALIZADA

Esta propuesta de descripción del fondo se ha realizado según la Norma ISAD (G). Se centra básicamente en la distribución de los campos de descripción relevantes y no en ser exhaustiva.

²¹ AGP. T. 83.

²² AGP. T. 72.

²³ AGP. T. 91.

²⁴ AGP. T. 92.

A - IDENTIFICACIÓN

Código de referencia:

ES. 28079. A.C.D./ 3./ PAPELES RESERVADOS DE FERNANDO VII (1808 - 1823) (Archivo del Congreso de los Diputados)

ES.AGP/1.1.1./Papeles Reservados (Archivo General de Palacio²⁵)

Título: Papeles Reservados de Fernando VII

Fecha(s): Siglo XVIII – 1833

Nivel de descripción: Serie

Volumen y soporte: 108 tomos encuadernados

B. CONTEXTO

Nombre(s) del/los productores: Fernando VII

Historia archivística²⁶:

En 1842 se informó del descubrimiento de unos volúmenes encuadernados que llevaban el título de Papeles Reservados, hallados en el despacho del difunto rey Fernando VII. En marzo de 1842 se presentó al ministro de Estado una nota-inventario de los libros y papeles. Sin embargo, los papeles permanecieron en el mismo sitio. El ingreso de los Papeles al archivo se hizo efectivo el 27 de septiembre de 1849. Allí se creó una sección especial con el nombre de Archivo Reservado de Fernando II que fue colocada en una de las galerías subterráneas de Palacio Real. Con la proclamación de la República se trasladan los Papeles al Palacio del Congreso de los Diputados, el 3 de Abril de 1873. Aunque esta situación dio un vuelco al restaurarse la monarquía en la persona de Alfonso XII, pasando todos los archivos que se encontraban bajo dependencia del Estado a ser administrados por la Casa Real. Sin embargo, dado que en los Papeles Reservados existían documentos cuya propiedad no podían disputarse a las Cortes, ya que su naturaleza demostraba que había sido sustraídos de sus archivos, el ministro de Hacienda, Pedro Salvatierra, determinó la devolución a Palacio previo desglose de los documentos parlamentarios.

Forma de ingreso: El 27 de septiembre de 1849 ingresa la serie en el Archivo General del Palacio Real, procedente del despacho del difunto rey Fernando VII.

C - CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido²⁷:

La serie está formada por documentación de diverso origen, situándose cronológicamente desde el reinado de Carlos III hasta la muerte de Fernando VII, aunque la gran mayoría de los documentos son relativos al reinado de este último.

²⁵ Aún no tienen código de referencia como tal.

²⁶ Para más información, ver el apartado 2 de este trabajo.

²⁷ Información tomada de los tomos índices que existen sobre los Papeles Reservados

TOMO 1 (1342 folios)

Contiene la Causa de El Escorial y está subdividido en once "piezas".

- *Primera pieza*: contiene las reales órdenes para la formación e instrucción de la causa.

- *Segunda pieza*: formada por los papeles hallados en el despacho del príncipe Fernando; una copia de la diligencia en presencia de los reyes; y los reales decretos por los cuales se mandó arrestar al príncipe heredero y su posterior puesta en libertad.

- *Tercera pieza*: declaraciones de varios imputados y listas de personas detenidas y puestas en libertad.

- *Cuarta pieza*: documentos relativos al arresto del Conde de Orgaz y otros; expedientes y declaraciones de varias personas relacionadas con el asunto.

- *Quinta pieza*: Confesiones de varios imputados.

- *Sexta pieza*: Entrega de autos del proceso a los detenidos, y real decreto por el que se ordena quemar los escritos de los abogados.

- *Séptima pieza*: Defensa de los detenidos y conclusión del fiscal

- *Octava pieza*: Sentencia de los jueces.

- *Novena pieza*: exposición del Marqués de Caballero ante el Rey; tres cartas y representaciones del fiscal, Don Simón Viegas, durante la causa; un testimonio del escribano de gobierno de Aranjuez que afirmaba que la Causa de El Escorial se halló en la papelería de Manuel Godoy; y oficios y minutas pertenecientes a la causa del Príncipe de la Paz que datan de 1818.

- *Décima pieza*: parte diario del gobernador del Consejo daba desde el sitio de San Lorenzo a la Corte, que se hallaba en Aranjuez.

- *Undécima pieza*: Cartas y oficios sobre el abono de gastos por la Comunidad de San Lorenzo sobre los jueces y órdenes para ser pagados por la Real Hacienda.

TOMO 2 (677 folios)

Dividido en doce "piezas", que contienen una copia de la Causa de El Escorial.

- Oficio de don Arias Mon, decano del Consejo de Castilla, a Bartolomé Muñoz para que hiciese una copia íntegra de cada una de las piezas que componen la Causa de El Escorial.

- *Primera pieza (folios 2-46)*: copias certificadas de las reales órdenes y los juramentos hechos por la servidumbre de los reyes.

- *Segunda pieza (folios 127-197)*: copia certificada de los documentos hallados en el despacho de Fernando, y sus declaraciones.

- *Tercera pieza (folios 198-134)*: copia de las declaraciones recibidas por Domingo Fernández Campomanes y Andrés Romero Valdés.

- Cuarta pieza: contiene declaraciones varias de la causa.

- Quinta pieza: Más declaraciones, confesiones y ratificaciones.

- Sexta pieza: copia de la defensa de los detenidos y de la conclusión fiscal.

- Séptima pieza: una copia de la entrega de autos a los abogados defensores.
- Octava pieza: copia de una solicitud de un tal Giraldo sobre la firma de un recibo.
- Novena pieza: una copia de la sentencia y la remisión de la misma por el gobierno del Consejo.
- Décima pieza (folios 566-599): copias de varios documentos, como el testimonio del escribano de gobierno de Aranjuez mencionado en la novena pieza del tomo anterior, exposición del Marqués de Cavallero ante Carlos IV, etc.
- Undécima pieza (folios 600-610): copia certificada de las instrucciones para cifrar la correspondencia y cinco copias de la misma.
- Duodécima pieza (folios 617-677): minuta del borrador de un decreto declarando inocente al príncipe Fernando; borrador de una exposición hecha por Viegas a Godoy; correspondencia de Viegas con gente relacionada con al causa; etc.

TOMO 3 (21 folios)

Contiene documentos relacionados con las Actas de la Junta de Bayona:

- Juramento del Ejército español en el Norte.
- Juramento de los consejeros.
- Relación de españoles convocados a Bayona por Napoleón.
- Constitución original firmada por los asistentes a las juntas de Bayona.
- Juramentos de los consejeros de Estado, así como de los nobles y demás invitados ante la familia real.
- Una carta de agradecimiento dirigida al Rey por la constitución que dio al Reino de Nápoles.
- Decreto de Napoleón nombrando Rey de España a su hermano José; decreto de Carlos IV renunciando a su corona en favor de José Bonaparte; orden de proclamación de José Bonaparte como nuevo monarca de España y respuesta de las provincias españolas.

TOMO 4 (378 folios)

Contiene varios dictámenes sobre el proyecto de constitución discutido en Bayona.

TOMO 5 (405 folios)

Actas del Consejo de Ministros que comprende sus sesiones desde el 24 de abril de 1811 hasta el 15 de julio del mismo año.

TOMO 6 (325 folios)

Contiene documentación de la etapa de gobierno de José I. Cartas del Duque de Santa Fé a la Secretaría de Estado sobre temas que podrían serle de interés (movimiento de ejércitos, distribución de socorros entre los refugiados españoles

en Francia, etc.); un acta del Consejo privado sobre las joyas y alhajas pertenecientes a la Corona española; actas del Consejo privado desde el 16 de agosto de 1809 hasta el 5 del mayo de 1813.

TOMO 7 (1012 folios)

Listas de los españoles que obtuvieron la Cruz de la Orden Real de España, vulgarmente conocida como la Berenjena, creada por José I.

TOMO 8 (522 folios)

Más listas de personas que fueron nombradas caballeros de la en la orden arriba mencionada: obispos y clérigos, nobles, consejeros; así como listas de los pretendientes a las distintas distinciones que daba José I.

TOMO 9 (404 folios)

Relación de ministros y empleados del Consejo de la Real Hacienda que juraron fidelidad a José Bonaparte. Un índice general de los expedientes, decretos, órdenes y resoluciones expedidas durante el reinado de José I; y un compendio de decretos expedidos por el mismo Rey que se encontraban en el Archivo del Ministerio de Hacienda.

TOMO 10 (43 folios)

Más relaciones de adeptos al rey José Bonaparte: aquellos que lo siguieron a Valencia, con nombres, empleo y sueldos; una lista de empleados del Ministerio de Hacienda sobre los que se desconoce su afinidad; empleados civiles y nobles que siguieron al ejército francés; una relación de terrenos vendidos durante el reinado de José I, así como una de los bienes nacionales vendidos en subasta.

TOMO 11 (625 folios)

Causa formada por las Cortes Generales y extraordinarias, en 1811, a los miembros del Consejo de Castilla: Colón, Lardizabal, Riega, Conde de Pinar, Torres, Martínez Vilella, González Carrillo, Larrumbide, Moyano, Duque de Estrada, Fernández Campomanes, Lasauca, Arjona y Arias- Prada por una discusión sobre unos artículos de la Constitución que se estaba discutiendo. En el folio 527 de este mismo tomo se halla la sentencia por la cuál se los declara "libres y exentos de toda culpa".

TOMO 12 (884 folios)

Documentación sobre una causa formada a los diputados de las Cortes en 1814, por atentar contra la soberanía de Fernando VII y sus poderes. Una lista de los diputados que firmaron el acta correspondiente al decreto de 2 de febrero de 1814.

TOMO 13 (831 folios)

Contiene el expediente general sobre la amnistía de 1817.

TOMO 14 (291 folios)

Documentación variada: informe de Saavedra sobre la Junta de Sevilla; estado de los ejércitos en 1814; copia de la resolución de 31 de agosto sobre los correos de gabinete; más listas de adeptos a José Bonaparte, esta vez se trata de empleados en rentas en Salamanca y que aún conservan su puesto, y los empleados de la villa de Madrid que sirvieron al monarca francés; listas de personas que tienen acceso a Palacio, de individuos de guardarropa "purificados", etc.; correspondencia variada; *La prensa Argentina* un impreso de Buenos Aires en contra de la soberanía española, una proclama en el mismo sentido por el Cabildo e intendente de Montevideo; una copia del decreto enviado al Consejo por Felipe V renunciando a la Corona en favor de Luis I y otra copia de una escrita al mismo; plan de campaña realizado por Juan Ozil y dirigido a Fernando VII el 21 de junio de 1815.

TOMO 15 (834 folios)

Carta del Marqués de Palacio, Pedro de Palacios y Santibáñez, del 15 de enero de 1815, al Rey para llamarle la atención sobre la conducta del general Joaquín Blake, el inspector Pires y el embajador de Francia; un par de cartas de Campo Sagrado desde Barcelona, la primera es un informe sobre personas que obtuvieron magistraturas en el Reino de Aragón y que data del 25 de enero de 1818, y la segunda, otro informe sobre el reconocimiento de pasaportes y arresto del Duque de Angulema, fechada el 22 de abril de 1818; copias de cartas escritas por Fernando VII, una al Papa y dos a sus padres; más correspondencia: de Francisco de Beránger, Conde de Abisbal, al Rey, de José Palafox sobre un confidente enviado a Francia, de Eguía desde Valladolid, del general Elío desde Valencia, de Castaños desde Barcelona, etc.; lista de personas que tomaron las armas para defender al Rey; papeles varios de la Logia de Santa Julia; índices de libros existentes en el Depósito General de Secuestros procedentes de distintas personas que escaparon junto a José Bonaparte; informes sobre la policía, expediente general sobre seguridad pública y su reglamento.

TOMO 16 (513 folios)

Dictamen del Duque de Montemar sobre las Cortes, en 1814; defensa y acusación fiscal del general Elío.

TOMO 17

Expediente sobre el descubrimiento de varias logias, con su índice de documentos que componen dicho expediente y personas relacionadas con las mismas. El índice consta de dos columnas, a la izquierda figura el título y/o resumen del documento, y a la izquierda los nombres de las personas que quedan

“comprendidas” como masones... El expediente de este tomo está formado por 137 documentos.

TOMO 18

Más documentación sobre logias. Expediente formado sobre el encarcelamiento del teniente coronel Juan Van Halen, capitán del regimiento de Cazadores de Madrid y otros oficiales del Ejército; y el nombramiento de Luis García para la formación de la causa "reservadísima". Al igual que el tomo anterior, cuenta con un índice de documentos que conforman el expediente, a dos columnas, una para el título del documento en cuestión y otra para el nombre de los masones. El expediente está formado por 66 documentos.

Siguen los procesados por pertenecer a logias. Expediente formado sobre el envío a prisión de Antonio María del Valle y José María González, capitanes de Infantería, y a Juan Abascal, administrador de Correos en Granada. El expediente cuenta con 144 documentos.

Arresto de José María de Torrijos, coronel del regimiento de Lorena; Matías Moñino, sargento mayor de Artillería y otros oficiales. Expediente formado por 177 documentos.

Expediente sobre la averiguación de una logia masónica en Mallorca. Sigue con la numeración empezada en el expediente anterior; va desde el documento 178 hasta el 196.

Expediente formado por el encarcelamiento del oidor Juan Romero Alpuente y José Aramburu, capitán del regimiento de Lorena. Expediente formado por 53 documentos.

TOMO 19

Expediente de prisión de Francisco Carbonell, teniente retirado; Manuel Muñoz, capitán de Ingenieros; Carlos Martín y José Letamendi, tenientes del regimiento de la Reina; José Cardenas, alférez de Húsares españoles y otros oficiales. Contiene 25 documentos.

Expediente creado por el encarcelamiento de José María Pinto, subteniente agregado del regimiento de Extremadura, y Antonio Fernández Feran, coronel de Infantería retirado. Incluye 17 documentos.

Expediente de prisión de Francisco Javier Istúriz. Contiene 32 documentos.

Ordenes de seguimiento y control del capitán de Caballería José Joaquín del Alonso y el abogado Simón de la Plaza por sospechar de su conducta. Formado por 15 documentos.

Diligencias practicadas para la detención de Pablo Ventades y Juan López Pinto, oficiales de Artillería. 25 documentos.

Expediente del Marqués de Campo Verde sobre su arresto en Granada por considerársele masón. Compuesto por 9 documentos.

Expediente de prisión de Luis Benitibi y Cándido Huertas, tenientes de Infantería. Contiene 7 documentos.

Expediente de prisión del Conde de Almodovar, comandante de Artillería de Valencia; Ramón Miralles, comisionado del Crédito Público; Martín Serrano, Domingo Hernández, Juan Bautista Genovés, abogados; Joaquín Lazaeta; José Torrecilla, subteniente de Artillería y otros. Contiene 81 documentos.

Instancia de la Condesa de Almodovar en favor de su marido, informe del Tribunal y reales órdenes. 6 documentos.

Expediente de prisión de Ramón Miralles, comisionado del Crédito público de Valencia. Tiene 5 documentos.

Diligencias practicadas para la prisión de Diego Baeza, criado de Vicente Bertrán de Lis, como cómplice de la conspiración de Valencia, y reales órdenes para vigilar la conducta del último. 18 documentos.

Expediente de la puesta en libertad de Juan Manuel Calderón, preso en las cárceles de la Inquisición de Murcia. 12 documentos.

TOMO 20

Este tomo prosigue con los expedientes relativos a la masonería.

- Expediente sobre la detención de Juan Antonio Tejero y Carlos de la Cruz Pujalte, alférez de Caballería retirado. Contiene 3 documentos.
- Detención de Manuel Robles, conocido como José Pacheco Menache, y sus compañeros José López Durán y Antonio Martínez Vélez; y varios recursos de la Condesa de Benavente. Formado por 80 documentos.
- Expediente para que el capitán de Reales Guardias de Infantería pase a disposición del Tribunal del Santo Oficio. Son 5 documentos.
- Causa formada a Marcelino Vélez Villa, alcaide de las cárceles secretas del Tribunal del Santo Oficio, por la fuga de Van Halen. Contiene 19 documentos.
- Expediente de prisión de Isidoro Navarrete, teniente del regimiento de Infantería de Cantabria. Tiene 10 documentos.
- Expediente con consultas del Tribunal de la Inquisición y del fiscal Luis García sobre una causa "reservadísima" relacionada con Juan Van Halen y sus cómplices. Formado por 40 documentos.
- Solicitud de Pedro Fermín de Iriberry, brigadier y gobernador de Orihuela, de la Llave de Gentil Hombre. Son 3 documentos.
- Reales órdenes para que Antonio Calbo y su familia sean puestos en libertad y se le devuelvan algunas pertenencias. 20 documentos.
- Documentación confiscada en el resguardo de Bilbao y diligencias para evitar la entrada a España de "malos libros". Son 28 documentos.

TOMO 21 (230 folios)

Contiene documentación variada: un par de decretos de la Junta Provisional de Gobierno de España e Indias; una proclama de la Junta Superior del Reino de Valencia a sus habitantes; partes militares de Palencia, listas de personas que han formado parte de distintas asociaciones liberales, un impreso con noticias oficiales de París, un impreso titulado *Boletín del Mediodía*.

TOMO 22 (369 folios)

Contiene distintos escritos de Gaspar Vigodet dirigidos a Fernando VII en 1818 y 1819, y algunas reales órdenes relativas al mismo; distintas exposiciones realizadas por arzobispos y otros eclesiásticos al Rey sobre diversos asuntos entre 1820 y 1822; una copia de una exposición de la Regencia de Urgel dirigida al Consejo de Verona; correspondencia variada; una exposición de la Regencia de Urgel a Fernando VII sobre sus responsabilidades de gobierno, fechada el 15 de agosto de 1822; un documento en el que varios miembros de la Corte le piden al Rey que deponga a varios ministros y que reconsidere su conducta en las Cortes extraordinarias, fechado el 14 de noviembre de 1821; más escritos de la Regencia de Urgel y, en especial, del Marqués de Mataflorida.

TOMO 23 (666 folios)

Contiene, entre otra, la siguiente documentación: una exposición de la Junta Provisional de Gobierno, de 18 de marzo de 1820, y otra de Francisco Ballesteros sobre la necesidad de formar un Ministerio favorable al régimen constitucional establecido, y algunos personajes recomendados para los distintos ministerios; más propuestas de consejeros de Estado hechas por las Cortes, recalando la necesidad de que se hayan declarado afectos al sistema constitucional; una carta de Antonio Barata renunciando al Ministerio de Hacienda; correspondencia entre Fernando VII y Ramón López Pelegrin sobre distintos asuntos en donde puede apreciarse la desconfianza del Rey hacia los miembros de las Cortes; parte de Luis Balanzat sobre la derrota de las tropas realistas en Famarite; varias dimisiones a distintos ministerios: Martínez de la Rosa, Moscoso, Clemencin, Sierra Pambley, etc.; y una contestación de Fernando VII no admitiendo dichas renunciaciones, y posterior respuesta de los mismos personajes mostrando su voluntad de renunciar a sus cargos; una copia de las medidas de seguridad tomadas para proteger a Matías Vinuesa y parte del atentado cometido contra el mismo; un plan elaborado por López Pelegrin para la pacificación de los territorios del Virreinato de Nueva España y un escrito sobre la independencia de México; una lista de personas sospechosas que conviene alejar de la Corte; una carta de Carbajal, de 16 de noviembre de 1820, sobre su nombramiento como capitán general de Castilla La Nueva, y otra de Gaspar Vigodet resistiéndose a entregar el mando; correspondencia tensa entre Fernando VII y las Cortes sobre distintos asuntos; una exposición de la Diputación Permanente de Cortes, de 12 de junio de 1822,

dirigida al Rey sobre la situación crítica que atraviesa la Nación y las medidas que deben tomarse para salvarla y respuesta del monarca.

TOMO 24 (517 folios)

Exposición de Francisco Ramón Eguía sobre su comportamiento y acciones durante la revolución realista contra el régimen constitucional; ídem de Ramón Chambo, Juan Sánchez Cisneros y Rafael Sampere; varios escritos dirigidos al Rey sobre el estado de la Nación, de los ministerios, del Consejo de Estado y la administración pública; etc.

El tema principal de los documentos que forman parte de este tomo es la vuelta de los realistas al poder, las acciones militares que llevaron a cabo las tropas leales a Fernando y la depuración de los miembros liberales de las entidades de gobierno.

TOMO 25 (384 folios)

Contiene documentos sobre la exclusión, por parte de las Cortes de 1812, de los infantes Francisco de Paula y la gran duquesa de Luca, María Luisa, para suceder al trono español, y la posterior derogación de esto por las mismas Cortes en 1820; y un original de la Constitución de 1812, firmada por los diputados de las Cortes de aquel año.

TOMOS 26 - 31 (1255 folios)

Todos ellos contienen las actas de las sesiones secretas de las Cortes generales, extraordinarias y ordinarias, desde 1810 a 1814.

TOMO 32 (972 folios)

Contiene dos legajos de los borradores de las actas arriba mencionadas.

TOMO 33 (830 folios)

Contiene dos cuadernos de actas de las sesiones de la Diputación permanente de Cortes desde el 9 de septiembre de 1813 hasta el 25 de febrero de 1814.

TOMO 34 (565 folios)

Contiene, entre otros, los siguientes documentos: un legajo que contiene las instrucciones de la Junta Central del Reino, en 1810, para las elecciones de diputados para las Cortes; un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, de 30 de septiembre de 1810, remitiendo a las Cortes unos ejemplares de una memoria de la regencia del Reino; supresión del ejercicio de los empleos de los distintos Diputados de las Cortes, mientras estén en su cargo; un escrito del presbítero Blas Ostolaza y Ríos haciendo algunas sugerencias sobre distintas entidades gubernamentales; otra proposición, esta vez del Sr. Argüelles, para que se distribuya en la península el *Diario de Cortes*; más instrucciones para la elección de diputados, de Península y Ultramar, para las Cortes ordinarias de los años 1813

y 1814; una proposición del Martínez de la Pedrera para que se hagan "demostraciones de júbilo" por la traslación de las Cortes a Madrid, y otras proposiciones de varios diputados para distintos asuntos de mayor o menor importancia; un expediente sobre algunas expresiones injuriosas dichas por el Conde de Vigo en sesión pública.

TOMO 35 (754 folios)

Contiene dos libros de actas de la Junta Provisional de Gobierno, nombrada el 9 de marzo de 1820, y los borradores de dichas actas.

TOMO 36

Contiene un legajo que contiene los expedientes despachados por la Junta Provisional de Gobierno desde su nacimiento hasta su final, con sus conclusiones dirigidas al Ministerio de Estado; otro legajo con documentación de la Junta Provisional relacionados con el Ministerio de Gracia y Justicia, el legajo comienza con un índice completo de los documentos incluidos.

TOMOS 37 y 38

Contienen dos legajos que incluyen documentación de la Junta Provisional relacionada con asuntos militares, el segundo, además, cuenta con un índice de los documentos incluidos en ambos.

TOMO 39

Más documentación de la Junta Provisional de Gobierno, esta vez relacionados con la Marina y Hacienda.

TOMO 40

Documentación de la Junta Provisional de Gobierno, que hace referencia al Ministerio de la Gobernación de la Península.

TOMO 41 (438 folios)

Contiene más documentación producida por la Junta Provisional de Gobierno y su correspondencia con las juntas de La Coruña, Oviedo, Zaragoza, Pamplona, Málaga, Barcelona, el Cabildo de Córdoba, distintos ayuntamientos, Cádiz, León, Valencia.

TOMO 42 (281 folios)

Contiene un expediente que incluye los trabajos de las juntas constituidas en San Fernando, La Coruña, Zaragoza y Pamplona, instaladas antes de saberse la noticia de que Fernando VII había jurado la Constitución, y el manifiesto original de la Junta Provisional de Madrid enviado a las Cortes, informando sobre sus actuaciones.

TOMO 43 (190 folios)

Este tomo contiene las actas de la primera Diputación Permanente de las Cortes de 1820, desde el 10 de noviembre de 1820 hasta el 25 de febrero de 1821.

TOMO 44 (370 folios)

Más actas de la Diputación Permanente, esta vez van desde el 1 de julio de 1821 hasta el 25 de febrero de 1822.

TOMO 45 (416 folios)

Otro libro con actas de la Diputación Permanente, entre el 1 de julio de 1822 hasta el 25 de febrero de 1823.

TOMO 46 (170 folios)

Contiene órdenes de la Diputación Permanente de las Cortes desde el 10 de noviembre de 1820 hasta el 24 de febrero de 1821.

TOMO 47 (138 folios)

Copias de las actas de la Diputación Permanente, desde el 25 de julio de junio de 1820 hasta el 28 de junio de 1821.

TOMO 48 (928 folios)

Contiene un legajo con las actas secretas de Cortes en borrador desde 1820 hasta 1823.

TOMO 49 (769 folios)

Más actas secretas de las Cortes, desde el 18 de enero de 1822 hasta el 1 de agosto de 1823; actas públicas de las Cortes desde el 11 de junio de 1823 hasta el 5 de agosto del mismo año; un legajo con actas públicas de las Cortes entre junio y agosto de 1823; un legajo con un registro de decretos de las Cortes extraordinarias de 1823.

TOMO 50 (869 folios)

Contiene: borrador de las actas de la Diputación Permanente de las Cortes entre 1820 y 1823; nombramiento de presidente, vicepresidentes y secretarios en las Cortes de 1820; una declaración de las Cortes para no admitir felicitaciones que no sean por escrito; solicitudes de diputados para obtener licencias temporales.

TOMO 51 (574 folios)

Contiene, entre otros, los siguientes documentos: una exposición de la Junta Nacional del Crédito Público; un reglamento que propone la misma Junta para la venta de fincas; una memoria del secretario del Despacho de Hacienda sobre el Crédito Público; un escrito de Pedro Delgado sobre rentas y recursos de la

monarquía española; una memoria sobre la ruina de la Real Fábrica de Hoja de Lata, escrito por Vicente Perera; un informe de la Junta General de Ganaderos sobre la ganadería trashumante; una exposición de la Diputación Provincial de Navarra sobre el estado de esa región.

TOMO 52 (485 folios)

Contiene un expediente formado por la constitución secreta formada por las Cortes y otros documentos relacionados con ésta; un dictamen de la comisión de premios a favor de Pablo López, conocido como "el Cojo de Málaga", y la causa formada a éste en 1814.

TOMO 53 (1125 folios)

Contiene: Real Orden de 8 de noviembre de 1820 mandando cesar las sociedades y juntas patrióticas, y exposiciones de varias juntas patrióticas respondiendo a esto; un legajo sobre el permiso a los diputados para dar informes y promover en el gobierno asuntos respectivos a sus provincias; un expediente sobre el estado político de la Nación.

TOMO 54 (754 folios)

Tres empréstitos de la Comisión de Hacienda.

TOMO 55 (1554 folios)

Contiene, entre otros, los siguientes documentos: un expediente con un impreso de Juan José Marco del Pon sobre una cesión de dinero que hizo Miguel de la Grúa y Talamanca, Marqués de Branciforte, al rey José I; varios expedientes más con asuntos relativos a la Hacienda Pública, solicitud de pensiones y plazas, una memoria de Antonio Romea sobre un plan de contribuciones, y otra de Manuel Rodríguez para combatir el contrabando; un expediente del secretario del Despacho de Hacienda sobre la forma de abonarse las raciones devengadas por varios presidiarios desde 1815 a 1818, y otro del mismo autor para fijar el precio del tabaco; un escrito de Pedro Berrocoso dirigido a las Cortes con un proyecto para la extinción de la deuda; un escrito de Tomas Moore remitido a las Cortes sobre derechos y aduanas; un escrito del Vizconde del Castillo de Almansa sobre simplificar el ramo de Hacienda; Antonio de Salas, alcalde de Ceuta, presenta un proyecto sobre sistemas de rentas y crédito público.

TOMO 56 (487 folios)

Contiene: propuesta de varios miembros de la milicia de Vila-Real sobre el reglamento de la misma, y otro escrito semejante pero de las milicias nacionales de Valencia, San Fernando, Oviedo, Medina del Campo, Valladolid y Málaga, y más documentación relacionada con las milicias; un oficio de la Secretaría de Estado manifestando que el Rey ha aceptado la dimisión de los secretarios de

Estado: Manzanares, Osorio, Calatraba, Puente y Golfín; un escrito de la Diputación Permanente sobre la desigualdad que se nota en el pago de la dietas de los diputados; una orden de la misma para que se imprima el proyecto del código de procedimiento criminal; una relación de los porteros, celadores, mozos de oficio y maceros de las Cortes con la fecha en la que empezaron a servir en las mismas; un inventario de las alhajas que fueron robadas en el saqueo de Sevilla por las tropas francesas; un "legajo reservado" con "ocurrencias" entre el Rey y el Duque de Angulema, en septiembre de 1823; actas de las seis sesiones secretas de las Cortes extraordinarias con sus correspondientes minutas y correspondencia entre el Rey y el mencionado Duque.

TOMO 57 (346 folios)

Contiene diversa documentación relativa a las Cortes de 1823: oficios relativos a la traslación y pérdida de equipajes; minutas que hacen referencia a la continuación de las sesiones de las Cortes en Cádiz; nombramiento de diputados que han de formar parte de la Comisión de Cortes; actas de las sesiones de Cortes de los días 11 y 12 de junio de 1823; una lista de individuos de la milicia nacional de Madrid que debían incorporarse a sus batallones en León; un índice con todos los papeles pertenecientes a la secretaría, archivo y comisiones de las Cortes que se "salvaron en el río".

TOMO 58 (379 folios)

También formado por documentación de la etapa de las Cortes de 1823; contiene, entre otros, los siguientes documentos: dos exposiciones dirigidas a las Cortes por parte del visitador de la Audiencia Territorial de Canarias sobre una causa por conspiración; un oficio de Gracia y Justicia sobre presidiarios; un legajo que contiene los partes de salud del Rey entre los años 1820 y 1822.

TOMO 59 (377 folios)

Está formado por: un legajo con ejemplares impresos de la sesión de 11 de junio de 1823 sobre el traslado de Fernando VII a Cádiz desde Sevilla, y el nombramiento de una regencia interina; un legajo de la Diputación Permanente de las Cortes de 1823 sobre los negociados de Estado, Guerra y Marina que contiene: un expediente sobre si se tomaron las medidas convenientes para la defensa de la isla gaditana, varios nombramientos de despachos, un expediente sobre el mal estado de las torres de vigilancia de la provincia de Cartagena; una orden de Guerra sobre la organización de batallones en Tenerife, Canarias, Palma y otras islas; un libro de actas de la Comisión de Gobierno Interior, desde el 19 de junio hasta el 5 de agosto de 1823.

TOMO 60 (589 folios)

Contiene: un legajo con diecinueve decretos sancionados por el Rey en 1820; otro con doce leyes sancionadas por el mismo en 1821; otro con leyes sancionadas en 1822; tres oficios del Despacho de Hacienda al secretario de la Diputación Permanente sobre asuntos financieros; una carpeta con las partidas de bautismo de los infantes Juan Carlos María Isidro (n.15 de Mayo de 1822), Isabel Fernandina Josefa (n. 18 de Mayo de 1821), Francisco Asis María Fernando (n. 13 de mayo de 1822) y Enrique María Fernando Carlos (n. 17 de abril de 1823); un libro que contiene el juramento del rey Fernando VII en el Salón de las Cortes, el día 9 de Julio de 1820.

TOMO 61 (327 folios)

Este tomo está formado por un legajo que contiene las felicitaciones de varias corporaciones a las Cortes por su instalación. Empieza con un índice de las mismas.

TOMO 62

Contiene un legajo, numerado con el número 1, formado por documentación relacionada con un pleito entre el Cabildo de Lorca y el obispo de la Catedral de Cartagena.

TOMO 63

Otro legajo, esta vez con el número 2, con documentación sobre bulas detenidas y mercedes del cardenal Aguaviva; y un tercer legajo, con documentación sobre la muerte del papa Pio VI (un decreto expedido en consecuencia de esto, la publicación de la noticia en la Gaceta, etc.)

TOMO 64

Este tomo contiene dos legajos, que llevan los números 4 y 5. El primero contiene un expediente formado con documentación generada al presentarse varias solicitudes de dispensa matrimonial; y el segundo que contiene un estado del número y clase de individuos de los cabildos, fábricas, parroquias y capellanías de la Diócesis de Valladolid.

TOMO 65 (531 folios)

Contiene un expediente con una causa formada al obispo de Córdoba sobre su conducta favorable al reinado de José Bonaparte; otro expediente de la Junta de Restablecimiento de los Jesuitas, formada por una real orden; y, según el inventario de los Papeles Reservados, debería haber una propuesta de diseño para levantar en Cádiz un monumento en memoria de la Constitución, pero que en realidad no se encuentra en el fondo.

TOMO 66 (129 folios)

Un índice que contiene los sujetos que pertenecieron a sociedades secretas (y prohibidas), así como los oficiales del ejército que proclamaron la Constitución de 1812.

TOMO 67 (362 folios)

Una lista con nombres de los militares que eran masones (p. 1-35); otra lista con militares pertenecientes a logias masónicas y otras sociedades secretas (p. 36-70); otra lista con eclesiásticos que pertenecían a sociedades prohibidas (p. 71-80); más listas de gente que pertenecía, o se sospechaba que lo hacían, a sociedades secretas: letrados, empleados civiles, milicianos nacionales, lista alfabética de masones madrileños (p. 159-207); una historia de la masonería en España (p. 208-214); un juramento que hacían los masones en Inglaterra (p. 283-284).

TOMO 68 (129 folios)

Contiene correspondencia original del capitán general de Valencia, Francisco Javier Elío, con el coronel Antonio Ronda sobre los sucesos de aquella ciudad hasta su fallecimiento. En total son 231 cartas.

TOMO 69 (546 folios)

Este tomo está compuesto por una especie de diario del viaje que hizo Fernando VII y su familia a Sevilla en 1823. Son sesenta documentos numerados que dejan constancia de lo ocurrido durante el viaje y, además, se mencionan las ciudades y villas que atravesaron los reyes en su itinerario, mencionándose anécdotas de las mismas como su riqueza, fábricas, industria, etc. Va desde el 11 de febrero al 13 de noviembre, fecha en que los reyes regresaron a Madrid.

TOMO 70 (389 folios)

Contiene: un análisis del decreto de 4 de febrero de 1824 sobre la deuda pública; una exposición del Marqués de Almenara sobre un empréstito para el regimiento de París por 800 millones de reales y la respuesta a esto en forma de seis artículos con condiciones que debe cumplirse para ello, hay una nota marginal del propio Fernando VII que dice que si y sólo si se cumplen dichas condiciones se podrá acceder a tal préstamo; y diversos asuntos de gobierno relacionados con la economía.

TOMO 71 (383 folios)

Está formado por 57 documentos entre los que se encuentran: un comunicado cifrado del Gobierno constitucional dirigido a sus generales y tropas, fechado en mayo de 1823; una carta anónima fechada el 1 de junio de 1823 con un plan para impedir la entrada de los franceses en Andalucía; informes sobre la conducta de los magistrados de Sevilla dirigidos al comisionado regio, Antonio María Segovia,

y varias cartas más entre Pedro Lafite y el mencionado comisionado regio de Andalucía sobre las tropas de Riego y Ballesteros; un escrito, con fecha de 31 de agosto de 1823, del capitán general Francisco Longa sobre el estado de los reinos de Valencia y Murcia, y con algunas sugerencias sobre distintos temas de gobierno (castigos para ladrones, prohibición de la entrada de arroz extranjero, etc.).

TOMO 72 (226 folios)

Contiene: Un extracto de la vida de Cristóbal Colón (folios 1-3), desde 1486 hasta 1493; unas instrucciones que dio el mismo Colón a Mosen Pedro Margarite en la Isla Isabela (folios 4-9), cuando fue a descubrir la tierra firme, el 9 de abril de 1484; una nota (folios 10-13) con la cantidad de oro y joyas recibidas por Colón en 1495; capitulaciones de los Reyes Católicos con Cristóbal Colón y mercedes concedidas a éste (folios 14-32); correspondencia entre Fernando VII y la Regencia de la Españas, de 1814, respecto a un tratado de paz con los franceses que el Gobierno provisional rechazó mientras el rey se encontrara en poder de estos, el intermediario fue el general Palafox; y otra carta de la citada Regencia, de marzo de 1814, al monarca informando a éste de la necesidad que jure la Constitución antes de recibir el traspaso de poderes; una carta de las Cortes, de 30 de abril de 1814, dirigida al Rey (ya en territorio español), procurando que éste se de prisa para dirigirse a las Cortes y empezar a gobernar "constitucionalmente"; un Decreto de octubre de 1816 por el que se relevaba de sus funciones a los liberales sentenciados por sus opiniones y/o escritos, y por el que se crea una junta que investigase más a fondo a los mismos; una traducción de una nota enviada desde Rusia el 15 de agosto de 1820 sobre los negocios con España y haciendo sugerencias sobre la "cicatrización" de la sociedad española para evitar la intromisión de reinos extranjeros; una exposición del Marqués de Sonora al rey Fernando, con fecha de 24 de abril de 1822, con una propuesta para establecer una nueva forma de administrar el Patrimonio Real; un extenso índice con los documentos del archivo de la Regencia de Urgel que contiene, entre otros, los siguientes papeles: correspondencia entre el Marqués de Mataflorida y el general Eguía, así como otros personajes como el vizconde de Boisset, Fermín Martín de Balmaseda, Pedro Podio, etc.; la proclama de la Regencia, de 15 de agosto, sobre su instalación y las primeras provincias que cayeron bajo su influencia; una relación de varias juntas, obispos y generales adeptos a la Regencia; correspondencia entre José Álvarez de Toledo y la Regencia de Urgel; una autorización de la Regencia para que el general Longa promueva un levantamiento en las provincias vascongadas; una orden del Duque de Angulema confinando a los miembros de la Regencia en distintos pueblos de Francia; y una especie de historia de la Regencia, en la cual se llama la atención sobre las persecuciones que sufrieron sus miembros por el general Eguía y sus partidarios.

TOMO 73

Contiene unas doscientas relaciones de méritos de distintos magistrados.

TOMO 74

Más relaciones de méritos de magistrados, este tomo comprende desde la 201 a la 400.

TOMO 75

Siguen las relaciones de méritos de magistrados, va desde el 401 al 600.

TOMO 76

Más relaciones, desde la 601 a la 800.

TOMO 77

Otras doscientas relaciones de méritos de magistrados, comprende desde el 801 a la 1000.

TOMO 78

Contiene relaciones de méritos de magistrados, desde la 1001 a la 1200.

TOMO 79

Y más relaciones de méritos de magistrados, va desde la 1201 a la 1432.

TOMO 80

Contiene 85 relaciones de méritos de magistrados de Ultramar, y 70 de los prebendados del mismo sitio. Además, cuenta con un índice con las relaciones comprendidas en los tomos anteriores (73 a 80).

TOMO 81

Contiene 34 listas sobre distintas personas: solicitantes de magistraturas en audiencias territoriales, en la regencia de la Audiencia territorial de Galicia, y en distintas adjudicaturas dispersas en el territorio español, listas de solicitantes de prebendas en iglesias de Lima, Guatemala, México, Cuba.

TOMO 82

Este tomo está formado por 17 listas con pretendientes a dos plazas de ministro en el Tribunal Supremo de Justicia, más solicitantes de distintas magistraturas y judicaturas; y un índice con las listas de méritos contenidas en este tomo.

TOMO 83 (254 folios)

Código de Comercio presentado por el fiscal del Consejo de Hacienda, Pedro Sáinz de Andino, ante el Rey el 26 de mayo de 1829 y aprobado por el mismo en día 30 del mismo mes.

TOMO 84 (138 folios)

Un proyecto de Código de Comercio formado por la comisión especial creada el 11 de enero de 1828.

TOMO 85 (352 folios)

Contiene unas memorias de la isla de Cuba presentadas a Fernando VII por el coronel de Infantería Joaquín de Miranda, en julio de 1829; varios escritos con temas militares relacionados con dicha isla, y una memoria económico-política de la misma, así como un censo de su población en esa época.

TOMO 86 (256 folios)

Este tomo contiene un diario de viaje del desplazamiento del Rey desde el Real Sitio de San Lorenzo hasta la plaza de Tarragona en septiembre de 1827 y su regreso a Madrid en agosto de 1828.

TOMO 87 (185 folios)

Contiene la *"Memoria histórica de la gloriosa expedición del Rey N. S. a Cataluña en 1827"*

TOMO 88

Memoria de la conducta del Gobierno de España con respecto a Portugal, desde la muerte del rey Juan VI (1826) hasta la proclamación de Miguel I (1828).

TOMO 89 (482 folios)

Incluye una exposición de Pedro Sáinz de Andino al Rey sobre el estado del Reino, dividida en cinco secciones:

Sobre la administración de justicia civil y criminal.

Sobre la administración civil o pública del Reino.

Sobre la administración económica del mismo.

Sobre la organización del Ejército de Tierra y Mar.

Sobre la política exterior.

TOMO 90 (331 folios)

Contiene diferentes documentos relacionados con Pedro Sáinz de Andino entre 1828 y 1829: exposición sobre el proyecto de ley sobre recaudación y cobranza de las contribuciones reales, un informe legal sobre el derecho de extranjería, un informe legal sobre las islas mayor y menor del Guadalquivir y su conveniencia para cultivar en ellas y agregarlas al Patrimonio Real, etc.

TOMO 91

Contiene una colección de poesías escritas por la reina María Josefa Amelia de Sajonia, que podrían dividirse en dos grupos: las primeras 300 páginas están

compuestas por oraciones para distintos momentos de la vida diaria: para antes y después de comulgar, por los enemigos (pág. 16), oración a San Joaquín, canción del santísimo sacramento, canción al “dulcísimo nombre de Jesús” (pág. 22).

El segundo grupo versa sobre la vida del Rey Fernando III, también en tono religioso; son 17 cánticos en poco más de 250 páginas.

TOMO 92

Contiene más escritos de la segunda mujer de Fernando VII, María Josefa Amalia; también se pueden diferenciar dos grupos: las primeras 206 páginas contienen textos con matices políticos, “El enemigo generoso” (pág. 34), “Fruto temprano de la buena educación” (pág. 38), “El verdadero valor no se prueba con delitos” (pág. 78).

Y el segundo grupo, está compuesto por poesías, canciones y cuentos sobre diferentes temas: recuerdos sobre el 2 de Mayo de 1808, sobre la muerte del cura Matías Vinuesa, a los desterrados por desafectos a la Constitución, etc. Son casi 300 folios.

TOMO 93

Tomo dedicado a la correspondencia entre los reyes Carlos IV y su mujer, María Luisa, y Manuel Godoy. Este tomo contiene cartas de los reyes dirigidas al Príncipe de la Paz entre 1799 (111 cartas) y 1800 (123 cartas).

TOMO 94

Contiene las cartas escritas por los reyes, María Luisa principalmente, a Godoy en el año 1801. Son 131 cartas en total.

TOMO 95

Contiene 75 cartas escritas por la reina María Luisa a Manuel Godoy, en el año 1802; y 160 correspondientes al año 1803.

TOMO 96

Más cartas de la reina dirigidas a Godoy; son 183 correspondientes al año 1804 y 91 a 1807.

TOMO 97

Seguimos con las cartas de los reyes dirigidas a Manuel Godoy; 109 corresponden al año 1806 y 85 a 1807.

TOMO 98

Este tomo contiene otra colección de cartas dirigidas a Manuel Godoy, principalmente escritas por la reina María Luisa, aunque también hay algunas de su hijo, el infante Carlos Luis. Su número es muy inferior a las de los tomos

anteriores y no sigue la cronología marcado por ellos. Contiene correspondencia de los años 1801 (8 cartas); 1802 (12 cartas); 1803 (15 cartas); 1804 (24 cartas); 1805 (21 cartas); 1806 (22 cartas); y 1807 (10 cartas).

TOMO 99

Contiene las cartas dirigidas a Manuel Godoy por parte del Duque de Parma en los años 1791 (1 carta); 1793 (13 cartas); 1794 (36 cartas); 1795 (34 cartas); 1796 (41 cartas); 1797 (26 cartas); 1798 (5 cartas); 1801 (3 cartas).

TOMO 100 (314 folios)

Correspondencia de Godoy con varios personajes políticos referida a asuntos de gobierno, entre los años 1796 y 1805. Algunas de las personas a las que escribió Manuel Godoy fueron: José Nicolás de Azara , diplomático destinado en Roma y luego en París; Juan Miguel de Igea; José Martínez de Hervás, marqués de Almenara; Federico Gravina, embajador de España en París. En total son 148 cartas.

TOMO 101 (264 folios)

Documentación variada (correspondencia, reales órdenes, etc.) de o para Godoy sobre diferentes asuntos de gobierno, entre los años 1801 y 1805. Algunos personajes que intervienen en este tomo son: Pablo Sangro de Merode, príncipe de Castelfranco; el general Tomás de Morla; Luciano Bonaparte; Juan de Braganza, duque de Lafoens; Luis Pinto de Sousa, vizconde de Balsemão; etc.

Predominan los documentos relativos a la guerra Hispano-francesa contra Portugal.

TOMO 102

Siguen los papeles relativos al príncipe de la Paz, Manuel Godoy. Este tomo contiene correspondencia y documentación variada sobre distintos asuntos de interés para el gobierno, entre los años 1793 y 1808. Algunos de los personajes que se mencionan en este tomo son: Víctor Amadeo III, rey de Cerdeña; el Conde de la Cañada; Miguel de Lardizabal, oficial mayor de la Secretaría de Estado; Antonio de los Heros, conde de Montarco y miembro del Consejo de Estado; José Caballero, ministro de Guerra; Luis de Viguri, intendente de La Habana.

TOMO 103

Este tomo contiene un poco más de 30 documentos relativos al casamiento de Manuel Godoy con María Teresa de Borbón y Villabriga. Hay algunas reales órdenes y certificaciones, pero lo que priman son las cartas de las personas involucradas, la madre de la novia, María Teresa Villabriga, la reina María Luisa y el propio Godoy.

TOMO 104

Contiene documentación personal de Manuel Godoy, desde su bautismo del 14

de noviembre de 1731 hasta una real orden de 26 de junio de 1807 por la que se le confiere el mando de la Guardia Real. Son unos 126 documentos que abarcan una gran parte de la vida de Godoy, nombramientos, peticiones y exposiciones a los reyes, y correspondencia con los mismos.

TOMO 105

Contiene correspondencia de Manuel Godoy con distintos personajes políticos de la época, 1793-1802, relativa a las relaciones entre España y Francia. Son 50 documentos en total.

TOMO 106

Documentación que hace referencia a la relación de Fernando VII y sus padres en Roma, con todos los intermediarios que participaban en ello, principalmente Pedro Ceballos y el Duque de San Carlos. Cronológicamente van desde 1814 hasta 1817.

TOMO 107

Contiene, entre otra, la siguiente documentación: correspondencia entre Azara y Ceballos, en 1808, sobre la situación social con respecto a los franceses; informes y comunicados de la Junta de Gobierno dirigidos a Fernando VII sobre los movimientos de los franceses en la península; solicitud de instrucciones a seguir ante diferentes actos de Murat, duque de Berg; y cartas de éste dirigidas a la Junta de Gobierno.

TOMO 108

Contiene cinco cartas escritas por el Conde de Aranda entre 1777 y 1781. Van dirigidas a Bernardo del Campo, diplomático español y miembro de la Secretaría de Estado; Fernando VII, cuando aún era príncipe de Asturias; a Floridablanca, con quién mantuvo una agria enemistad política; y otras dos cartas destinadas a Fernando.

Valoración, selección y eliminación: Conservación permanente.

Nuevos ingresos: Es una serie cerrada.

Sistema de organización: cuadro de clasificación esquemático

D - CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Condiciones de acceso: Libre consulta, por su carácter histórico, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Sin embargo, para su preservación, la documentación se ha microfilmado y digitalizado, y el acceso a los originales es restringido.

Condiciones de reproducción: La reproducción y el tipo está sujeta al tamaño y

al estado de conservación de los documentos.

Lengua(s)/escritura(s): Castellano.

Características físicas y requisitos técnicos:

Instrumentos de descripción: Existen dos tomos índices, posteriores a la formación de esta serie facticia.

MORTERERO SIMÓN, Conrado. *Archivo General del Palacio Real de Madrid. Inventario-Guía del fondo documental*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1977.

E - DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Existencia y localización de originales: De los 108 volúmenes que componen la serie, 64 se encuentran en el Archivo General de Palacio y 44 en el Archivo del Congreso de los Diputados.

Existencia y localización de copias:

Unidades de descripción relacionadas:

Nota de publicaciones:

FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel. *Derecho parlamentario español*. Tomo 3, 1814 – 1820. Segunda época. Madrid: establecimiento tipográfico hijos de J. A. García, 1900. p. 226-258.

F - NOTAS

Nota

G - CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Nota del Archivero:

Reglas o normas: Norma ISAD (G).

Fecha de la descripción:

5 CONCLUSIONES

Esta serie facticia constituye una fuente fundamental para el estudio de la España contemporánea, no sólo para reconstruir la figura de Fernando VII, sino también para profundizar en aspectos políticos y sociales de su reinado, así como por los datos que proporciona de muchos otros personajes destacados en la época y de los que hay constantes referencias en la serie.

Los distintos enfrentamientos políticos que tuvo el monarca a lo largo de su reinado se ven reflejados, en mayor o menor medida, en el contenido de los Papeles Reservados: Godoy, las Cortes de Cádiz, liberales y masones, etc.

Se ha logrado establecer con seguridad la custodia o historia archivística de la serie a través de los libros de registro y elementos de descripción de los archivos consultados.

Se ofrece un análisis temático del contenido de los tomos encuadernados que

pretende servir para hacer más fácil el uso de la serie.

Además se proporcionan una descripción archivística del fondo siguiendo la Norma Internacional de Descripción Archivística, ISAD (G)

Por último, este trabajo pretende aportar su pequeño grano de arena para dar a conocer este rico material, intentando paliar la escasa bibliografía existente sobre este tema.

6 BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA

- AENOR. Referencias bibliográficas. UNE 50-104-94. Madrid: AENOR, 1994.
- BAYO, Estanislao de Kostka. *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España: con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pio VII,...* Madrid: Imprenta de Repullés, 1842.
- Diccionario de Historia de España*. Dirigido por Germán Bleigberg. Madrid: Alianza Editorial, 1986.
- Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Dirigido y redactado por Alberto Gil Novales. Madrid: Ediciones El Museo Universal, 1991.
- Enciclopedia de Historia de España*. Dirgida por Miguel Artola. T. IV. *Diccionario biográfico*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel. *Derecho parlamentario español. Tomo 3, 1814 – 1820. Segunda época*. Madrid: establecimiento tipográfico hijos de J. A. García, 1900. pp. 226-258.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. “La primera Constitución Española: el Estatuto de Bayona”. *Revista de Derecho*. 2006, núm. 26, p. 89
- HEREDIA HERRERA, A. *Archivística General Teoría y Práctica*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1987.
- ISO. Organización Internacional de Normalización. ISO 690-1987. 1987.
- MENDO CARMONA, Concepción. “Consideraciones sobre el método en archivística”. *Documenta & Instrumenta* 1 (2004) pp. 36-46.
- MORALES RUIZ, Juan José. "Fernando VII y la Masonería española". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. 2003, núm. 3. Disponible en: http://hispanianova.rediris.es/articulos/03_002.htm >
- MORTERERO SIMÓN, Conrado. *Archivo General del Palacio Real de Madrid. Inventario-Guía del fondo documental*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1977.
- SÁNCHEZ ALMEIDA, Angélica. *Fernando VII. El Deseado*. Madrid: Aldebarán, 1999.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. *Fernando VII*. Madrid: Arlanza, 2001.
- VILLAREJO SÁNCHEZ, Nadia. “Proyectos de digitalización y nuevas perspectivas tecnológicas en el Archivo histórico del Congreso de los Diputados de España: conservación de la historia del Parlamentarismo y derecho constitucional español en soporte digital”. *Revista Española de Documentación Científica*. 2006, vol 29, núm. 4, pp. 589-602.

Las Monedas de la Biblia Políglota Complutense

José María de FRANCISCO OLMOS

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación.

Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología

josemafr@pdi.ucm.es

Recibido: diciembre 2012

Aceptado: febrero 2013

Resumen: En este trabajo se pasa revista a la moneda que circulaba en Castilla en la época en que se constituyó por el Cardenal Cisneros la Universidad Complutense y se realizó la gran obra de la Biblia Políglota, especificando los cambios tipológicos y de valor de todas las piezas, así como la influencia de las monedas extranjeras en las cuentas castellanas.

Palabras clave: Biblia Políglota Complutense, cardenal Cisneros, monedas, Castilla, Reyes Católicos

The coins of Complutensian Polyglot Bible

Abstract: This paper studies the coin that was in circulation in Castile when Cardinal Cisneros founded Complutense University, the time when The Complutensian Polyglot Bible was accomplished. The coin value and typology is studied as well as the influence of foreign currency on Castilian accounts.

Keywords: The Complutensian Polyglot Bible, cardinal Cisneros, coins, Castile, Catholic Monarchs

1 INTRODUCCIÓN

Dentro de los actos conmemorativos que la Universidad Complutense de Madrid está realizando en homenaje a la publicación de la Biblia Políglota, hemos considerado acertado hablar de un tema importante, que es el monetario. Como cualquier gran proyecto la realización de la Biblia Políglota Complutense conllevó una importante financiación, en este caso a cargo de las rentas del arzobispado de Toledo, la institución más rica de España, y una de las más poderosas.

Hay que recordar que Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan*, nos dice en su capítulo “*De los officios principales que se acostumbra decir que ay en Castilla e que preceden a todos*” que hay seis officios, los dos primeros son el rey y el príncipe heredero, y los siguientes el arzobispo de Toledo, el Maestre de Santiago, el Mayordomo Mayor y el Contador Mayor. Como puede apreciarse el arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla “tiene el primero lugar en las cosas espirituales e el

primero en voto en las Cortes”, a esto hay que añadir que su patrimonio y rentas eran también las mayores de Castilla, unos 80.000 ducados anuales.

Con este respaldo económico pudo Cisneros, arzobispo de Toledo desde febrero de 1495 y luego nombrado Cardenal presbítero en mayo de 1507 con el título de Santa Balbina, e inquisidor general (junio 1507), lanzarse a realizar su magna obra cultural.

2 LA MONEDA EN EL NACIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

La magnífica obra de Elisa Ruiz y Helena Carvajal, *La Casa de Protesilao. Reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Marqués de Valdecilla (1496-1509)*, Madrid, 2011, nos informa en detalle de las compras que realizó el Arzobispo en estos años gracias a un inventario que nos detalla estas adquisiciones en 799 entradas¹, con fecha y lugar donde se efectuó la compra, nombre del proveedor, el nombre de las personas que gestionaron la operación y el importe global del gasto, la mayor parte de las entradas se expresan en maravedíes, la moneda oficial de cuenta, pero en ocasiones hay menciones a reales, florines y ducados, aunque siempre indicando también el valor en maravedíes, lógico se tiene en cuenta la necesidad de llevar una contabilidad uniforme.

Además, sabemos que Cisneros especificó como unidad contable de pago para los profesores de la nueva Universidad el florín de Aragón: “*Et volumus quod ubicumque in nostris Constitutionibus fit mentio de florenis, intelligatur de florenis aurei de Aragonia*”², así para algunos de los primeros cursos académicos tenemos las siguientes referencias de sueldos de los catedráticos, que se abonaban en dos plazos, el primero a finales de abril y el segundo a principios de octubre, y que no eran homogéneos, ya que se tenía en cuenta la importancia concedida a la materia a impartir, y sobre todo el prestigio personal del titular de la misma, lo cual se regulaba de forma específica en las constituciones³.

¹ BN Manuscrito 20056/47, con datos entre el 24 de septiembre de 1496 y el 24 de septiembre de 1509

² Esta referencia aparece en el capítulo 63 de las Constituciones Ildelfonsinas (fol.51 r.), y detalla que no se refiere al florín, sino al florín de oro de Aragón, ya que el primero era el que normalmente corría en Italia, normalmente denominado florín de cámara, por ser el que se usaba en las cuentas de la Cámara apostólica, siendo su valor equivalente al del ducado, mientras que el aragonés tenía un valor más bajo, ya que su contenido en oro era menor, como luego explicaremos.

³ RUIZ-CARVAJAL, op.cit., pp.66-68. Para más datos sobre el coste de la vida en esta época, relacionado siempre con fuentes cisnerianas, se puede ver el trabajo de Antonio de la TORRE, “La Universidad de Alcalá. Datos para su historia”, *RABM*, 21 (1909), pp.405-433.

Tabla 1: Sueldos de los catedráticos Universidad Complutense

<i>Materias</i>	<i>1509-1510</i>	<i>1514-1515</i>
Medicina	100 florines	200 florines
Teología	100 fls	100 fls
Artes	80 fls	80 fls
Cánones	30 fls	--
Griego	---	200 fls
Retórica	---	150,94 fls

3 LA MONEDA CASTELLANA DE LOS REYES CATÓLICOS Y LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN CASTILLA

La moneda que corría en Castilla en el momento del nombramiento de Cisneros como arzobispo de Toledo era la regulada por la Carta de labrar moneda, fechada en Córdoba el 23 de mayo de 1475⁴, que saneaba la moneda acuñada con anterioridad, muy debilitada por las prolongadas guerras civiles. En oro dominaba el castellano⁵, con una pureza de ley de 23 y 3/4 quilates (989,58 milésimas de fino) y una talla de 50 piezas en marco (4,66 gramos); y en plata el Real con ley de 11 dineros y 4 granos (930,54 milésimas de fino) y talla de 67 piezas en marco (3,47 gramos), no se acuñó moneda de vellón, las llamadas Blancas, por la gran cantidad de numerario de este tipo en circulación. En cuanto a su valor de cambio hubo varios ordenamientos que muestran la volatilidad de este mercado, las primeras referencias las encontramos en la Carta de precios fechada en Segovia el 20 de febrero de 1475⁶, que cita los precios de las monedas que ya circulaban, es decir antes de las acuñaciones propias de Doña Isabel, las siguientes se dieron en las Cortes de Madrigal (abril, 1476), donde los reyes aceptaron la petición 31 que les hicieron los procuradores sobre el valor de la moneda, que decía así: "...Vemos por experiencia que, por valer la moneda de oro e plata e vellon a diversos preçios en vuestros reynos, se sigue grand desorden e muchos inconvenientes; por ende, suplicamos a vuestra alteza que le plaga mandar e ordenar lo que valga"⁷, unos años después el Ordena-

⁴ AGS, RGS nº 487 (vol.I), fol.468. Texto completo en Tomás DASI: *Estudio de los Reales de a ocho*, Valencia, 1950, tomo I, documento10, pp. VI-VIII. Documento completado por la carta para labrar moneda de Avila, 26 de junio de 1475 (documento 16, pp. X-XI) y la disposición fijando los tipos y leyendas de las nuevas monedas de oro y plata de 28 de Junio de 1475 (documento 17, pp. XI-XIII).

⁵ Nombre que se daba a la antigua Dobra castellana, y que en época de Enrique IV fue llamado también *Enrique* o *enrique castellano*

⁶ Texto en DASI: *op.cit.* documento 3, págs III-IV.

⁷ Texto completo de estas Cortes en *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1881-1903, tomo IV, la petición 31 en p. 99 y en DASI: *op.cit.*, documento 27, p.XVI. En estas Cortes también se trató El problema de la "saca" de la moneda fuera del reino, los procuradores reiteran su preocupación por este "contrabando de moneda" (petición 21) a pesar de las grandes penas que para este delito estaban reguladas desde el

miento de Moneda (fechado en Toledo el 28 de enero de 1480⁸ y realizado a petición de las Cortes reunidas en esa ciudad) retocó los cambios, y por fin en el Ordenamiento de Moneda fechado en Madrid el 19 de marzo de 1483 los reyes reconocen que han sido informados de que “...*los trabtos e contrataciones de los nuestros Regnos se impiden et desordenan porque los ecelentes et medios ecelentes, que nos mandamos labrar, y los castellanos quel Señor Rey Don Enrique nuestro hermano, cuya anima Dios haya, valen a diversos precios, en unas partes mas en otras menos, et otrosi porque gran parte de las dichas contrataciones se pagan et cumplen con la moneda de coronas de Francia, que en estos reinos al presente se usa, el prescio de las cuales está mucho desvariado de su verdadero valor, asi en las que se llaman de Rei como en las otras que son de otros señorios del Reino de Francia, de que muchas personas resciben agravio o engaño.*”⁹ y por tanto ordenan unos nuevos cambios⁹, aunque estos eran los oficiales, entre particulares había más variación¹⁰.

Tabla 2: Valor de las monedas circulantes en Castilla

	1475	1476	1480	1483
Excelente entero	---	880 mrs	960 mrs	970 mrs
Castellano de oro	435 maravedís	440 mrs	480 mrs	485 mrs
Dobla de la Banda	335 mrs	340 mrs	365 mrs	365 mrs
Florín del cuño de Aragón	240 mrs	240 mrs	265 mrs	265 mrs
Cruzado de Portugal	---	---	375 mrs	375 mrs
Ducado	---	---	375 mrs	375 mrs
Corona Real de Francia	---	---	---	328 mrs
Corona de otro cualquier señorío de Francia	---			312 mrs
Real de Plata	31 mrs	30 mrs	31 mrs	---
Blanca	1/3	1/3 de maravedí ¹¹	---	---

ordenamiento de 1471, a lo que los Reyes contestaron que aplicarían con rigor las disposiciones vigentes. Y en cuanto al uso de "pesas" oficiales los Reyes declararon (petición 15) oficial el marco de plata de Burgos, de peso de ocho onzas y ley de 11 dineros y cuatro granos; mientras para el oro se debía usar el marco de Toledo, con peso de 50 castellanos y ley de 23 quilates y 3/4. Estas normas sobre los pesos se confirmaron en la Pragmática de 12 de abril de 1488 (*Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos*, Madrid, 1973, ed. facsimil (Prefacio de Alfonso García Gallo y Manuel Pérez de la Canal), nº 48 fol. 222r-227r ; DASI: *op.cit.*, documento 64, p. XXXII-XXXIX.).

⁸ Texto en DASI: *op.cit.*, documento 54, pp. XXII-XXIV.

⁹ Texto en DASI: *op.cit.*, documento 58, pp. XXIX-XXX.

¹⁰ Para las variaciones concretas del valor de las monedas entre 1477 y 1497 ver José M^a DE FRANCISCO OLMOS: “La Evolución de los cambios monetarios en el reinado de Isabel la Católica según las cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza”, en *En la España Medieval*, nº 21, Madrid 1998, pp 125-135. Por ejemplo la Blanca de vellón se depreció en este periodo, pasando de valer 0,33 mrs. a 0,25, es decir antes tres blancas eran un maravedí, y ahora se necesitaban cuatro para formar dicha cantidad.

¹¹ “tres blancas un maravedí, e no más, e qual quiera que en más los rescibiere cada uno de ellos

Para ver mejor el uso monetario concreto vamos a hacer una breve referencia a las Cuentas que aparecen en el llamado *El Libro del Limosnero de Isabel la Católica* (Edición a cargo de Eloy Benito Ruano, Madrid, 1989), cuyo contenido registra las actividades, durante los años 1486-1487, de D. Pedro de Toledo, primer obispo de la Málaga cristiana y por entonces Limosnero de la Reina Isabel, que se encargaba de repartir dinero contante y sonante a multitud de personas. Por supuesto se citan todas las monedas castellanas, como la *Blanca*, la menor pieza del sistema, su referencia no es estrictamente monetaria, sino más bien para indicar que se carece de cualquier tipo de dinero: "...porque supe que no tenía blanca para gastar", "...que no tenía blanca", o bien que se encarga a alguien ir a cobrar algo y no le pagan nada: "e non le dieron blanca", "e non troxo blanca"¹². El *Cuarto*, en origen fue una moneda acuñada por Enrique IV, una pieza de vellón con un valor de un cuarto de real (Ordenamiento de Aranda, 1461)¹³, siendo una de las más falsificadas de la época, tanto es así que en el Ordenamiento de 1471 tiene que aceptar la reducción de su valor inicial¹⁴ a simplemente dos maravedís para aquellos a los que él llama "buenos", aunque autoriza la circulación de los de peor calidad a un cambio menor (1,5 mrs), ordenando retirar de la circulación todos los falsos.

En el Libro del Limosnero hay cinco entradas que citan esta moneda, y siempre indicando su valor "cuartos de a cuatro"¹⁵. Los *Reales de plata*, se mantienen con un valor constante en todo el período de 31 mrs, se citan de forma explícita las piezas de unidad y también el medio real (15,5 mrs), son las más utilizadas por el Limosnero,

pague por cada pieça çinco tantos de los que mostrare, e qual quier juez e alguazil e merino lo pueda executar, e sea la meytad para el acusador e la otra meytad para el que lo executare".

¹² Entradas 31-145-351-377-398-429-578-662. Recordemos que aún en nuestro tiempo es habitual decir que "estás sin blanca" para indicar que no se tiene nada de dinero.

¹³ Sobre esta moneda, el ordenamiento de Aranda de 24 de abril de 1461 nos habla de la primera emisión de estos cuartos (de real) con tipo del busto real de frente y castillos en el reverso (adornado el campo con ramos de granadas) y se dice que tendrían una ley de 60 granos por marco (serían algo más de 208 milésimas, en concreto 208,332, por tanto ley de 2 dineros y medio) y una talla de 62 piezas por marco ordenándose labrar piezas de cuartos y medios cuartos (cuartillos). Los Anales del jurado sevillano García Sánchez nos confirman esta nueva acuñación que él llama de blancos con cara y castillo y debajo granadas. En este ordenamiento se dice que un Enrique valga 14 reales o bien 56 cuartos enteros, un cuarto = 10 dineros, y 4 cuartos = 1 real.

¹⁴ Recordemos que su valor teórico era un cuarto de real de plata, y esta pieza de plata fluctuó mucho, así el Real se cotizaba en 1455 a 16 mrs, en 1461 subió a 20 mrs, para bajar otra vez a 16 mrs en 1462, volver a 20 mrs en 1471, y saltar a 31 mrs en 1473, para bajar a 30 mrs en 1473, y estabilizarse a 31 mrs con los RR.CC. Más datos en M.A.LADERO QUESADA: "Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)" en *XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000, pp. 156-157

¹⁵ Entradas 304, 503, 518, 636 644. Siempre con valor de cuatro maravedís, y el montante de las piezas usadas es de 86 (con un valor total de 344 mrs), como se ve muy escaso.

también se usa para informar del valor de otros productos, por ejemplo la fanega de trigo, que se cotizaba a 4 reales¹⁶.

Dobla de la Banda, moneda de oro acuñada en época de Juan II (1430) con menor ley (19 quilates) y mayor peso (49 piezas por marco) que las tradicionales doblas castellanas, distinguiéndose en su tipología por llevar en anverso un escudo con la divisa de la Banda Real de Castilla; en el Libro del Limosnero su valor de cambio es siempre de 365 mrs. *Enriques*, moneda de oro acuñada por Enrique IV llamada así por su tipología, ya que en anverso aparece el monarca en majestad, sentado en su trono, una novedad en la iconografía monetaria castellana, y en principio eran equivalentes a las tradicionales doblas castellanas. Ahora bien, durante las turbulencias monetarias de este reinado, el monarca acuñó algunos con ley rebajada (incluso de sólo 18 quilates, frente a los 23 y 3/4 de los de buena ley¹⁷), lo que provocaba que hubiera que diferenciar el cambio entre ambos, y así se recoge en las Cuentas. Ya en el reinado de Enrique IV se diferencian ambas piezas, en un documento privado se cita el enrique viejo (bueno), que tasan a 420 mrs, y el enrique nuevo o toledano (de peor ley), cuyo valor era de 350 mrs.¹⁸. En el Libro del Limosnero se cita una pieza de Enrique viejo y otra de medio enrique viejo¹⁹ que los coloca a un valor de 475 mrs; también hay una referencia a otro enrique, que explícitamente indica que su valor es el de 440 mrs.²⁰.

¹⁶ Entradas nº 29 y 258.

¹⁷ En el Ordenamiento de Segovia de 18 de abril de 1471 se dice: "Bien sabedes como conociendo los graves e intolerables males que mis súbditos e naturales padecian por la grand corrupcion, e desorden de la mala e falsa moneda que en estos mis regnos se ha labrado de algund tiempo a esta parte [...]. Despues de lo qual, porque el clamor e quexa de las gentes era muy grande, así por la grand mengua que tenía de moneda, como porque la moneda de enriques que tenía era muy dañada, e falseficada, e por ello en dar e tomar la dicha moneda habia grand confusión...". ver L. SAEZ: *Demostración del verdadero valor de las monedas que corrieron en tiempos de Enrique IV y su correspondencia con las de Carlos IV*, Madrid, 1805, págs 493-497, documento X del apéndice.

¹⁸ L. SAEZ: *op.cit.* págs 446-450, aporta varios documentos donde se citan los dos tipos de monedas con sus diferentes equivalencias, y luego cita varios documentos murcianos también con doble cambio al citar la pieza del enrique de oro, hablando siempre del viejo y del nuevo (o toledano), de hecho se cita expresamente en el recuento de moneda que hicieron el deán y cabildo de la iglesia catedral de Murcia de las monedas que tenían en el arca (4 de mayo de 1473) "que se fallaron quatro enriques e medio, de diez e ocho quilates cada uno, que montaron 1296 mrs", es decir se tasaba el enrique de baja ley a 288 mrs cada uno, y a renglón seguido se dice: "se fallaron dos castellanos a 420 mrs", es decir las piezas buenas, enriques viejos.

¹⁹ Entrada nº 133. "Di al verdugo por carta de Su Alteza treinta reales en Sigüenza e en Medinaceli una dobla e un enrique viejo, que montan I U DCC LXXV mrs" y entrada nº 825. "Di a frey Pedro Cabezas para el camino medio enrique viejo", que se tasa a 237,5 mrs.

²⁰ Entrada nº 286. "Di más a Bartolomé, pobre que dio petición a Su Alteza, e dio fe de su grand pobreza el rector de Sant Llorente, e tiene ciertos fijos enfermos, un enrique de los de CCCC XL mrs".

Castellano, el nombre que tomó la tradicional dobla castellana de ley de 23 quilates y 3/4 y talla de 50 piezas en marco, para diferenciarla de las nuevas doblas de la banda, durante el reinado de Enrique IV tenemos los nuevos *enriques*, que de hecho en algunas ocasiones se les denomina explícitamente como *enriques castellanos*, y además la pieza de oro con la iconografía tradicional (castillo y león y la nueva leyenda de *Xps vincit, Xps regnat, Xps imperat*) que se solía denominar simplemente *castellano*. En ambos casos siempre hablamos de la dobla tradicional con buen peso y ley. En los ordenamientos de los RR.CC. siempre se cita a esta pieza como la de referencia, de hecho al hacer sus nuevas monedas de oro (1475), que ahora tienen el nuevo nombre de *excelentes*, siempre se las compara con ellas. De hecho en una entrada del Libro de Limosnero se habla de “castellanos o medios excelentes de oro”²¹. Sobre el *Castellano* hay que decir que en Castilla también se utilizaba una medida específica para el oro al peso, llamada también castellano por su relación de peso con la moneda homónima²², que se denominaba marco de castellanos (o marco de Toledo, en contraposición al marco de Burgos que era el usado para la plata), cuya equivalencia era de 1 marco de castellanos = 50 castellanos = 400 tomines = 4.800 granos²³; mientras que para otras materias la equivalencia de peso era de 1 marco = 8 onzas = 64 ochavas = 384 tomines = 4.608 granos; por ejemplo en el Limosnero se cita en una entrada que el marco de plata se cotiza a 2.100 mrs²⁴.

En cuanto a las moneda de otros reinos la principal que se usaba era la aragonesa, en concreto el *Florín de oro*, conocido en la documentación de Castilla como el Florín de oro de Aragón, o Florín del cuño de Aragón. Empezó a fabricarse en época del rey Pedro IV (1346) como moneda de oro equivalente en peso y ley al Florín de oro florentino, la mejor moneda de la época y una de las más imitadas en toda Europa, siendo acuñada en todos los territorios de la Corona con las mismas características²⁵,

²¹ Entrada nº 459. “Di más en Vila Franca a Gaona, repostero de la Reyna, cient castellanos o medios excelentes de oro”. Es la única entrada donde se cita expresamente la nueva moneda de oro castellana por su nombre oficial de excelentes (o sus divisores).

²² En la entrada nº 924 se dice “Reçebí ...un sello de oro en sortija que dizen que pesa ocho castellanos”.

²³ Por cierto en la entrada nº 183, mientras se encuentran en Aragón, se dice que “Pagué más el dicho día onze granos de oro... que son LXVI mrs., porque aquí cuentan el grano a quatro dineros e en Castilla a V mrs.”, es decir en Zaragoza cuestan 66 mrs y en Castilla hubieran costado 55 mrs.

²⁴ Entrada nº 199. “Reçebió por mandado de Su Alteza de Menéndez, repostero de plata de la Señora Infanta, çinquenta e nueve marcos e seis onças de plata, a dos mil e çiento el marco”.

²⁵ Su valor es alrededor del 55% de la dobla castellana, con lo que su aceptación por el mercado fue muy fácil, además de que se acuñaba en grandes cantidades. Pedro IV ordenó en 1346 acuñar en Perpiñán piezas con las mismas características técnicas (ley y talla) que las florentinas, aunque pronto la ley bajó de los 23,75 quilates hasta los 22, mientras los tipos eran los mismos que los italianos cambiando la leyenda de la república italiana por la propia del rey de Aragón; pero desde 1365 la ley del florín se rebajará hasta los 18 quilates, quedando sin modificar su peso (talla de 68 piezas por marco), por eso su valor era menor que su homónimo florentino y

pero unos años después se rebajó su ley, que será la que mantendría hasta su desaparición en época de Fernando el Católico. Esta moneda fue pronto usada con profusión en toda Castilla y se convirtió de hecho en otra moneda más del reino, una especie de divisor del oro castellano circulante (dobla), de bastante más valor de cambio, así en 1369 se cambiaba a 23 mrs., mientras la dobla castellana lo hacía a 38 mrs. Desde 1480 su valor de cambio quedó fijado en 265 mrs. Su tipo era igual al Florín de Florencia, San Juan Bautista en anverso con leyenda identificativa del santo y el Lirio en reverso, lo único que cambia es la leyenda de reverso, que sustituye la referencia a la ciudad que en origen hizo la pieza, Florencia, por la del Rey de Aragón (ARAGO REX) y la inicial concreta de cada monarca.



Florín de Aragón

De Portugal se usaba sobre todo el *Cruzado*. Esta moneda de oro fue creada por Alfonso V en 1457 copiando el ducado italiano, con una ley de 23 quilates y 3/4 y un peso de 3,55 grs, siendo su cambio inicial de 253 reales blancos, su nombre está ligado a la cruz que aparece en su reverso, que muestra el apoyo del rey Alfonso V a la Cruzada que el papa Calixto III quería realizar contra los turcos, e incluso en la leyenda de reverso aparece la palabra CRUZATV; la inestabilidad económica llevó a su revalorización en 1472 hasta los 324 reales blancos, llegando en 1489 hasta los 380 reales blancos, fue la principal moneda comercial portuguesa durante casi un siglo y su uso era frecuente en Castilla.

Las piezas francesas son escasas, en el Libro del Limosnero aparece las Coronas en cuatro entradas, y en ninguna al cambio oficial de 1483, ya que le daban un valor de 330 ó 340 mrs., más alto que el fijado oficialmente²⁶. El problema del cambio de estas

era aceptado sin ningún problema en la Corona de Castilla, cambiándose en 1369 a 23 maravedís (mientras la dobla lo hacía a 38), en 1438 se cambiaba a 70 mrs., en 1462 a 103, en 1465 a 150 y en 1475 a 240 mrs. (cuando la dobla ya cotizaba a 435 mrs.), llegando con los Reyes Católicos a su valor definitivo de 265 mrs.

²⁶ Entrada nº 502 en Santiago "Otrosí dí a quatro fidalgos, dos de Santo Ormago, Ludovico de Santo Aldegande e Francisco Alarde de Santo Omargo e Cardimi e Luis de París, quatro coronas que les mandó Su Alteza dar; dígelas en presencia del cardenal mayor de Santiago, que montaron

monedas francesas se mantuvo mucho tiempo, así en la Carta Real Patente para que la moneda tenga en Guipúzcoa el mismo valor que en los demás pueblos del reino, fechada en Sevilla el 27 de marzo de 1490²⁷, los Reyes se quejan de que hay muchos que en esa provincia: "*han dado y tomado y dan y toman las dichas monedas a muy mayores precios de lo que en dichas cartas se contiene, de lo cual a Nos recresce deservicio y a nuestros súbditos y naturales daño*" y para remediarlo recuerdan los cambios oficiales de la moneda en Castilla, y la Corona se cita a 327 mrs., pero en las Cuentas de Gonzalo de Baeza se cambia a 330 mrs. a finales de 1492²⁸.

En cuanto a piezas italianas y alemanas sólo se citan monedas de oro, la mayoría del sistema del ducado veneciano (ley de 23 quilates y 3/4 y peso de 3,5 grs) en 5 entradas hay referencias específicas al ducado, siempre con un valor de 375 mrs., sin ningún otro dato²⁹, por tanto suponemos que es el veneciano, pero en teoría podría ser cualquier otra moneda considerada similar en peso, ley y valor, recordemos que en la Península ya existían estas piezas en Portugal (cruzado) y en Valencia y Aragón (ducados johanís de Juan II), y en Sicilia ya se acuñaba el Aguila (también llamada Triunfo), que era una pieza en todo similar al ducado veneciano, que aparece con gran profusión en las últimas entradas del Libro del Limosnero (928-936), aunque más para su uso al peso que como moneda³⁰. Aparece también citado el Florín del Rin, así eran llamadas las piezas de oro acuñadas por los estados ribereños de aquel río, entre ellos tenían convenciones monetarias por las que sus monedas servían como propias en todos los estados de la zona, por ejemplo los arzobispos de Maguncia, Colonia y Tréveris, junto con el Palatinado formaron una confederación a la que luego se unieron otros estados de la zona. Estas piezas parecen que tenían una ley menor que la original florentina³¹, por lo cual su valor de

1.320 mrs.", por lo que su valor de cambio era de 330 mrs.; n° 829 en el Real de Málaga: "Dí a Pedro Gallego, vecino de Moya, que está enfermo para con que se fuese a su tierra, una corona, que vale 340 mrs."; n° 884 en Córdoba: "Dí a Antón de Villa Feliz, vecino de Villa Vañeza, para con que se fuese a su tierra, una corona para ayuda del camino. Esturiano ferido que dio una petición a Su Alteza, 340 mrs".

²⁷ DASI: op.cit., apéndice 68, págs XLV-XLVI.

²⁸ A. y E. A. de la TORRE, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, Tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, 1955. A partir de ahora aparecerá en las citas como *Cuentas*. Cédula de 8-XI (Barcelona): "a Diego Loriguero, francés, criado del rey de Francia, 50 coronas de oro, que Su Alteza le mandó dar, por que traxo la nueva que avia parido un hijo la Reyna de Francia; montan a 330 mrs. cada corona, 16.500 mrs." *Cuentas*, tomo II, pág 36. Se refiere a la noticia del nacimiento del primogénito de Carlos VIII y Ana de Bretaña, el Delfín Carlos Rolando (1492-1495).

²⁹ Entrada n° 158: "Compré por mandado de Su Alteza un cuadrante por un ducado para el reloj" (375 mrs); n° 848: "Otro sí dí a Juan Panes, que estava doliente, un ducado para con que se fuese a su tierra, que me lo mandó Su Alteza" (375 mrs).

³⁰ Entrada n° 931: "Dí a Fernando de Sevilla para las filateras de oro que se labraron en Çaragoça 232 águilas, en que ovo 4 marcos de oro menos media ochava en cada marco".

³¹ F. MATEU LLOPIS: *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946, cita textos de Carbonell donde dice que los mejores son de 20 quilates. Lo mismo vemos en las monedas que

cambio es menor, en la única entrada que se citan aparece con otras monedas³², y dependiendo que el valor que le demos a la corona francesa (330-340 mrs), el valor del florín del Rin será de 230-220 mrs.

Como puede verse no sólo circulaban en Castilla las monedas propias del reino, sino que en especial las piezas de oro internacionales eran aceptadas de forma regular, como vemos con las piezas portuguesas, francesas e italianas, y como ya hemos visto el florín aragonés, que era considerado de hecho como una cuasi moneda castellana, dado que se aceptaba como un divisor más de la tradicional dobla castellana, a continuación resumimos los datos monetarios que se aportan en el Libro del Limosnero.

Tabla 3: Datos sobre las Monedas utilizadas en el libro del Limosnero de Isabel la Católica

<i>Monedas castellanas</i>	Valor mrs	Entradas	Nº de Piezas	Valor total (mrs)
Castellano	485	45	1.121	543.685
Enrique viejo	475	2	1,5	712,5
Enrique de 440 mrs.	440	1	1	440
Dobla de la banda	365	62	3.019	1.101.395
Real de plata	31	418	6.935	214.985
Cuarto	4	5	86	344
Blanca	0,25	8	-	-
<i>Monedas aragonesas</i>				
Florín de Aragón	265	80	894	236.910
Sueldo	18	32	771 sueldos y 6 dineros	13.887
Dinero	1,5			
<i>Monedas portuguesas</i>				
Real grosso	28-30,5	2	9	266
Cruzado	375	17	29	10.875
<i>Monedas francesas</i>				
Corona (real)	330-340	4	7	2330-2340
<i>Monedas italianas</i>				
Ducado	375	5	7	2.625
Aguila siciliana	375	9	2.012	754.500
<i>Monedas alemanas</i>				
Florín del Rin	220-230	1	1	220-230

aparecen en la Cámara de la Reina Católica, ver Antonio de la TORRE Y DEL CERRO: *Testamentaria de Isabel la Católica*, Barcelona 1974, pp. 238-244 (AGS. CM., 1ª ép. leg. 192, pp.39-46), que citan: *Veynte e tres florines de Rin, que pesaron dos onças e 5 ochavas e 3 tomines e 4 granos, que valen 5.450 mrs.*; *Otros dos florines de Rin de ley de 15 quilates, que pesaron una ochava 4 tomines 6 granos, que valen 430 mrs.*; *Quatro florines de Rin que pesaron 3 ochavas, 4 tomines 10 granos, que valen de ley de 17 quilates 1.040 mrs.*

³² Entrada nº 66. “Di más a Bernal de Pisa dos doblas castellanas e un florín del rin, e una corona para alquilar las bestias en que llevasen los presos que tenían en el alcaçaba e para les dar de comer, que me lo mandó Su Alteza demás de los mil e sesenta mrs que le avía dado. Que montan 1.290 mrs”.

En cuanto a la tipología de estas primeras piezas acuñadas por los Reyes Católicos estaba marcada por el acuerdo político firmado por la Reina con los magnates castellanos. Tras su proclamación como reina doña Isabel tuvo que pactar con los principales representantes de la nobleza la forma de gobierno del reino, plasmándose ésta en la famosa Concordia de Segovia (15 de enero de 1475)³³, donde los Grandes de Castilla "impusieron" a los reyes guardar ciertas normas en su gobierno, reconociendo siempre como reina propietaria a Isabel, con todas sus prerrogativas, y limitando las actuaciones de don Fernando como rey consorte³⁴. En este documento se reglamentaba incluso el uso de la heráldica (las armas de Castilla precederán a las de Aragón) y la titulación (el nombre del rey irá delante del de la reina, pero la titulación será alterna, comenzando siempre por los títulos castellanos)³⁵, que es lo que va a mostrarse en las monedas. En el oro la unidad del sistema será el excelente entero o doble castellano perteneciente al sistema económico de la dobla, representa en su anverso a los reyes de cuerpo entero, sentados en sendos tronos, la reina lleva el cetro (símbolo del poder supremo) y el rey la espada (que hace referencia al poder militar), mientras el reverso muestra los escudos SEPARADOS de Castilla-León y de Aragón y Aragón-Sicilia bajo una única corona, indicando una clara separación de los territorios de ambos monarcas y dando preeminencia siempre a Castilla. Estos motivos heráldicos aparecen cobijados por el Aguila de San Juan Evangelista, divisa personal de la reina, que ya usaba siendo princesa³⁶.

³³ Para más datos ver L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Los Reyes Católicos. La Conquista del Trono*, Madrid, 1989, pp. 75-94 y T.de AZCONA: *Isabel la Católica*, Madrid, 1986, pp. 197-203. Texto de la Concordia en AGS, Patronato Real, leg. 12, y también en Diego José DORMER: *Discursos varios de Historia, con muchas escrituras reales antiguas y notas de algunas de ellas*, Zaragoza, 1683, pp.295-302.

³⁴ Algo puramente teórico, ya que las necesidades de gobierno y de la guerra con Portugal llevaron a la Reina a emitir un documento (28 de abril de 1475) en el que autorizaba al rey a realizar, en su nombre, todo lo que ella estaba legitimada para hacer (Ver DORMER: *op.cit.*, pp.302-305). En cualquier caso, el principio de que la reina propietaria era la única gobernante de Castilla quedó reconocido, como luego se comprobó en el Juramento de las Cortes de Madrigal de 1476 a la primogénita del matrimonio, Isabel, como heredera de Castilla a la muerte de su madre, y los castellanos lo volvieron a esgrimir a la muerte de la reina, en 1504, quedando don Fernando en una delicada situación, que pronto llevó a un enfrentamiento con Felipe de Austria, marido de la nueva reina de Castilla, doña Juana, y con sus partidarios.

³⁵ *Primeramente que la yntitulacion en las cartas patentes de justia e en los pregones e en la moneda e en los sellos sea comun a ambos los dichos señores rey e Reyna seyendo presentes o absentes, pero quel nombre del dicho señor rey aya de preçeder, e las armas de Castilla e de Leon preçedan a las de Siçilia e Aragon.*

³⁶ Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS: *Heráldica Medieval Española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982, p. 199. Es de sobra conocida la predilección de doña Isabel por San Juan, baste recordar que este nombre lo llevaron su padre, su único hijo varón y su segunda hija. Además construyó numerosos templos bajo esta advocación, siendo tal vez el más importante el llamado San Juan de los Reyes, levantado en Toledo para conmemorar la victoria de

La Leyenda de anverso de la moneda recoge las previsiones de la Concordia de Segovia: FERNANDUS ET ELISABETH, DEI GRACIA, REX ET REGINA CASTELLE ET LEGIONIS ET SICILIE³⁷. Mientras la del reverso hace referencia a la protección divina que los reyes creían tener: "SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGENOS DOMINE"³⁸, y se refleja en el Aguila de San Juan, que los reyes utilizarán para cobijar sus armas.

En el castellano (medio excelente) y en el medio castellano (cuarto de excelente), la tipología es más reducida. El anverso muestra sólo los bustos coronados y afrontados de los reyes, de nuevo referencia a su deseo de reforzar el gobierno conjunto de ambos, esta vez sin distinguir funciones, pero en el reverso sólo aparecen las armas de Castilla-León, mostrando claramente que es una moneda únicamente castellana y de circulación sólo en esta Corona, por lo cual si hay que suprimir algún símbolo tienen que ser los del rey Fernando.

La leyenda de anverso es la misma que en la moneda anterior, pero la de reverso utiliza otra referencia religiosa, esta vez una frase evangélica: "QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET"³⁹, con una doble significación:

- Personal: Los reyes se habían casado en octubre de 1469, y esta frase se había pronunciado en sus esponsales como parte del rito religioso, pero su matrimonio tenía un punto débil, para que fuera válido necesitaban una dispensa pontificia ya que eran parientes en grado prohibido por la ley de la Iglesia (hijos de primos hermanos). El papa del momento, Paulo II, se negó a conceder la dispensa⁴⁰, y para el matrimonio se utilizó una bula expedida por Pío II (28 de mayo de 1464) de muy dudosa validez⁴¹, por lo cual el vínculo podía haber sido declarado nulo por la Santa Sede y por tanto despojados los hijos del derecho de sucesión⁴².

Toro, que puso fin a la guerra civil castellana.

³⁷ En estos momentos don Fernando es únicamente heredero de la Corona de Aragón, ya que su padre, Juan II, aún vive, pero recibió de éste el título de rey de Sicilia cuando antes de casarse con doña Isabel.

³⁸ En la sombra de tus alas, protégenos Señor (Salmo 16, versículo 8).

³⁹ A los que Dios unió el hombre no los separe (Evangelio según San Mateo, capítulo 19, versículo 6).

⁴⁰ Ya que este pontífice apoyaba el proyecto de un doble matrimonio portugués de Isabel con el rey Alfonso V y del heredero de este, el príncipe Juan, con la desheredada princesa Juana, para los cuales había concedido la oportuna dispensa el 23 de junio de 1469. Este plan se frustró por la negativa de Isabel a casarse con el rey de Portugal. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Los Reyes Católicos...op.cit.*, p. 29.

⁴¹ Esta bula no se podía utilizar en estos desposorios (aparte de la sospecha de su falsedad), desde el momento en que se pidió con insistencia una nueva bula de dispensa a Paulo II y éste la había negado. En cualquier caso parece que el rey Juan II de Aragón había conseguido de Roma seguridades de que si el matrimonio se realizaba nunca sería disuelto por este defecto de forma, sino que se confirmaría su validez. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Los Reyes Católicos...op.cit.*, p.36, nota 101. AZCONA: *Isabel...op.cit.*, p.146, cree que la Bula de Pío II (por la que se autorizaba a

- Política: Los reyes siempre estuvieron convencidos de contar con la protección divina, y muchos de sus éxitos y decisiones los achacaron a la Divina Providencia, entre ellos la unión de sus Coronas, como primer paso para conseguir la unidad de España. Para afianzar esta unión necesitaban garantizar la sucesión, y en estos momentos el matrimonio sólo tenía una hija, la Princesa Isabel, que será reconocida sin problemas como heredera de Castilla, pero en la Corona de Aragón las mujeres estaban excluidas de la sucesión, por lo cual Fernando, en su primer testamento⁴³ declaró heredera de sus bienes y estados a su hija, a sabiendas de los fueros y costumbres contrarios a ello, encargando a su padre, el rey Juan II, que derogase las normas que impedían a su hija heredar los estados de la Corona de Aragón, y esto "*no por ambicion ni por cobdicia o affection desordenada, sino por el gran provecho que a los dichos reynos resulta y se sigue de ser assi unidos con estos de Castilla y de Leon*". Esta referencia al bien público y a los designios de la Providencia se resume también en esta frase de la leyenda monetaria.

En las monedas de plata se siguieron las mismas directrices de propaganda política que en el oro. El real tiene como tipología la heráldica de los reyes, en el anverso el cuartelado de Castilla-León cobijado bajo el águila de San Juan, rodeado por la titulación regia antes comentada. El reverso muestra el escudo partido de Aragón y Aragón-Sicilia, las armas del rey, rodeado por otra frase bíblica: "DOMINUS MICHI ADIUTOR ET NON TIMEBO QUID FACIAT MICHI

don Fernando a casarse con una princesa de sangre real con quien estuviera emparentado en tercer grado, es decir la relación que tenía con Isabel) fue una falsificación ordenada por Juan II de Aragón, y que sus partidarios la utilizaron para vencer los escrúpulos religiosos de Isabel. De hecho la Bula fue leída públicamente el 18 de octubre de 1469 durante la ceremonia del matrimonio civil, siendo ejecutada por el obispo de Segovia, don Juan Arias Dávila, con fecha 4 de enero de 1469. La máxima autoridad de la iglesia castellana, el arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo, que presidió el matrimonio y era el responsable de su canonicidad, aseguró a todos los presentes la legalidad del vínculo, y fuera posiblemente el autor de la falsificación. Para más datos ver V.RODRÍGUEZ VALENCIA: "El matrimonio de Isabel la Católica. La dispensa apostólica y el nuncio de Paulo II 1469-1471" en V.RODRÍGUEZ VALENCIA y L. SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Matrimonio y derecho sucesorio de Isabel la Católica*; Valladolid, 1960.

⁴² Para corroborar las dudas sobre la legalidad del matrimonio hay que decir que tras la muerte de Paulo II (28 de julio de 1471), el nuevo papa, Sixto IV, decidió conceder a los esposos la Bula *Oblatae nobis* (1 de diciembre de 1471), por la cual se subsanaba cualquier defecto canónico del matrimonio de Isabel y Fernando. El personaje que consiguió este documento fue el valenciano Rodrigo Borja (futuro papa Alejandro VI), cardenal vicescanciller de la Iglesia y legado pontificio para la Península Ibérica, que consiguió de los futuros reyes numerosas prebendas para él y su familia.

⁴³ Realizado durante la guerra civil (Tordesillas, 12-VII-1475) y publicado por el DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias históricas y genealógicas sobre los estados de Montijo y Teba*, Madrid, 1915, pp.232-235.

HOMO"⁴⁴, de nuevo haciendo referencia a la protección divina que los reyes reclamaban, gracias a la cual se enfrentarían a cualquier peligro.

En el medio real, como ocurría con las monedas de oro, el anverso muestra de nuevo el gobierno dual, con las iniciales de los reyes (F-Y) coronadas, mientras el reverso es ocupado únicamente por el cuartelado de Castilla-León, de nuevo un tributo a la especificidad del reino y a su independencia, rodeado por la titulación real, mientras el anverso se rodea por la leyenda de San Mateo antes comentada. En el cuarto de real desaparece la titulación real y sólo queda la frase evangélica antes mencionada, mientras los tipos se reducen a las iniciales de los monarcas coronadas, una en cada cara de la moneda, una simbología muy típica de la moneda castellana de plata desde su creación a mediados del siglo XIV.

Poco después de acceder Cisneros a su puesto en Toledo la moneda castellana va a sufrir una importante reforma. Tradicionalmente el oro de Castilla estaba ligado al sistema del oro musulmán, que era con quien se realizaban las grandes transacciones en este metal. Primero fue el maravedí de oro (que tuvo como modelo al dinar almorávide) y luego la dobla castellana (copia de la dobla almohade) que con diferentes variantes llegó hasta finales del siglo XV. Ahora bien, la toma de Granada y el cada vez mayor comercio con Europa hacía que la moneda castellana no fuera competitiva al ser más pesada que la moneda de oro que dominaba este comercio, el ducado veneciano, por lo cual era necesario entrar en el nuevo sistema del oro europeo.

En la Corona de Aragón el oro europeo era utilizado desde hacía siglos, aunque con algunas peculiaridades, y en la segunda mitad del siglo XV el rey Juan II de Aragón va a empezar a realizar cambios monetarios en algunos de sus territorios introduciendo piezas del tipo europeo. Así va a acuñar el llamado ducado johaní, equivalente al veneciano (Reinos de Aragón y Valencia), aunque sin acabar con las acuñaciones anteriores, pero será Fernando II el que impulse definitivamente los cambios, al crear en 1483 el excelente valenciano (ducado), en 1490 el Trionfo siciliano (a veces conocido como águila por aparecer este tipo en una de sus caras), y en 1493 el Principat catalán, todas con las mismas características de peso y ley que el ducado veneciano. Después le tocó el turno a Castilla, donde se aprovecharía para realizar una reforma total del sistema monetario, con retoques en el valor de la plata y decidiendo una acuñación propia de moneda de vellón, todo lo cual se hizo a través de la importantísima Pragmática de Medina del Campo, de 13 de junio de 1497⁴⁵.

En esta norma los reyes declaran sus intenciones: "*Sepades que nos somos informados, que en estos dichos nuestros reynos ay falta de moneda, asy de oro e*

⁴⁴ Que Dios me ayude y no temeré lo que el hombre me haga (Salmo 117, versículo 6). Esta frase era utilizada en la moneda de plata castellana desde hacía siglos.

⁴⁵ Texto completo en DASI: *op.cit.*, documento 76, pp. LV-LXXIX.

plata como de vellón; por lo qual los tratos y contrataciones de unas personas con otras se disminuyen, e los pueblos e especialmente la gente pobre reciben daño. E porque a nos como a rey e Reyna e señores pertenesce remediar e proveer a las necesidades de nuestros subditos e naturales; nos mandamos entender en ello a omes espertos e sabidores en la labor e ley de la moneda; e mandamos a algunos del nuestro consejo, que entendiessen e platicassen sobre ello con ellos, e especialmente entendieron e platicaron en saber si deviamos mandar labrar moneda de oro de la talla e peso que fueron los excelentes e medios excelentes que ovimos mandado labrar, o otra moneda de menor talla e peso; e porque se fallo que las monedas de ducados son mas comunes por todos los Reynos e provincias de cristianos, e mas usadas en todas las contrataciones; e assi les parecio que nos deviamos mandar labrar moneda de oro de la ley e talla e peso de ducados. E otrosi, mandamos ver sy estava bien respectuado el oro con la plata, o si avido respeto a la moneda de vellon se debia alçar el oro e la plata; e todo bien mirado fallaron que la moneda de plata estava agraviada en la estimacion que estava, e por consiguiente que se devia alçar e poner e tassar todas tres monedas, de oro e plata e vellon en su verdadero valor, e que de las unas e de las otras deviamos mandar labrar, de lo qual todo nos fue fecha cumplida relacion e aquella vista nos mandamos proveer sobre ello, e fazer ciertas ordenanças que para la fabrica e valor de las dichas monedas que se labrassen, parecio ser justas e necessarias".

Las disposiciones monetarias fueron las siguientes:

- En el oro todas las monedas serán de Ley de 23 quilates y 3/4 largos y sus características serían las siguientes: Excelente de la granada o Ducado, talla de 65 1/3 por marco (+/-3,56 gramos): Anverso busto de los reyes afrontados, rodeados de la titulación real: FERNANDUS ET ELISABET DEI GRACIA REX ET REGINA CASTELLE LEGIONIS ARAGONIS; Reverso escudo cuartelado con las armas de Castilla-León (1,4) y Aragón-Sicilia (2,3) y en la punta la granada, cobijado bajo el águila de San Juan, rodeado por la tradicional leyenda SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGE NOS.

Medio Excelente: talla de 130 piezas y 2/3 por marco (+/- 1,78 gramos) Anverso igual que el anterior, con la leyenda QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET; Reverso el mismo escudo pero sin el águila, rodeado de lo que quepa de la titulación regia.

Cuarto de Excelente. En el campo de la moneda las iniciales coronadas de los reyes, la F en el anverso y la Y en el reverso. La leyenda es la titulación regia. Ahora bien, estas normas nos crean un problema, ya que los pesos y los tipos de las monedas que se labraron no concuerdan con lo dispuesto en la pragmática. El tipo dispuesto para el Excelente (con el águila) aparece en piezas de más de 7 gramos y en sus múltiplos⁴⁶, el dispuesto para el medio excelente aparece en las piezas

⁴⁶ En la imagen aparece la pieza de dos ducados (7 gramos) con el tipo previsto para el

equivalentes al ducado y el tipo previsto para el cuarto de excelente aparece en piezas con valores efectivos de medio ducado.

La anomalía sobre el nombre y peso de las piezas de oro puede ser salvada por dos vías:

- La primera, y tradicional, hace hincapié en los tipos, y afirma que la Pragmática crea un Excelente de valor de dos Ducados y un medio excelente equivalente al ducado. Ahora bien la marca de valor que aparece en los múltiplos de esta moneda siempre hace referencia al ducado, por lo que comúnmente se llamó excelente al ducado aun cuando esto no fuera cierto siguiendo la normativa de los tipos. A partir de estos momentos, por razón de sus pesos, se llamó excelente mayor al doble castellano (acuñado según las normas de 1475) y excelente menor, al doble ducado (acuñado desde 1497)⁴⁷.

- La segunda, se basa en los pesos y en las marcas de valor de las monedas acuñadas, que siempre hacen referencia a su valor en ducados. Y para explicar el problema de la no coincidencia de los tipos alega que la fabricación de este Doble Excelente, no previsto en la Pragmática, hizo que los tipos definidos en ella sufrieran un desfase en cascada. Así los tipos propuestos para el excelente los recibirá el doble excelente y sus múltiplos; los del medio excelente serán para el excelente; y los del cuarto de excelente para el medio excelente⁴⁸. Particularmente creo que esta es la solución más acertada, sobre todo teniendo en cuenta la posterior legislación, que siempre da al excelente de la granada un valor de cambio de 375 maravedís, es decir el del ducado.

La gran modificación tipológica de la moneda de oro son las armas reales. Se colocan en un UNICO escudo las armas de los dos monarcas, indicando que la unión de las Coronas es la garantía de los éxitos interiores y exteriores, siendo su mayor logro la conquista de Granada, que puso fin a ocho siglos de presencia musulmana en la península, que se añade a las armas reales colocando dicho emblema en la punta del escudo conjunto, y con un tamaño considerable.

En la moneda de plata la Ley sería de 11 dineros y 4 granos y no sufrirá modificaciones económicas, salvo su revalorización en algunos maravedís, como luego veremos. En todas las piezas de esta especie la leyenda es en anverso y reverso lo que cupiere de la titulación real.

El Real, de 67 piezas por marco, lleva de tipos en el anverso el nuevo escudo cuartelado de los reyes, y en el reverso el yugo y las flechas, divisas de los monarcas.

excelente

⁴⁷ DASI: *op.cit.*, pp. 29-30.; O. GIL FARRÉS: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976, p. 380-381; Felipe MATEU LLOPIS: "Función histórico-económica de los valores monetarios expuestos" en *MONEDAS Hispánicas 1475-1598*, Madrid, 1987, p.74.

⁴⁸ M.A.LADERO QUESADA: "La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)", *En la España Medieval*, nº 11, 1988, p.116; A.M.BALAGUER: "La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos", *Numisma*, nº 233, 1993, pp. 126-127.

Estas denominadas divisas galantes se fundan en la inicial de los nombres de los monarcas y cada uno usaba la correspondiente a la inicial del otro, así a doña Isabel le correspondía el haz de flechas y a don Fernando el yugo, ambas imágenes de reminiscencias clásicas.

En el Medio Real de 134 piezas en marco, y en el Cuarto de Real de 268 piezas, las divisas antes mencionadas, el yugo y las flechas, son su única tipología, ocupando una cada cara de la moneda⁴⁹. En el Octavo de Real, talla de 538 piezas por marco, y forma cuadrada. En el campo aparecen las iniciales de los reyes coronadas, en el anverso la F, y en el reverso la Y, el tipo tradicional de la plata castellana, siendo su leyenda la titulación regia.

En esta reforma de 1497 los reyes emitieron por primera vez moneda de vellón: Blancas de ley de 7 granos y 192 piezas por marco (peso teórico de 1,21 gramos). Sus leyendas son la titulación real, y sus tipos las iniciales coronadas de los reyes, como el octavo de real, pero de forma redonda.

En cuanto a los Valores de cambio de la moneda se especificó lo siguiente:

- Excelente de la granada = 11 reales y 1 maravedí o bien 375 maravedíes de la dicha moneda de vellón.
- Medios excelentes = 5,5 reales y una blanca, o bien 187,5 maravedíes.
- Real de plata = 34 maravedíes.
- Medio Real = 17 maravedíes.
- Dos blancas = 1 maravedí.

⁴⁹ Junto a estas divisas aparece frecuentemente en otras representaciones el lema personal que para el rey Fernando inventó el gramático Antonio de Nebrija: "Tanto monta", que acompañaba al yugo y al nudo gordiano. Nebrija se inspiró para realizarlo en el célebre episodio de Alejandro Magno, que al cortar el nudo gordiano dijo: "Tanto monta cortar como desatar", que quedó reducido solo al "Tanto monta" con la interpretación de da lo mismo cortar que desatar, lo importante es que el nudo se ha deshecho, o más en general que el problema se ha resuelto, de hecho ya el romano Quinto Curcio Rufo hace decir a Alejandro cuando se enfrenta a este problema *Nihil interest quomodo solvantur* (No importa nada cómo - los nudos - sean desatados). Esta política de Fernando de solucionar los problemas sin aceptar trabas fue muy admirada por Maquiavelo, que en el capítulo XXI de su famosa obra *El Príncipe* dice de él: "por fama y por gloria ha llegado a ser el primer rey de los cristianos; y si consideráis sus acciones, las encontraréis todas grandísimas y alguna extraordinaria", siendo lo que más le llamaba la atención que para conseguir sus objetivos supo engañar a todos (nobleza, pueblo, Iglesia) y no reparaba nunca en los medios a utilizar, como Alejandro en Gordio. También cuenta la anécdota del nudo Gordiano Cervantes en el capítulo LX de la segunda parte de *El Quijote*, dando la misma explicación de "Tanto monta cortar como desatar". Fernando GARCIA-MERCADAL: *Los Títulos y la Heráldica de los Reyes de España*, Barcelona, 1995, p.121, nota 10: José Antonio MONGE: "Tanto monta" en *La Aventura de la Historia*, nº 68 (junio 2004), p.99. Ahora bien, este lema nunca apareció en las monedas castellanas, de hecho sólo se encuentra en algunas monedas napolitanas de este período.

Económicamente el cambio fue muy importante. En el oro el castellano y el Florín prácticamente desaparecen de la contabilidad regia⁵⁰, sin embargo las modificaciones en la plata serían son más lentas. El valor del real sube por ley de 31 a 34 mrs, pero el mercado tarda en aceptarlo. En las Cuentas de Gonzalo de Baeza todas las referencias al real en 1497 le dan un valor de 31 mrs., y en 1498 las referencias al real se reducen a dos (los Reyes estaban viajando por la Corona de Aragón), y ambas le dan un valor de sólo 33 mrs.:

- Nómima de 23-VII, en Zaragoza: "Por seys varas de manteles, a seys reales e medio la vara, son 39 reales, en que montan, a 33 mrs. cada uno, 1.287 mrs"⁵¹.

- Nómima sin fecha: "A Alixandre Giraldino, maestro de la ynfante Maria, 21 reales, que montan 693 mrs., quel dio para el encuadernar de çiertos libros"⁵².

Tenemos que esperar a 1499 para que empiecen a aparecer en las Cuentas referencias a los reales con valor de 34 mrs., que se denominan reales nuevos, para diferenciarlos de los viejos, que todavía se utilizan. De las cinco veces que se citan en ese año, dos hacen referencia a los reales viejos y tres a los nuevos, produciéndose el cambio de uso en junio.

- Nómima de 8-V-1494: "e de enervar los dichos palos, dos reales, que son 62 mrs"⁵³.

- Cédula de 3-VI: "a Lope de Robles, 32 reales nuevos, que monta 1.088 mrs"⁵⁴.

- Nómima de 19-IX: "Por quatro esteras, que compro, a 26 reales nuevos cada una, que montan 3.536 mrs"⁵⁵.

Para complementar estos datos vamos a utilizar otra importante fuente, *El Libro Mayor del "Banquero de Corte" de los Reyes Católicos, Ochoa Pérez de Salinas*⁵⁶, donde aparecen reales a tres diferentes cambios, 31, 33 y 34 mrs. Las referencias son todas de 1499, y siempre que aparece la expresión reales nuevos el cambio es a 34 mrs., pero si el epígrafe es reales viejos su valor varía entre 31 y 33 mrs, según fuera la emisión o estado de conservación, incluso a veces después del nombre de reales se

⁵⁰ Para más datos ver FRANCISCO OLMOS: "La Evolución... op.cit., pp. 140-142.

⁵¹ TORRE: *Cuentas...*, II, p. 394.

⁵² TORRE: *Cuentas...*, II, p. 420.

⁵³ TORRE: *Cuentas...*, II, p. 433.

⁵⁴ TORRE: *Cuentas...*, II, p. 439.

⁵⁵ TORRE: *Cuentas...*, II, p. 445.

⁵⁶ Este libro (cuyo original está en AGS, Casas y Sitios Reales, 42-4) tiene 144 folios, empezando sus asientos el 22 de julio de 1498 y terminando el 17 de enero de 1500, por lo que el la mayor parte de sus datos pertenecen a 1499 (fols.26-128). Recoge los gastos de la administración doméstica de la Casa Real, y por tanto sus datos sus complementarios a los de Baeza. La edición manejada a sido realizada por Felipe Ruiz Martín y Amando Represa Rodríguez, siendo editado en Bilbao, 1980. Los datos sobre el uso del oro son mayoritariamente castellanos, con el ducado (370 menciones), el castellano (103), la dobla (de la banda) (77) y por último el florín de Aragón (71). Se citan también otras monedas de oro, pero con mucha menor presencia, tales como el cruzado (11), el águila (1), la dobla morisca (1), la dobla zaena (1), el enrique de 475 mrs (1), las coronas (francesas) (2) o la dobla navarra (1).

dice su valor, así aparece en algunas ocasiones la frase "reales de 33 mrs". Veamos a continuación algunos ejemplos de estos cambios:

“En 31 de henero, le di 3 reales nuevos (34) y dos viejos (33) y un ducado (375), que son todos 542 mrs.” (fol.27v.)

“En 28 de febrero, le di 8 reales, a 33 mrs, que son 264 mrs” (fol.40v.)

“En primero de março, le di 5 reales (34), que son 170 mrs” (fol.59v.)

“En 15 de abril, le di a un correo, 8 reales de a 31, que son 248 mrs.” (fol.64v.)

“En 3 de setiembre, un real, que son 33 mrs.” (fol.107r.)

Esta es la última referencia a un precio menor del oficial, desde entonces todas las referencias al real en el *Libro de Salinas* son a 34 mrs, por ejemplo: “En 13 de Henero (1500), le di çien reales nuevos, que son 3.400 mrs” (fol.117v.)

La reforma de 1497, aunque consiguió imponer el ducado como moneda de oro de uso general, no consiguió terminar con el problema de la “saca” de la moneda de oro castellana. Así, las disposiciones legales dan al ducado un valor de 375 mrs., y al castellano el de 485 mrs., pero por su peso (4,66 gr) esta moneda debería haber corrido al menos por valor de 500 mrs., lo cual hizo que desapareciera rápidamente de la circulación y fuera “sacada” al extranjero para beneficiarse con su cambio. Son especialmente abundantes las referencias a comerciantes genoveses que acaparaban los castellanos para luego hacer negocios con ellos, lo que en más de una ocasión les costó un proceso por parte de las autoridades⁵⁷. Al final del período (1504) el ducado ha desplazado prácticamente al resto de las monedas de oro, y su presencia es abrumadoramente superior al conjunto de todas las demás⁵⁸.

Con estos antecedentes sabemos que Cisneros usó para sus compras de libros ducados de oro y reales de plata, y por supuesto para llevar la contabilidad de todo se usaba su equivalencia en maravedíes, que en estos momentos no es una moneda física, sino sólo de cuenta, y para pagar a los profesores de la recién nacida Universidad Complutense utilizaba los florines de oro aragoneses, aunque a mi entender su uso real debió ser escaso, ya que ya no se acuñaban, los últimos los hizo

⁵⁷ M.A.LADERO QUESADA: “El banco de Valencia. Los genoveses y la saca de moneda de oro castellana, 1500-1503” en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 17, Barcelona, 1987, pp. 571-594.

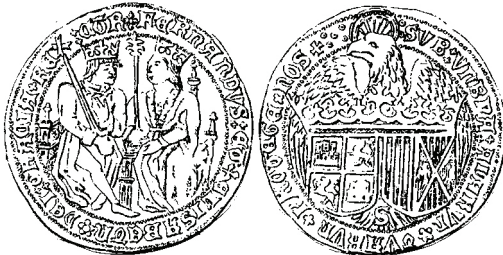
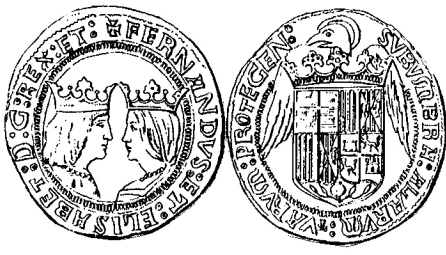




⁵⁸ Pero incluso después de la reforma de 1497 el oro castellano siguió saliendo al exterior en grandes cantidades, ya que seguía estando minusvalorado. Así, hacia 1510, cuando ya llegaba el oro americano, los ducados castellanos, cuyo cambio oficial era de 375 mrs., se estimaban en Portugal por el equivalente a 410 y en Francia a 450, por lo que un memorialista, el bachiller Enciso, aconsejó al rey Católico que hiciera acuñar moneda de 18 quilates, como en otras partes, y elevara su curso legal al nivel portugués. Ver LADERO QUESADA: “La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)”, op.cit., pp.117-118, donde además se transcribe el Memorial citado, pp. 119-123. La decisión de rebajar la ley no será tomada hasta bien entrado el reinado de Carlos I, que dejará de acuñar ducados (de hecho el 28 de abril de 1543 se ordenará la destrucción de los troques de los llamados “ducados de dos cabezas”, es decir, del tipo de los excelentes de la granada) y promocionará una nueva moneda, el escudo, que se ajustará a la ley (22 quilates) y peso de las mejores monedas francesas e italianas de ese momento.

Fernando el Católico en el reino de Valencia, por lo cual se les pagaría su equivalente en maravedíes en otra moneda, probablemente en reales de plata.



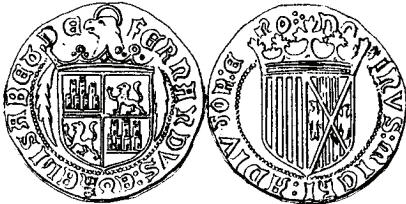







Ducado Castellano

Las Tipologías de las piezas castellanas de los Reyes Católicos aparecen en el cuadro que se adjunta a continuación.

Monedas de 1475	Monedas de 1497
Oro	Oro
 <p data-bbox="177 1075 593 1106">Excelente entero o Doble Castellano</p>	 <p data-bbox="696 1070 1083 1101">Doble Excelente o Doble Ducado</p>
 <p data-bbox="323 1317 448 1348">Castellano</p>	 <p data-bbox="692 1317 1083 1348">Excelente de la Granada o Ducado</p>
 <p data-bbox="284 1525 486 1556">Medio Castellano</p>	 <p data-bbox="799 1525 976 1556">Medio Ducado</p>



Real de Plata

<p style="text-align: center;">Plata</p>  <p style="text-align: center;">Real</p>	<p style="text-align: center;">Plata</p>  <p style="text-align: center;">Real</p>
 <p style="text-align: center;">Medio Real</p>	 <p style="text-align: center;">Medio Real</p>
 <p style="text-align: center;">Cuarto de Real</p>	 <p style="text-align: center;">Cuarto de Real</p>
	 <p style="text-align: center;">Octavo de Real</p>
	<p style="text-align: center;">Vellón</p>  <p style="text-align: center;">Blanca de Vellón</p>

4 EPÍLOGO

Para terminar una breve explicación monetaria sobre la Políglota. Tardó en imprimirse tres años (1514-1517), aunque no se publicó hasta 1520 por problemas con la censura en Roma, y costó 50.000 ducados, siendo el encargado de la impresión Arnaldo Guillén de Brocar. De esta edición complutense de 600 ejemplares en papel y 6 en vitela, se conservan gran número en bibliotecas de todo el mundo (la mayoría a falta del tomo sexto), y sabemos del interés de los intelectuales de la época por hacerse con alguno de estos ejemplares, así el gran bibliófilo Hernando Colón se hizo pronto con ellos temiendo que se agotaran, y no escatimó en gastos, de hecho puso una nota que repitió al final de cada volumen: *Esta parte con las otras cinco de la Biblia del Cardenal costaron tres ducados a 4 de noviembre de 1522 y embielas a comprar con un mozo mío a Alcalá de Henares desde Piedrahita*. Fueron caras, pero hizo un buen negocio, ya que consiguió cada tomo por un precio inferior a 6 ducados y medio, cantidad oficial por la que se vendieron en la época⁵⁹.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZCONA, T. de: *Isabel la Católica*, Madrid, 1986.
- BALAGUER, A.M.: "La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos", *Numisma*, nº 233 (1993).
- BENITO RUANO, E. (ed.): *El Libro del Limosnero de Isabel la Católica*, Madrid, 1989.
- CORTES DE LOS ANTIGUOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA, Madrid, Real Academia de la Historia, 1881-1903.
- DASÍ, T.: *Estudio de los Reales de a ocho*, Valencia, 1950.
- DORMER, D.J.: *Discursos varios de Historia, con muchas escrituras reales antiguas y notas de algunas de ellas*, Zaragoza, 1683.
- DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias históricas y genealógicas sobre los estados de Montijo y Teba*, Madrid, 1915.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.: *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan*, Madrid, 1870

⁵⁹ De esta primera edición se dice que muchos ejemplares desaparecieron en un naufragio camino de Italia, en concreto su destino era Roma. Para más datos sobre esta venta y la rebaja del precio ver María Cristina GALLEGO RUBIO y Juan MÉNDEZ APARICIO, *Historia de La Biblioteca de La Universidad Complutense de Madrid*, Madrid 2007, p.30.

- FRANCISCO OLMOS, J. M^a DE: “La Evolución de los cambios monetarios en el reinado de Isabel la Católica según las cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza”, *En la España Medieval*, nº 21 (1998).
- GALLEGO RUBIO, C. Y MÉNDEZ APARICIO, J.: *Historia de La Biblioteca de La Universidad Complutense de Madrid*, Madrid 2007.
- GARCÍA MERCADAL, F.: *Los Títulos y la Heráldica de los Reyes de España*, Barcelona, 1995.
- GIL FARRÉS, O.: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976.
- LADERO QUESADA, M.A.: “El banco de Valencia. Los genoveses y la saca de moneda de oro castellana, 1500-1503” en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 17(1987).
- LADERO QUESADA, M.A.: “La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)”, *En la España Medieval*, nº 11 (1988).
- LADERO QUESADA, M.A.: “Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)” en *XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV)*, Pamplona, 2000.
- LIBRO DE LAS BULAS Y PRAGMÁTICAS DE LOS REYES CATÓLICOS*, Madrid, 1973, ed.facsimil (Prefacio de Alfonso García Gallo y Manuel Pérez de la Canal).
- MATEU LLOPIS, F.: *Glosario Hispánico de Numismática*, Barcelona, 1946.
- MATEU LLOPIS, F.: “Función histórico-económica de los valores monetarios expuestos” en *Monedas Hispánicas 1475-1598*, Madrid, 1987.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: *Heráldica Medieval Española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982.
- MONGE, J.A.: “Tanto monta” en *La Aventura de la Historia*, nº 68 (junio 2004).
- RODRÍGUEZ VALENCIA, V.: “El matrimonio de Isabel la Católica. La dispensa apostólica y el nuncio de Paulo II 1469-1471” en V. Rodríguez Valencia y L. Suárez Fernández: *Matrimonio y derecho sucesorio de Isabel la Católica*; Valladolid, 1960.
- RUIZ GARCÍA, E. y CARVAJAL, H.: *La Casa de Protesilao. Reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Marqués de Valdecilla (1496-1509)*, Madrid, 2011.
- RUIZ MARTÍN, F. y REPRESA RODRIGUEZ, A. (ed.): *El Libro Mayor del "Banquero de Corte" de los Reyes Católicos, Ochoa Pérez de Salinas*, Bilbao, 1980.
- SAEZ, L.: *Demostración del verdadero valor de las monedas que corrieron en tiempos de Enrique IV y su correspondencia con las de Carlos IV*, Madrid, 1805.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos. La Conquista del Trono*, Madrid, 1989.
- TORRE, A. y E.A. de la: *Cuentas de Gonzalo de Baeza, Tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, 1955.
- TORRE, A. de la: “La Universidad de Alcalá. Datos para su historia”, *RABM*, 21 (1909).
- TORRE Y DEL CERRO, A. de la: *Testamentaria de Isabel la Católica*, Barcelona 1974.

Reseñas

Mora Villarejo, Luisa (Ed.): *El Protectorado español en Marruecos a los 100 años de la firma del Tratado. Fondos documentales en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja*. Madrid: Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Colección Ciencia y Humanismo, 2012, 312 pp. ISBN 978-84-8347-155-5

Los fondos documentales sobre el Protectorado español conservados en la Biblioteca Islámica Félix María Parejo de la AECID, han sido objeto de estudio y exposición con motivo de la celebración del centenario de la firma del tratado hispano-francés. El evento fue dirigido por Luisa Mora Villarejo, responsable de la Biblioteca y editora de la publicación que reseñamos.

El libro *El Protectorado español en Marruecos a los 100 años de la firma del Tratado. Fondos documentales en la Biblioteca Islámica Félix María Pareja* se divide en dos partes. En la primera se recogen las aportaciones de una decena de especialistas, vinculados a la institución, que ponen en valor los contenidos de la Biblioteca con respecto al Protectorado; en la segunda se presenta una bibliografía de los fondos sobre el tema, clasificada en una veintena de apartados temáticos: obras generales, memoria y recuerdos, aspectos culturales (patrimonio arqueológico y arquitectónico, cultural), política, legislación o lengua, entre otros varios. Se publican 1169 referencias, más el índice de autores citados en el catálogo. De esta forma, como indica Mora en la presentación: “Se establecen relaciones internas entre las diversas materias del corpus bibliográfico en el que se integran textos jurídicos, discursos políticos, biografías, normas estadísticas o gramáticas”.

En el primer trabajo, titulado “Recursos documentales para el estudio de las campañas militares en Marruecos”, Jesús Albert Salueña (Universidad Autónoma de Madrid) presenta las principales fuentes destacando las obras de los generales Berenguer y Goded, así como los textos de interventores militares que escribieron sobre Marruecos y su cultura. También resalta Salueña la bibliografía sobre aspectos no militares: demografía, religión, organización social o economía.

Juan Pablo Arias titula su colaboración “Herramientas para un arabismo de campo disponibles en la Biblioteca Islámica”, en la que pone en valor los manuales, guías de conversación, gramáticas o recopilación de refranes, citando a una veintena de autores. Por otra parte se refiere a los estudiosos del árabe culto, y sitúa entre ellos como referente a Fernando Valderrama por su obra lexicográfica especializada.

De la documentación gráfica se ocupa José Luis Gómez Barceló en el artículo “Documentos gráficos sobre el Protectorado en la Biblioteca Félix María Pareja”. De su análisis resultan tres aspectos generales de interés: la imagen como ilustración en sus fondos bibliográficos, los fondos fotográficos procedentes de donaciones y las colecciones cartográficas. Destaca el autor la riqueza de libros ilustrados, las obras de autor (Muller, Ortiz Echagüe, Zubillaga, Ros y Calatayud), los estudios sobre imágenes de guerra realizados por investigadores especializados, y la magnífica colección cartográfica y planimétrica. Por cuanto respecta al fondo fotográfico de Valderrama,

describe los contenidos de los nueve álbumes que lo componen, de los que cinco contienen los originales que ilustraron la *Historia de la acción cultural de España en Marruecos (1912-1956)*.

Sobre la literatura y el cine se ocupa la editora y especialista en libros juveniles María José Gómez Navarro, cuya colaboración se titula “Algunas novelas y películas del Protectorado menos conocidas por los lectores”. En el repaso se comentan los libros juveniles *Una guerra africana* de Martínez de Pisón, *El vengador del Rif* de Fernando Marías, *Raisuni* de David López García, o *Morirás en Chafarinas* de Fernando Lalana. Llevada al cine con el mismo título por Pedro Olea. En un segundo grupo incluye Gómez Navarro algunos de los títulos más leídos, como *Carta Blanca* de Lorenzo Silva o *El tiempo entre costuras*, el *betseller* de María Dueñas.

Con el título “Educación y Protectorado español en Marruecos en los fondos de la AECID”, Irene González González y Miguel Hernando de Larramendi se refieren al legado Valderrama como una “joya” documental para el estudio de la política educativa y cultural en Marruecos, y en especial a la citada *Historia de la acción cultural de España en Marruecos (1912-1956)*, que marcó un hito en los estudios e investigaciones sobre el ámbito educativo. Los autores describen la abundante bibliografía que sobre el tema se conserva en la Biblioteca Félix María Parejo, y reclaman la atención de los investigadores para profundizar en las colecciones de Valderrama, Tomás García Figueras, Rodolfo Gil Benumeya o Ricardo Ruiz Orsatti.

Manuela Marín se ocupa de publicaciones específicas en la colaboración “España y Marruecos durante el Protectorado; testimonios personales”. Selecciona la autora cuatro obras de prestigiosos autores y realiza un análisis de contenidos destacando los puntos de interés. Se trata de ejemplos con los que destacar la riqueza y variedad de los fondos de la Biblioteca Islámica: *Magreb-el-Aksa* (1924) de Ángel Cabrera, *El Marroc sensual i fanàtic* de Aurora Bertrana (1936), *Cuatro gotas de sangre* de Josep Maria Proas Vila (1936), y *Villa Sanjurjo y el Rif Central* de Miguel Quevedo Ortega (2008).

Eloy Martín Corrales se ocupa de los “Recursos hemerográficos del Protectorado”, indicando las principales publicaciones conservadas en la Biblioteca y señalando su desigual importancia para el estudio del Protectorado. Señala como títulos de interés el *Boletín oficial de la zona del Protectorado* y las revistas *Tamuda*, *Hesperis-Tamuda*, *Ketama* y *Al Motamid*. Señala el autor que uno de los trabajos que contribuirá a enriquecer la información sobre esta temática será el análisis de la “Miscelánea” del legado Fernando Valderrama, compuesta por 60 volúmenes de recortes de la prensa del Protectorado.

Víctor Morales Lezcano realiza una mirada histórica en el artículo: “El Protectorado Español en Marruecos (1912-1956), visto cien años después”, cuya lectura permite contextualizar el resto de trabajos. Concluye el autor que España abandonó El Rif y Tarfaya “de manera poco accidentada” debido a una paradoja, después de que Francia iniciara en 1954 la evacuación de Túnez y Marruecos.

Cierra el conjunto de colaboraciones el trabajo de Nuria Torres Santo Domingo titulado “El pasado en el presente: una reconstrucción arqueológica de las publicaciones de instituciones culturales y oficiales del Protectorado”. Se trata de un recorrido por las principales publicaciones y pro las instituciones que las hicieron posibles, partien-

do del *Boletín Oficial del Protectorado* en sus dos series (1913-1918 y 1918-1956). Destaca Torres las publicaciones referidas a los archivos y bibliotecas, entre ellas el *Reglamento e instrucciones para la organización y régimen de dichos centros* (1945), y profundiza en la bibliografía específica surgida de dos centros de investigación: el Instituto Jalifiano Muley el Hasan de Estudios Marroquíes y el Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe.

La obra que reseñamos se completa con un conjunto de ilustraciones que se distribuyen en los capítulos, todas procedentes del fondo Valderrama, documentos fotográficos de gran interés en fondo y forma, y obviamente imprescindibles para el estudio de la sociedad, la cultura del Protectorado.

María OLIVERA ZALDUA

CARPALLO BAUTISTA, Antonio. *Encuadernaciones del XVIII en la Catedral de Toledo*. Toledo: Ollero y Ramos. Cabildo Primado de Toledo, 2012, 202 p. ISBN: 978-84-7895-288-5.

La obra que comentamos es un hito más de la prolija investigación del Dr. Antonio Carpallo Bautista en su interés por describir, de manera pormenorizada, el fondo de encuadernaciones artísticas del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Toledo. Ya en anteriores ocasiones reseñamos otras excelentes obras presentadas por el mismo autor (*Las encuadernaciones de obra y fábrica del Archivo de la Catedral de Toledo* (2010); *Los Papeles Decorados en las Encuadernaciones del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Toledo* (2010), promovidas por el Cabildo Primado de Toledo.

Este trabajo, como los anteriores ya mencionados, pertenecen a un proyecto de investigación titulado: “*Las encuadernaciones de la Catedral de Toledo: catalogación y difusión*” (Santander / Complutense, nº PR41/06-14969), que se llevó a cabo entre los años 2007-2009. En este proyecto trabajó el grupo “Bibliopegia” (grupo de investigación sobre encuadernación y el libro antiguo de la Universidad Complutense de Madrid) del cual el Dr. Antonio Carpallo es uno de sus fundadores y codirector.

La obra está estructurada en dos bloques principales, que son los que componen el cuerpo del trabajo. Tras una introducción donde el autor da noticia de la procedencia de este rico fondo del siglo XVIII del que más adelante hablaremos, el bloque primero se corresponde con las encuadernaciones españolas, con un apartado de encuadernaciones rococó y de encajes y otro segundo apartado de encuadernaciones neoclásicas. El segundo bloque lo componen las encuadernaciones italianas, que son las mayoritarias, con los siguientes apartados: rococó y de encajes, neoclásicas, con mosaicos, recubiertas de pergamino, con lomera y puntas de piel recubiertas con papel decorado y, por último, de hierros sueltos y ruedas, empleados en las composiciones de las tapas y los entrenervios. Tras la exhaustiva descripción de estos tipos de encuadernaciones artísticas, le siguen las pertinentes conclusiones y la bibliografía.

En la introducción se explica al lector el riquísimo fondo de encuadernaciones artísticas que posee el Archivo y Biblioteca Capitulares de la Catedral de Toledo, especialmente en lo referente a los ejemplares del siglo XVIII. Predominan los de estilo neoclásico, la mayoría italianos y procedentes del fondo del Cardenal Francisco Javier de Zelada, quien donó su biblioteca en 1798. Junto a los fondos de este importante personaje se encuentran también obras de encuadernadores españoles como Félix Ximénez, Valentín Francés Caballero y la familia Sancha. Muchos de los ejemplares neoclásicos contienen guardas impresas xilográficas procedentes de los talleres de Remondini en Bassano del Grappa, Veneto.

Junto con toda esta pormenorizada descripción de estilos y acabados (también hay que reseñar la colección de papeles xilográficos y marmoleados empleados en la decoración de las guardas), hay que señalar también el catálogo de hierros, ruedas y la descripción de emblemas y escudos heráldicos encontrados.

Como ya es habitual en los cuidados estudios del Dr. Carpallo, nos presenta una catalogación perfectamente organizada en fichas descriptivas donde pueden consultar-

se datos como los materiales empleados, la estructura decorativa utilizada, el estado de conservación de la encuadernación, junto a la identificación y descripción de los emblemas heráldicos y una descripción abreviada del contenido de la obra.

Estas encuadernaciones del siglo XVIII constituyen el grupo más numeroso de los ejemplares inventariados en el Archivo Biblioteca de la Catedral de Toledo, sumando un total de 357 ejemplares. De este total, 227 son encuadernaciones neoclásicas y, de éstas, 193 provinieron de talleres italianos, perfectamente reconocibles por llevar impresas el anagrama del Cardenal Zelada en el lomo y estar decoradas con papeles xilográficos y marmoleados en las guardas.

Un aspecto de las encuadernaciones que destaca el autor es que durante este siglo, junto a las de pergamino, también se usó la encuadernación en rústica, recubierta de papel, a veces pintado al agua y realizado con engrudo. Las procedencias de dichos papeles variaban bastante: Italia, Francia o Alemania entre otras. Igualmente se usó mucho la pasta española.

La decoración del XVIII empezó siendo barroca, como puede observarse en muchas partes de la encuadernación: predominio de las curvas y tapas muy recargadas, no siendo extraño encontrar los *super-libris* del propietario en el centro de la tapa. Después, en la segunda mitad del siglo, la decoración tiende más al rococó observable también en las tapas de los libros, plenamente cuajadas de ornamento, resaltando especialmente las de encaje y mosaicos. De finales del siglo serían las tipificadas como neoclásicas.

Otro aspecto de las encuadernaciones es la presencia de las firmas de los autores. Así, encontramos nombres como el de Gabriel Sancha, Antonio Suárez, Pascual Carsí y Vidal, Gabriel Gómez o Santiago Thevin, entre otros, que firmaron sus trabajos con el nombre, anagrama o hierro suelto en los contracantos o en el lomo. Incluso a veces podían pegar una etiqueta o estampar un sello de caucho en las guardas si la obra no era excesivamente valiosa.

Los dos bloques descriptivos de las encuadernaciones son, como en todas las obras de este autor, muy exhaustivos. Junto a la detallada descripción de los diferentes ejemplares, el lector se encontrará con abundantes fotografías en color que ilustran a la perfección lo descrito, pudiendo observarse muchos detalles de cantos y contracantos, cabezadas y entrenervios, un sinfín de ruedas y abundantes papeles decorados de las guardas.

Las conclusiones de la obra constatan lo apuntado en la introducción, pues se verifican estilos, procedencias y autores de encuadernaciones. También se indica que, por vez primera, se están dando a conocer estas valiosas obras hasta el momento inéditas en su mayoría, que custodia el Archivo y Biblioteca Capitular de la Catedral de Toledo. La obra finaliza con una interesante y pertinente bibliografía.

En definitiva, estamos ante otro excelente trabajo del Dr. Carpallo que contribuye a un mejor conocimiento de la historia de las encuadernaciones artísticas, que sin duda interesará tanto a los especialistas como al público culto en general.

Esther BURGOS BORDONAU

DÍEZ, MÉNGUEZ Isabel. *Libros de horas en la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"* Madrid : Fundación Universitaria Española, 2012, 262 p. ISBN 978-84-7392-800-7

Este libro describe esquemáticamente la manera en que están confeccionados los libros de horas de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. Dicha descripción atiende aspectos físicos como su encuadernación y de contenido, es decir, la estructura temática, las oraciones que comúnmente se elegían.

En su comienzo, destaca que son libros de devoción, lo que presupone que cada uno de ellos posea características específicas, como elementos ornamentales que desde su exterior hasta su interior enaltecen la devoción proclamada, además de que por lo regular eran elaborados para una persona en concreto que comúnmente era de la nobleza, lo que explica la exquisitez de su decoración.

En la parte literaria, sí obedecen a cánones establecidos, no obstante, en cuanto a las oraciones propiamente dichas, señala que debido a que fueron manufacturados al gusto de Diócesis diferentes, carecían de una estructura compositiva uniforme.

Los ejemplares descritos representan la breve pero notable colección resguardada en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, son ocho:

- *Officium Horae Canonicae. Officium Defunctorum* [BH MSS.513]
- *[Horae ltinasecundumusum Romanum]* [15--] [BH FG 3804]
- *Horae scd'm usum Romanu[m] sine require.* [Paris]: Anthoine Verard, [1503?], [100] h.: il., 4° [BH FG 3797]
- *Les presents heures a lusaige de Ro[m]me au long sans require.* [Paris]: [Philippe Pigouchet] para Simon Vostre, [s.a.: 1502], 8° [BH FG 3803]
- *Heures à l'usaige de Romme tout au long sans riens requerir. Avec les figures de la vie del'homme et la destruction de hierusalem.* [Paris: Guillet Hardouyn], [s.a.: 1512?] [BH FG3800]
- *Horas de nuestra señora: según la orden romana: ordenadas por los tres tiempos del año cada vno por si por su tie[m]po: con muchas duotas oraciones.* En Salamanca: en casa de Jua[n] de Canoua, [1565], [2h.] 24f., ccxlvii f., [2. h][BH FLL 12312]
- *Horstius, Jacobus Merlus: Heures chretiennes tirees de l'Escriture Sainte et des Saints Peres contenant les exercices pour tous les jours de la semaine...: Avec l'Office de la vierge & les sept pseumes de la penitence.* Traduction nouvelle de son livre intitulé, *Paradisus animae christianae.* A Loouvain: chez Guiliaume Stryckwant...; et a Bruselles: chez François T'Serstevens, 1702, 480 pp. [BH FLL 16745]
- *Officium Beatae Mariae Virginois: nuper reformatum & Pii V Pont. Max. ius-su editum. Ad instar Breviarii Romanii sub Urbano VIII recogniti, ubi Omnia suis locis sunt extensa. Cum Indulgentis & Orationibus à Pio V ordinatis, & cumpletorij pro Dominicis & festis totius anni, unà cum Rosario B. Mariae.* Antuerpiae: ex typographia Plantiniana, 1724, [46], 726, [6] pp.: il., 12° [BH FLL 16528]

A pesar de que no todos poseen las mismas características, la descripción que desarrolla intenta normalizarse y comienza por proporcionar datos bibliográficos como el título y lugar de la impresión, continúa con una breve descripción física donde señala el número de folios y sus dimensiones, el tipo y color de letra, el material escriptorio, elementos ornamentales, etc., añade datos de su procedencia, estado de conservación y descripción de la encuadernación.

Respecto a la información del contenido, enlista, los elementos que se retomaron de lo breviaros, las tablas de fiestas, oficios, salmos, letanías, etc. Y termina incluyendo para cada una de las descripciones, fotografías representativas referentes a los elementos descritos, por ejemplo: portada, orlas, letras iluminadas, ex libris, encuadernación, mutilaciones, etc.

En suma es una herramienta de consulta que aporta datos que pueden ser la pauta para investigaciones más específicas y al mismo tiempo es un reconocimiento y valoración del tesoro bibliográfico, legado una cultura que nos precedió pero que sigue viva.

Yohana Yessica FLORES HERNÁNDEZ

CORDÓN GARCÍA, J.A.; CARBAJO GASCÓN, F., GÓMEZ DÍAZ, R.; ALONSO ARÉVALO, J. (Coords.): *Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento. Mercado, servicios y derechos*. Madrid: Editorial Pirámide, 2012, 560 p. ISBN: 978-84-368-2769-9.

Este es, sin duda, el libro más completo que se ha publicado en español en los últimos años sobre el tema abordado, el futuro de la edición digital. En torno a qué está ocurriendo y cuáles serán las líneas a seguir en este sector al mismo tiempo tradicional y novísimo. La magnitud de la tarea abordada es visible en un volumen sobrio, confeccionado gracias a la experiencia reconocida de sus cuatro coordinadores, quienes han organizado el trabajo de 27 autores en los 25 capítulos que tiene la obra.

El índice se estructura en un capítulo introductorio y cuatro partes:

- 1ª Modelos de negocio, mercado y servicios (capítulos 1-7)
- 2ª El libro electrónico y la lectura (caps. 8-16)
- 3ª El libro electrónico en la biblioteca (caps. 17 a 20)
- 4ª Libros electrónicos y derechos (caps. 21 a 24)

Quizás el eje del libro y el capítulo que mejor recoge la “atmósfera” de la obra es el número 15, dedicado a la investigación sobre lectura digital en la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, institución que está detrás de esta iniciativa editorial y también de muchos impulsos vocacionales a favor de impulsar la lectura y la educación en España, en los más variados formatos y en todos los segmentos de población. Esa idea matriz se centra en impulsar la actividad lectora de la población, en donde lo digital actúa como elemento transformador de ese fin de satisfacer el interés de los lectores, es decir, “el propósito central de la indagación debía ser el de descubrir cómo los lectores se enfrentaban al soporte digital, qué emociones sentían, cómo se condicionaba el acto lector y qué impacto podría tener en el comportamiento lector”.

Esta tarea no es nada sencilla en medio de una transformación que se produce a nivel mundial, donde las tecnologías entran en rápida obsolescencia, los mercados se concentran en saber cuál de todas las propuestas ganará el interés del público y donde la inmensa mayoría de los ciudadanos se debate entre si la tradición lectora individual es compatible con un auditorio virtual en donde la experiencia lectora confluye con foros que comparten información y entretenimiento, en unos entornos en los que a veces se llega a dudar si la lectura es el fin o el pretexto, y si la autoría parece quedar reducida a transformar el relato mediante el manejo hábil y superficial de la tecnología.

Además, este nuevo entorno digital viene a desmaterializar y a deslocalizar dos emblemas esenciales del mundo editorial, como son el libro impreso y las bibliotecas. El mundo resultante y el lector que surge de esa transformación aparece bien reflejado en el decálogo con el que concluye el mencionado capítulo, lo resumimos como en titulares: los lectores refrendan la lectura digital, no es bueno que la biblioteca facilite el dispositivo lector (ver p. 318), la biblioteca tiene un gran papel en la alfabetización informacional de la lectura digital, el espacio físico de la biblioteca debe adaptarse a los nuevos lectores de obras digitales, las actividades culturales de la biblioteca se deben abrir a nuevos públicos,

diagnosticar los niveles de lectura debe ser central en la promoción de la lectura, la dinamización debe centrarse en proporcionar al lector diferentes perspectivas de la obra, “no existe lectura social por el solo hecho de abrir una red social para la lectura compartida”, la tecnología presenta propuestas de lectura enriquecida que abre nuevas oportunidades y, por último, debe de haber una respuestas desde las bibliotecas públicas para que los lectores accedan de manera gratuita a los contenidos digitales.

Como decíamos más arriba, el alcance de la obra es mucho más amplio. El extenso capítulo introductorio aborda la globalización de la actividad editorial y su transformación que afecta a todas las facetas de su actividad, desde la concentración para abarcar mercados y optimizar costes-beneficios, transformación de la cadena editorial, cambios en los hábitos de consumo, importancia creciente de las redes sociales, hasta la acuñación de nuevos conceptos del libro y de la lectura, y al final la progresiva digitalización de la sociedad en todas sus manifestaciones que lleva a la conclusión incontrovertible de que “el libro ha perdido el carácter de centralidad del que había gozado durante la época de la imprenta, que su incidencia se relativiza a la luz de la historia...”.

La primera parte de la obra se consagra a los modelos de negocio. Los siete capítulos se benefician de una gran diversidad de enfoques de distintos autores, la más de las veces interesantes, pero es inevitable observar que algunos aspectos se repiten a lo largo del libro, en tanto que otros quedan incompletos. Así, en los modelos de negocio aparece bien tratado el caso de Amazon, pero se echa en falta un análisis similar de lo que supone el proyecto de digitalización masiva de Google o una visión en términos empresariales del acceso abierto que representa una parte muy importante de los contenidos digitales y que absorbe una buena parte del uso de los nuevos aparatos lectores (el acceso abierto sí se aborda en otras partes del libro desde otros enfoques). Quizás en esta parte sobran visiones generalistas y serían más apreciados capítulos sectoriales, como el muy bien sistematizado dedicado al mercado de contenidos digitales infantiles y juveniles en España.

La segunda parte, sobre el libro electrónico y la lectura, se inicia con un capítulo sobre la formación en competencias informacionales para la lectura digital que incide en la necesidad de concentrar la atención en cómo aprovechar la tecnología en beneficio del acceso a la cultura y al conocimiento, tarea en la cual los universitarios habrán de afrontar la doble exigencia de leer bien, tanto el texto impreso como el digital. Este aspecto de las competencias se completa con otro enfoque orientado a qué lugar han de ocupar los libros electrónicos, que se entiende está llamado a ocupar un lugar central en la educación, tras el “desplome” del libro tradicional. En los demás capítulos se abordan aspectos comerciales y tecnológicos sobre la evolución de la lectura en sus distintas formas, dispositivos lectores, aplicaciones, estándares, portales y servicios. Aspectos todos muy interesantes y prácticos aunque marcados por un inevitable toque de obsolescencia. Además del capítulo sobre investigación de la lectura, que comentábamos al principio, esta parte concluye con una visión sugerente que pone en relación el libro electrónico con la cultura de la web social. Si la web 2.0 nos ha hecho evolucionar de la lectura silenciosa y solitaria hacia una lectura compartida, multimedia y conectada; con la web 3.0 este entorno se generalizará aún más, nos dice la autora.

La incorporación del libro electrónico a la biblioteca es el eje sobre el que gira la tercera parte del libro, compuesta de cuatro capítulos. Se abre con un capítulo en el que se expone una amplia visión de los cambios que implica para la biblioteca la incorporación de estos nuevos contenidos digitales: sus ventajas, inconvenientes y oportunidades. Se analiza el

impacto que tiene para el préstamo bibliotecario y el interbibliotecarios (“ninguna de las plataformas” permite este último, a pesar de que como dicen los autores, la naturaleza de los documentos electrónicos hace que la distribución entre bibliotecas” pueda ser más fácil, barata y rápida”). La gestión de la colección, frente a lo que parecía, sigue sin ser una tarea fácil, por un lado, debido a la diversidad de formatos y modelos de negocio y, por otro, a la responsabilidad de elegir los canales de acceso y promoción más adecuados. Asimismo, resulta difícil optar entre las diferentes formas de adquisición –compra, suscripción o modelos mixtos– que ofrecen distintas variantes de uso, lo que a su vez obliga a la formación y promoción de la colección a los usuarios a través de distintos canales. Ante los distintos problemas que plantea la gestión de la colección en la biblioteca universitaria los autores concluyen que si bien ofrece un alto potencial para la lectura y el aprendizaje, y a pesar de haber todavía importantes barreras, como la oferta de libros en idiomas distintos del inglés o las lagunas en normalización de formatos, los libros electrónicos ofrecen “flexibilidad, accesibilidad, inmediatez movilidad y buscabilidad”.

En los otros tres capítulos de esta tercera parte, por un lado, se abordan los retos que plantea en la biblioteca la alfabetización informacional con una amplia orientación hacia los aspectos prácticos de las sesiones informativas dirigidas a bibliotecarios y usuarios, así como información práctica sobre sitios de descarga legal de libros electrónicos. En el siguiente capítulo se abunda en aspectos específicos de gestión de la colección en donde se analizan las peculiaridades que plantea el libro electrónico en los procesos de selección, adquisición y evaluación de la colección. En el capítulo que cierra el apartado su autora aborda el análisis de las colecciones de libros electrónicos en acceso abierto, muy centrado en el ámbito académico, si bien hay un apartado final con un enfoque más amplio.

La cuarta parte que cierra la obra, está dedicada a los aspectos jurídicos de las publicaciones y los libros electrónicos, de forma bien sistematizada, por cuanto tres de los cuatro capítulos están a cargo del profesor Carbajo, uno de los coordinadores de la obra; y el último se centra en los problemas de propiedad intelectual en la actividad de bibliotecas y archivos. El primero de los capítulos de esta última parte analiza los aspectos básicos de la confluencia de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos. Se pone en evidencia la falta de adaptación de la legislación a la realidad, debido a la aparición de nuevos modelos de negocio y a las nuevas modalidades de difusión. Asimismo, también hay una falta de acomodación de la terminología, como libro o publicaciones electrónicas, a la nueva realidad. “No existe una correspondencia exacta entre los conceptos socioeconómicos de edición y publicación y los conceptos estrictamente jurídicos”, añade. Por lo que es precisa una reinterpretación y renovación de los conceptos de publicación y edición. Hasta que esto se produzca, es imprescindible adaptar la normativa sobre transmisión de derechos a los procesos de edición y comercialización de libros. Este es el tema central de capítulo siguiente, en que se hace una sucesiva exposición del objeto y contenido de los contratos de transmisión de derechos para la edición digital y de los contratos de distribución digital de libros y otras publicaciones electrónicas. En ambos casos, el objetivo es pactar unas cesiones amplias para que se pueda llevar a cabo la explotación digital con el máximo aprovechamiento para ambas partes, aunque el riesgo de aparición de nuevas formas de explotación es un factor de desconfianza en las relaciones entre autor y editor. El tercero de los capítulos se centra por una parte en el análisis de las licencias de obras en acceso abierto –licencias libres *copyleft* y *Creative Commons*, principalmente—y en análisis de la piratería en Internet. A pesar de que ambos aspectos se tratan

de forma impecable, no parece apropiado abordar ambos temas en el mismo capítulo, pues en el fondo estas licencias recurren a los principios del derecho autoral para facilitar el acceso a las obras en Internet, como el propio autor destaca al contraponer estas licencias promotoras del conocimiento libre con los sistemas de gestión de derechos, englobados en las siglas inglesas (DRM). Opiniones aparte, en el grave problema de la piratería se analizan las distintas prácticas que de modo sinérgico perjudican al libro electrónico. Desde los más evidentes servicios ilícitos de distribución en línea de contenidos, a los sitios de almacenamiento masivo, web de enlaces... hasta la complejidad de los intercambios de archivos en las redes P2P en Internet. El capítulo concluye en que el posible freno de la piratería debería ser aprovechado por los titulares de los derechos para atraer a nuevos usuarios a los equipos de lectura a precios competitivos, “haciendo poco atractiva la búsqueda de nuevas alternativas de contenidos piratas”.

El capítulo que cierra el libro analiza en su primera parte los límites aplicables a las bibliotecas y archivos según el art. 37 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual que es la legislación aplicable en España y, en la segunda, se estudia los problemas derivados de la interpretación dispar por los distintos Estados miembros de la Directiva de Internet (2001/29/CE), en particular, en los límites establecidos sobre ciertas actividades que se llevan a cabo en estas instituciones documentales. En este marco se analizan la digitalización y el acceso en línea de materiales culturales, el papel que tienen que cumplir los repertorios institucionales en acceso abierto y, por último, la negociación de licencias multiusuario de estas instituciones con las empresas editoriales.

Como conclusión, la obra *Libros electrónicos y contenidos digitales en la sociedad del conocimiento* ofrece una visión global sobre los muchos desafíos que presenta Internet para un nuevo sector, llamado de contenidos digitales, todavía multiforme que tiene en los editores tradicionales su componente más visible. La obra está bien estructurada en núcleos de interés y aunque quizás se perciba un exceso de autores, es de gran interés para todos lo que seguimos la evolución del muy dinámico mundo de las publicaciones electrónicas, así como para autores, editores, estudiantes, bibliotecarios, profesores y de todos quienes estén interesados en el presente y futuro de la lectura digital.

Unas dudas finales que plantea el crítico: ¿Será posible en el futuro hacer en forma de libro digital una obra en donde se dé una visión tan omnisciente como la que se ofrece en esta obra impresa o ese formato sólo permite visiones más parceladas? ¿Qué pensará un librero de este libro impreso dedicado al libro electrónico que no contiene un solo epígrafe sobre el futuro de las librerías?

Fernando RAMOS SIMÓN